

Revista Saber, Ciencia y Libertad

En Germinación

REVISTA DE SEMILLEROS DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD LIBRE - CARTAGENA

VOLUMEN 13 - JULIO DE 2020 ISSN 2011-8562

DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES, MULTICULTURALISMO, JUSTICIA ANCESTRAL Y COMUNITARIA

RECUPERACION DE LA MEMORIA HISTORICA: INDIA CATALINA
Iván Aycardi Coneo, Daniela Puella Rodríguez

DISERTACIONES SOBRE LAS IDEAS PLANTEADAS POR PETER BERGER Y THOMAS LUCKMANN EN EL LIBRO LA CONSTRUCCION SOCIAL DE LA REALIDAD
Gabriel José Carrasquilla Marrugo

VULNERACION DEL DERECHO A LA INTIMIDAD EN REDES SOCIALES: UNA REALIDAD SOCIOJURIDICA
Maryan Orrego Caro

LA DESIGUALDAD EN LA ZONA INSULAR DE CARTAGENA
Lia Yaraith Caraballo Meliaca

RELACION HISTÓRICA ENTRE ESTADO E IGLESIA CATÓLICA: UNA CRÍTICA A LA DESIGUALDAD RELIGIOSA
Manuel Rafael Castro Valdeleamar.

FAMILIA: DE LA ESTRUCTURA TRADICIONAL A LA DIVERSIDAD
Maralín Medrano Beltrán

PLURALISMO JURIDICO EN COLOMBIA: UNA VISTA A LA APLICACIÓN DE LA JUSTICIA ANCESTRAL DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS Y NEGRAS
Valentina Pérez Ahumada, María Camila Palo Caicedo

ETNIA INDIGENA
Laura V. Herrera Miranda

LA VIDA, LA DIGNIDAD Y LA LIBERTAD EN LOS MONTES DE MARIA
Giselly Patricia Ullao Andrade

LIBERTAD DE CULTO
Natalia Pérez Romero

NO TODO LO QUE ES TRADICIÓN ESTA MORALMENTE CORRECTO
Rosa María Prens Lara, Yasaira Blanco Gulfo

DEL ESTADO SOCIAL DE DERECHO COLOMBIANO: ESTUDIO DE LOS VEINTINUEVE AÑOS DEL MODELO SOCIAL DE DERECHO EN COLOMBIA
Laura Flórez Ardilla, Valeria Segovia Consuegra

LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA: NORMA SUPREMA
Ana carolina Guette Pardo, Dayana Irina Cárdenas Pitalua

LA IGUALDAD EN COLOMBIA REALIDAD O MITO
Alejandro José Rodríguez Doria

EL FLAGELLO DE LA DESAPARICIÓN FORZADA Y TORTURA EN COLOMBIA
Mayerlis Esmeralda Barbosa Brito

EL EJERCICIO DE LA ETNOEDUCACIÓN EN PALENQUE
Sharvy Acosta Traslaviña

"UNA VENEZUELA COLAPSADA"
María de los Angeles Banda García, Gabriela Andrea Plata Mejía

PREROGATIVA NACIONAL: COYUNTURA DE ABUSO Y OBDIENCIA
Melany Paola Pérez Ochoa

ESTÁNDAR INTERAMERICANO SOBRE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDIGENAS
Nicolás Barrera García, Jessica Lorena González Santodomingo, Paula Andrea Méndez Rangel y Carlos Eduardo Rivera Barrera

NUESTRA HISTORIA, ANÁLISIS DE LA HERENCIA DEL PODER EN COLOMBIA
Natalia Vaneegas Carvajal, Sarita Vera Pilieros; Milton Armando Cano Gómez

GESTIÓN DE LAS ORGANIZACIONES

EL ADMINISTRADOR Y LA LOGÍSTICA INVERSA, HACIA UNA RELACIÓN AMIGABLE CON EL MEDIO AMBIENTE EN LAS ORGANIZACIONES
María Claudia Solano Mendoza, Mariana Ramos Reyes, José Junior López Peñalver, Álvaro Caraballo Oliver

ASPECTOS CLAVES DE LA LOGÍSTICA DEL TRANSPORTE MULTIMODAL EN EL CARIBE COLOMBIANO Y EN AMÉRICA PARA POTENCIALIZAR LAS ACTIVIDADES COMERCIALES
Florella E. Contreras Castellar, Valentina González Galfoe

EL ROL DEL ADMINISTRADOR Y LA IMPORTANCIA DEL DESARROLLO SOSTENIBLE EN LAS ORGANIZACIONES
Tatiana Wing Lam Wu, Juan Gómez

LOS ATRIBUTOS DEL ADMINISTRADOR PARA LA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO EN LAS ORGANIZACIONES
Pablo Andrés González Arévalo, Andrés Eduardo Mathieu Erazo, Camilo Andrés Pinto Ramos

LA GESTIÓN DEL PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS ANTE EL TALENTO HUMANO EN LAS ORGANIZACIONES
Shirleys Martelo Acosta, Jacobo Strusberg Alvarez

LA APLICACIÓN DE LOS SISTEMAS LOGÍSTICOS EN EL CAMPO DE LA CONTABILIDAD Y LA ADMINISTRACIÓN
Génesis Orozco Mackenzie, Susana Ortiz Alvarez, Anyelis Sierra Salgado

LA IMPORTANCIA DEL EMPODERAMIENTO EN LAS EMPRESAS Y EN SUS ENTORNOS. CON ENFOQUE A LAS COMUNIDADES VULNERABLES
Andrés Camilo Bonfante Figueroa, María Camila Manotas Haydar, José Alfredo Martínez Manjarres

GESTIÓN CONTABLE Y DE LAS ORGANIZACIONES

EL CONTADOR Y LAS MEDIDAS NECESARIAS EN UNA ORGANIZACIÓN PARA LA PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE
Wende Vanesa Ariza Rangel, Katherine Paola Sierra Zuñiga, Juan Sebastian Coronel Gaviria, Dayana Carolina Solano Arrieta

LA IMPORTANCIA DE LAS NUEVAS TENDENCIAS ADMINISTRATIVAS PARA LOS PROFESIONALES DE LA CONTADURÍA Y LA ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
Luis Miguel Canoles Pedraza, Wilfran Castellanos, Mateo Ramirez, Eliab Herazo, Jesús Bossa

EL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO Y LA IMPORTANCIA DEL CONTADOR EN SU ELABORACIÓN: UNA MIRADA HACIA EL ROL DEL CONTADOR PÚBLICO
Germain Maza Anaya, Maira Alejandra Diaz Muñoz

EL IMPACTO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES EN LA CONTABILIDAD. INCIDENCIA Y EL PROTAGONISMO DEL CONTADOR
Weigner Wilson González Acosta, Luis Carlos Aparicio Araque

LA IMPORTANCIA DE LA ÉTICA PROFESIONAL DEL CONTADOR PÚBLICO EN UNA SOCIEDAD COMPLEJA
Mayerlin Alfonso Ruiz, Angélica Hernández Tamara

PERSPECTIVA CRÍTICA CONTABLE EN COLOMBIA
Neider Jesús Geliz Caliz

RETOS PARA EL PROFESIONAL EN CONTADURÍA Y LA PROPIEDAD, PLANTAS Y EQUIPOS EN EL CONTEXTO DE NORMAS INTERNACIONALES FINANCIERAS
Camila Bossio Pájaro, Jesús David Carreazo Anillo, Neyder Raúl Castilla Hoyos, Luis Hernández, Oriana Margarita Lozano Batista

UN ACERCAMIENTO A LA RELEVANCIA DE LA REVISORIA FISCAL EN COLOMBIA
Luz Clarita Ramirez Castilla, Jesús Darío Fonseca Corrales, Jessnie Johana Rosso Garay, Juan Esteban Pineda Leal

UN ACERCAMIENTO A LAS CORRIENTES ALTERNATIVAS DE INVESTIGACIÓN EN CONTABILIDAD
Daniel Aldair Domínguez Suárez



UNIVERSIDAD LIBRE
SEDE CARTAGENA



Revista
**Saber, Ciencia
y Libertad**
「 En Germinación 」

Volumen 13. Julio de 2020
Cartagena de Indias - Colombia

Universidad Libre, Sede Cartagena

SABER, CIENCIA Y LIBERTAD

En Germinación

Autores Varios

ISSN: 2011-8562

Asistente Editorial

Ivan Aycardi Coneo

Katerin De La Parra Molina

Diagramación:

Diana Alvis Alzamora

divaal@hotmail.com

Impresión:

Alpha Editores

Bosque, Tv. 51 # 20-109

Tels.: 57-5 672 2518

E-mail: comercial@alpha.co

www.alpha.co

Cartagena de Indias, Bolívar, Colombia

La obra está amparada por las normas que protegen los derechos de propiedad intelectual.

Se autoriza su reproducción total o parcial de su contenido citando la fuente.

Los artículos son de responsabilidad exclusiva de sus respectivos autores y no comprometen a la Revista ni a la Universidad Libre.

La remisión de los artículos a la Universidad y/o al Editor implica la cesión de derechos y su lectura debe hacerse bajo la perspectiva de su condición de semilleristas.

Impreso en Colombia
2020

Consejo Editorial

Armando Noriega Ruiz
Damaso Rodríguez Portillo
Martín Alonso de Mares Salas

Editores

Oswaldo Ortíz Colón (Derecho)
Teofilo Omar Boyano Fram (FACEAC)

UNIVERSIDAD LIBRE

DIRECTIVOS NACIONALES 2020

Presidente

Jorge Alarcón Niño

Rector

Fernando Dejanon Rodríguez

Censor

Ricardo Zopo Méndez

Decano Facultad de Derecho

Carlos Arturo Hernández

Decano Facultad de Contaduría

Clara Inés Camacho Roa

DIRECTIVOS SECCIONALES 2020

Presidente - Delegado Rector

Armando Noriega Ruiz

Secretario General

Luis María Rangel Sepúlveda

Director Administrativo y Financiero

Olga Marina Garcia Barrios

Decano de la Facultad de Derecho

Dámaso Rodríguez Portillo

Secretario Académico Facultad de Derecho

Efraín Bohórquez Ruiz

Decano de la Facultad de Ciencias

Económicas, Administrativas y Contables

Martín de Mares Salas

Coordinadora Administración de Empresas

Rosario Cuadrado Álvarez

Directora Centro de Investigaciones

Zilath Romero González

CONTENIDO

| | |
|---|----|
| EDITORIAL | 11 |
| DERECHOS ECONOMICOS, SOCIALES Y CULTURALES, MULTICULTURALISMO, JUSTICIA ANCESTRAL Y COMUNITARIA | |
| RECUPERACION DE LA MEMORIA HISTORICA: INDIA CATALINA <i>Iván Aycardi Coneo, Daniela Puello Rodríguez</i> | 17 |
| DISERTACIONES SOBRE LAS IDEAS PLANTEADAS POR PETER BERGER Y THOMAS LUCKMANN EN EL LIBRO LA CONSTRUCCIÓN SOCIAL DE LA REALIDAD <i>Gabriel José Carrasquilla Marrugo</i> | 21 |
| VULNERACION DEL DERECHO A LA INTIMIDAD EN REDES SOCIALES: UNA REALIDAD SOCIOJURIDICA <i>Maryan Orrego Caro</i> | 26 |
| LA DESIGUALDAD EN LA ZONA INSULAR DE CARTAGENA <i>Lia Yaraith Caraballo Meñaca</i> | 32 |
| RELACIÓN HISTÓRICA ENTRE ESTADO E IGLESIA CATÓLICA: UNA CRÍTICA A LA DESIGUALDAD RELIGIOSA <i>Manuel Rafael Castro Valdelamar.</i> | 35 |
| FAMILIA: DE LA ESTRUCTURA TRADICIONAL A LA DIVERSIDAD <i>Marolin Medrano Beltrán</i> | 41 |
| PLURALISMO JURIDICO EN COLOMBIA: UNA VISTA A LA APLICACIÓN DE LA JUSTICIA ANCESTRAL DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS Y NEGRAS <i>Valentina Pérez Ahumedo, María Camila Polo Caicedo</i> | 45 |
| ETNIA INDÍGENA <i>Laura V. Herrera Miranda</i> | 50 |
| LA VIDA, LA DIGNIDAD Y LA LIBERTAD EN LOS MONTES DE MARIA <i>Giselly Patricia Ulloa Andrade</i> | 53 |
| LIBERTAD DE CULTO <i>Natalia Pérez Romero</i> | 57 |

| | |
|--|-----|
| NO TODO LO QUE ES TRADICIÓN ESTA MORALMENTE CORRECTO <i>Rosa María Prens Lara, Yasmira Blanco Gulfo</i> | 60 |
| DEL ESTADO SOCIAL DE DERECHO COLOMBIANO: ESTUDIO DE LOS VEINTINUEVE AÑOS DEL MODELO SOCIAL DE DERECHO EN COLOMBIA <i>Laura Flórez Ardilla - Valeria Segovia Consuegra</i> | 63 |
| LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA: NORMA SUPREMA <i>Ana carolina Guette Pardo, Dayana Irina Cárdenas Pitalua</i> | 69 |
| LA IGUALDAD EN COLOMBIA REALIDAD O MITO <i>Alejandro José Rodríguez Doria</i> | 73 |
| EL FLAGELO DE LA DESAPARICIÓN FORZADA Y TORTURA EN COLOMBIA <i>Mayerlis Esmeralda Barbosa Brito</i> | 77 |
| EL EJERCICIO DE LA ETNOEDUCACIÓN EN PALENQUE <i>Sharvy Acosta Traslaviña</i> | 81 |
| “UNA VENEZUELA COLAPSADA” <i>Maria de los Angeles Banda Garcia, Gabriela Andrea Plata Mejía</i> | 84 |
| PRERROGATIVA NACIONAL: COYUNTURA DE ABUSO Y OBEDIENCIA <i>Melanys Paola Pérez Ochoa</i> | 87 |
| ESTÁNDAR INTERAMERICANO SOBRE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS <i>Nicolás Barrera García, Jessica Lorena González Santodomingo, Paula Andrea Méndez Rangel y Carlos Eduardo Rivera Barrera</i> | 93 |
| NUESTRA HISTORIA, ANÁLISIS DE LA HERENCIA DEL PODER EN COLOMBIA <i>Natalia Vanegas Carvajal; Sarita Vera Piñeros; Milton Armando Cano Gómez</i> | 110 |
| GESTIÓN DE LAS ORGANIZACIONES | |
| EL ADMINISTRADOR Y LA LOGÍSTICA INVERSA, HACIA UNARELACIÓN AMIGABLE CON EL MEDIO AMBIENTE EN LAS ORGANIZACIONES <i>María Claudia Solano Mendoza, Mariana Ramos Reyes, José Junior López Peñalver, Álvaro Caraballo Oliver</i> | 121 |
| ASPECTOS CLAVES DE LA LOGÍSTICA DEL TRANSPORTE MULTIMODAL EN EL CARIBE COLOMBIANO Y EN AMÉRICA PARA POTENCIALIZAR LAS ACTIVIDADES COMERCIALES <i>Fhiorella E. Contreras Castellar, Valentina González Galofre</i> | 127 |
| EL ROL DEL ADMINISTRADOR Y LA IMPORTANCIA DEL DESARROLLO SOSTENIBLE EN LAS ORGANIZACIONES <i>Tatiana Wing Lam Wu Wu, Juan Gómez</i> | 137 |

| | |
|--|-----|
| LOS ATRIBUTOS DEL ADMINISTRADOR PARA LA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO EN LAS ORGANIZACIONES <i>Pablo Andrés González Arévalo, Andrés Eduardo Mathieu Erazo, Camilo Andrés Pinto Ramos</i> | 145 |
| LA GESTIÓN DEL PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS ANTE EL TALENTO HUMANO EN LAS ORGANIZACIONES <i>Shirleys Martelo Acosta, Jacobo Strusberg Álvarez</i> | 149 |
| LA APLICACIÓN DE LOS SISTEMAS LOGÍSTICOS EN EL CAMPO DE LA CONTABILIDAD Y LA ADMINISTRACIÓN <i>Génesis Orozco Mackenzie, Susana Ortiz Álvarez, Anyelis Sierra Salgado</i> | 155 |
| LA IMPORTANCIA DEL EMPODERAMIENTO EN LAS EMPRESAS Y EN SUS ENTORNOS. CON ENFOQUE A LAS COMUNIDADES VULNERABLES <i>Andrés Camilo Bonfante Figueroa, María Camila Manotas Haydar, José Alfredo Martínez Manjarres</i> | 162 |
| GESTIÓN CONTABLE Y DE LAS ORGANIZACIONES | |
| EL CONTADOR Y LAS MEDIDAS NECESARIAS EN UNA ORGANIZACIÓN PARA LA PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE <i>Wende Vanesa Ariza Rangel, Katherine Paola Sierra Zuñiga, Juan Sebastian Coronel Gaviria, Dayana Carolina Solano Arrieta</i> | 171 |
| LA IMPORTANCIA DE LAS NUEVAS TENDENCIAS ADMINISTRATIVAS PARA LOS PROFESIONALES DE LA CONTADURÍA Y LA ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS <i>Luis Miguel Canoles Pedroza, Wilfran Castellanos, Mateo Ramírez, Eliab Herazo, Jesús Bossa</i> | 179 |
| EL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO Y LA IMPORTANCIA DEL CONTADOR EN SU ELABORACIÓN: UNA MIRADA HACIA EL ROL DEL CONTADOR PÚBLICO <i>Germain Maza Anaya, Maira Alejandra Diaz Muñoz</i> | 187 |
| EL IMPACTO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA IMFORMACIÓN Y COMUNICACIONES EN LA CONTABILIDAD. INCIDENCIA Y EL PROTAGONISMO DEL CONTADOR <i>Weiner Wilson González Acosta, Luis Carlos Aparicio Araque</i> | 196 |
| LA IMPORTANCIA DE LA ÉTICA PROFESIONAL DEL CONTADOR PÚBLICO EN UNA SOCIEDAD COMPLEJA <i>Mayelin Alonso Ruiz, Angélica Hernández Támara</i> | 207 |
| PERSPECTIVA CRÍTICA CONTABLE EN COLOMBIA <i>Neider Jesús Geliz Caliz</i> | 213 |

| | |
|---|-----|
| RETOS PARA EL PROFESIONAL EN CONTADURÍA Y LA PROPIEDAD, PLANTAS Y EQUIPOS EN EL CONTEXTO DE NORMAS INTERNACIONALES FINANCIERAS <i>Camila Bossio Pájaro, Jesús David Carreazo Anillo, Neyder Raúl Castilla Hoyos, Luis Hernández, Oriana Margarita Lozano Batista</i> | 218 |
| UN ACERCAMIENTO A LA RELEVANCIA DE LA REVISORÍA FISCAL EN COLOMBIA <i>Luz Clarita Ramírez Castilla, Jesús Darío Fonseca Corrales, Jessnie Johana Rosso Garay, Juan Esteban Pineda Leal</i> | 224 |
| UN ACERCAMIENTO A LAS CORRIENTES ALTERNATIVAS DE INVESTIGACIÓN EN CONTABILIDAD <i>Daniel Aldair Domínguez Suárez</i> | 228 |
| INSTRUCCIONES A LOS AUTORES | 233 |

EDITORIAL

“...No herede dinero, no herede patrimonio de mi señor padre, pero si algo mas querido y envidiable que cualquier otra cosa que son los valores y los principios que él inculco en mi vida”.

Armando Noriega Ruíz.
Presidente Delegado Rector de la Universidad Libre Seccional Cartagena.

UN LEGADO PROFESIONAL Y ACADEMICO, QUE TRASCIENDE EN LOS SEMILLERISTAS UNILIBRISTAS DADA SU FORMACION INTEGRAL.

Cuando el 3 de junio del 2013, inició labores como Decano del Programa de Derecho de nuestra prestigiosa Universidad Libre, designado por el Consejo Directivo de la Universidad, compuesta entre otros por el Presidente y el Rector Nacional, el Docente en el Área de Derecho Penal y Magister Armando Noriega Ruíz, quienes desconocíamos su labor administrativa, aunada su juventud, no sabíamos cuál sería el futuro de nuestra Facultad. En ese momento regentaba como Presidente Delegado Rector de la Universidad Libre, Seccional Cartagena, el Insigne Maestro RAFAEL BALLESTAS MORALES, que sea la oportunidad decir a las nuevas generaciones de semilleristas, o recordar, es el fundador de la Universidad Libre Seccional Cartagena.

El Doctor Rafael Ballestas Morales, miembro de número de la Academia de la Historia de Cartagena y miembro correspondiente de la Academia Colombiana de Historia, quien conocía a nuestro entonces Decano desde la infancia, por la gran cercanía amistosa y lides jurídicas con su padre, el prestigioso Abogado (Q.E.P.D.), Armando Noriega Patrón, le decía entonces Armandito; ahora ya un gran profesional y Académico, quien siguió a pie juntillas, las enseñanzas y el legado profesional y académico de su progenitor, le dice “ARMA”.

Los que vivimos y coadyuvamos todos los días, la construcción de nuestra Universidad Libre, tal y como la apreció el Maestro Ballestas Morales, quien tuvo la visión de convertir la sede del Colegio de la Universidad Libre, en una nueva Universidad, en Cartagena,¹ sabemos el sentir de lo que signi-

¹ Su idea de convertir la Universidad Libre sin acabar con el colegio se mantuvo en el tiempo y tras pensionarse contactó a las autoridades nacionales, iniciando como Delegado en Cartagena con el objetivo de restaurar la casa republicana que alberga la institución. Una vez culminada la obra, el entusiasmo no se hizo esperar y con el siglo XXI se inauguró la Universidad Libre

fica ser Unilibrista egresado de esta gran casa de estudios. Eso se percibe, en los múltiples estudiantes de Derecho y Semilleristas, que, a lo largo de la trayectoria como Docente, se ha vivenciado con ellos, no solo en el transcurso de la academia sino en el contexto laboral y social.

Una adelantada estudiosa y semillerista, desde primer año, que ya este 2020 culmina sus estudios, en la Facultad de Derecho, que sirvió de enlace ante Redcolsi en el Centro de Investigaciones de la Universidad Libre Seccional Cartagena, indagaba en una reunión de semilleros, si ella podría llegar a ser Docente, Decana o Rectora de la Universidad Libre. En un principio, guardé silencio, entre tanto buscaba que responderle. Pero antes de contestarle le pregunté: ¿Qué te inspira ser Docente de nuestra Universidad? Me contestó:

*“Cuando ingresé a la Universidad tuve la oportunidad de reunirme con una Dama, que era la Rectora de entonces, la Doctora Beatriz Tovar Carrasquilla, y al verla levantar de su escritorio a recibirme y saludarme con energía, y luego de escuchar la forma como hablaba de la Universidad y de la Facultad de Derecho, porque de hecho es Abogada, me dije a mi misma, “yo puedo ser como ella”. Ella me hizo enamorar más de mi carrera y de mi condición de estudiante de Derecho, es toda una ejecutiva y académica y quiero ser como ella.”*²

Solo me quedó decirle, ahora encontrando la respuesta, luego de tanta emoción y realidad. Sí, claro, nuestra Institución incentiva para ser Docentes y Directivos a nuestros egresados y ayuda mucho más, si han dejado huella académica en nuestra Universidad como Semilleristas.

Al escucharme, me interrumpió y afirmó: “A propósito de Semilleristas, no se imagina, el otro incentivo que tengo para querer hacer parte de mi Universidad; y es lo que he aprendido en mi formación personal y la experiencia obtenida como enlace en el Centro de Investigaciones como Semillerista y coordinadora de Redcolsi. La oportunidad que me ha dado la Doctora Zilath Romero González, otra gran ejecutiva, académica e investigadora, me produce un sentimiento de envidia sana y frustración, porque habla como Abogada y tengo entendido es Administradora de Empresas”. Y culminó diciendo: “Ese par de Damas Ejecutivas, Intellectuales, Académicas e Investigadoras llenan mis ilusiones de querer hacer parte de mi Universidad.”

La experiencia de esta aventajada estudiante de Derecho y de sus sueños, y el hecho compartido y cumplido del Doctor Armando Noriega Ruíz, escogido por el actual Presidente Nacional de la Universidad Libre, Doctor Jorge Alarcón Niño y por el Rector Nacional, Doctor Fernando Dejanón Rodríguez, en reunión de Consejo Directivo, logrando así el mayor escalón académico administrativo de la Universidad en esta Seccional, conlleva a sus egresados seguir soñando, como una realidad palpable, en hacer parte integral funcional de nuestra Unilibre. Desde ya, estoy convencido, la Universidad los está esperando.

con las facultades de Derecho y Contaduría, siendo el doctor Ballestas el primer Presidente Delegado Rector. <https://www.eluniversal.com.co/viernes/universidad-libre-dos-decadas-que-marcan-progreso-DF3124665>.

² Aunque es abogada egresada de la Universidad de Cartagena, la doctora Beatriz Tovar se define “Unilibrista de corazón”, toda vez que ha estado vinculada a la institución por más de dos décadas, específicamente en la Seccional Cartagena como Presidente Rectora y actualmente como Presidenta de la Seccional Barranquilla y Rectora encargada. Hablar de la Seccional Cartagena significa mucho para esta profesional, toda vez que gran parte de su función ha sido en esta ciudad, asumiendo en el año 2000 la Coordinación de Posgrados bajo la Presidencia de Rafael Ballestas, quien había sido su profesor y con él lideró esa labor que llevó a posicionar la institución con mucho prestigio. Antes de su traslado a Barranquilla, trabajó arduamente en la ampliación de la oferta de posgrados y es así como logran tener en la Universidad Libre la Maestría en Derecho Administrativo, una ventaja académica para los profesionales de Cartagena.

Esa estudiante, y la labor ejecutada con satisfacción integral en su anterior cargo de Decano de la Facultad de Derecho, por parte del Magister Armando Noriega Ruíz, volviendo a la Docencia en nuestra propia Universidad, y luego promovido gracias a su efectivísimo rol de ejecutivo, docente y administrativo, pues en él se conjugan la Presidencia y la Rectoría de nuestra Unilibre, incitaron dedicar este Editorial a los actuales semilleristas, a los estudiantes de Derecho y demás carreras ofertadas por nuestra Seccional Cartagena y por ende a sus Directivos que con su ejemplo construyen nuestra Alma Mater.

Quienes hemos seguido esa titánica labor funcional y efectiva, de nuestro actual Presidente Delegado Rector,³ **egresado** de la Maestría en Derecho Administrativo de la Universidad Libre, que hoy dirige y ejecuta acciones positivas en favor de sus estudiantes, de sus semilleristas, del personal Docente y de sus empleados administrativos,⁴ estamos seguros, que con esa regencia, existen garantías laborales, preparación y/o formación académica, y lo más importante, tenemos derecho a soñar como lo hace en este momento la futura próxima egresada Katerin De la Parra Molina.

Una vez más sale al mundo digital del orbe a través del ciberespacio una edición de la Revista Saber, Ciencia y Libertad en Germinación, para deleite de todos los semilleristas del mundo, pues los escritos encontrados son producción de estudiantes de los primeros años de los programas de nuestra Universidad y otras instituciones de educación superior, resaltando la importancia de nuestros estudiantes en su formación como semilleristas y el legado académico investigativo que trasciende más allá de la familia Unilibrista como un gran ejemplo de sus Directivos.

Oswaldo Enrique Ortiz Colón
Coordinador de Semilleros
Correo: ortizsantamariaabogados@gmail.com

3 Recordamos aquí y hacemos homenaje parcial al Maestro Curro Angulo Bossa (Q.E.P.D.), cuando le decía a nuestro actual Presidente Delegado Rector: "definitivamente Armandito estaría feliz ¡" ... saliste mejor que tu padre", haciendo referencia al progenitor Armando Noriega Patrón, llamándolo " Armandito ", pues se trataban en su cotidianidad como si fueran Hermanos. 4 "Creo que directa o colateralmente todos los actos de mi vida inconscientemente van ligados a esa intachable línea de conducta de formación que me inspiran a conducir la vida misma de la forma más respetable de los derechos del otro, aprendidos de las lecciones de mi señor padre." (Palabras inéditas del Presidente Delegado Rector de la Universidad Libre Seccional Cartagena.)

SOCIOLOGÍA, EDUCACIÓN Y DERECHO

RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA: INDIA CATALINA

Iván Aycardi Coneo y Daniela Puello Rodríguez¹

RESUMEN

En el presente proyecto encontraremos todo lo relacionado con la recuperación de la memoria histórica de la India Catalina, recopilado de manera estructurada y detallada aspectos importantes del contexto histórico de la India catalina que según historiadores destacados que dedicaron parte de sus estudios a estos personajes importantes en la época de la colonización, La India Catalina mujer valiente que sin duda alguno tuvo una gran importancia y papel para el desarrollo de la colonización de nuestra patria, esclareciendo muchos enigmas y prejuicios que se tienen a cerca de este gran personaje que sin duda alguna se ha visto olvidado por muchos desde turistas hasta casos más preocupantes como los nativos de nuestra patria que como cultura ciudadana deberíamos de conocer.

PALABRAS CLAVE

Colonización, Indígenas, Tribus, Patriotismo, Nativos, Cacique, Mitos, Hipótesis, Galera zamba, Cultura, Sociedad, Festival Internacional del Cine

ABSTRACT

In this project we will find everything related to the recovery of the historical memory of Catalina India, compiled in a structured and detailed way important aspects of the historical context of Catalina India that according to prominent historians who dedicated part of their studies to these important characters in At the time of colonization, La India Catalina was a brave woman who undoubtedly had a great importance and role for the development of the colonization of our homeland, clarifying many enigmas and prejudices that are held about this great character who undoubtedly It has been forgotten by many from tourists to more worrying cases such as the natives of our country that as a citizen culture we should know.

KEYWORDS

Colonization, Indigenous, Tribes, Patriotism, Natives, Chief, Myths, Hypotheses, Galley zamba, Culture, Society, International Film Festival

INTRODUCCIÓN

Cartagena de Indias², mi “Corralito de piedra”, como muchos la conocemos, hermosa ciudad, rodeada de lugares y centros turísticos que atraen la atención de miles de personas en todo el mundo; además de esto, fue escenario de guerras de colonización y motivación de personajes importantes de la historia.

¹ Estudiantes de 2 año de Derecho de la Universidad Libre de Cartagena, artículo orientado por el Dr. Oswaldo Ortiz Colon ivan20012015@gmail.com – dnpr28@hotmail.com

² Situada en el norte de Colombia

Una de estos personajes y la cual será nuestro centro de estudio y análisis de este trabajo, es la India Catalina, la que se ha robado la mirada de muchos extranjeros que llegan a la ciudad histórica, por ser, además, un referente obligado de los invaluable símbolos significativos de la ciudad y de Colombia.

Catalina, como es nominada por algunos historiadores –afirman–, que éste no era su nombre real; era hija del cacique Galeras, Jefe de la tribu que se dedicaba a la extracción de sal. Catalina, debido a su inteligencia y capacidad, les servía a los conquistadores como traductora ante los indígenas; ello y muchos más, fueron los papeles importantes que jugó este gran personaje que, con la siguiente propuesta de investigación, buscaremos esclarecer y criticar muchos mitos y juzgamientos que se tienen sobre ella; además, aspiramos tener un conocimiento histórico de nuestra amada ciudad, resolviendo dudas y cuestiones sobre el origen de la estatua y su importancia o valor significativo.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La India Catalina, símbolo patriótico de nuestra ciudad amurallada, mujer audaz y valiente que en los tiempos de la colonización fue pieza fundamental para el desarrollo de ésta. Pero, este personaje patriótico se ha visto afectado por el desconocimiento de muchos turistas y el caso más preocupante por muchos cartageneros nativos, que, como cultura ciudadana, deberíamos conocer sobre estos acontecimientos, dado de que no pocos historiadores han generado mitos y críticas en derredor del actor referenciado, relegando su importancia a un segundo plano.

JUSTIFICACIÓN

Este proyecto de investigación persigue develar los diferentes enigmas y prejuicios que se tienen acerca de un personaje representativo para Colombia y, primordialmente, de Cartagena, debido a la exhibición de la estatua representativa y que hoy en día es uno de los centros de atracción más visitados. Partiremos con la indagación de manera estructurada y organizada para fomentar

en los ciudadanos ese sentimiento de patriotismo, conociendo el papel fundamental que jugó este personaje, diferentes hipótesis que ayudarán a redactar y abrir el pensamientos de cartageneros y no, ante las posibles realidades que se vivieron en esa época de colonización.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Proporcionar una solución viable, a través de entes de educación superior gubernamental, que ayuden a la recuperación de la memoria histórica de La India Catalina, Esclareciendo muchas hipótesis que se tienen sobre ella y reafirmar la importancia y papel de este gran personaje.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1) Lograr despertar una conciencia gubernamental en aras de una educación sopesada a los ciudadanos cartageneros y turistas en general sobre el reconocimiento de la India Catalina y su papel en la colonización.
- 2) Recopilar de manera estructurada y detallada los mitos y paradigmas sobre este personaje con el fin de realizar una investigación profunda que nos permita encontrar posibles hipótesis que, a su vez, nos lleven a sacar conclusiones más razonables

REFERENTE TEÓRICO

India Catalina fue sacada de Zamba, una zona hoy conocida como Galera Zamba, por Diego de Nicuesa, explorador y conquistador castellano, quien llegó a orillas del Caribe colombiano en 1509, cuando ella solo tenía 14 años de edad. Al parecer la esclavizaron y la enviaron a Santo Domingo, República Dominicana, donde se convirtió al catolicismo, y tras regresar a tierras nacionales, presuntamente a lo que hoy es Santa Marta, llegó a una tribu llamada Gaira, antes de 1525, donde fue sacada por Pedro de Heredia y trasladada a Cartagena. (MONSALVE, 2013)

¿Traiciono a su pueblo?

Muchos de los historiadores como Gilberto Castillo, miembro de la Academia de Historia de Bogotá, afirman y consideran a la India Catalina como una “traidora” porque le abrió paso a Pedro de Heredia por las tribus, para que éste arrasara con sus riquezas y que, sin importar su tradición, se entregó a la fe católica, e incluso, quiso difundirla en las comunidades indias, a su regreso de República Dominicana.

El historiador y también periodista expone que Catalina se vestía como española. Ella se “encargaba de tranquilizar a las tribus para permitir el paso de Heredia, con la condición de que podía recaudar riqueza sin pagar impuestos”. Otros historiadores sin embargo, consideran que la India Catalina tuvo un papel fundamental en la colonización y es un verdadero personaje a ser conmemorada.

Origen de la estatua

El monumento de la India Catalina está ligado al Festival Internacional de Cine de Cartagena, Víctor Nieto, su artífice, a quien se le ocurre la idea de realizar un festival de cine para Cartagena. Posteriormente, luego de sus dos primeras ediciones, tiene la idea de que los ganadores sean premiados con un pequeño trofeo, como los usados en diferentes festivales de cine del mundo, y deseaba que éste hiciera alusión a La Heroica. En ese momento le pide a Eduardo Lemaitre, abogado e historiador cartagenero, que le ayude con la búsqueda de un “símbolo de Cartagena” que se pudiera materializar. Él le sugirió que la estatuilla tuviera la forma de la India Catalina, que en su momento era un personaje que se empezaba a disolver de la memoria colectiva de la región. El propio Víctor Nieto no recordaba quién era esta mujer, por lo que Lemaitre le tuvo que indicar que la India Catalina ya había sido plasmada antes en el escudo oficial de Cartagena. Es la mujer que está sentada en una roca, pero para la estatuilla se recreó de manera que estuviera de pie, y es de esta forma cómo se origina la estatua que hoy vemos a diario en la entrada de nuestro centro amurallado.

METODOLOGÍA

El enfoque de la investigación en curso es desde la vista de una investigación ius filosófica, ya que se hace una relación entre el Derecho y la cultura, y el esclarecimiento de muchos mitos y pensamientos sobre la India Catalina.

Y la metodología de investigación utilizada es la de: análisis y síntesis. Ya que se busca llegar al conocimiento mediante investigaciones, estudios sobre el tema y consultas a expertos. Además, se ha realizado un análisis lógico, haciendo un estudio multilateral de las partes, buscando el esclarecimiento parcial de los prejuicios sobre el tema tratado y la recuperación de la memoria histórica.

RESULTADOS ESPERADOS

- Buscar mecanismos para la Recuperación de la memoria histórica sobre nuestro gran símbolo patriótico como lo es la India Catalina
- Concienciar al pueblo cartagenero, sobre la importancia de conocer más sobre nuestra amada cultura y su preservación en las siguientes generaciones
- Fortalecer en las diferentes instituciones, desde primaria hasta la educación superior, las diferentes materias de historia y cultura, para una profundización de estos aspectos culturales
- Esclarecer, parcialmente, después de varios estudios y análisis, los diferentes enigmas y prejuicios sobre la India Catalina
- Generar diferentes campañas con la ayuda de instituciones gubernamentales, tales, el Ministerio de Cultura:
- brindar charlas y todo tipo de eventos culturales, donde nuestra población, a objeto puedan conocer más sobre nuestra cultura e historia cartagenera

BIBLIOGRAFÍA

1. Xiomara Montañez Monsalve (19 de noviembre de 2013)/ Revista Vanguardia/
<https://www.vanguardia.com/santander/region/la-india-catalina-heroina-o-villana-BCVL234533>
2. Hernán Urbina (26 de junio 2017)/ Periódico El Tiempo: <https://www.eltiempo.com/colombia/barranquilla/historiador-guajiro-cuenta-verdades-sobre-la-india-catalina-102608>
3. Gilberto Castillo, Lázaro Valderrama Sarabia (2015)/ Guías turísticas de la empresa ColombiaTravel/ colombia.travel.es

DISERTACIONES SOBRE LAS IDEAS PLANTEADAS POR PETER BERGER Y THOMAS LUCKMANN EN EL LIBRO “LA CONSTRUCCIÓN SOCIAL DE LA REALIDAD”

Gabriel José Carrasquilla Marrugo¹

RESUMEN

La construcción social de la realidad es una obra teórica publicada en 1966; fue escrita por los sociólogos Peter Berger, de origen australiano y Thomas Luckman, de origen alemán. En la construcción social de la realidad, Berger y Luckman, presentan un recorrido por la historia de las instituciones y su papel dentro de la sociedad desde la teoría del conocimiento.

La intención de los autores es situar el modo cómo los seres humanos consiguen objetivar cierto grado de conocimiento, el cual mediante su asentamiento en la rutina del diario vivir, llegan a configurar universos simbólicos que operan de forma significativa en lo que se ha denominado como sentido común.

PALABRAS CLAVE

Sociedad, conocimiento, lenguaje, filosofía, sentido común, ser humano, universos realidad.

ABSTRACT

The social construction of reality is a theoretical work published in 1966, was written by sociologists Peter Berger of Australian origin and Thomas Luckman of German origin. In the social construction of reality Berger and Luckman present a journey through the history of institutions and their role within society from the theory of knowledge.

the intention of the authors is to situate the way in which human beings manage to objectify a certain degree of knowledge, which by means of their settlement in the routine of daily life they come to form symbolic universes that operate in a significant way in what has been called common sense.

KEYWORDS

Society, knowledge, language, philosophy, common sense, human being, universes, reality.

INTRODUCCIÓN

La construcción social de la realidad, hoy en día es conocida como una de las obras más influyente de la sociología clásica y moderna, los autores de dicha obra; Peter Berger y Thomas Luckman señalan que las tesis fundamentales de esta misma se basan en que la realidad se construye socialmente y que la sociología del conocimiento debe analizar los procesos y consecuencias por los cuales estos se produce, la realidad es entendida como una serie de fenómenos externos a los sujetos, es

¹ Estudiante de cuarto año de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Libre (Cartagena). Perteneciente al Semillero “Fuertes Raíces”, dirigido por el Docente de Derecho Constitucional Colombiano, Oswaldo Enrique Ortiz Colon. gabrielj-carrasquilla@unilibre.edu.co

decir, que no pueden controlar su existencia en el mundo. También se entiende como realidad aquella cualidad propia de los fenómenos que reconocemos como independientes en nuestra propia evolución.

Por otro lado, los autores explican el conocimiento como la información respecto a las características de estos fenómenos mencionados. Así mismo, entendemos el conocimiento como certidumbre de que los fenómenos son reales y poseen características específicas.

El interés del sociólogo en materia de realidad y conocimiento se justifica inicialmente por el hecho de su realidad social, por ejemplo: lo que es real para un religioso puede no serlo para un empresario que realiza negocios jurídicos diariamente.

LOS FUNDAMENTOS DEL CONOCIMIENTO EN LA VIDA COTIDIANA

LA REALIDAD DE LA VIDA COTIDIANA

Para definir la realidad Berger y Luckman empiezan hablando de los fundamentos de los conocimientos en la vida cotidiana; donde el conocimiento de los individuos se pone en interacción con las objetivaciones y experiencias constantes propias y de nosotros. Es lugar en el que se pone en práctica el conocimiento obtenido de las experiencias previas, a través del lenguaje en el cual se desenvuelven los sujetos, es un ida y vuelta histórico de los modos de actuar de los individuos que se ve modificado con el tiempo.

La realidad se conforma de elementos como las rutinas en un mundo donde compartimos con otros, y este último puede ser intersubjetivo y la realidad Inter comunicativa, entendamos que esta se organiza alrededor del tiempo y el espacio, y en la vida cotidiana se estructura alrededor del aquí de mi cuerpo y del ahora de mi presente, sin embargo, podemos saltar nuestra realidad del día a día y pasar a otra, incluso si no pertenecemos a ella. En relación con esto; Merton Miller en su teoría de los grupos de referencia explica que el hombre encuentra un grupo dis-

tintivo donde se siente totalmente identificado con sus valores y objetivos, y así mismo desea incorporarse a ellos por el simple motivo de que realmente no pertenece a él. Al saltar a esta realidad podemos estar en ella y luego volver a la nuestra sin ningún problema.

INTERACCIÓN SOCIAL EN LA VIDA COTIDIANA

La interacción social es un elemento importante que se debe desarrollar cara a cara con otros individuos, donde los hablantes se deben manifestar frente a frente y crear un intercambio social, justo en ese momento se puede crear una tipificación propia del individuo con que interactuamos, lo que permite pensar o clasificar algo de los demás.

Existen tres tipos de características que permiten explicar a lo que se refiere como tal la “interacción social en la vida cotidiana”. Primeramente, encontramos la interacción “CARA A CARA” que es todo ese tipo de palabras que intercambiamos con otras personas y permiten una comunicación más fluida. La segunda característica se conoce como “GESTOS”, es decir, esa otra manera de comunicarse con otras personas por medio de las expresiones corporales. Por último, la tercera característica es conocida como “TIPIFICACION” y son todos esos factores que hacen que determinemos a una persona en cierto sector o rango.

EL LENGUAJE Y EL CONOCIMIENTO EN LA VIDA COTIDIANA

Berger y Luckman nos dan a entender que el lenguaje y el conocimiento en la vida cotidiana representan una gran importancia para describir una realidad, y esto se debe a que la expresividad humana es capaz de objetivarse a través del lenguaje, además de poder significar, tipificar y finalmente nos permite expresar nuestra subjetividad, acumular experiencia y conocimientos.

Los autores hablan de otros elementos como el “TIEMPO” y el “YO ESPEJO”. Con el primero de estos nos enseñan que es un elemento de

mucha importancia que permite la historicidad y así mismo identificar el contexto en que nos encontramos. Por otro lado, el “YO ESPEJO” permite reconocer una imagen de uno mismo a través del otro cuando en una interacción social hay un sujeto reflexivo.

LA SOCIEDAD COMO REALIDAD OBJETIVA

INSTITUCIONALIZACIÓN

La realidad es institucionalizada a través de los roles que se forman en cada contexto de los individuos y donde todos tienen conocimiento de cada uno; los autores argumentan que para desempeñar roles hay normas que son accesibles a todos los miembros de una sociedad o por lo menos a aquellos que potencialmente desempeñan los roles en cuestión, o sea, no solo se conocen en general las normas de un rol determinado, sino que se sabe que dichas normas se conocen.

LEGITIMACIÓN

Legitimar es el proceso mediante el cual se pretende explicar y justificar aquellos procesos que realizan las personas por acción propia. Por medio de la legitimación se permite que la Institucionalización sea aceptada y argumentada, además, para tener sentido, es decir, que pueda poseer coherencia en sí misma y también un sentido subjetivo, para estos efectos la legitimación alcanza cuatro niveles: pre teórico, teórico, explícito y universos simbólicos.

El nivel pre teórico es comprendido como la suma total de todo lo que sabemos sobre el mundo social, es decir, el parentesco que tenemos con nuestros familiares. El teórico es donde se usan formas rudimentarias para argumentar las normas, por ejemplo: los refranes o creencias populares. El tercer nivel o teorías explícitas trata de las tradiciones, es decir, los conocimientos difundidos por personas mayores que tratan de inculcar a los jóvenes. Por último, tenemos a los universos simbólicos que son cuerpos de tradición teórica, es decir, organizan coherentemente la posición que ocupa cada uno en el conjunto

social, los roles y funciones a desempeñar, los más comunes son la mitología, teología, filosofía y la ciencia.

LA SOCIEDAD COMO REALIDAD SUBJETIVA

INTERNALIZACIÓN DE LA REALIDAD

El individuo nace miembro de una sociedad: Nace con una predisposición hacia la socialidad y luego llega a ser miembro de una sociedad. La internalización constituye la base primero, para la comprensión de los propios semejantes y para la apreciación del mundo en cuanto a la realidad significativa y social.

A. SOCIALIZACIÓN PRIMARIA

La socialización primaria es la primera por la que el individuo atraviesa en la niñez, por medio de ella se vuelve miembro de la sociedad. La socialización primaria crea en la conciencia del niño una abstracción progresiva que va en los roles y actitudes de otros específicos a los roles y actitudes en general. En la socialización primaria pues, se consigue el primer mundo del individuo, es decir, el mundo de la infancia que es masivo y real, los contenidos específicos que se internalizan en la sociedad primaria varían de una sociedad a otra.

B. SOCIALIZACIÓN SECUNDARIA

La socialización secundaria es cualquier proceso posterior que induce al individuo que a socializado a unos sectores del mundo objetivo de su sociedad. El proceso de internalización involucra una identificación subjetiva con el rol, el carácter de una socialización secundaria depende de estatus del conocimiento dentro de un universo simbólico en conjunto.

En la mayoría de las sociedades la transición de la sociedad primaria a la secundaria esta acompañada por ciertos rituales. Existe un problema de coherencia entre las internalizaciones originales y las nuevas. En la socialización secundaria las limitaciones biológicas se vuelven

cada vez menos importantes en la secuencia del aprendizaje, también suele aprenderse el contexto institucional.

Los maestros son funcionarios institucionales con la tarea de transmitir conocimiento específico, el grado y el carácter de ciertas técnicas pedagógicas varía de acuerdo con las motivaciones que tenga el individuo para la adquisición de nuevo conocimiento. Realidad objetiva es convivir y relacionarme con los míos, desenvolverme en un ambiente que conozco ya sea familiar, social, académico o laboral

C. MANTENIMIENTO Y TRANSFORMACIÓN DE LA REALIDAD SUBJETIVA

El mantenimiento de la realidad subjetiva son todos aquellos elementos que conforman la vida cotidiana como personas, acciones, rutinas, roles, lugares y conversaciones. Realidad dialéctica es interactuar unos con otros. El vehículo más importante del mantenimiento de la realidad es el dialogo. El intercambio confirma la realidad subjetiva de este mundo, adquiriendo solidez para la acumulación y la coherencia del dialogo casual.

El hecho fundamental del mantenimiento de la realidad reside en el uso continuo del leguaje el cual debe ser continuo y coherente para mantener eficazmente la realidad subjetiva. La realidad subjetiva siempre depende de la base social específica y los procesos sociales requeridos para su mantenimiento. La socialización implica la posibilidad de que la realidad subjetiva pueda transformarse.

Inventar cosas que nunca sucedieron resulta relativamente más fácil que olvidar las que en realidad sucedieron. Las internalizaciones primarias producen transformaciones parciales de la realidad subjetiva o de sectores determinados en ella. La transformación de la realidad subjetiva puede alcanzar grandes proporciones donde el individuo se convierte en un tipo aceptable de clase media superior. En la resocialización el pasado se reinterpreta conforme con la realidad

presente, la resocialización es el presente y la socialización secundaria el pasado.

INTERNALIZACIÓN Y ESTRUCTURA SOCIAL

Por socialización exitosa entendemos el establecimiento de un alto grado de simetría entre la realidad objetiva y subjetiva, por socialización deficiente ocurre solo como resultado de accidentes biográficos, ya sean biológicos o sociales.

Todos los hombres una vez socializan se traicionan así mismo, porque ellos se olvidan de su personalidad para encajar en el medio ambiente que se desenvuelven. Las opciones de las personas están limitadas por la estructura social. La entidad subjetiva escogida por la persona, quien la convierte en una entidad fantástica que la misma persona objetiviza en su mente como su yo real. En la socialización primaria existen diferentes mundos, la persona se identifica con uno de ellos con una pesada carga emocional, mientras que en la socialización secundaria las personas pueden interactuar en diferentes situaciones sin identificarse con estos.

TEORÍAS DE LA IDENTIDAD

La identidad es un elemento clave de la realidad subjetiva, esta es formada por procesos sociales, una vez que cristaliza, es mantenida, modificada o reformada por relaciones sociales y viceversa.

Las estructuras sociales históricas generan tipos de identidades reconocibles, son observables y verificables tanto en la teórica y en la práctica. Las teorías psicológicas pueden ser empíricamente adecuadas o inadecuadas. En tanto estas teorías psicológicas resulten adecuadas, en tal sentido tendrán capacidad de verificación empírica, también las teorías psicológicas son adecuadas cuando reflejan la realidad psicológica que pretenden explicar, si una psicología llega a establecerse socialmente, es decir, llega a ser reconocida en general como interpretación adecuada de la realidad objetiva, tiende a realizarse imperiosamente en los fenómenos que pretenden interpretar.

ORGANISMO E IDENTIDAD

El organismo continúa afectando cada base de la actividad constructora del hombre, y que el mismo organismo resulta, a su vez afectado por esta actividad. La sociedad también interviene directamente en el funcionamiento del organismo, sobre todo con respecto a la sexualidad y a la nutrición. Estas últimas se canalizan en direcciones específicas, socialmente más que biológicamente, y esta canalización no solo impone límites a esas actividades, sino que afecta directamente las funciones del organismo. De esa manera, ciertas funciones biológicas intrínsecas como el orgasmo y la digestión se estructuran socialmente.

La dialéctica se manifiesta como la resistencia del substrato biológico a su amoldamiento social. Esto tiene máxima evidencia en el proceso de socialización primaria. En la socialización secundaria existen problemas similares para adaptar el organismo al mundo socialmente construido, aunque, por supuesto, el grado de frustración biológica resultara probablemente menos agudo. El hombre está biológicamente predestinado a construir y a habitar un mundo con otros. Ese mundo se convierte para él en la realidad dominante y definitiva. Es esa misma dialéctica el hombre produce la realidad y por tanto se produce a sí mismo.

CONCLUSIÓN

La realidad se establece como consecuencia de un proceso dialéctico entre relaciones sociales, hábitos tipificados y estructuras sociales, por un lado, e interpretaciones simbólicas, internalización de roles y formación de identidades individuales, por otro; el sentido y carácter de esta realidad es comprendido y explicado por medio del conocimiento.

El hombre de la calle no suele preocuparse de lo que para él es “real” y de lo que “conoce”. Su realidad y su conocimiento los da por establecidos. El sociólogo no puede hacer otro tanto como, aunque mas no sea porque tiene ciencias sistemáticas de que los hombres de la calle dan

por establecidas realidades que son bastante diferentes entre una sociedad y otra. El sociólogo, lo que puede y debe hacer es indagar cómo la noción de libertad a llegado a darse por establecida en unas sociedades y en otras no: como algunas de esas sociedades conservan su “realidad” y, como esa “realidad” puede a su vez desaparecer para un individuo o para una colectividad entera. (Berger & Luckmann, 1966)

BIBLIOGRAFÍA

1. Berger, P., & Luckmann, T. (1966). *la construcción social de la realidad*. Argentina : Amorrortu editores.

VULNERACIÓN DEL DERECHO A LA INTIMIDAD EN REDES SOCIALES: UNA REALIDAD SOCIOJURÍDICA

Maryan Orrego Caro¹

RESUMEN

En el presente documento se pretende dar a conocer la importancia del manejo adecuado de las redes y sus implicaciones sociales que traería la publicación excesiva de información personal, que posteriormente conllevaría a que sea utilizada con fines delictivos y vulneración a derechos fundamentales de las personas. Es necesario contemplar que las redes sociales son espacios necesarios para la conexión con personas que se encuentren en otros lugares y que sus usos también se añaden a las utilizadas con fines educativos, laborales e informativos, sin perder la noción de un suministro de información no más allá de la necesaria.

PALABRAS CLAVE

Redes Sociales, Intimidad, Vulneración, derechos.

ABSTRACT

This document aims to raise awareness of the importance of proper management of networks and its social implications that excessive publication of personal information would bring, which would later lead to it being used for criminal purposes and violation of fundamental rights of people. It is necessary to consider that social networks are necessary spaces for connecting with people who are in other places and that their uses are also added to those used for educational, work and information purposes, without losing the notion of providing information no more beyond the necessary.

KEYWORDS

Social Networks, Privacy, Violation, Rights.

INTRODUCCIÓN

El propósito del presente escrito es realizar un análisis de lo importante que en el presente siglo se ha convertido la creación y el uso de las redes sociales, como fundamento para una sociedad más comunicativa e informada. Pero, si bien es cierto, el uso de estas se ha vuelto una adicción para los jóvenes, convirtiéndose estos en el punto de más vulneración a los derechos fundamentales como la intimidad, la honra y el buen nombre, permitiendo que la publicación de sus informaciones personales pase a ser meramente públicos. Cabe resaltar que la mayoría de los casos donde se visualiza dicha problemática en los jóvenes es debido a la poca precaución y desinformación que tienen ellos de las consecuencias de hacer pública su vida íntima e información personal y de los padres en realizar un seguimiento adecuado del uso de las redes sociales, dentro de estas tenemos a las populares como Facebook, Twitter, Instagram.

¹ Estudiante Derecho 1 B. Dirigido por: William Matson Ospino Docente de la Facultad de Derecho, Universidad Libre Sede Cartagena. Correo Electrónico: maryana-orregoc@unilibre.edu.co

Al mismo tiempo, también se resalta que estos medios bien utilizados nos brindan información de lo que sucede alrededor del mundo, situaciones político-económicas importantes, salud, cultura y sociedad y su utilizada también puede ser utilizada como medios de interacción educativa, laboral entre otros.

LAS REDES SOCIALES

Las redes sociales son definidas por el Grupo de Estudios del artículo 29 del Consejo de Europa como aquellas plataformas de comunicación en línea que permiten a los individuos crear redes de usuarios que comparten intereses comunes.¹⁴ La Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) las define como «servicios prestados a través de internet que permiten a los usuarios generar un perfil público, en el que plasmar datos personales e información de uno mismo, disponiendo de herramientas que permiten interactuar con el resto de usuarios afines o no al ser publicados». (Herrera., 2016)

Las redes sociales en la actualidad, ha tenido una gran acogida por la sociedad actual, partimos del surgimiento de esta, como medios de comunicación virtual para la interrelación del ser humano, con múltiples utilidades que van desde el ámbito laboral, el desarrollo de relaciones personales, hasta el intercambio de información que de cierta forma ha permitido que tenga gran influencia en la vida y desarrollo del contexto social del ser humano.

Así mismo, denotamos que las redes sociales con el pasar de los días acaban con expandirse, permitiendo el uso voluntario e involuntario de las mismas, aportando al surgimiento de nuevas conectividades, que arraigan a la inclusión de más personas, conformando grupos virtuales, donde se comparte información de tipo personal, siendo este el punto convergente para que se viole la intimidad de los usuarios. Así pues, Ángela Castro nos plantea que Internet impulsó la interconexión mediante redes virtuales, situación que transformó la forma de comunicarse. Resultado de esto fue el surgimiento de relaciones y escenarios por medio de datos que se en-

cuentran en la red. Entre esos datos se encuentra cierta información que es considerada como íntima y que, al estar distribuida en la red, pasan a una esfera pública, lo que afecta el derecho a la intimidad de sus titulares, en un complejo contexto de globalización. (2016., p 117)

Por otro lado, es necesario resaltar que el surgimiento de las redes sociales ha permitido el crecimiento en el ámbito laboral y económico del mundo, siendo éstas las herramientas impulsadoras para el manejo de nuevas tecnologías de la información, permitiendo su uso en el ámbito educativo para la creación de clases virtualizadas, medios para desarrollar encuestas para estudios de investigación, promoción de eventos importantes y masivos, entre otros. Lo particular de este fenómeno es que las innovaciones tecnológicas siguen avanzando y la privacidad va disminuyendo en igual proporción. Por ejemplo, los teléfonos inteligentes que tienen redes satelitales poseen aplicaciones como GPS, que ubican con acierto a sus usuarios durante las veinticuatro horas del día, entre otros ejemplos que afectan el principio de libertad, en el entendido de que lo virtual trasciende a lo real, con lo que algunos ciudadanos o instituciones públicas o privadas logran tener el control y almacenar la información recopilada con fines lucrativos e incluso delictivos. (Castro., 2016)

Además, es preciso mencionar que hay redes sociales como Facebook, que permite almacenar tanta información de carácter personal como la ubicación exacta donde se encuentra el usuario, lo que se encuentra haciendo, contactos telefónicos, relaciones familiares, pero, de cierta forma también depende del usuario si permite la visualización de tal información al público, por consiguiente, encontramos otras redes sociales como Instagram, Twitter que al igual que Facebook permiten compartir fotos e imágenes en tiempo real, que al estar a la visualización pública de una determinada cantidad de contactos que se tenga pueden ser utilizados con fines delictivos vulnerando, la intimidad de las personas.

¿POR QUÉ LAS REDES SOCIALES SE VUELVEN UNA PROBLEMÁTICA?

Considera Paloma Herrera que el exceso de información compartida en estos espacios sociales facilita que terceras personas, sean naturales o jurídicas, utilicen dicha información con fines ilícitos. El peso de las redes sociales en el mercado es proporcional al grado de intimidad que los usuarios revelan en sus conexiones. De tal forma, estos servicios imponen a sus usuarios una serie de obstáculos tanto en el momento de registro como en la participación y cancelación de la cuenta con el objeto de que viertan la mayor cantidad de sus datos personales. (2016., p 95)

Si bien es cierto, la necesidad de las personas por mantener conectividad las 24 horas del día ha permitido que hoy día se presenten una violación a la privacidad o intimidad de datos, ya que buscan mantener una información precisa que sus actividades y ubicaciones por el afán de encontrarse dentro de un ámbito de la globalización, que día a día avanza a pasos agigantados y si darnos cuenta proveemos información innecesaria por medio de nuestros teléfonos celulares inteligentes.

Para Coz et ál., 2012 la falta de concienciación de los usuarios de las redes sociales virtuales en las buenas prácticas en materia de privacidad. La gran mayoría de los usuarios confían en que su navegación a través de la RSV sea segura y exenta de todo riesgo. Esto se debe, fundamentalmente, a una falta de concienciación y educación en el correcto uso de las RSV, e Internet en general. Las RSV deben salvaguardar y garantizar a sus usuarios el ejercicio de sus derechos al honor, vida personal y familiar y a la propia imagen. (2012., p 63-64) a pesar de esto, seguimos observando de manera muy frecuente la suplantación de identidad de usuarios o creación de perfiles falsos que su única finalidad es la vulneración de la intimidad, ya que por estos medios no se puede mantener o realizar un control de las personas que ingresan, ni mucho menos no existe una vigilancia la cantidad de creación de perfiles.

CONSECUENCIAS DE LAS REDES SOCIALES

Para Ortega et ál., 2018 nos muestra el caso examinado por la Corte donde se hace un análisis sobre la cantidad de usuarios que se encuentran en las redes sociales, determinando que las mismas tienen alto impacto y influencia de personas, por lo tanto, al publicar una información y opinión, estas alcanzarían a tener un alcance masivo permitiendo a terceras personas tener acceso a dichas publicaciones; poniendo en peligro derechos fundamentales como el buen nombre, la honra, el honor, la imagen, entre otros. (2018., p 139) a causa de esto, es donde presentamos la necesidad de un control o una restricción en el uso inadecuado de las redes sociales.

Además, bajo esa perspectiva, cabe afirmar que lo publicado en redes sociales está amparado por la libertad de expresión, pero también está sujeto a los límites que antes se mencionaron, implicando que las manifestaciones difamatorias, groseras e insultantes, entre otras, no se encuentran bajo la protección señalada en el artículo 20 de la Carta, ni por los instrumentos internacionales que la consagran. (Ortega et ál., 2018) Más aun para Carlos Oliva pretende enunciar que, las redes sociales se han convertido en un arma de comunicación potente y atractiva; con tantas virtudes que, tal vez por ingenuidad, la mayoría de los usuarios no toman las precauciones necesarias en cuanto a la prudencia de revelar datos personales. (2012., p 9)

Habría que decir también, que la población más afectada por la problemática, son los adolescentes, sienten esto el punto de partida para un uso irresponsable de las redes sociales, Todo ello, ha provocado en los adolescentes que sus hábitos de comunicación y socialización se vean transformados frente a formas convencionales. Las redes sociales se han convertido en ámbitos de interacción social necesarias e imprescindibles entre los jóvenes, quienes a través de la creación de un perfil se relacionan con los demás. Para los adolescentes el mundo es prácticamente inimaginable sin las potencialidades de Internet y, más concretamente, de las redes sociales, las

cuales facilitan las comunicaciones entre sus iguales, la pertenencia y la identidad grupal, la creación de espacios personales y privados, la libertad de actuación y de expresión. (Rodríguez et ál., 2016)

INTIMIDAD, UN DERECHO FUNDAMENTAL

Para Dora García la palabra intimidad tiene su origen en el vocablo latino “*intimus*” que significa: zona espiritual reservada de una persona, así como de un grupo o de una familia. También se define como el derecho a estar solo, el derecho a la soledad. La intimidad es, asimismo, el derecho a que ciertos aspectos de nosotros mismos no sean conocidos por los demás, es una especie de “derecho al secreto”, a que los demás no sepan lo que somos, lo que sentimos y lo que hacemos. (2010., p 271)

Considerando tal definición es significativo decir que la intimidad es aquella parte importante del ser humano que contiene la esencia de cada persona, que dentro de los términos en redes sociales serian aquellos aspectos como fotos, números telefónicos de contacto, direcciones de residencia, y que estos puedan ser utilizados para causar actos delictivos o para dañar el buen nombre de la persona.

En cuanto a Ángela Castro el concepto de intimidad se ha ido transformando debido a la facilidad que tienen las redes sociales para divulgar y difundir la información que era considerada privada y que, en la actualidad, los usuarios consideran posible que se publique. Con ello se asiste a la desfiguración de la intimidad como derecho fundamental y se permean los límites entre lo privado y lo público. (2016., p 125) La necesidad de una interacción constante de las personas con otras por las redes sociales ha permitido que la intimidad empiece por volverse pública, inclusive llevando a las problemáticas sociales como calumnias o acusaciones publicando fotos e información de otros, haciéndose viral y dañando el buen nombre y la honra de las personas.

Por consiguiente para Adriana Arboleda que se refiere en cuanto a derecho al buen nombre que se encuentra como derecho fundamental constitucional consagrado en el artículo 15 el cual determina que “todas las personas tienen derecho a su intimidad personal y familiar y a su buen nombre, y el Estado debe respetarlos y hacerlos respetar” (Constitución Política de Colombia, 1991), en el entendido de que el buen nombre es tanto personal como familiar refiriéndose al derecho que se tiene de gozar de una buena imagen y de humana reputación.(2014., p 160).

En relación con lo anterior es fundamental precisar que dentro de la Constitución Política de Colombia se hace necesario y por ley el respeto al buen nombre, la honra y la intimidad de todas personas y sus familias y que por medio de las redes sociales estas se ven afectadas por la determinación de volver información privada en publica. Si bien es cierto el derecho a la intimidad no quiere decir que las personas y sus familias se restrinjan al uso de las redes sociales, si no que estas hagan un adecuado uso y que la sociedad entienda que debe hacer un respeto por las mismas.

ACTUACION DE LA CORTE CONSTITUCIONAL COLOMBIANA FRENTE LA VULNERACION DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES EN REDES SOCIALES

Examinaremos brevemente ahora la actuación de la Corte Constitucional Colombiana frente los diferentes hechos de vulneración de la intimidad, la honra y el buen nombre de las personas por las redes sociales, que actualmente se han vuelto una necesidad de interacción a diario y que sin bien cierto el uso y las consecuencias de la utilizada de estas dependerá de la cantidad de información personal que las personas quieran volver públicas. El derecho a la intimidad, en la presente investigación, es el derecho de mayor importancia, en la medida en que las personas en todas sus relaciones pueden gozar de este derecho, es decir, pueden reservarse asuntos personales, familiares e, incluso, laborales. (Arboleda. 2014)

De acuerdo con el artículo 15 - “Todas las personas tienen derecho a su intimidad personal y familiar y a su buen nombre, y el Estado debe respetarlos y hacerlos respetar. De igual modo, tienen derecho a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bancos de datos y en archivos de entidades públicas y privadas.” (Constitución Política de Colombia de 1991) Para ilustrar mejor la actuación de la Corte frente a la problemática, se exponen los casos de aquellas sentencias dictadas que buscan el respeto por los derechos fundamentales de las personas que interpusieron acciones de tutelas para que éstos sean respetados, tales como la Sentencia T-155/19, Sentencia T-102/19, Sentencia T-121/18, todas son ejemplos claros del mal uso que se le ha dado al manejo de las redes sociales por medio de las cuales hay inclusive daño moral a las personas, donde se ha perdido el respeto dentro de una sociedad consumida por el excesivo uso de las redes sociales y su insaciable necesidad por viralizar información personal y dañar a otros; ello, con el fin de que hoy día las salas de la Corte Constitucional Colombiana y los juzgados se descarguen de miles y miles de tutelas interpuestas por ciudadanos atemorizados por la concurrencia de la violación a sus derechos fundamentales, como la intimidad, la honra y el buen nombre y de sus familias, buscando un camino dónde se le den soluciones a sus solicitudes.

CONCLUSIÓN

En definitiva, con el anterior documento se hace necesario que la vulneración a los derechos fundamentales como la intimidad, la honra y el buen nombre de una persona y su familia dentro de las redes sociales, va a depender mucho de qué tanta información personal se provee en dichas redes y el uso que se le da a las mismas. Teniendo en cuenta a esto se hace un paréntesis, y es que el avance tecnológico en pleno siglo XXI nos lleva rápidamente avanzar al uso de la Internet y sus expectativas.

El uso de estas redes sociales como Facebook, Instagram, Youtube, entre otras, son necesarias para la comunicación interpersonal y las rela-

ciones en la sociedad actual permitiendo sus inclusiones en el ambiente laboral, educativo y económico de uso positivo, pero dependerá de cada usuario el uso que se le de y con qué fines sea utilizado.

De manera que, hoy día la sociedad se ve cada vez más manipulada por el uso de estas redes, pero esta misma sociedad se obliga, no obstante, a respetar la intimidad, la honra, el buen nombre y la dignidad de todas las personas.

BIBLIOGRAFIA

1. HERRERA CARPINTERO, P. (2016). El Derecho a la Vida Privada y las Redes Sociales en Chile. *Rev Chilena de Derecho y Tecnología*. (5)1. 87-112.
2. CASTRO JARAMILLO, A. (2016). Derecho a la Intimidad en las Redes Sociales de Internet en Colombia. *Novum Jus*. (19)1. 113-133.
3. COZ FERNÁNDEZ, J. FOJÓN CHAMORRO, E. HERADIO GIL, R. CERRADA SOMOLINOS, A. (2012). Evaluación de la privacidad de una Red Social Virtual. *Rev. Iberica de Sistemas y Tecnologías de Información*. (9). 59-73.
4. ORTEGA RUIZ, L. FORERO FORERO, A. (2018). El derecho de rectificación en las redes sociales. *Revista Verba Iuris*, 13(40), pp. 129-147.
5. OLIVA MARAÑÓN, C. (2012). Redes Sociales y Jóvenes: Una intimidad cuestionada en internet. *Rev Ciencias Sociales*. (54). 1-16.
6. RODRÍGUEZ GARCÍA, L. MAGDALENA BENEDITO, J. (2016). Perspectiva de los jóvenes sobre seguridad y privacidad en las redes sociales, *Icono* 14(14). 24-49.
7. GARCIA FERNANDEZ, D. (2010). El derecho a la intimidad,

8. el fenómeno, *Dereito* (19)2. 269-284.
9. Corte Constitucional, Sala Novena de Revisión de Tutelas. (8 de marzo de 2019) Sentencia T-6.997.990. [MP Alberto Rojas].

LA DESIGUALDAD EN LA ZONA INSULAR DE CARTAGENA

Lía Yaraith Caraballo Meñaca¹

RESUMEN

Colombia; país con gran índice de desigualdad en general, situación que tiempo atrás contribuyó al retroceso y rumbo por su progreso y desarrollo pleno. De manera que todas esas desigualdades, no se sitúan en un sólo punto geográfico, sino que recobra vida en cada uno de los rincones que la conforma, en especial, la zona insular de Cartagena, la cual es una población que ha sido olvidada por parte del Gobierno e impactada fuertemente por el fenómeno de la desigualdad y el olvido, sumergiéndose cada día más en la pobreza.

PALABRAS CLAVE

Desigualdad, territorio, gobierno, injusticias, derechos.

ABSTRACT

Colombia; country with a high index of inequality in general, a situation that, day after, reverses the course towards progress and full development. So that all these INEQUALITIES, are not located in a single geographic point, but it recovers life in each of the corners that make it up, especially, THE INSULAR AREA OF CARTAGENA, which is a population that has been forgotten by government and strongly impacted by the phenomenon of inequality and oblivion, plunging deeper into poverty every day.

KEYWORDS

Equality, territory, government, injustice.

INTRODUCCIÓN

La existencia permanente de la desigualdad en Colombia, aterrizada más que todo en la zona insular de Cartagena, entre éstas encontramos: El incumplimiento de la declaración de igualdad de condiciones en Colombia; mala administración general, por parte del Gobierno colombiano; el abuso por parte de la clase alta sobre la clase baja; la inexistencia de algunos servicios públicos; la inadecuada atención en salud; el abuso laboral, entre otras razones muy marcadas en nuestro entorno colombiano. La desigualdad, es la condición o circunstancia de no tener la misma naturaleza, cantidad, calidad y forma que permitan diferenciarse entre sí.

ASPECTOS FEUNDAMENTALES EN LOS CUALES SE EVIDENCIA ESTA DESIGUALDAD

Colombia es el tercer país más desigual del mundo según la ONU. En donde, se hace evidente un grado de pobreza muy alto, esto se debe al incumplimiento de la declaración de igualdad divulgada en cierto momento de la historia, la cual define que Colombia es un país en igualdad de condiciones, sin embargo, el contexto real es otro o dicho con otras palabras la cotidianidad es

¹ Estudiante de 1er año de Derecho de la Universidad Libre de Cartagena. Artículo orientado por el Dr. Oswaldo Ortiz Colón. Liy-caraballom@unilibre.edu.co

adversa. Todo resulta ser falso, ya que los episodios son visibles en las poblaciones. Por otro lado, la mala gobernación y decisiones políticas, que tienen como fin favorecer a la élite a la que forman parte, dejando en el olvido a gran parte de la población colombiana, es decir; en condiciones inapropiadas, privados de oportunidades, de manera que no gozan a plenitud de lo que realmente merecen o requieren por el hecho de pertenecer a la nación colombiana. Sumado a esto la poca inversión en la prestación de servicios públicos, la falta de oportunidades laborales debido a las condiciones de género o por la escasa preparación y por último la prestación paupérrima del servicio de salud. Lo anterior, es el detonante que ha permitido visualizar con mayor rigor la desigualdad en la zona insular de Cartagena. En este caso la isla de Tierra Bomba, la cual está ubicada en el oeste del Mar Caribe, posee unas 1984.99 hectáreas de superficie, ubicada en el sur de la ciudad de Cartagena de Indias y al norte de la península de Barú por lo que administrativamente pertenece al departamento colombiano de Bolívar.

Su población está estimada en 9 mil habitantes, su clima es tropical, propio de esta parte del litoral colombiano. Posee atractivos turísticos como sus playas y monumentos históricos.

El territorio de Tierra Bomba está dividido por 4 corregimientos: Tierra Bomba, Punta Arena, Caño del Oro y Bocachica .

La isla de Tierra Bomba ha sido golpeada fuertemente por el olvido y abandono del Gobierno; es una comunidad en donde se encuentran casos de habitantes que viven en condiciones no dignas, en razón de que la gran mayoría de sus habitantes no cuentan con un salario mínimo para el sustento de sus familias, ya que viven del turismo, la pesca y trabajos llamados coloquialmente, del rebusque o ambulantes. Por ello, se dice que viven del día a día, un día tienen para comer, pero el otro no, y así se les transcurren sus días. Mientras los ingresos laborales sigan siendo bajos, no hay posibilidad de que mejoren sus condiciones de vida.

Cabe resaltar, que esta población se han violado sus derechos fundamentales por parte del Estado. Un claro ejemplo es el de la salud, éstos no cuentan con un centro de salud digno y que esté disponible las 24 horas, lo cual es una situación crítica, porque para llegar a Cartagena se necesita tomar 2 transportes, el acuático y otro terrestre a esto es lo que se le llama el paseo de la muerte. Aunado a eso, la comunidad en general no cuenta con la prestación de todos los servicios públicos algo que resulta injusto, siendo la isla la entrada principal por donde ingresan los barcos de alto calado para la Bahía de Cartagena. Considero que la forma de resarcir todo aquello que se nos ha negado, lo cual nos hace ver en desigualdad al resto de la población colombiana, es brindándonos oportunidades de progreso, y desarrollo humano.

Esta situación es una clara evidencia que Colombia no es un país que promueva la igualdad.

Para nadie es un secreto, que la solución para frenar la desigualdad en Colombia es a largo plazo y viene sujeta a la financiación de una buena educación, que permita educar de manera integral. Por ende, el Gobierno debe invertir más en educación, fortalecerla mucho más desde todos los aspectos; maestros capacitados, mejores infraestructuras, facilidad de material didáctico que garantice un adecuado proceso de enseñanza -aprendizaje. Lamentablemente esto no ocurre en los corregimientos que conforman la zona insular. La realidad es otra, muestra de esto el incumplimiento en la zona insular de Cartagena, en cada uno de los 4 corregimientos existen 2 colegios; uno oficial y el otro encabezado por el Bienestar Familiar, los cuales se encuentran en condiciones indecorosas, para colmos los estudiantes tienen que pelear por una silla para poder recibir sus clases y, peor aún no tienen ventilación, esto hace que las clases se convirtieran en un infierno. Todos estos factores inducen a que los niños pierdan el amor por el estudio y renuncien a su proyecto de vida.

Partiendo del artículo 67, el cual proclama que el Estado tiene como fin velar por la calidad de la educación puedo decir que en su totalidad el

Gobierno no está cumpliendo con lo dispuesto por nuestra Carta.

No se puede hablar de igualdad cuando todos no gozan de sus derechos, en este caso me permito nombrarlos: salud digna, un buen centro educativo, un trabajo digno, la prestación de los servicios públicos optimizados. Sin duda alguna esto, acabará cuando en realidad el Gobierno reconozca la educación como un derecho de forzoso cumplimiento y comience a ejercitarlo. De esta guisa, podemos hablar de igualdad social en torno de estas comunidades.

Por esta razón, toca saber elegir a los líderes que van a gobernar a Colombia y siempre tener presente “que el que paga para llevar, llega para robar” cuando un candidato invierte millones y millones en su campaña, no es un candidato es un empresario y como empresario cuando sea alcalde, solo pensara en sacar lucro y provecho y en lo que menos pensara es en la gente. (CARLOS GAVIRIA DIAZ).

Entre más miserables e ignorantes existan, entonces será más fácil explotar a dicha población. Por este motivo, ya es momento de despertar y educarse esta es la vía para cambiar el mundo y el pensamiento de las personas, que piensen en el bien común.

CONCLUSIONES

En conclusión, la desigualdad es una problemática que se vive fuertemente en Colombia, específicamente, en la zona insular; poblaciones olvidadas donde poco cuentan sus necesidades sentidas ni el pregón de sus voces que claman justicia. De esta manera, puedo inferir que la desigualdad se origina por la mala organización que existe en el territorio colombiano, en donde no se tiene como fin el bien común para que todos podamos gozar de los mismos derechos y seamos un país en igualdad de condiciones, sino que prima el beneficio y el comodín para unos pocos. El resto, que es bastante por cierto, que sobreviva de migajas de pan, si puede, como el pordiosero de nos habla el Evangelio. 1

LA CLAVE PARA PODER CONTRARRESTAR LA DESIGUALDAD ES PROMOVIR UNO UNA SOCIEDAD EDUCADA, QUE CONLLEVA A UNA SOCIEDAD PODEROSA.

Los dejo con esta frase: ” Para hacerle frente a la desigualdad, la igualdad debe convertirse en un verdadero reto nacional”.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Título original: Inequality Publicado por Oxford University Press, Reino Unido, 2016 © 2016 James K. Galbraith © de la traducción Iván Barbeitos, 2016. https://static0planetadelibroscom.cdnstatics.com/libros_contenido_extra/36/35596_Desigualdad.pdf
2. José María Maravall DESIGUALDAD Y POBREZA/ 29-03-2017 11:09 COT. <https://elpais.com/autor/jose-maria-maravall/>

RELACIÓN HISTÓRICA ENTRE ESTADO E IGLESIA CATÓLICA: UNA CRÍTICA A LA DESIGUALDAD RELIGIOSA

Manuel Rafael Castro Valdelamar¹

RESUMEN

En Colombia históricamente ha existido una relación entre el Estado y la Iglesia Católica; esta relación se ha dado en múltiples campos, y es que la religión católica y sus creencias han estado muy arraigadas a nuestra cultura e historia desde los tiempos de la conquista y colonización, lo que la liga aún más a nuestra sociedad civil y a su pensamiento.

Desde los tiempos del Concordato en el que la iglesia católica estableció una serie de pactos con el Gobierno, bajo una de las administraciones del Presidente Rafael Núñez Moledo, se le otorgó un estatus especial dentro del país, dando esto como resultado que ser cura o sacerdote te convirtiera en una figura importante y te confiera cierto poder político y social, además de algunos privilegios. Para esa época la iglesia jugaba un papel muy relevante en la sociedad, tanto que llegó a ser la religión oficial del país y reemplazo al Estado en el cumplimiento de ciertas obligaciones, llegando a dirigir la iglesia desde las escuelas hasta los hospitales y casas de reposo en algunos casos.

Ser católico era casi obligatorio, y quién profesaba otra religión o tenía otras creencias era señalado y juzgado por hacerlo, todos hechos fueron cambiados por la Constitución de 1991 que reglamento la libertad de culto, y aunque esta libertad ya había tenido ciertos antecedentes en otras Constituciones, solo que en ésta llevo a formalizarse, pues, se declaró a Colombia como Estado laico, no siendo del tan todo cierto: actualmente se puede apreciar la relación entre el Estado y la religión católica y se evidencias notables privilegios dados el Estado colombiano.

PALABRAS CLAVE

Relación, Estado- catolicismo- privilegios. Concordato- libertad de culto.

ABSTRACT

In Colombia historically there has been a relationship between the state and the Catholic Church, this relationship has occurred in multiple fields, and that is that the Catholic religion and its beliefs have been deeply rooted in our culture and history since the times of conquest and colonization, being still today closely linked to our society and its thinking.

Since the times of the concordat in which the Catholic Church established a series of pacts with the government, it was granted a special status within the country, resulting in being a priest or priest making you an important figure and will grant you certain political and social power, plus some privileges. At that time the church played a very important role in society, so much so that it became the official religion of the country and replaced the state in the fulfillment of certain obligations, leading the church from schools to hospitals and nursing homes in some cases.

¹ Estudiante 1^{er} año de derecho. Calendario A, grupo B. Universidad libre / Cartagena. Artículo orientado por el docente Oswaldo Ortiz Colón. Correo electrónico: manuel2203castro@gmail.com.

Previously, being Catholic was almost obligatory, and who professed another religion or had other beliefs was singled out and tried for doing so, a fact that changed with the 1991 Constitution that regulated freedom of worship, and although this freedom had already had certain antecedents in other Constitutions only in this one came to be formalized because Colombia was declared a secular state, but this is not entirely the case because still today a certain relationship between the state and the Catholic religion can be appreciated and certain privileges that the state grants to it. The state in the fulfillment of certain obligations, leading the church from schools to hospitals and nursing homes in some cases, being Catholic was almost obligatory, and who professed another religion or had other beliefs was singled out and tried for doing so, a fact that changed with the 1991 Constitution that regulated freedom of worship, and although this freedom had already had certain antecedents in other Constitutions only in this one came to be formalized because Colombia was declared a secular state, but this is not entirely the case because still today a certain relationship between the state and the Catholic religion can be appreciated and certain privileges that the state grants to it.

KEYWORDS

Relationship, state, Catholicism, privileges, concordat, freedom of worship.

INTRODUCCIÓN

En este artículo, se abordará un tema importante como lo es la relación que históricamente ha existido entre el Estado y la Iglesia Católica, esto debido a que la religión católica, ha estado ligada a la historia de Latinoamérica y en especial de Colombia desde los tiempos de la conquista, en razón de que fue traída por los españoles e impuesta a los pobladores del Nuevo Mundo.

También se hablará sobre tratados y hechos importantes que han tenido lugar entre el Estado y la Iglesia. Abordando también de manera muy detallada los cambios que esta relación ha sufrido con el tiempo, y es que, a pesar de que después

de la obtención de la libertad y la declaración de independencia sobre España, la religión católica se mantuvo, y luego de que se reconociera la independencia y a conformación de Colombia como Estado, ésta pasó a ser la religión oficial de la nación, adquiriendo muchísima relevancia y poder en el país, especialmente, después del Concordato; con el tiempo, la relación entre ésta y el Estado sufrió muchos cambios, básicamente, con la Constitución Política del año 1.991, en la que se reglamenta la libertad de cultos en el país, lo que significa que cada ciudadano es libre de profesar cualquier religión y que estas religiones son igualmente libres ante el Estado. Lo que hace que Colombia quede definida como Estado laico y que la relación entre el Estado y la iglesia no pudiera seguir dándose de manera ortodoxa, lo que hacía suponer que finalizaría esa relación Estado – iglesia, pero esta relación continuó, y aunque no de la misma forma, el Estado aún hoy sigue dando preponderancia a la iglesia católica, evidenciándose esto en que hoy día aunque las iglesias gozan de independencia, libertad de funcionamiento y financiación, además de estar exentas del pago impuestos, la iglesia católica tiene ciertos privilegios dados por el estado de los cuales no gozan otras iglesias, como, por ejemplo el tener contemplados en el calendario oficial los días de descanso remunerados en fechas y festividades propias de esa religión otorgándolos como días festivos facilitando así que los creyentes católicos celebren estas fechas, lo cual va en contra de la igualdad pues se establecen y contemplan fechas y ritos de una religión determinada, llegando de alguna manera a menospreciar a otras religiones y sus ceremonias ya que no se les tiene en cuenta para programar los días festivos de descanso remunerado para que así quienes profesan esas otras religiones puedan también tener esos días en fechas que le permitan la celebración de ciertos ritos. Lo que hace que se vea que no todas las religiones tienen la misma valía para el estado, evidenciando así el trato desigual del estado a los distintos credos, lo cual atenta contra el principio de igualdad y la libertad de credos como anteriormente se mencionó, haciendo que Colombia no sea un estado igualitario y laico del todo.

SOBRE LA IGLESIA CATÓLICA Y SU RELACIÓN CON EL ESTADO

La religión o Iglesia Católica es la congregación de los fieles al cristianismo que se encuentra regida por el papa. Es la Iglesia más grande del mundo, pues reúne en su seno a un mayor número de fieles en comparación a las otras religiones del planeta.

Según la doctrina, fue fundada por Jesucristo y dirigida por los apóstoles en sus primeros tiempos. Por esta razón, se autoproclama a sí misma como la única Iglesia cristiana verdadera. Su misión principal, aparte de elaborar, impartir y propagar las enseñanzas de Cristo, además de preservar la unidad de los fieles, es ayudar a recorrer el camino espiritual hacia Dios.

En Colombia, el catolicismo ha formado parte de nuestra historia y está muy arraigado a nuestra cultura e identidad (aunque no sea propiamente nuestra); ha mantenido históricamente una relación muy cercana con el Estado, y es que en los principios de la República, luego de la independencia, la mayoría de la población era católica, por lo que se vivió desde esa época un régimen de maridaje entre el Estado y la iglesia, el cual se consolidó de manera clara en la Constitución de 1886, la cual en su artículo 38 definía a Colombia como un Estado meramente católico y le otorgaba a la iglesia el estatus de religión oficial, además de ciertos privilegios.

Este régimen de maridaje fue modificado y actualizado en el año de 1973, con la aparición del Concordato (una serie de acuerdos y tratados entre la Santa sede y el Estado), los cuales, además de dar más privilegios a la iglesia, le concedía ciertos poderes, ocasionando esto que los curas fueran considerados verdaderas figuras de poder político y social en las comunidades. Bajo ese régimen, el catolicismo se había convertido en una ideología al servicio del Estado y su proyecto centralista, la cual estaba signada en el tradicionalismo y la intransigencia del siglo XIX. En ese entonces, se condenó a casi todas las doctrinas modernas lo cual contradecía fuertemente lo que se planteó después en la Constitución de

1991. Para la época del Concordato, la iglesia sustituyó al Estado en gran parte de sus obligaciones: educación, salud y beneficencia entre otros, por lo cual era normal encontrar colegios públicos dirigidos por comunidades religiosas, así como hospitales, ancianos, asilos y centros de salud, circunstancia que obligaba al Estado darle, en cambio en forma de recompensa, excepciones tributarias y cierto, reconocimiento, lo que trajo consigo que durante casi un siglo ser colombiano prácticamente significara ser católico, y que el pertenecer a una corriente de creencias o pensamiento distinta al católico te hiciera objeto de una gran discriminación y desprecio por parte de la sociedad. La influencia del catolicismo en la época era tal, que el Presidente consagraba anualmente el país al Sagrado Crazón de Jesús y la educación forzosamente estaba ligada al pensamiento de dicha religión, haciendo obligatorias las clases de catecismo tanto en escuelas públicas como privadas. Incluso las procesiones y demás festividades católicas, eran casi siempre realizadas con ayuda de la autoridad civil y se experimentaba un régimen de cristiandad donde lo religioso permeaba lo público y guiaba los actos de los colombianos. Época donde se era católico por cultura y no por elección.

Situación que aún hoy día sigue siendo así, pues, Colombia es un país donde la población tiene un pensamiento muy tradicional, el cual casi siempre va ligado a la religión, y es que actualmente a los pocos días de nacer el niño, ya por tradición la familia le bautiza como católico y le impone el cumplimiento de los otros sacramentos.

REGLAMENTACIÓN DE LA LIBERTAD RELIGIOSA Y CAMBIOS QUE TRAJÓ A LA RELACION ENTRE EL ESTADO Y LA IGLESIA.

La relación entre el Estado y la iglesia ha significado cambios, pues, el Estado le ha retirado ciertos privilegios y ha reducido su poder y capacidad de influencia, esto a través de acciones jurídicas (que fueron impulsadas por personas que en su tiempo lucharon por la igualdad y por la libertad de cultos); Además de la creación de

una nueva Constitución de 1991, que su artículo 19o, expresa: “Se garantiza la libertad de cultos. Toda persona tiene derecho a profesar libremente su religión y a difundirla de forma individual o colectiva. Todas las confesiones religiosas e iglesias son igualmente libres ante la ley”² lo cual reglamenta la libertad religiosa. Pero, aunque esta no fue la única vez que se reglamentó la libertad religiosa pues, ya se tenía un antecedente histórico como lo era la Constitución Política de 1853, que en su artículo 5º, decía: “La República garantiza a todos los granadinos... la profesión libre, pública o privada de la religión que a bien tengan, con tal que no turben la paz pública, no ofendan la sana moral, ni impidan a los demás el ejercicio de su culto”, esta sí fue la más significativa debido a que el artículo 5 de la Constitución de 1853 paso a ser letra muerta, pues atendiendo al contenido del Concordato la religión católica pasó a ser la religión oficial del país.

Además del artículo 19o de la Constitución de 1991, otro factor importante que buscaba al cambiar la relación entre el Estado y la iglesia, era disolver dicho mandato y que cada uno, por su lado, fue la Ley 133 de 1994, la cual reglamentó de manera definitiva la libertad religiosa en nuestro país al darse cuenta de la realidad del país en cuanto a la diversificación religiosa.; prestó mayor atención y tuvo más en cuenta a las nuevas y pequeñas comunidades religiosas, las cuales con el tiempo, han ido creciendo y tomando fuerza en el país, y aunque hoy día la comunidad católica sigue siendo la de mayor número de seguidores en el país, ello hace que tenga hegemonía como en el pasado, Lo cual se debe a distintos factores como lo son: que primeramente ya no es la única y le toca disputar el campo religioso con otros grupos que principalmente eran de tipo pentecostal o neopentecostal (que con sus prácticas religiosas incisivas y sus mega iglesias y teología de la prosperidad venían creciendo y haciéndose fuertes de manera muy rápida), además de otros grupos los cuales son de menor número y profesan religiones un

poco distintas como los budistas y los judíos. Sumándole a eso el hecho de que hoy día el Estado le ha retirado gran parte del respaldo que anteriormente le concedía, esto debido a que se debe cumplir lo planteado por la ley 133 de 1994. dándole un trato más igual con respecto a las otras religiones presentes en el país.

Pero, teniendo en cuenta la ley 133 de 1994, el artículo 19º de la Constitución y basados en el artículo 13º de la actual Constitución, que dice: “...todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados. El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancias de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se comentan.”³ Se puede apreciar que en Colombia aún faltan esfuerzos para lograr esa igualdad y esa libertad religiosa el Estado aún sigue manteniendo algunos acuerdos del Concordato y otorgando ciertos privilegios a la religión católica en especial. A ésta la favorece con el establecimiento de las fechas más relevantes dentro de sus creencias, como días festivos de trabajo remunerado, facilitando el hecho de que los católicos puedan celebrar dichas fechas, además de recibir en ocasiones financiamiento por parte del Gobierno (aunque sea en pequeñas cantidades a través de donativos u otros medios) para la elaboración de ciertos eventos, y el apoyo de algunas causas, lo cual la pone en ventaja en comparación con otras que no tienen este tipo de privilegios; y es que aunque en el país se ha desarrollado cierta tolerancia de parte de la población hacia estos hechos manifiestos, y que algunos lo justifican con el argumento de que los católicos

2 Constitución política de Colombia, año 1991. Título II de los derechos, garantías y deberes. Capítulo I, de los derechos fundamentales. Artículo N° 19.

3 Constitución política de Colombia. Capítulo I. DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES. ARTÍCULO 13º

en el país son mayoría, no deja de ser injusto que se beneficie o favorezca a esas mayorías y se deje a un lado a las minorías que son de otros cultos, pues, ello esto es discriminatorio.

¿ES JUSTO QUE SOLO LAS CELEBRACIONES Y TRADICIONES CATÓLICAS TENGAN RECONOCIMIENTO POR PARTE DEL ESTADO O, EN SU EFECTO, DEL GOBIERNO?

Aunque en el país la mayoría de la población sea católica y se haya desarrollado cierta tolerancia por parte de las otras comunidades o el hecho de que el gobierno tienda a favorecer al catolicismo de alguna manera, esa tolerancia que se tiene ante este hecho no lo hace justo, pues, lo justo es que tuviera en cuenta a todos, para lograr esa igualdad de condiciones, y es que aunque el gobierno de poco a través de tratados con otras comunidades religiosas, ha logrado incluirlas y tenerlas más en cuenta; estos esfuerzos se han quedado cortos en parte pues, en el país prima cierta tendencia a favorecer al catolicismo colocándolo en cierta forma por encima de los otros credos existentes en el país.

En Colombia aún hoy día se celebran casi en su totalidad los eventos católicos más significativos (pues el Estado programa los días de descanso remunerado contemplados en la ley del trabajo en esas fechas permitiendo así que los creyentes celebren dichas ceremonias y tradiciones, y aunque esto no está mal, se debería tener en cuenta a las otras religiones para otorgar estos días en fechas importantes para todas). De igual manera, el gobierno concede permisos en ocasiones para realizar estos festejos, pero, además de eso, también hace donaciones en pro de la realización de esos eventos, como es el caso de procesiones, festivales religiosos entre otros. Por otro lado, también les otorga facilidad para la celebración de ellos, decretando días cívicos o dándolos como festivos en el calendario. Privilegios que no se otorgan a otras iglesias en el país. Lo cual hace que no prime la igualdad y que el Estado sea en el fondo de corte católica aunque muchos presuman que este es laico y no tiene religión oficial.

Por otro lado y ya para finalizar, es válido señalar que el Estado debería de buscar alternativas para equilibrar un poco más la balanza y crear mecanismos que fomenten la igualdad de credos, para no terminar pasando por encima de esos colombianos que tienen creencias distintas que aunque son minorías también cuentan, los cuales pueden sentirse discriminados por este hecho y es que, por ejemplo, ¿qué pensaría una persona que profese el islam en Colombia, al ver que los católicos si pueden celebrar el día de reyes sin que tengan que ir a trabajar pues está concedido como festivo por el gobierno, por lo cual no deben ir a laborar pero aún así les será remunerado; y ellos no pueden celebrar los días más importantes del mes de Ramadán pues deben ir a sus trabajos ya que no está establecido ese día como festivo?, ¿Acaso se sentiría conforme con ello?, Pues, viéndolo desde un punto de vista objetivo, no se sentiría del todo bien y no sería justo.

CONCLUSIONES

En conclusión, el Estado debería esforzarse un poco más por equilibrar el nivel de importancia que le da tanto a la religión católica como a otras religiones que son practicadas en el país, cediendo un espacio a las ceremonias y festividades importantes de otras comunidades religiosas presentes en el país, aunque sean minorías; para así, de alguna manera buscar cerrar esa brecha de desigualdad que existe entre las religiones y la importancia que les otorga el

Estado. Por otro lado, el gobierno debe buscar poner fin a esa relación que mantiene con el catolicismo pues, ambos deberían de manejarse de forma independiente, y aunque se han dado pasos gigantes en la búsqueda del final de esta relación, aún quedan algunos eslabones que los unen, que deben desaparecer, pues, Colombia es un país laico y ante todo igualitario.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Especial 25 años de libertad religiosa y de cultos en Colombia. Diario EL ESPECTADOR. 4 DE ENERO DE 2018.

1. Constitución Política de Colombia: Edición actualizada 2018. Artículos 13° y 19°.
2. Las transformaciones del catolicismo en Colombia: Artículo de opinión. Razón pública/ septiembre - 11- 2017.

FAMILIA: DE LA ESTRUCTURA TRADICIONAL A LA DIVERSIDAD

Marolin Medrano Beltrán¹

RESUMEN

El siguiente artículo tiene como fin estudiar el centro más importante de la sociedad misma, cual es la familia. Debemos considerar a la familia como el instituto donde se forjan las virtudes y principios de todo ser humano que vive en sociedad, y es por medio de la familia que las personas pueden introducirse a la sociedad civil. Sin embargo, el concepto de familia no es estático, ha sufrido una serie de cambios con el transcurso del tiempo, y hoy día no sólo se conoce a esa “familia tradicional”, sino que se ha dado paso la diversidad familiar. También desarrollaremos aspectos importantes relacionados con la evolución de la familia a través del tiempo, cómo se concibe el concepto de familia hoy día y cuáles son los tipos de familia que actualmente existen.

PALABRAS CLAVE

Familia, igualdad, diversidad, evolución.

ABSTRACT

The following article aims to study the most important center of society itself, this is the family. We must consider the family as the institute where the virtues and principles of every human being living in society are forged, and it is through the family that people can enter civil society. However, the concept of family is not static, it has undergone a series of changes over time, and today it not only knows this “traditional family”, but family diversity has also given way. We will also develop important aspects related to the evolution of the family over time, how the concept of the family is conceived today and what are the types of family that currently exist.

KEYWORDS

Family, equality, diversity, evolution.

INTRODUCCIÓN

Este artículo pretende revisar el concepto de familia que se tiene actualmente en la sociedad y legislación de Colombia, esto con la finalidad de generar conciencia respecto a la diversidad familiar de hoy en día, donde en la legislación colombiana se permite la conformación de las llamadas familias homo parentales. Lo que se busca profundizar es acerca de la diversidad familiar existente y la homo parentalidad, viéndose a la familia como un pilar fundamental para la conformación de la sociedad. Se pretende comprender de manera profunda acerca del núcleo de la sociedad, este es, la familia. También se busca responder las siguientes preguntas: ¿Cuál es el concepto de familia que se tiene en la sociedad colombiana?, ¿qué artículo de la Constitución de 1991 define la familia?, ¿qué nos dice la legislación colombiana respecto a la estructuras familiares que surgieron recientemente?

¹ Estudiante de segundo año de derecho de la Universidad libre sede Cartagena, orientada por el Profesor Oswaldo Enrique Ortiz Colón. marolin-medranob@uilibre.edu.co

Para resolver las cuestiones anteriormente planteadas, se dará una muy breve explicación acerca de cómo ha ido evolucionando el concepto de familia a través del tiempo y cuáles son los modelos o estructuras familiares que han surgido actualmente y si la legislación colombiana se acopla a esos nuevos modelos o su concepto de familia quedó ligado al tradicional.

CONCEPTO DE FAMILIA

El concepto etimológico de familia es definido de la siguiente manera:

La etimología de la palabra **familia** no ha podido ser establecida de modo preciso. Hay quienes afirman que proviene del latín *fames* (“**hambre**”) y otros del término *famulus* (“**sirviente**”). Por eso, se cree que, en sus orígenes, se utilizaba el concepto de familia para hacer referencia al **grupo conformado por criados y esclavos que un mismo hombre tenía como propiedad**. (Julián Pérez Porto, María Merino, 2008)

Es importante destacar que el concepto de familia no es estático, por el contrario, siempre está en constante desarrollo debido a los cambios que se presentan en la sociedad pero, nunca cambiando su principal función, que es la de constituir el núcleo fundamental de toda sociedad donde se fundan los valores y principios de toda persona que ingresa a la sociedad civil.

El concepto de familia también es concebido de distintas maneras según las ciencias. Por ejemplo, para la sociología la familia es una organización fundamental que está constituida por tres personas como número mínimo según los lazos sanguíneos o simpatía, y tiene numerosos fines como lo son propagar la cultura e identidad social, y también enseñar el respeto por las autoridades. Por otro lado, para la psicología la familia se mira cómo un conjunto de personas que comparten hábitos, creencias, costumbres e incluso un proyecto de vida que se va desarrollando a través del tiempo y cuya función es la de inculcar formas de comportamiento frente a las diferentes crisis sociales que se puedan dar. Para la economía, la familia no es más que un

conjunto de personas que forman una unidad y su estudio está dirigido a la impulsión de costos y gastos de la misma y que en sus funciones está en suministrarle a cada uno de los miembros de componentes básicos para que puedan suplir sus necesidades. Hay que destacar que en los últimos años surgieron distintos cambios respecto a las concepciones que se tienen de la familia en las distintas ciencias.

“Por otro lado el ingreso de la mujer al espacio público y el avance en los derechos sexuales y reproductivos (masificación del uso de métodos anticonceptivos) generaron cambios en la vida privada que permiten que a principios del siglo XXI cuando se habla de familia no se esté pensando en una unidad conformada por padre, madre e hijos (más cercano a la imagen de familia de urbana de clase media impuesta por los medios, en donde para completarla se hace necesario tener una casa, un carro y un perro) sino en diversas formas de sociabilidad en escenarios diversos que dejan obsoletas las definiciones anteriores.” (Caro, 2015, pág. 8)

En la actualidad, es muy común encontrar familias que estén encabezadas por una sola persona, es decir, familias homo parentales. En dichas familias, no se hace necesaria la presencia de dos progenitores y en muchísimos casos, quién asume el mando en ese tipo de casos es la mujer.

CONCEPTO DE FAMILIA EN COLOMBIA

Los cambios tanto económicos como sociales que trajo consigo el proceso de modernización, también influyó en la estructura familiar creando así ciertas particularidades y características que no nos permiten hoy día hablar de una sola estructura familiar. Enfocándonos en Colombia, los modelos familiares pueden variar según el estrato socioeconómico, la religión e incluso los antecedentes históricos. Factores como la religión, las costumbres, las noticias han dado lugar a ciertos modelos familiares que son socialmente aceptados por todos y hay algunos que aún no convencen mucho a cierta parte de la sociedad.

La Constitución Política de Colombia define a la familia, en su artículo 42, de la siguiente manera:

“La familia es el núcleo fundamental de la sociedad. Se constituye por vínculos naturales o jurídicos, por la decisión libre de un hombre y una mujer de contraer matrimonio o por la voluntad responsable de conformarla. El Estado y la sociedad garantizan la protección integral de la familia.” (COLOMBIA)

Como ya sabemos, la familia es el pilar fundamental de toda sociedad, y en Colombia ese concepto está amparado bajo el artículo 42 de la Constitución de 1991, y en el artículo 5 se reconoce a la familia como institución básica de la sociedad. Asimismo, el artículo 42 establece que la pareja tiene derecho a decidir libremente respecto al número de hijos que desea tener y a su vez nos dice que los hijos habidos en el matrimonio o fuera de él, los adoptados y demás, tienen los mismos derechos y deberes. En la legislación colombiana pese a que hay igualdad entre hombres y mujeres, existe cierta protección a la mujer que se encuentra en estado de embarazo o la mujer que mantiene solo su hogar o es cabeza de familia.

DIVERSIDAD FAMILIAR

La estructura familiar actual es completamente diferente a la que estaba establecida hace 50 años atrás, cuando se nos venía a la mente el concepto de familia sólo pensábamos en mamá, papá e hijos. Pero, ese modelo tradicional de familia se ha dejado un poquito de lado y han surgido algunos cambios respecto a su conformación: familias homo parentales, monoparentales, hetero parentales, a todo eso le llamamos diversidad familiar. Y en Colombia, tal y como mencioné anteriormente, la concepción que se tiene de la familia es aquella arcaica que nos dice que una familia está conformada por un hombre y una mujer, dejando de lado los nuevos modelos que han surgido, como, por ejemplo, la unión de mujer con mujer o en su caso hombre con hombre.

Reitero, en todo este cuento de la diversidad, una de las estructuras familiares que más ha causado polémica es la homo parental y que a pesar de que es una realidad notoria la conformación de familias por homosexuales sigue siendo un foco de críticas en la sociedad. La familia homo parental es aquella que está encabezada por una pareja del mismo sexo y la diferencia que existe entre una familia homo parental y el resto, es la capacidad de criar a personas servibles para la sociedad. Asimismo, los debates que surgen en el marco de la adopción homo parental, están relacionados con la expresión y legalización ante la sociedad de que las uniones y la adopción entre parejas del mismo sexo son tan aceptables como las uniones hetero sexuales. Y diversos grupos sociales se han revelando contra eso, argumentando que las uniones homo parentales no están en capacidad de formar familias.

No es una novedad que el matrimonio entre parejas homosexuales está totalmente permitido. Los debates y discusiones de la Corte volvieron aproximadamente en el año 2015 luego de proferida la sentencia C-57/11, donde la Corte reconoció que las parejas del mismo sexo sí son familia y se encuentran protegidas por la Constitución. Luego de tantos debates y argumentos en favor y en contra, la Corte en 2016 expidió la sentencia SU-214 2016 en donde declaró que todos los matrimonios entre parejas del mismo sexo, celebrados con posterioridad al 20 de junio de 2013, gozan de plena validez jurídica, y que los jueces que hasta ese momento los hayan celebrado habían actuado de acuerdo con la Constitución

Sin embargo, la Corte Constitucional ha manifestado en su sentencia C-683/15 que no es constitucionalmente válido excluir de los procesos de adopción a las parejas del mismo sexo que conforman una familia y concluye que la adopción de niños por personas con orientación sexual diversa, en general, y por parejas del mismo sexo, en particular, no afecta por sí misma el interés superior del menor ni compromete de manera negativa su salud física y mental o su desarrollo armónico e integral. Además de eso, también en la sentencia C-071/15 menciona que

el derecho de igualdad de las personas es uno de los derechos fundamentales del Estado colombiano y que en virtud de él las parejas del mismo sexo no pueden ser discriminadas en su derecho de vida en común y los derechos que emanan de ella. La misma sentencia también señala que, con arreglo a la conceptualización constitucional de la familia, al constituirse ésta por la decisión de un hombre y una mujer o por la voluntad responsable de conformarla, emerge de esta última expresión, el reconocimiento a las parejas del mismo sexo del derecho de constituir una familia. Debe reconocerse que la fuente de ese derecho es la misma Carta fundamental.

CONCLUSIÓN

Con este artículo, lo que se buscaba es dar a conocer el concepto de familia desde su origen y su evolución con el transcurso del tiempo, ya que se explica que debido a los cambios económicos así como sociales que trajo consigo el proceso de modernización, también influyó en la estructura familiar creando así ciertas particularidades y características que no nos permiten hoy día hablar de una sola estructura familiar. También se presenta de manera breve cuáles son las jurisprudencias que acogen el concepto de familia pero desde un punto de vista tradicional sino moderno, y los derechos que tienen las familias homo parentales como cualquier otro tipo de familia.

Al concluir este artículo, podemos darnos cuenta que se esclarecen cada uno de los puntos planteados con relación al concepto de familia y de qué manera la legislación colombiana se adaptó a las nuevas estructuras familiares que fueron surgiendo con el paso del tiempo, sembrando dudas en lector pero a la vez respondiendo cada uno de los interrogantes que éste se haya planteado posteriormente. Este tema es de gran importancia, por ende, no se puede dejar pasar por alto, es de importancia crucial entender que actualmente no estamos sometidos al modelo tradicional de familia, que la sociedad ha avanzado y asimismo, la familia, que se amolda al contexto social de la época. Se espera que se haya sembrado en el lector cierto tipo de

conciencia social y que a partir de éste artículo su perspectiva respecto a las familias homo parentales sea diferente.

REFERENCIAS

1. Caro, A. C. (2015). Recuperado el 16 de 05 de 2020, de <http://repository.ucatolica.edu.co:8080/jspui/bitstream/10983/2746/1/DEL%20CONCEPTO%20JURIDICO%20DE%20FAMILIA.pdf>
2. COLOMBIA, C. P. (s.f.). Recuperado el 17 de 05 de 2020, de <https://www.constitucioncolombia.com/titulo-2/capitulo-2/articulo-42>
3. Julián Pérez Porto, María Merino. (2008). *DEFINICIÓN.DE*. Obtenido de <https://definicion.de/familia/>
4. CONSTITUCIÓN DE 1991. Bogotá, Legis, 2006
5. Corte constitucional. Sentencia C-577 de 2011. Magistrado ponente: Jorge Ignacio Pretelt Chaljub
6. Corte constitucional. Sentencia SU-214/16 de 28 de abril del 2016. Magistrada ponente: María Victoria Calle Correa.

PLURALISMO JURÍDICO EN COLOMBIA: UNA VISTA A LA APLICACIÓN DE LA JUSTICIA ANCESTRAL DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS Y NEGRAS

Valentina Pérez Ahumado y María Camila Polo Caicedo¹

RESUMEN

El pluralismo jurídico en Colombia le ha abierto la puerta a las comunidades especiales en el país para que puedan poner en prácticas sus formas propias de administración de justicia; dichas prácticas buscan la resolución de conflictos que se encuentren dentro de estas colectividades de una manera pacífica y así mismo creando pequeños precedentes entre éstos para abstenerse de cometer algunas conductas punibles que lleven a una sanción por parte de las autoridades.

En el presente artículo encontraremos cómo desarrolla Colombia el pluralismo jurídico y cómo las comunidades indígenas y negras reconocidas por el Estado están facultadas para administrar justicias, cómo se desarrolla el sistema jurídico y cómo la administración de justicia les permite a estas personas seguir conservando sus tradiciones culturales.

PALABRAS CLAVE

Pluralismo jurídico, jurisdicción, multiculturalismo, etnias.

ABSTRACT

The legal pluralism in Colombia has opened the door to the special communities in Colombia to put into practice their own forms of administration of justice, such practices seek to resolve conflicts that are within these communities in a peaceful manner and also creating small precedents among them to refrain from committing some punishable behaviors that lead to a penalty by the authorities.

In the present article we will find how legal pluralism is developed in Colombia and how the indigenous and black communities recognized by the state are empowered to administer justice, how the legal system is developed and how the administration of justice allows these people to continue conserving their cultural traditions.

KEYWORDS

Legal pluralism, jurisdiction, multiculturalism, ethnicity.

INTRODUCCIÓN

Colombia es un país caracterizado a nivel mundial por ser ampliamente diverso, con diversidad natural, social y étnica, y es por esto que también sobresale entre otros países, en cuanto a la variedad étnica. Encontramos diversos pueblos indígenas y afrodescendientes los cuales siempre han destacado por proteger y conservar sus costumbres y tradiciones; también es cierto que estas tradiciones gozan de especial reconocimiento por el Estado colombiano que brinda a estas comunidades pro-

¹ Estudiantes de 5 año de Derecho Universidad Libre sede Cartagena, autoras del presente artículo. Artículo orientado por el Dr. Oswaldo Ortiz Colón. valentina-pereza@unilibre.edu.co – maria-c-poloc@unilibre.edu.co

tección y cuentan con garantías que les permiten seguir conservando las tradiciones que han sido parte fundamental de la historia de nuestro país. Con la Constitución de 1991² les abrió la puerta a dichas garantías; en el artículo 13 el expresa: “*El Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana.*”³ A partir de allí las comunidades indígenas y afrodescendientes en Colombia gozarían de reconocimiento del Estado colombiano.

Estas comunidades dentro de sus costumbres y tradiciones poseen formas propias de administrar justicia y el Estado colombiano está en la obligación de reconocer y garantizar la aplicación de las mismas, es así como se le da paso al pluralismo jurídico en Colombia, dándole la libertad de poder implementar esa forma tradicional de justicia que poseen dichas colectividades sin violentar la Constitución Política de 1991

PLURALISMO JURÍDICO

Al tratar de conceptualizar el pluralismo jurídico en Colombia encontramos doctrinantes que plantean: “*los grupos y las prácticas le otorgan el carácter jurídico a una norma, hecho o situación. Lo jurídico brotaría de las convenciones sociales y no de una estructura exterior a ellas*” (Griffiths, Engle Merry y Tamanaha, 2007).

El pluralismo jurídico lo definiríamos como interpretación pluricultural de las leyes, y el reconocimiento estatal de los diversos ordenamientos jurídicos. Comunidades como los indígenas y los afrocolombianos pasarían a tener reconocimiento estatal de su propia jurisdicción sin que ello represente una transgresión a la norma pre establecida por los organismos jurídicos del estado.

La aplicación de estos diversos ordenamientos jurídicos debe ser real y formal dentro del siste-

ma normativo de este país, hay que tener claro que la idea de monismo jurídico⁴ en Colombia ha sido derrumbada debido a la existencia de las comunidades especiales en cuanto a la protección, reconocimiento y garantías a la aplicación de sus formas tradiciones de justicia.

El pluralismo jurídico arropa todas las áreas del derecho que estas comunidades puedan aplicar, desde el derecho penal y derecho civil, como en varias áreas del derecho colombiano, todas estas formas de justicia deben estar bajo el imperio de constitución política, no deben violentar los derechos humanos y deben tener en cuentas todos los tratados y convenios internacionales, aunque en algunas comunidades, su forma de implementar justicia sea considerada algo extrema, aun así son respetadas y reconocidas por el Estado colombiano.

PLURALISMO JURÍDICO Y LOS PUEBLOS INDÍGENAS

A partir de la Constitución de 1991 Colombia se ratificó como un Estado social de Derecho⁵, que reconoce la pluriculturalidad presente en el territorio colombiano. Este reconocimiento también aplica en la implementación de justicia, que es para comunidades especiales muy importante conservar, ya que permite las practicas ancestrales que son transcendentales para preservar su cultura.

Las comunidades indígenas gozan de especial reconocimiento por parte del Estado colombiano en la Constitución Política de 1991 específicamente en el artículo 246⁶ donde se hace claridad en que las comunidades indígenas pueden ejercer su sistema jurídico dentro de su territorio, en cuanto a sus normas y sus procedimientos, mientras éstos no vayan en contra a la Constitución y a la ley, la ley a su vez establecerá las forma en que se va a coordinar este sistema normativo con el sistema judicial tradicional que rige al país. todo esto basado en que el Estado colombiano se caracteriza por ser un Estado participativo e incluyente que busca la aceptación de la población que se diferencia culturalmente.

2 CONSTITUCION POLITICA DE 1991 DE COLOMBIA, Fue promulgada en la Gaceta Constitucional número 114 del jueves 4 de julio de 1991, y también se le conoce como la **Constitución de los Derechos Humanos**. Reemplazó a la **Constitución Política de 1886** y fue expedida durante la presidencia del liberal César Gaviria. Con ideas del también liberal Luis Carlos Galán.

3 Artículo 13 Constitución Política de Colombia

Según la ONIC⁷ en todo el territorio nacional habitan más de 102 grupos indígenas reconocidos por entidades estatales, como el Ministerio del Interior y de Justicia, y aproximadamente 90 que no se encuentran reconocidos por ninguna entidad estatal, La población indígena reconocida en Colombia suma un total aproximadamente de 1.905.617 que sería el 4.4% de la población que habita en el territorio colombiano⁸.

Para la Corte Suprema de Justicia en la sentencia SP15508-2015⁹ la jurisdicción indígena es:

“La jurisdicción especial indígena, entretanto, es un derecho autonómico de las comunidades indígenas de carácter fundamental; para su ejercicio deben atenderse los criterios que delimitan la competencia de las autoridades tradicionales de acuerdo con la jurisprudencia constitucional. Entre esos elementos, el fuero indígena ocupa un papel de especial relevancia, aunque no es el único factor que determina la competencia de la jurisdicción indígena, puesto que esta se define (también) en función de autoridades tradicionales, sistemas de derecho propio, y procedimientos conocidos y aceptados por la comunidad. Es decir, en torno a una institucionalidad.”

Ahora bien, algunos integrantes de comunidades indígenas señalan que actualmente la finalidad de su sistema jurídico no busca el castigo, ni some-

ter al prejuicio a quienes cometen delitos, y que al contrario han ido avanzando y quieren equilibrar sus prácticas para tener una mejor convivencia. En estas comunidades están organizadas en resguardos indígenas¹⁰ y dentro de las áreas de aplicación de jurisdicción especial en cada uno de ellos las más comunes son en el Derecho Penal en donde se sanciona a través de prácticas que tienen un sentido preventivo y buscan a la vez el respeto como principio fundamental de cada una las personas miembros de estas colectividades, dentro de estas prácticas encontramos:

- “latigazos sobre el cuerpo de forma públicas o privadas”¹¹
- “Expulsión del territorio, comunidad o pueblo”
- “Prohibición para salir del territorio”
- “Reparación económica a la víctima del hecho”
- “Maleficio”
- “Muerte”
- “Solicitud de perdón”

“Los casos que se ponen en conocimiento de la jurisdicción no son únicamente aquellos que afectan a las partes, también los que pueden afectar al grupo social o aquellos que configuran un incumplimiento de los deberes comunitarios. Incluso, aquellas actuaciones que rompen la armonía espiritual, en algunos pueblos son objeto de sanción” (Perafan, 1995).

7 Organización nacional indígena de Colombia.

8 Según el DANE, cifras presentada en 2018, Según el Censo Nacional de Población y Vivienda CNPV 2018, la población que se autoriza reconoce como indígena en el país es 1.905.617 La población indígena es más joven en departamentos con alta presencia de resguardos indígenas en zonas de difícil acceso: Arauca, Chocó, Magdalena, Vaupés, Vichada, Guainía. La población indígena más envejecida se encuentra en departamentos de la región Andina: Bogotá D.C., Cundinamarca, Caldas, Santander, Tolima, Nariñ
9 SP15508-2015 DE 11 DE NOVIEMBRE DE 2015 competencia de jurisdicción indígena para condenar delitos sexuales contra menores. cuando se juzgan hechos que atentan contra bienes jurídicos de especial interés constitucional como la libertad y formación sexual de menores de edad, el elemento institucional, siempre que se cumplan los restantes, cobra particular importancia para definir un conflicto de jurisdicciones, sin que resulte determinante el hecho de que la justicia indígena contemple un castigo distinto a la pena de prisión fijada por el legislador.

10 Entidades especiales cuyos integrantes son miembros de una comunidad indígena, elegidos y reconocidos por la misma para representarla legalmente. **SENTENCIA T-001/19, RESGUARDOS INDIGENAS:** *Son instituciones organizadas con prerrogativas especiales para su funcionamiento y con autoridades propias que los diferencian de cualquier otra institución de carácter étnico; así, la jurisprudencia constitucional ha estudiado la importancia de la diversidad étnica y cultural, del territorio para los pueblos indígenas y de instituciones como los territorios, los resguardos y los cabildos indígenas.”(...) El resguardo se concibe como un ámbito territorial, entendido como el espacio en el que se ejercen los principales derechos de autonomía del resguardo, especialmente aquellos relacionados con la regulación social y la autonomía política*

11 Los paeces, por mencionar, sancionan al individuo infractor con fuste, flagelación y uso de remedios, con la finalidad de purificarlo, devolverle la armonía, y este recupere su lugar en la comunidad, sin causarle un sufrimiento excesivo y sin recurrir a humillarlo o exponerlo al escarmiento público.

Y como lo hemos venido reiterado el Estado colombiano ha facultado a las comunidades indígenas para que administren justicia dentro de su territorio teniendo como límites los principios de la Carta Magna.

“La Constitución señala que los indígenas pueden utilizar, como colombianos, además de su propia jurisdicción indígena, la jurisdicción ordinaria cuando se encuentren con conflictos que a su saber y entender entren en las posibilidades de resolución que el marco de lo que esta jurisdicción ofrece, si con ello no contravienen los marcos de competencia que habrán de respetarse” (Arbelaez, Lucia, 2004), lo anterior debe ser producto de un estudio más profundo de la influencia de la justicia ordinaria sobre la justicia especial indígena.

PLURALISMO JURÍDICO Y LAS COMUNIDADES NEGRAS

La Constitución de 1991 de dio paso al reconocimiento de las comunidades negras en Colombia, en el artículo 55 transitorio¹², el cual ordenaba al Congreso expedir una ley dentro de los dos años siguientes a la entrada en vigencia de la Constitución que reconociera a las comunidades negras que tenían asentamientos en las zonas rurales aledañas a los ríos de la Cuenca del Pacífico, dos años más adelante se expide la Ley 70 de 1993¹³, dándole especial reconocimiento a las comunidades negras reconocidas por el Estado en el territorio colombiano para que gozaran

12 Artículo transitorio 55. Dentro de los dos años siguientes a la entrada en vigencia de la presente Constitución, el Congreso expedirá, previo estudio por parte de una comisión especial que el Gobierno creará para tal efecto, una ley que les reconozca a las comunidades negras que han venido ocupando tierras baldías en las zonas rurales ribereñas de los ríos de la Cuenca del Pacífico, de acuerdo con sus prácticas tradicionales de producción, el derecho a la propiedad colectiva sobre las áreas que habrá de demarcar la misma ley. En la comisión especial de que trata el inciso anterior tendrán participación en cada caso representantes elegidos por las comunidades involucradas. La propiedad así reconocida sólo será enajenable en los términos que señale la ley. La misma ley establecerá mecanismos para la protección de la identidad cultural y los derechos de estas comunidades, y para el fomento de su desarrollo económico y social.

13 Por la cual se desarrolla el artículo transitorio 55 de la Constitución Política.

de condiciones de igualdad frente el resto de la población colombiana.

En las comunidades negras las autoridades se constituyen por una asamblea general, por comités nombrados y organizados por la propia comunidad, persona representativa del pueblo, bien sea el curandero o anciano considerado con sabiduría para resolver conflictos. Actualmente con la ley 70 de 1993 están establecidos los consejos comunitarios, los subcomités o delegados zonales tomados por la ancestralidad para administrar justicia. La jurisdicción normativa se aplicará en los lugares en donde haya asentamientos afro como lo son las comunidades del Pacífico, del Choco, en la Costa Atlántica en el caso de San Basilio de Palenque, y otras poblaciones como en el Archipiélago de San Andrés y Providencia, en caso que una persona en virtud de sus costumbres ancestrales Afro se encuentra habitando fuera de estos territorios no quiere decir que no tiene el derecho propio de gozar de esta administración de justicia.

En cuanto a las áreas del Derecho en las que es aplicable esta jurisdicción dentro de las comunidades negras, se les aplicará dicha jurisdicción a todas las áreas del Derecho, en cuanto el derecho civil, esta conocerá de asuntos como: el matrimonio, por medio de sus prácticas culturales, de la disolución de este, de la infidelidad, raptó, adopción, compadrazgo, entre otros. En materias de bienes, conocerá de Linderos, tesoros, bienes comunitarios, dominio, posesión, entre otros. A decir verdad, la organización de las comunidades negras a nivel de administración y aplicación de justicia es bastante amplia, aunque no muy visible a nivel nacional, ya que estas prácticas no salen de lo común, y van bajo el lineamiento de la constitución y la ley.

En cuanto al Derecho Penal en esta comunidad se entiende que el fin que se persigue es el de control social y cuando una persona imputable es hallada culpable por la comisión de una conducta punible este puede llegar a ser castigado, y dentro de estos castigos los más comunes que encontramos son:

- *“Físico: arrodillar a la persona que es hallada culpable sobre maíz, sosteniendo un pedazo de madera en las manos, esas deben de estar elevadas “*
- *“Repudio social: La comunidad se encarga de aislar a la persona, no se le brinda ninguna ayuda, tampoco se le dirige la palabra. Cuando se comete un asesinato, la familia o la comunidad captura al individuo y lo entrega a la autoridad estatal”*

En cuanto a las sanciones se conocen algunas como el trabajo comunitario, empalizar o el destierro¹⁴, son las practicadas que buscan ejercer un control preventivo dentro de la comunidad para una mejor convivencia.

CONCLUSION

La administración de justicia por parte de las comunidades especiales en Colombia se lleva acabo de la mejor manera, sin dejar de lado el respeto por los lineamientos de la Constitución y la ley; estas comunidades especiales han sabido poseionar a Colombia como un país multicultural a nivel mundial, y con la puesta en práctica de un sistema de justicia propio que va de la mano con el respeto a sus costumbres y tradiciones.

El Estado colombiano ha garantizado la protección a estas comunidades especiales dentro del territorio colombiano, reconociéndoles un derecho propio que les pertenece y a su vez reina la igualdad con el resto de la población Colombiana.

Las prácticas de la aplicación de justicia de di-

¹⁴ **Trabajo comunitario:** entre estas se contempla la rocería, construcción de canales, desagües, vías o caminos, estas sanciones son determinadas por la comunidad, en algunos casos se nombre un comité que aplique la sanción, este se encarga de convocar a la asamblea general para que determine la sanción. Pueden hacer parte tanto hombres como mujeres del comité, no discrimina por razones de sexo, su escogencia está determinada por el grado de seriedad siendo hombres y mujeres partes igualitarias en el proceso.

Empalizar: Levantar los palos para limpiar el monte o la maleza, realizar, cercas. **Destierro:** Este se presenta cuando se trata de casos graves en los cuales se contraviene la normatividad de la comunidad, porque se menoscaba los intereses del colectivo.

chas jurisdicciones han sido un punto de referencia del deber ser dentro de estas comunidades y han logrado ejercer control social sobre las mismas.

REFERENCIAS

1. Arbeláez, Lucía (2004) La jurisdicción especial indígena en Colombia y los mecanismos de coordinación con el sistema judicial nacional. Consejo Superior de la judicatura de Colombia y Fundación Myrna Mack de Guatemala. Justicia de paz y derecho indígena: análisis y propuestas de coordinación.
2. Cartilla consecutiva de la Jurisprudencia y Marco Legal, Legislación Afrocolombiana, Ministerio del Interior y de Justicia, Bogotá. D.C Colombia.
3. Constitución Política
4. Corte Constitucional, sentencia t-001/19, resguardos indígenas
5. Corte Suprema de Justicia, sentencia sp15508-2015 de 11 de noviembre de 2015, que es la jurisdicción especial indígena.
6. Organización Nacional Indígena de Colombia // <https://www.onic.org.co>
7. Perafán Simmonds, C.C. (1995). Sistemas Jurídicos Páez, Kogi, Wayúu y Tule. Bogotá, Colcultura.

ETNIA INDÍGENA

Laura V. Herrera Miranda¹

RESUMEN

En este artículo expondré como afecta la violencia y la poca protección que tienen los grupos étnicos colombianos, los cuales son muy importante para el territorio colombiano por su diversidad y sus culturas. El estado debe proteger sus derechos fundamentales como también lo hace con los demás ciudadanos colombianos.

PALABRAS CLAVE

Etnias, Colombia, Constitución, Derechos, Vulneración, Violencia, Diversidad, Cultura, Bienestar, Territorio.

ABSTRACT

In this article I will expose how violence affects and the little protection that Colombian ethnic groups have, which are very important for the Colombian territory due to its diversity and cultures. The state must protect its fundamental rights as it does with other Colombian citizens.

KEYWORDS

Ethnic groups, Colombia, Constitution, Rights, Violation, Violence, Diversity, Culture, Well-being, Territory

INTRODUCCIÓN

En Colombia, gracias a su ubicación, ha permitido que se creen una variedad de etnias que representan la diversidad que hay en el país. Esto es un orgullo para el país y hace parte de las riquezas inmateriales del país. Por lo tanto, debemos protegerla de cualquier tipo de acción que quiera quebrantar su bienestar. Pero esto no se está efectuando, y como consecuencia afectando su autonomía, sus derechos territoriales y culturales.

Las principales problemáticas que evidencian en estas comunidades son la estigmatización, la discriminación o señalamientos por parte del mismo gobierno, la ausencia del Estado, la transgresión al derecho a una vida libre de violencia, el derecho a la vivienda.

El Estado en parte es responsable de que se violando los derechos de este grupo de personas, porque no pone mano dura a aquellos que no respeta la paz y el bienestar de ese conjunto de colombianos y ha actuado, la mayoría de veces, de manera indiferente. La administración colombiana ha manifestado medidas o procesos para la prevención para esta problemática, pero realmente no se han materializado como realmente deben ser.

¹ Estudiante de Derecho, Universidad Libre, Sede Cartagena. Integrante del semillero Má jende ta chitiá. Artículo orientado por el Docente Oswaldo Enrique Ortiz Colón. laurav-herreram@unilibre.edu.co

El Ejército y la Policía nacional son sujetos que han sido insuficientes para poder garantizar la seguridad de estos colombianos, y la liberación de los ascendentes casos de violaciones de todo tipo de los derechos humanos. Como resultado, las asociaciones municipales y los establecimientos de gobierno se han ido desvaneciendo su soberanía e incrementa la abundancia de personas que permanecen a estas etnias asesinados y desplazados.

LA AUSENCIA DE PROTECCION PARA LAS ETNIAS INDÍGENAS

Colombia es un país que se caracteriza por su diversidad cultural, y por sus diferentes grupos étnicos. Sus derechos están protegidos y consagrados en el artículo 7 de nuestra sagrada Carta Política. Pero hay este derecho fundamental ha sido constantemente vulnerado por la violencia que han tenido que sufrir. Y la administración colombiana no ha podido controlar o hace la vista gorda a este tipo de problemáticas. Han sido brutalmente discriminados por parte del gobierno nacional.

El censo realizado en el año 2005 se evidencia que hay un total de 1'392.623 personas indígenas en Colombia, pertenecientes a 87 pueblos diferentes, y distribuidos en 32 departamentos del país. Estos son independientes de cada una, tienen idiomas, características y espiritualidad diferentes. Pero estas personas sufren de pobreza, discriminación y abandono por parte del Estado.

Lo que más preocupa de esta situación es que gracias a la ausencia de protección a estos pueblos con el tiempo se irán desapareciendo, y con ellas sus culturas y costumbres, Colombia ya no sería un país multiétnico ni mucho menos pluricultural. La mayoría de los pueblos indígenas tienen una población de menos de 1.000 personas. En este conglomerado de indígenas se ha evidenciado que con el pasar del tiempo va disminuyendo la cantidad de personas que la conforman, esto es causa de la persistente violencia que hay en sus propias tierras por parte de grupos guerrilleros o de la Fuerza Nacional, ya que

muchas de estas personas las asesinaban para hacerlas pasar por famosos “falsos positivos”. Por eso se reclama que haya una protección y una defensa para estas comunidades.

Los asesinatos, el reclutamiento forzoso que sufren los jóvenes indígenas, y muchas atrocidades que perjudican el bienestar y la paz que tanto han luchado para poder obtenerla. Muchos grupos al margen de la ley, se hacen presente para poder invadir sus terrenos y poder realizar actividades ilícitas, por ejemplo, por su ubicación les sirve como zona de refugio, también como corredores para el tráfico de arma, contrabando y la plantación de coca y amapola. Esta plantación se ha ido expandiendo por todos estos terrenos, hasta llegar a ser la fuente principal de ingresos para estos grupos guerrilleros. Algunas etnias han tratado de dialogar con los grupos al margen de la ley, ya que el estado no logra ponerles un fin a estos inconvenientes. Lo que ellos piden es que no haya más reclutamiento indígena, no más intimidación, no más asesinatos, y entre muchas cosas más. Estos acuerdos solo se cumplen por un lazo de tiempo, ya sea largo o corto. Como desenlace a esto se han tenido que ir de sus hogares a refugios que se encuentran lejos de sus tierras y aumenta la desconfianza al Estado.

Otro problema que deben afrontar es el modelo de desarrollo económico del país, que infringen con los derechos de estos pueblos indígenas, y claramente no les consultan. Por ejemplo, la industria petrolera ha afectado y afecta de una manera muy grave en los terrenos étnicos. Los indígenas que viven en aquellas regiones o territorios que son económicamente codiciable fueron exterminados o de manera progresiva eran desplazados, ya que estas industrias acaban con dichos terrenos para la extracción del crudo y acaban con la configuración ambiental, cultural y social.

Con el tiempo, estas etnias van a tener menos tierras y no van a poder sobrevivir, no van a poder cazar o recolectar sus insumos. Aparte estas personas viven en la extrema pobreza. Esto lo ha ido denunciando de manera pública por la

Organización Nacional Indígena de Colombia o la ONIC.

Muchas personas consideran que los indígenas son sinónimo de perturbación e impedimento para el desarrollo regional, por lo tanto, estas personas han sufrido un sinnúmero de discriminaciones.

La Corte Constitucional, en el 004/2009, expresa que la causa de la progresiva desaparición de la existencia de los grupos étnicos es el desplazamiento forzoso y el conflicto armado.

La Corte Constitucional le ha pedido al gobierno que se realice la creación de planes que protejan los derechos vulnerados de esos colombianos, pero esa petición solo queda en palabras, ya que no se implementan o no se efectúa la creación de esos planes.

CONCLUSIÓN

En la actualidad, aun los territorios indígenas siguen siendo blancos de violencia por grupos paramilitares, por el ELN, las fuerzas militares, los grupos disidentes de las FARC, el narcotráfico, hasta por las mismas multinacionales. No han parado los asesinatos, desplazamientos, amenazas, desapariciones, despojos territoriales, reclutamiento forzado y un sin fin de violaciones a los derechos humanos. Por eso, ellos merecen y exigen una atención especial.

Como hermanos colombianos debemos conscientizarnos, ser empáticos, dejar la discriminación y apoyar a que estas etnias también puedan disfrutar de una vida digna, y no se le vulneren más los derechos. Todos somos merecedores de derechos, y por lo tanto el estado no debe pasar en alto este tipo de situaciones, deben implementar planes que sean positivos, rigurosos y muy útiles para asegurar, venerar y favorecer la efectividad física y cultural y los derechos humanos de los pueblos indígenas que han poblado desde tiempos antiquísimos su territorio.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Departamento Administrativo Nacional de Estadística. Colombia una nación multicultural (2007) https://www.dane.gov.co/files/censo2005/etnia/sys/colombia_nacion.pdf
2. Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (2011)
3. https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/RefugiadosAmericas/Colombia/Situacion_Colombia_-_Pueblos_indigenas_2011.pdf
4. Corte Constitucional (2009) <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/Autos/2009/A004-09.htm>
5. Survival (2011) <https://www.survival.es/noticias/7647>

LA VIDA, LA DIGNIDAD Y LA LIBERTAD EN LOS MONTES DE MARÍA

*Giselly Patricia Ulloa Andrade*¹

RESUMEN

En este artículo se expone históricamente cómo fue la época de violencia que vivió la población montemariana y su eventual consecuencia en el desarrollo, la dignidad humana y el goce de la libertad individual conforme a los derechos fundamentales que imparte el Estado colombiano. Analizaremos el papel de los campesinos, maestros y las secuelas en la psiquis de los afectados.

PALABRAS CLAVE

Derechos, familia, contacto físico, libertad, educación, tortura, vida, protección, paz, libre circulación, dignidad humana, conflicto, impunidad.

ABSTRACT

This article sets out historically the period of violence experienced by the Montemarian population and its possible consequences for development, human dignity and the enjoyment of individual freedom in accordance with the fundamental rights provided by the Colombian State. We will analyze the role of peasants, teachers and the consequences in the psyche of those affected.

KEYWORDS

Rights, family, physical contact, freedom, education, torture, life, protection, peace, free movement, human dignity, conflict, impunity.

INTRODUCCIÓN

Entre los departamentos de Bolívar y Sucre, en el Caribe colombiano, se encuentra la subregión Montes de María, un extenso territorio de tradición agrícola y de ganadería cuya ubicación geográfica la consolidó como vía que comunica a una gran parte del país con la Región Caribe y algunos de sus principales puertos. Hace ya muchos años (entre 2002 y 2010 aproximadamente) se dio una disputa entre las fuerzas armadas no institucionalizadas de Colombia y los campesinos y habitantes de los Montes de María, que dejó entre otras tantas negativas consecuencias, el desalojo y el decrecimiento de este territorio.

Más de medio centenar de masacres, miles de personas desaparecidas y desplazadas, pueblos arrasados, entre otros factores, hicieron de los Montes de María uno de los puntos de la geografía nacional con mayores impactos en el marco del conflicto armado.

¹ Estudiante de Segundo Año, Facultad de Derecho de La Universidad Libre, Sede Cartagena. Coordinado por el docente, Dr. Oswaldo Enrique Ortiz Colón. gisellyp-ulloaa@unilibre.edu.co

HISTORIA DE UN TERRITORIO SUMIDO EN LA DESESPERACIÓN

Iniciamos en San Onofre, un espacio terrenal caracterizado por sus inmensas y fructíferas llanuras. Es uno de los municipios más longevos del departamento de Sucre. No hay consenso sobre los motivos que ocasionaron la llegada de las autodefensas a la zona hacia mediados de la década de los noventa, pero lo cierto es que la presencia del Bloque Héroes de los Montes de María terminó apuntando en tres direcciones: la confrontación con la insurgencia y con quienes percibían cómo accionaban sus colaboradores; el control de los mercados ilegales de drogas y armas; y una estrategia de despojo cuyo principal interés era revertir las victorias de los movimientos campesinos, desplazar a la población y abrir paso a los proyectos económicos de gran escala de las élites tradicionales de la región y del país.

Al final, el Frente Golfo de Morrosquillo terminó regulando e incidiendo sobre la totalidad de las esferas de la vida diaria de la población. El resultado fue la consolidación de un nuevo y complejo orden social que revistió características racistas, machistas y hetero normativas; quienes las quebrantaban eran fuertemente reprendidos con repertorios de violencia que incluían el trabajo forzoso, el escarnio público, la violencia sexual, la tortura y la muerte.

El Palmar, una hacienda de 2.500 hectáreas conocida también como El Caucho, se consolidó desde 1997 como el eje de operaciones del Bloque Héroes de los Montes de María. Los habitantes de la zona relatan cómo el predio pasó a ser percibido como un lugar de castigo y horror, pues, quienes cruzaban su puerta difícilmente volvían a ser vistos. Al lugar eran llevadas personas acusadas de ser guerrilleras, presuntos ladrones, personas tildadas de conductas homosexuales, mujeres acusadas de ser infieles, entre otras supuestas conductas,

Dentro de la finca se dispusieron lugares de violencia sexual, espacios de tortura, fosas comunes e incluso, un lago de caimanes al cual

eran arrojadas las personas. Pero, quizá, el lugar más recordado por la población de San Onofre y sus alrededores es un enorme árbol de caucho, cuyas raíces aéreas y brillantes hojas ovales se destacan majestuosas desde la distancia. Este árbol fue elegido por Cadena (Rodrigo Mercado Pelufo, alias *Cadena*) para colgar, torturar y poner fin a la vida de cientos de personas a lo largo de los cerca de siete años que duró la ocupación paramilitar en la finca.

La finca dejó de ser ocupada tras la desmovilización de los grupos paramilitares en 2005, pero, El Palmar y sus caminos aún se recuerdan como lugares del horror en la geografía sanonofrina. El nombre de la finca El Palmar aún resuena en la memoria de sus habitantes, incluso más allá de los Montes de María, se reconoce como un espacio de repulsión paramilitar. Posiblemente, una de las razones de la continuidad de dicho horror, de conformidad a este espacio territorial, radicaba en la ausencia de indagaciones que dieran pie a revelar los autores responsables y la verdadera magnitud de lo que allí sucedió.

En el año 2005 La Fiscalía exhumó 75 cuerpos, pero las investigaciones judiciales cesaron al poco tiempo pese a que los habitantes de la zona denuncian que el número de cuerpos allí enterrados pueden ir más allá de los 500. Hoy, la finca sigue ocultando muchos secretos de lo que arraigó la época de violencia y las heridas que se dejaron en este territorio. (incluso cabe destacar que más allá de esta finca, en Vereda La Pelona, corregimiento Rincón del Mar, corregimiento de Las Brisas y corregimiento de La Libertad, ocurrieron casos similares y peores y algunos que no dan lugar a recordarlos más que para desear no vuelvan a darse por hecho.).

Ahora pasamos a la zona montañosa de esta región en donde ubicamos Mampuján y Las Brisas, el 10 de marzo tres camiones con 60 paramilitares comandados por *Cadena*, *Diego Vecino* y *Úber Bánquez*, alias *Juancho Dique*, salieron de la finca El Palmar, tomaron la Ruta Nacional 90 y atravesaron el límite departamental rumbo a María La Baja (Bolívar). En este punto, y tras recorrer cerca de 50 kilómetros por una de las

vías más importantes del Caribe colombiano, el grupo se reunió con otros 90 hombres armados. Luego iniciaron un recorrido por un camino desatapado hacia la zona montañosa de los Montes de María.

CORREGIMIENTO MAMPUJÁN

En el corregimiento de María La Baja, cerca de las 08:00 pm se le ordenó el desalojo en el momento inmediatamente siguiente a la orden, a toda la población ya que quienes ocupaban la zona eran considerados auxiliares de la guerrilla. Además, los hombres armados por la fuerza arremetieron siete campesinos que fueron obligados a hacer de guía para adentrarse en los desconocidos terrenos,, que llevaba a la vereda de Las Brisas donde se suponía estaba ubicado un campamento de las FARC.

Así es como el corregimiento a media noche quedó completamente desolado.

VEREDA LAS BRISAS

La vereda Las Brisas está ubicada en el corregimiento de San Cayetano (jurisdicción de San Juan Nepomuceno). A pesar de encontrarse cerca de la cabecera municipal de San Juan y a pocos kilómetros de Cartagena, históricamente ha estado aislada por la ausencia de vías y de servicios públicos básicos.

Sobre las 5:00 am de ese 11 de marzo el grupo de 150 hombres llegó a esta vereda. En un lugar conocido como El Zapote fueron dejados en libertad los campesinos retenidos en Mampuján y el grupo armado se dispuso a buscar el campamento guerrillero que motivó aquel despliegue. No obstante, y tras no encontrar rastros de la presencia insurgente, *Cadena* acusó a 12 personas de la vereda de pertenecer a la guerrilla, las llevó a una zona plana donde se encontraba un gran árbol de tamarindo y allí las torturó y asesinó.

Hoy, a estos espacios de tierra son recordados con nostalgia y han pasado de ser un lugar sucumbido en la desesperación, a caminos de vida

que imparten el transporte de bastimento a la población montemariana, además de fomentar la siembra y la memoria histórica de la región. En última instancia encontramos la zona piedemonte.

EL SALADO Y LA RESIGNIFICACIÓN DE LOS LUGARES DE LA VIOLENCIA

En El Carmen de Bolívar está ubicado el corregimiento de El Salado (departamento de Bolívar), a tan solo 19 kilómetros de la cabecera municipal hacia el suroriente del municipio en el piedemonte de la zona montañosa de los Montes de María). El Salado fue un próspero pueblo en pro de la labor tabacalera.

El Salado es conocido como el lugar de la Fiesta de Sangre por la masacre que allí se perpetró. Entre el 16 y el 21 de febrero del año 2000, fueron asesinadas 66 personas. La constante presencia de los Frentes 35 y 37 de las FARC en la región de los Montes de María fue motivo suficiente para que el Bloque Norte de las AUC decidiera incursionar en la zona, borrando del mapa, pero no de la memoria, a 66 habitantes de la región. Aunque algunos habitantes afirman que en la masacre murieron más de 100 personas.

Durante al menos 7 días el pueblo estuvo plagado de hombres armados y el miedo fue el protagonista central de la historia. Cada tortura y asesinato era presentado como un show. Obligaban a los seres queridos a presenciar y observar la matanza de sus padres, hermanos, hijos, sobrinos o amigos. Mientras algunos lograban huir, otros vivían el calvario de ser testigos de la muerte y de sentirla inminente a su alrededor. En la memoria de los habitantes aun retumban con fulgor y estremecedor miedo el recuerdo de un tiempo en donde hasta dar un suspiro era considerado hecho suficiente para dar por finalizada la línea de vida de cualquier ser vivo que por ahí se asomara. En el centro de El Salado se ubica una extensa cancha de fútbol en donde se dieron los impactos más remordedores de memoria para los montemarianos, todo el que conoce la historia de El Salado sabe que allí era

donde reunían a todos los habitantes para dar como espectáculo el castigo que recibirían si trataban siquiera de oponerse a los mandatos que eran expedidos por los grupos paramilitares, ya que con el miedo inculcado en la mente de la población, sería más fácil poder de la zona.

SECUELAS EN LA MEMORIA

Difícil es la palabra que expone como fue el rehacer su vida para los afectados del conflicto armado. Empezar de cero, seguir con menos familiares y emprender por días, semanas, meses o años la búsqueda de aquellos cuyos cuerpos no pudieron volver a tener en brazos, seguir sus vidas sin una tierra, casi sin nada o completamente sin ninguna pertenencia es la dura continuidad de la vida para los habitantes de los Montes de María.

Solo hasta que las AUC abandonaron el lugar el 22 de febrero fue posible levantar los cadáveres. Algunos perdieron a sus seres enterrados dignamente, otros presentaban grandes muestras de descomposición, razón por la cual tuvieron que ser sepultados en una fosa común.

La situación real que envuelve a los montemarianos es, ¿fue el Estado colombiano eficaz en la valoración e implementación de los derechos fundamentales a estos seres humanos merecedores de su reconocimiento de conformidad con la constitución política?

Pese a los esfuerzos por reestablecer lo perdido a estos habitantes de Los Montes de María, nada podrá borrar de la historia y la memoria colombiana la masacre que se vivió perpetuada por el conflicto armado y como esto impidió que el país progresara, sus habitantes fueran sujetos que gozaran de la protección del Estado y vivirían en calidad de vida eficaz para su desarrollo. (libro que relata los hechos en El Salado: El Salado: esa guerra no era nuestra)

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. La masacre de El Salado según sus sobrevivientes (febrero 21, 2018.) <https://>

pacifista.tv/notas/la-masacre-de-el-salado-segun-sus-sobrevivientes/

2. Guerra, control y territorio: el caso de la masacre de El Salado (junio 20, 2016) <https://razonpublica.com/guerra-control-y-territorio-el-caso-de-la-masacre-de-el-salado/>

3. Fiesta de sangre: así fue la masacre de El Salado (2/16/2020) <https://www.semana.com/nacion/articulo/masacre-de-el-salado-como-la-planearon-y-ejecutaron-los-paramilitares/557580>

4. La masacre de El Salado: esa guerra no era nuestra (30 Sep 2010) <https://reliefweb.int/report/colombia/la-masacre-de-el-salado-esa-guerra-no-era-nuestra>

5. ¿Cómo se fraguó la tragedia de los Montes de María? 2, septiembre 2010. <https://verdadabierta.com/icomosefraguolatragediadelosmontesdemaria/>

6. El Espectador. Miércoles 03 De junio. <https://www.elespectador.com/colombia2020/territorio/el-doloroso-renacer-de-el-palmar-articulo-855273>

7. Los Montes de María: Región, conflicto armado y desarrollo productivo

8. Amaranto Daniels Puello & Alfonso Múnera Cavadía Instituto internacional de Estudios del Caribe. Editorial Universidad de Cartagena, 2010. 236 p. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_rtttext&pid=S1794-88862012000300015

LIBERTAD DE CULTO

Natalia Pérez Romero¹

RESUMEN

En este artículo se da a conocer información sobre el proceso de un derecho de suma importancia en la vida en sociedad, casos en los cuales este ha sido vulnerado. Colombia tiene una de las Constituciones políticas más completas en el mundo, pero, el Estado y nuestros dirigentes son incapaces de darle la importancia adecuada para hacer prevalecer lo dicho en ésta, Colombia ha sido un país violentado, dicha violencia se ejerce desde diversos ángulos, uno de estos es el religioso, después de haber pasado y superado tanto aun nos violentamos entre nosotros mismos, una norma parece ser nada por esto me llevo a preguntar ¿La sociedad ignora lo importante? o ¿nos encontramos en tiempos arcaicos donde ser diferente es incorrecto?.

PALABRAS CLAVE

Libertad, derecho, Colombia, vulnerado, importante, religión, sociedad, normas, diferente.

ABSTRACT

This article makes known information about the process of a right of paramount importance in life in society, cases in which it has been violated, Colombia has one of the most comprehensive political constitutions in the world, but the state and our leaders are unable to give it the proper importance to make what is said in this, Colombia has been a violent country, such violence is exercised from different angles, one of these is the religious, having passed and surpassed so much we still violent each other, a rule seems to be nothing for this I come to ask Do society ignore the important? Or are we in archaic times where being different is wrong?

KEYWORDS

Freedom, law, Colombia, violated, important, religion, society, rules, different.

INTRODUCCIÓN

La religión en Colombia es un tema abordado desde diversos puntos de vista, vivimos en un país libre que nos otorga libertades, como poder hacer parte de una sociedad sin miedo a ser rechazados por nuestras diferencias y creencias, este derecho se viene promulgando desde la Constitución Política de 1853 pero se hizo concreto en la Constitución de 1991 esta significó aparentemente un gran avance en este derecho, ya que contiene muchas restricciones para las entidades religiosas y personas naturales desconociendo la importancia de este, o restringiéndola con normas de menor jerarquía.

En general se muestra un serio desconocimiento del fenómeno religioso, se actúa en la mayoría de los casos con prejuicios, viendo esto podemos decir que en Colombia se ha avanzado muy poco en este tema, en la creación de una cultura basada en la tolerancia hacia la diversidad religiosa y la libertad de esta.

¹ Estudiante de Segundo año de la Universidad Libre de Cartagena. Artículo orientado por el docente, Dr. Oswaldo Ortiz Colon. nataliam-perez@unilibre.edu.co

Con el tiempo el proceso de libertad religiosa en Colombia se ha ido fortaleciendo, ha sido un proceso lento, arduo que ha exigido trabajo y compromiso no solo por parte de las entidades religiosas sino también del mismo Estado, es importante resaltar la labor de la Oficina Asuntos Religioso del Ministerio del Interior en cabeza de la doctora Lorena Ríos, a través de esta concertación se ha ido generando un desarrollo integral en la atención a las instituciones religiosas. Sin embargo actualmente el acceso a estos derechos de orden constitucional no son de forma automática, ya que persisten algunos requisitos para que estas garantías sean plenas, para poder acceder a este conjunto de derechos y libertades, se exige la celebración de convenios con el Estado colombiano, lo que quiere decir que los miembros de una iglesia o confesión religiosa que no han celebrado ningún acuerdo con el estado, no pueden ejercer y hacer valer buena parte de los derechos que constitucionalmente les corresponden.

RELIGION Y SOCIEDAD

A lo largo de los tiempos observamos cómo todo va cambiando poco, costumbres, sociedad, economía, política, entre otras cosas, pero lo que al parecer nunca pasa de moda es la falta de tolerancia y el abuso así esos que son diferentes, en el caso de la religión o culto, se ven casos grandes y extremos, como el golpear a un adolescente por no querer seguir con la religión familiar, o hacerlo centro de burlas y acoso en una institución, o rechazarle el derecho a un trabajo por que su religión maneja unos estándares, vivimos en una sociedad de mente cerrada incluso en estos tiempos, a pesar de la existencia de un derecho como lo es la libertad de culto parece que no es conocido por todos o quizás es ignorado, ¿pero a donde va a parar la sociedad con estas situaciones?, es algo tan transigible que los niños acosan a otros por ser diferentes eso se les está enseñando a las nuevas generaciones, aparentemente, de quesomos, libres y tenemos derechos pero en lo clandestino y real seguimos un círculo vicioso en el cual la sociedad es para el mas fuerte y el que se imponga mejor.

CASOS DE UNA REALIDAD INTRANSIGENTE

Estos son algunos de los abusos que se han dado en Colombia por la falta de tolerancia, respeto y aceptación hacia el prójimo.

DISCRIMINACIÓN RELIGIOSA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL TOLIMA

este caso se da con frecuencia en muchas zonas del país donde a los menores se les hace llevar la religión de la institución dentro de ella, así estos profesen otra, ya que hay que seguir las “reglas” y al estar en desacuerdo se les pide el cambio de ambiente, siendo una institución pública, desvirtúa el derecho a las libertad de culto, como también se les toma de burla a docentes y estudiantes que practican el cristianismo u otra religión diferente.

AUTORIDADES DEBEN GARANTIZAR LA LIBERTAD DE CULTO EN LAS CÁRCELES

Aquí se da la discriminación a dos reclusos, ya que no se les permite exteriorizar su religión, en la religión musulmana y la nazarena se demuestra o se profesa la fe con la apariencia, como lo es la barba y la vestimenta para ciertos casos especiales. Todo esto hace parte del respeto y la libertad expresarse incluso a los delinquentes ya que todos gozamos de los mismos derechos.

CONCLUSIÓN

En otras palabras, nos manejamos en una sociedad abusiva e intolerante en la cual para poder vivir se tiene que andar con cuidado en estos aspectos, la desconfianza así el sistema y los organismos de control influyen en la falta de cambio ya que los pocos que se arriesgan a pelear por sus derechos terminan siendo ignorados o considerados poco importantes.

BIBLIOGRAFÍA

1. Laura Muñoz (4/7/2016) <https://asuntosreligiosos.mininterior.gov.co/sala-de-prensa/opinion/25-anos-de-la-libertad-religiosa-y-de-cultos-en-colombia>
2. John Milton Rodríguez (8/18/2019) <https://www.elnuevosiglo.com.co/articulos/08-2019-la-libertad-religiosa-esta-parcializada-rodriguez>
3. Karen Ortiz (26/02/2020) <https://www.rcnradio.com/judicial/autoridades-deben-garantizar-la-libertad-de-culto-en-las-carceles-corte>
4. José David Cortés Guerrero (8/4/2019) <https://www.semana.com/nacion/articulo/bicentenario-de-independencia-la-religion-en-la-historia-colombiana/626265>
5. Germán Acosta Ramos (05/03/2020) <https://www.rcnradio.com/colombia/region-central/denuncian-discriminacion-religiosa-en-instituciones-educativas-del-tolima>

“NO TODO LO QUE ES TRADICIÓN ESTA MORALMENTE CORRECTO”

Rosa Maria Prens Lara y Yasmira Blanco Gulfo¹

RESUMEN

Mujer, un género que es más capaz y trascendental de lo que la sociedad cree y piensa.

Las mujeres han jugado un papel fundamental en el desarrollo de la humanidad, son el pilar de una sociedad machista que las ha excluido históricamente de las decisiones políticas, económicas y sociales, que le ha impuesto tradiciones culturales que vulneran sus derechos fundamentales y humanos, y que no las deja decidir por sí mismas.

La mutilación genital femenina es una atrocidad, que constituye una forma extrema de discriminación contra las mujeres y las niñas, que viola sus derechos a la salud, la seguridad y la integridad física, la MGF es la muestra más evidente que las mujeres y niñas, solo tienen derechos sexuales y reproductivos escritos y consignados en códigos y leyes, pero que en la realidad y en la práctica, factores como la cultura y la religión siguen siendo los dos grandes obstáculos para construir un mundo y una sociedad con igualdad de género.

Es hora de reescribir todas las historias de cada una de las mujeres que han sido violentadas, por esta razón, la siguiente ponencia tiene como finalidad llamar la atención de la sociedad en general, de las entidades gubernamentales, y hacer énfasis en la erradicación de cualquier tipo de violencia de género, y las prácticas de índole religioso y cultural, que denigran a la mujer.

PALABRAS CLAVE

Vulneración, mutilación genital femenina (MGF), derechos sexuales y reproductivos, religión, cultura.

ABSTRACT

Woman, a genre that is more capable and transcendental than society believes and thinks. Women have played a fundamental role in the development of humanity, they are the pillar of a macho society that has historically excluded them from political, economic and social decisions, which has imposed cultural traditions that violate their fundamental and human rights, and that does not let them decide for themselves.

Female genital mutilation is an atrocity, which constitutes an extreme form of discrimination against women and girls, which violates their rights to health, safety and physical integrity, FGM is the most obvious sign that women and girls, they only have sexual and reproductive rights written and consigned in codes and laws, but that in reality and in practice, factors such as culture and religion remain the two major obstacles to building a world and a society with gender equality.

¹ Pertenecientes al semillero de investigación Raíces Diversas, del grupo justicia y desarrollo humano y de la línea, derechos económicos, sociales y culturales de la Facultad de Derecho de la Universidad Libre sede Cartagena. Segundo Año De Derecho, Docente tutor Oswaldo Ortiz Colon. rosam-prens@unilibre.edu.co, yasmira-blancog@unilibre.edu.co

KEYWORDS

Violation, female genital mutilation (FGM), sexual and reproductive rights, religion, culture.

INTRODUCCIÓN

La violencia física, psicología, sexual y laboral siempre ha estado presente en la vida de las mujeres, y en las distintas etapas del desarrollo de la humanidad, ha sido una constante que el género femenino, sufran de distintos tipos de violencias, unos más graves que otros, pero todos sin ninguna excepción atentan contra la integridad, seguridad y dignidad de las mujeres. En la década de los 70 los grupos o colectivos feministas comenzaron a tomar fuerza, pero solo hasta finales de la década del 80 y comienzos de los 90, es cuando se logró visualizar la magnitud de la violencia de género, que siempre han sufrido las mujeres. El tiempo que ha transcurrido sirve para demostrar que las mujeres nunca hemos querido ser ajenas, indiferentes a las decisiones políticas, económicas y sociales, que se han venido tomando, pero es muy evidente que el patriarcado, el Estado y el machismo, no han dejado que las mujeres demuestran todas sus habilidades, seguimos viviendo y conviviendo en un mundo, donde la mujer es vista como un objeto sexual, que no es sujeto de derecho, sino como una máquina reproductora y sexual. Además, ha prácticas religiosas y culturales, que persisten en querer demostrar que la “mujer es el sexo débil” y por lo tanto la someten a tratos inhumanos que atentan contra todos sus derechos. Un claro ejemplo de dichas prácticas, es la mutilación genital femenina, que es el tema central de esta ponencia, esta práctica consiste en la alteración o lección intencional de los genitales femeninos por motivos patriarcales y culturales que evidencian la violación de los derechos fundamentales.

MUTILACION FEMENINA

La mutilación femenina es una práctica violenta que han sufrido millones de mujeres alrededor del mundo por motivos religiosos culturales y patriarcales, que no le han permitido al género

femenino disfrutar de su sexualidad en plenitud y gozar de total autonomía, esto es una práctica que aún se conserva, está en vigencia; cada año 3 millones de mujeres corren el riesgo de ser mutiladas en todo el mundo.

Lo más preocupante de la mutilación es la problemática que genera en la salud de las féminas debido a que deja secuelas físicas y psicológicas.

Por lo anterior relacionamos esa actitud de incompetencia que han tenido las comunidades indígenas y raizales al seguir manteniendo viva esta práctica que atenta con la dignidad de la mujer.

¿Cuáles son las consecuencias que genera la mutilación genital femenina, y cuál ha sido el avance de esta práctica?

Esta ponencia de investigación se enfocará en estudiar las consecuencias que genera la ablación, y cuáles son sus tipos; con el fin de analizar a fondo la legislación colombiana e internacional que pone límites a esta práctica atroz que genera miles de consecuencias negativas en las mujeres y niñas que han sido mutiladas; pasamos a un análisis profundo, debido a que el desarrollo de estas leyes, han sido impulsadas por mujeres que han sido víctimas de la ablación y conocen perfectamente lo que se siente y se vive cuando te realizan el ritual de la mutilación genital femenina, por el machismo y patriarcado que maneja el mundo.

A pesar del rechazo de la comunidad internacional, y de la Organización de las Naciones Unidas, es evidente que la MGF se sigue practicando, reiteramos por causas patriarcales y culturales, que hacen que los hombres, controlen la sexualidad y los derechos de las niñas y mujeres, en los países donde persisten la ablación, siguen muy arraigados las creencias culturales y religiosas que hacen ver a las mujeres sin ningún tipo de derechos y autonomía.

La mutilación genital femenina, se originó antes que las religiones monoteístas y tan es tan antigua como el patriarcado. Alrededor del mundo

se ha especulado sobre el origen de esta práctica, pero el punto de partida más exacto lo encontramos en Egipto con la existencia de momias con ablaciones realizadas antes de su muerte, y textos de Heródoto (S. V a.C.).

Aquí hacen referencia a pueblos fenicios, hititas y etíopes, como iniciadores de la ablación faraónica pocos siglos después en Roma se coloca una figura en los genitales femeninos de las esclava como control de su sexualidad, de allí deriva la palabra infibulación.

En América latina el dato más antiguo lo encontramos en México con el mito **mexica** donde un murciélago le realiza una clitoridectomía a la diosa **Nochiquetzal** para la creación de las flores. En Estados Unidos en el siglo XIX el doctor Isaac practicaba la clitoridectomía para prevenir y curar la epilepsia, catalepsia, histeria, "degeneración de las mujeres" estas prácticas solo eran realizadas si se presentaban los siguientes síntomas: inquieta y excitada o melancólica y retraída, apática e indiferentes a las influencias sociales de la vida doméstica y disgusto por el acto conyugal.

En Colombia el siglo XVI se sabe que los **panches** asesinaban a las niñas de forma directa o indirecta con la clitoridectomía para impedir que continuaran con su linaje femenino (Caño Aguilar, 20008).

CONCLUSIÓN

En conclusión nosotras como ponentes estamos de acuerdo con la postura de las ONG que rechazan esta práctica debido a que violan los derechos fundamentales de las féminas, y en contra del argumento que muchas comunidades utilizan para seguir manteniendo esta práctica, ya que dicen estar en desacuerdo que se le reconozca como una práctica violenta, para ellos representa una tradición, autonomía cultural como etnia y pueblo. (GONZALEZ, s.f.).

REFEFRENCIAS

1. Fuentes Cabrera, Irene. La ablación o mutilación genital femenina. Guía práctica.

Imprenta Alba (2016). http://pazydesarrollo.org/pdf/guia_mgf_web.pdf

2. Plan internacional España, Fundación Beneficiaria de asistencia social por orden ministerial 14/03/2001. <https://plan-international.es/por-ser-ni%C3%B1a/campa%C3%B1a/mutilacion-genital-femenina>
3. 3 de febrero 2020 Organización mundial de la Salud. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/female-genital-mutilation>

DEL ESTADO SOCIAL DE DERECHO COLOMBIANO: ESTUDIO DE LOS VEINTINUEVE AÑOS DEL MODELO SOCIAL DE DERECHO EN COLOMBIA¹

Laura Flórez Ardilla y Valeria Segovia Consuegra²

RESUMEN

El modelo de Estado Social de Derecho que adquirió Colombia con ocasión de la Constitución de 1991, se convirtió en el germen de una serie de transformaciones de remarcable connotación al interior del territorio; permitió al país avanzar hacia un Estado de vanguardia jurídico contrastante con otros países del cono sur de América. Así las cosas, la Constituyente de 1991 y su producción final de corte neoliberal y garantista cumplió veinte años el cuatro de julio de 2011 y este año, cerca de cumplir treinta años de existencia e impacto en la corriente jurídica nacional; se pretende denotar desde tres aristas; como lo son el cambio en el dogma jurídico orgánico, la apertura del país al derecho internacional y la economía global y finalmente su avance e impacto respecto de los derechos fundamentales en el territorio su influencia en el desarrollo y evolución del derecho constitucional colombiano que se proyecta como un derecho con amplia influencia constitucionalista y principalista.

PALABRAS CLAVE

Constitución Política, Impacto social-económico, Modelo social de derecho, Transformación jurídica.

ABSTRACT

The model of the Social Rule of Law that Colombia acquired on the occasion of the 1991 Constitution became the seed of a series of transformations of remarkable connection to the interior of the territory; the country advance towards a state of legal forefront contrasting with other countries in the southern cone of America. This being the case, the 1991 Constituent Assembly and its final production of a neoliberal and guarantor style turned twenty years old on June 13, 2011 and this year, nearly thirty years of existence and impact on the national legal trend; it is intended to denote from three edges; such as the change in organic legal dogma, the opening of the country to international law and the global economy and finally its progress and impact with respect to fundamental rights in the territory, its influence on the development and evolution of Colombian constitutional law that is projected as a right with broad constitutional and principalist influence.

KEYWORDS

Political Constitution, Social-economic impact, Social model of law, Legal transformation.

INTRODUCCIÓN

El Derecho colombiano contemporáneo goza de ser concebido como un Derecho con tendencias pro homine, cuenta con una sólida estructura de derechos fundamentales y mecanismos de protección

¹ Artículo científico inédito y original de corte reflexivo

² Estudiantes de quinto año (5A). Universidad Libre Sede Cartagena. Artículo orientado por el Dr. Oswaldo Ortiz Colon. laura-floreza@unilibre.edu.co – Valeria-Segoviac@unilibre.edu.co

de los mismos, sea esto por la implementación de los diferentes mecanismos constitucionales y principios consagrados en la Constitución Política de 1991; esta última ha travesado un proceso creativo anecdótico plagado de una lucha impulsada por la búsqueda de una verdadera construcción social, económica y cultural que comprendiera el potencial de Colombia en lo que respecta a grupos étnicos, sistema democrático, cultura, economía y demás aspectos que el constituyente procuró concentrar en los trescientos ochenta artículos de la Carta Política vigente.

Dicho proyecto humanista, como lo percibió la Constitución Política de 1991 y su Estado Social de Derecho nació de la necesidad de una reestructuración del Estado y su sistema, entendiendo que tras ciento cuatro años de vigencia de la anterior Constitución derogada, los conceptos y el contexto habían cambiado; el país llevaba cerca de treinta años de una violencia provocada por grupos armados al margen de la ley y un orden público convulsionado por el narcotráfico y en consecuencia un desconocimiento de grupos poblacionales vulnerables.

Así las cosas, realizando un análisis retrospectivo del derecho colombiano hasta la contemporaneidad, encontraremos que la edificación de un orden jurídico constante, jerárquico figuro como uno de los elementos más buscados del Estado; el país conto con múltiples Constituciones hasta llegar a las dos con más relevancia a juicio propio; esto, debido al contraste que se puede realizar entre ellas y el cambio de dogma practicado. En ese orden de ideas, Colombia contó con dos modelos de gobierno totalmente diferentes entre sí; por un lado existió el Estado de Derecho condensado en la Constitución de 1886 y por otro parte, un Estado Social de Derecho regente en actualidad; esta última cumplió veinte años en 2011 y hoy, cerca de cumplir treinta años de vigencia, resulta menester destacar cómo la lucha por un Estado que reconociera y cuidara la pluralidad natural de Colombia conllevó a una transformación remarcable para un país como el nuestro.

Con ocasión de lo anterior, se tiene como principal objetivo realizar un análisis crítica-narrativo

de los casi treinta años de vigencia del modelo Social de Derecho en Colombia a raíz de la expedición de la Constitución Política de 1991, su historia sucintamente contada, los avances y evolución jurídica del derecho y el panorama que refleja el futuro bajo dicha tendencia constitucional.

Ahora, la metodología usada para desarrollar el presente artículo radica en un análisis cualitativo del cúmulo documental surgido a raíz del recorrido de la Constitución Política de 1991 y su estimación de jurista y autores varios. En consecuencia, la fuente utilizada es secundaria; empero, no por ello se debe infravalorar, que en este artículo tendrá un corte crítico, pues, pretende plasmar la proyección del derecho colombiano partiendo de la tendencia jurídica que el Estado Social de Derecho procurado para el territorio nacional.

EL MODELO JURÍDICO DE DERECHO EN COLOMBIA PREVIA CONNOTACIÓN SOCIAL DE DERECHO

El Estado colombiano, previa expedición de la actual Constitución, se definía como un Estado de Derecho; este modelo se caracterizó por un sometimiento de las personas, instituciones y entidades a las leyes promulgadas, cumpliendo en iguales términos dichos preceptos y opta por adoptar medidas que garanticen la primacía de la Ley, la legalidad, la transparencia procesal y legal fundamentalmente.

Este principio de gobernanza considera Villar (2007) surge en Alemania, “dentro del ambiente jurídico-político alemán del siglo XVIII Y XIX y tiene un origen claramente liberal. Se trata de oponer un Estado respetuoso de la ley y de las libertades del ciudadano al despotismo del Estado absolutista” (pág. 74).

Con ocasión de lo anterior, aduce Mohnhaupt (1990) sobre este modelo y su viabilidad que “ese Estado de derecho constituye el único medio que permite lograr una expansión de la personalidad individual y su promoción (...)” (pág. 163). Determinando que, el Estado de Derecho

permite alcanzar al ciudadano derechos de tal alta envergadura como la participación de seguridad en la esfera de la libertad.

Sobre este modelo ha de mencionarse que destacan elementos e ideales provenientes de diversas fuentes; por ello que, sobresalgan tópicos como el sometimiento del poder al derecho, el gobierno de la razón y el gobierno de las leyes y no de los hombres; reduciendo la esencial del mismo a la obligación del gobernante de proteger el derecho y la separación en estricto sentido de los poderes al interior de un territorio y con ello las libertades del ciudadano.

Sobre el concepto de dicha figura jurídica, se deberá entender que el ideal de Estado de Derecho comprende un sistema de completa racionalidad y un arraigo sobre la concepción iusnaturalista. Luego, entonces, este modelo de Estado se basó en la noción de justicia impregnada de tintes ideológicos y de una liberalidad revolucionaria. Aunando en lo previo, el objetivo fundamental de este tipo de Estado es fundamentalmente la seguridad jurídica y la previsibilidad y control de la acción del Estado, partiendo de la presunción de la Ley y su supremacía.

Entre los elementos de este arquetipo encontraremos que opta por una Constitución escrita, al separación de poderes, este último fundado en las teorías políticas de Aristóteles y Platón; quienes precisan que esta división es necesaria para ejercer el control mutuo entre los diferentes órganos que integran el Estado, asegurando la libertad del individuo contra cualquier arbitrariedad del Estado; así mismo, predispone el principio de legalidad de la administración en la toma de decisiones, evitando medidas que contraríen una ley; según la definición de Ekkehart Stein, el término “ley” se entiende en un sentido material y un sentido formal. En sentido formal cuando es expedida por un Parlamento y en sentido material cuando se trata de normas de obligatorio cumplimiento, aun cuando no provengan del legislador.

Ahora bien, Colombia previa expedición de la Constitución de 1991 tenía como norma regen-

te del sistema político, la Constitución de 1886 (CP de 1886); norma de corte tradicional dentro del sistema del civil law, históricamente de base romano-germánica, donde el papel de la ley rige las decisiones judiciales sin existir cavidad a criterios influyentes.

La Constitución de 1886 surge producto del ideal de Rafael Núñez Moledo, quien tenía claridad sobre la necesidad de reformar el sistema político vigente de aquella época, toda vez que el orden público y político del momento era superado por la violencia y un arcaico tejido constitucional.

Colombia es y será un país de construcción legal amplia a raíz de su estructura jurídica positivista y en ocasiones de producción excesiva, donde la jurisprudencia y su valor estaba subordinado a la configuración de la doctrina probable; como disponía la Ley 164 de 1896 sobre el tema la jurisprudencia, esta se configuraba como doctrina probable, entendida esta como la existencia de tres sentencias uniformes de la Corte Suprema de Justicia como tribunal de casación, sobre la misma materia o punto de derecho; aun así, dicha doctrina probable no era vinculante.

En suma, los aspectos contrastantes entre el Estado de Derecho, formula contenida en la Constitución Política de 1886 y el Estado Social de Derecho de que trata la Constitución Política de 1991 (CP de 1991) se puede reducir en ítems de remarcado valor; entre ellos encontraremos la forma de gobierno, sobre el primer documento constitucional tendremos una forma de organización unitaria centralista, en tanto que la Carta Política de 1991 dispone que el Estado está organizado en forma unitaria descentralizada.

Por otro lado, en lo que respecta al derecho, la CP de 1886 no cuenta con mecanismos de defensa, contrario al CP de 1991 cuenta con un amplio repertorio de mecanismos de protección de los derechos de sus habitantes, entre ellos la acción de tutela como mayor estandarte de dicha Carta política. Así mismo, la soberanía en la primera norma se encontraba en la nación, en tanto que el la Carta de 1991 recae sobre el pueblo;

sobre la filosofía del Estado, la actual Constitución pregona una tendencia liberal democrática que contrasta ampliamente con la corriente teocrática de la Constitución de 1886.

En suma, el modelo Social de Derecho en Colombia significó la transformación y evolución en extenso de muchos aspectos vigentes por más de cien años; la construcción social del pueblo impulsó así mismo la creación de una herramienta jurídica reinante de amplio espectro global e importante significado para el derecho colombiano futuro.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE 1991: CREACIÓN, AVANCE Y TRANSFORMACIÓN DOGMÁTICA

La Carta Política colombiana vigente, como se ha expresado en este artículo, tiene una historia anecdótica de su creación y vigencia. Inicialmente, el ambiente de gestación de dicha norma se da bajo una crisis del régimen político de carácter estructural; en lo que respecta a los partidos políticos, aun sobresalía el bipartidismo y la rotación de poder entre dichos partidos.

En Colombia, la desinstitucionalización del Estado, su pérdida del monopolio legítimo de la fuerza, la crisis de los partidos y del Congreso, el Estado caótico de la justicia, expresada en los altísimos índices de impunidad y en la aparición de múltiples formas de justicia privada, el centralismo, el régimen presidencialista; la tensión entre los procesos de modernización sin modernidad, entre otros factores, se han constituido en ejes estructurantes de la ingobernabilidad vivida en las últimas décadas.

En consecuencia, la propuesta más acertada consistió en una reforma constitucional que pretendía convocar a una Asamblea Constituyente; para tal efecto, se condensaron diez puntos básicos de reforma, entre las que se encontraban el sistema electoral las fuerzas públicas, la vigilancia de la actuaciones del Estado y de la administración pública, consecuentemente vigorizar la justicia, la administración, los poderes y los derechos de los individuos.

Así las cosas, la propuesta de la séptima papeleta se constituyó en una realidad, cuando el día 11 de marzo se avaló la convocatoria a una Asamblea Nacional Constituyente por parte de más de un millón de votos. Este hecho de carácter político no tenía, sin embargo, respaldo legal, por lo que se recurrió al expediente del Estado de Sitio para dictar el Decreto 927 de 1990 que permitiría a la Registraduría Nacional del Estado Civil escrutar los votos en favor de una Asamblea Nacional Constitucional en las elecciones presidenciales del 27 de mayo.

Ese día votaron más de cinco millones de colombianos (89% del total de electores) e a favor de una gran reforma constitucional. Lo que sirvió de fundamento jurídico y político a la administración para dictar el Decreto 1926 que fijaba la fecha del 9 de diciembre para la convocatoria y elección de delegatarios de la Asamblea Nacional Constituyente. Este último Decreto fue declarado constitucional por la Corte Suprema de Justicia, en un histórico fallo en el que se otorgó total libertad para la definición del temario.

Ahora, trasladándonos al periodo que comprende los primeros diez años de existencia de la Constitución política de 1991, cuando los ciudadanos e instituciones públicas asimilaban los nuevos preceptos constitucionales, se pone en marcha normas de ajuste fiscal a raíz del nuevo descentralismo que pretendía aminorar la concentración de riqueza y el aumento de la injusticia social y la corrupción (Rodríguez, 2011).

En este orden de ideas, en lo que respecta a la dogmática; la dogmática constitucional contenida en el Preámbulo, y los Títulos I y II, hace referencia a la concepción filosófica, a los principios, características, finalidades y valores que contiene la propuesta de sistema político y que pretenden hacer compatible el orden constitucional, o sea, el sistema intemporal de normas jurídicas que constituyen el Derecho Constitucional, con el orden político, es decir, el modo real de existir y vivir políticamente una sociedad determinada.

Así mismo, el preámbulo expresa la concepción que inspira la propuesta constitucional, así como el conjunto de valores y principios que se desarrollaron posteriormente. Lo planteado además en el título sobre los principios fundamentales, nos permite concluir que las características de la Constitución se refieren a su propuesta democrática, participativa y pluralista.

Luego entonces, el Estado Social de Derecho colombiano dispuesto por la Carta Política de 1991 comprende un serie de valores que representan el catálogo axiológico sobre el cual el Estado deberá construir sus fines y darle sentido a sus acciones dentro del ordenamiento jurídico, entre ellas la justicia, la paz, la igualdad, el trabajo, entre otras.

EXPECTATIVA DEL MODELO SOCIAL DE DERECHO COLOMBIANO Y SU CONSTITUCIÓN POLÍTICA EN EL TIEMPO

En el Estado Social y Democrático de Derecho el Control de Constitucionalidad de las leyes no puede limitarse a la forma, sino que debe apelar al examen de los valores materiales establecidos por la Constitución, sin necesidad de que estos se expresen en un precepto, sino que pueden ser determinados a través de una interpretación del sentido total de la Constitución.

Resulta menester acotar que, toda sociedad necesita de un ordenamiento jurídico que refleje el estado social, económico, político y cultural que impera en dicho territorio, logrando que los lineamientos sirvan de insumo para la normalización de lo que realmente acontece.

El modelo Social de Derecho en Colombia, surge con ocasión de la transformación social gestada en el territorio nacional que ocasiono la supresión del absolutismo de la ley como máxima expresión de derecho frente a cualquier otro postulado; la Constitución Política de 1991 logró cambiar el sistema político reinante, transformando cada una de las instituciones y figuras jurídica, imponer límites al ejercicio del poder político en general e implementar un sistema de principios.

Este modelo de gobierno ha trastocado los más profundos cimientos del Estado colombiano, impactando en las fuentes formales del derecho y su proceso; distribuye formalmente el poder y condición de validez de las normas de inferior jerarquía en lo que respecta a la legislación, la administración y la jurisdicción.

Sobre este, se espera y sirva para lograr una verdadera transformación del derecho colombiano en lo que respecta a la apertura de nuestro sistema político, social y económico; partiendo de la idea de un constitucionalismo liberal de pensamiento y filosofía democrático liberal que busca concretar los límites del poder estatal en constante expansión.

Se pretende que el Estado Constitucional con tendencial social de derecho anclado en el neoliberalismo desplace y suprima los rezagos del Estado legal, Estado de Derecho o fundado en el positivismo ferrero y rígido que aún perdura en el actual ordenamiento jurídico colombiano.

Así las cosas, trayendo a colación el concepto de Estado Social de Derecho, creado por el jurista alemán Hermann Heller en 1930 que señala “el Estado social de derecho ha de proponerse favorecer la igualdad social real” se concibe que el Estado, cumpliendo con la obligación y deber que prescribe el concepto mismo del sistema político elegido, se disponga a proteger los derechos como el empleo, la paz, la seguridad social o la educación; pero más allá de proteger, sea consciente de la necesidad de una materialización de los mismos.

Profundizando en lo anterior, el actual Estado de derecho en Colombia refleja un dinámica que inclina al mismo a una constitucionalización; situación que abona la Corte Constitucional y sus jurisprudencial y en igual sentido los jueces de tutela a través de sus fallos; donde se da paso lento pero constante, impulsan la constitucionalización del ordenamiento jurídico, elevando la Carta Política a un instrumento capaz de transformar la sociedad.

Como colofón argumentativo, la Carta Política vigente promete en el tiempo cuidar y garantizar la participación como principal medio para llegar a la democracia; oportuno mencionar que este instrumento permitió pasar de una democracia representativa a una participativa; donde los ciudadanos tienen el deber y derecho empaparse e involucrarse en los asuntos públicos de interés; saldando el eslabón que el Estado de Derecho restringía solo a las esferas más altas del poder.

CONCLUSIÓN

Finalmente, acontece determinar que el Estado colombiano ha trasegado por dos sistemas políticos completamente distintos, uno con tendencia legalista y uno donde el imperativo categórico radica en el resguardo del hombre, sus derechos, la dignidad y la democracia participativa. Sobre este último, tenemos que la Constitución Política de 1991 así lo dispuso, en su estado más prístino, sacudió el sistema político y jurídico del país con sus cambio de dogma y de estructura logró el reconocimiento de la población que por más de cien años.

Así las cosas, el Estado Social de Derecho significa, entonces, un Estado sujeto a la ley legítimamente establecida con arreglo a la Constitución. En ese orden de ideas, cerca de cumplir treinta años, la Constitución Política de 1991 se ha convertido en un referente de avance y apertura para otros países Latinoamericanos; para garantizar el cumplimiento de los derechos constitucionales fundamentales o prevenir su violación se consagró la acción de tutela; para defender su contenido, la Constitución Política determino su defensa en un órgano colegiado de amplio espectro como lo es la Corte Constitucional.

En suma, existen muchos críticos de su contenido y sus preceptos por cuanto cuestionan el poder otorgado a la Corte Constitucional y los operadores de justicia en su rol de juez de tutela, por permitir la extradición y demás criterios políticos debatibles. Sin embargo, ese compendio de preceptos ha servido como instrumento de avance en el derecho, si bien perdura la separación de los poderes, existe un trabajo armónico,

la economía Colombia pudo se competitiva con el estado global de la económica.

Es por ello, que aún lejos de cumplir cien años como la Constitución de 1886; la Carta Política vigente figura como una base sólida de una transformación jurídica positiva o creciente que solo el tiempo podrá decir.

BIBLIOGRAFÍA

1. Constitución Política de Colombia, Editorial Leyer, 2017, Bogotá
2. Ekkehart, S. (1990). *Staatsrecht*. Alemania: J.B. Mohr,.
3. Ibarra, J. (2013). Sistema jurídico colombiano, ordenamiento legal y ordenamiento jurídico prevalente. *Revista Academia y derecho*, 155-172.
4. Rodríguez, G. (2011). 20 años de constitución: ¿Avance o retroceso fiscal? *Revista Maest. derecho eco*, 90.
5. Villar, L. (2007). Estado de derecho y Estado social de derecho. *Revista Derecho del Estado*, 74.

LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA: NORMA SUPREMA

Ana carolina Guette Pardo y Dayana Irina Cárdenas Pitalua¹

RESUMEN

El objeto del presente artículo es realizar una interpretación de la supremacía constitucional a partir de diferentes sentencias y pronunciamientos de la honorable Corte Constitucional y demás normas jurídicas que establecen como máximo orden jerárquico a la Carta de 1991. De igual forma, se dará a conocer cuáles son los órganos encargados del control constitucional y determinar las funciones del mismo. El presente escrito pretende analizar los respectivos conceptos de supremacía material y supremacía formal. Posteriormente se dará a conocer como la Constitución Política de Colombia persigue los fines de un Estado social de Derecho.

PALABRAS CLAVE

Constitución, jerarquía, supremacía formal, supremacía material, fines esenciales del Estado, Control Constitucional, Principios Constitucionales.

ABSTRACT

The purpose of this article is to make an interpretation of constitutional supremacy based on the different judgments and pronouncements of the honorable Constitutional Court and other legal systems that are considered as the highest hierarchical order of the 1991 Charter. The bodies in charge of Constitutional control and to determine the functions of the same, the present writing tries to analyze the specific parameters of material supremacy and formal supremacy. Subsequently, the Constitutional principles will be disclosed, applying them to the Constitutional Supremacy and how the Political Constitution of Colombia pursues the fines of a social Rule of Law

KEYWORDS

Constitution, hierarchy, formal supremacy, material supremacy, essential purposes of the State, Constitutional Control, Constitutional Principles

INTRODUCCIÓN

La Constitución Política tiene como una de sus características más importantes el ser suprema, pero, ¿a que nos referimos con esto?, esto quiere decir que la Constitución se posiciona por encima de una jerarquía de normas jurídicas.

No puede haber norma o disposición que sea contraria ni que a su vez se encuentre por encima de la Constitución. Esta concepción proviene de la visión piramidal del sistema jurídico del jurista austriaco Hans Kelsen, en la que la Constitución Política se encuentra en la cima de dicha pirámide generando que toda norma jurídica guarde un orden de forma ascendente y descendente en la que como mencionamos anteriormente la Constitución se encuentra en el tope de todas éstas.

¹ Estudiantes de 5to año del programa de Derecho de la universidad libre sede Cartagena. Artículo orientado por el Dr. Oswaldo Ortiz Colon. anac-guettep@unilibre.edu.co – dayanai-cardenasp@unilibre.edu.co

Es debido a esta naturaleza jurídica de la cual parte la noción de supremacía constitucional como fuente primaria del ordenamiento jurídico².

“El artículo 4 de la Constitución Política indica: “La Constitución es norma de normas. En todo caso de incompatibilidad entre la Constitución y la ley u otra norma jurídica, se aplicarán las disposiciones constitucionales”. Así, la naturaleza normativa del orden constitucional es la clave de la sujeción del orden jurídico restante a sus disposiciones, en virtud del carácter vinculante que tienen sus reglas.” (Sentencia C-415/12).

CONTROL JURÍDICO DE CONSTITUCIONALIDAD

Este carácter de supremacía tiene como principal garantía el control jurídico de constitucionalidad, ya que éste a su vez, tiene como fundamento el mantenimiento de la supremacía de la Constitución; dicho de otra manera, el control de constitucionalidad es el conjunto de herramientas jurídicas que verifican la correspondencia entre los actos que emiten aquellos que decretan el poder y la Constitución, y de esta manera anulan aquellos que quebrantan o son contrarios a los principios consagrados en esta misma.

Este control jurídico de constitucionalidad necesita de dos requisitos indispensables para mantenerse³:

1. Constitución total o parcialmente rígida: es bien sabido que la Constitución colombiana es una norma parcialmente rígida esto quiere decir que este en la cima de la jerarquía y que para que dicha Constitución pueda ser modificada se debe seguir un trámite complejo.
2. Constitución como órgano de control independiente: esto nos quiere decir que precisamente el órgano que se encarga del control tenga independencia

de aquellos órganos cuyos actos o resoluciones controla.

Es menester destacar que la labor del control de constitucionalidad no puede ser encargada al mismo órgano del cual emana, ya sea esta labor una disposición legal o un acto que deba ser sometido al control

SUPREMACÍA FORMAL Y MATERIAL

El concepto de supremacía constitucional se divide en dos vertientes, estas son la supremacía formal y la supremacía material⁴.

La supremacía es formal cuando la Constitución es la que fundamenta y ordena la validez de todo el ordenamiento jurídico, el cual, como mencionamos anteriormente, establece un procedimiento muy dificultoso para la modificación puesto que por ser suprema no tiene el mismo procedimiento que una ley ordinaria. Sin este aspecto formal la constitución carecería de fuerza y exigibilidad, de esta formalidad se desprenden características como: la rigidez, establecer un proceso legislativo para la creación de leyes y la promulgación solemne de la Constitución sobre sus principios.

Ahora bien, con supremacía material, nos referimos a que el orden jurídico del Estado colombiano depende de la Constitución, y nos manifiesta que lo más importante que protege dicha norma de normas viene siendo los derechos humanos y la dignidad de la persona. Puesto que de esta supremacía material resulta el hecho de que ella organiza las competencias la hace superior a los individuos, o sea, los gobernantes; los cuales están investidos de dichas competencias

PRIMERA PARTE

En primer lugar partiendo desde el principio de Supremacía Constitucional, así como lo menciona la Honorable Corte Constitucional en la sentencia C-054/16 cumple una función jerárquica, en este orden de ideas y teniendo en cuenta lo anterior, la Corte señala que se despliegan dos vértices, “*En primer lugar, implica la imposi-*

bilidad de predicar en el orden jurídico normas que tengan un nivel superior a la Constitución". Lo cual quiere decir que existen normas dentro del bloque Constitucional que podrían llegar a tener el mismo valor jerárquico que la misma Constitución, pero no lo suficiente como para desafiarla. "*La segunda faceta de la función jerárquica es la de servir de parámetro para la validez formal y material de las normas que integran el ordenamiento jurídico.*" (Sentencia C-054/16)⁵ ¿Qué es el control Constitucional? Y ¿Quiénes lo ejercen? ¿Cuáles son los mecanismos para ejercer el control Constitucional?

El control de constitucionalidad es un conjunto de mecanismos destinados a mantener el funcionamiento del Estado dentro de los lineamientos señalados por la voluntad constituyente y para impedir que ese poder exorbitante sea colocado al servicio de intereses diferentes a los de la comunidad (Urueña). Ahora bien, para que se pueda llegar a la materialización y el cumplimiento deseado del principio de Supremacía Constitucional es necesaria contar con la presencia de órganos que actúen para controlar y vigilar el total funcionamiento de dicho principio, y básicamente lo que se persigue es amparar y garantizar la prevalencia de la carta del 1991 ante cualquier norma que pretenda quebrantarla.

Entonces digamos que para que se pueda llevar a cabo este principio y se reconozca a la Constitución como norma de normas, es fundamental el llamado "Control de Constitucionalidad" ya que esta figura nos permite garantizar que la Constitución sea respetada y sea vinculante al momento de aplicarla, entonces básicamente lo que se busca es que todas las normas vayan encaminadas a seguir los lineamientos de la Carta, razón por la cual y con fundamento en el artículo 241 de la misma, la Constitución Política de Colombia confiere la guarda a la Honorable Corte Constitucional para que sea ésta quien se encargue de guardar, velar y proteger los fines que persigue, por otro lado y en los asuntos que no corresponden a la Corte Constitucional, sería el Consejo de Estado quien entraría a proteger y salvaguardar la integridad de la Constitución, con fundamento en el artículo 237 de la Carta.

El Consejo de Estado está facultado por competencia residual, es decir, que los organismos encargados de proteger la integridad y la materialización de la Constitución son la Corte Constitucional y el Consejo de Estado, siendo de este modo la Corte Constitucional quien tiene la más alta competencia sobre el control abstracto de la Constitucionalidad y el Consejo de Estado por vía residual conoce de todos los actos que no se le hayan atribuido a la Corte.

¿Cuáles son las funciones propias de la Corte Constitucional?

Artículo 241. A la Corte Constitucional se le confía la guarda de la integridad y supremacía de la Constitución, en los estrictos y precisos términos de este artículo. Con tal fin, cumplirá las siguientes funciones:

- 1. Decidir sobre las demandas de inconstitucionalidad que promuevan los ciudadanos contra los actos reformativos de la Constitución, cualquiera que sea su origen, sólo por vicios de procedimiento en su formación.*
- 2. Decidir, con anterioridad al pronunciamiento popular, sobre la constitucionalidad de la convocatoria a un referendo o a una Asamblea Constituyente para reformar la Constitución, sólo por vicios de procedimiento en su formación.*
- 3. Decidir sobre la constitucionalidad de los referendos sobre leyes y de las consultas populares y plebiscitos del orden nacional. Estos últimos sólo por vicios de procedimiento en su convocatoria y realización.*

Funciones del Consejo de Estado

Artículo 237 ARTÍCULO 237°—Son atribuciones del Consejo de Estado:

- 1. Desempeñar las funciones de Tribunal Supremo de lo Contencioso-Administrativo, conforme a las reglas que señale la ley.*

2. Conocer de las acciones de nulidad por inconstitucionalidad de los decretos dictados por el Gobierno Nacional, cuya competencia no corresponda a la Corte Constitucional.

3. Actuar como cuerpo supremo consultivo del Gobierno en asuntos de administración, debiendo ser necesariamente oído en todos aquellos casos que la Constitución y las leyes determinen. En los casos de tránsito de tropas extranjeras por el territorio nacional, de estación o tránsito de buques o aeronaves extranjeros de guerra, en aguas o en territorio o en espacio aéreo de la Nación, el gobierno debe oír previamente al Consejo de Estado...

SEGUNDA PARTE

En el primer artículo de la Carta, señala que Colombia es un Estado Social de Derecho, por lo cual lo que busca es garantizar los servicios clasificados como básicos, proteger y amparar los derechos esenciales, promover el total cumplimiento de los principios, deberes, y derechos consagrados en la Constitución.

Cuando hacemos referencia a Colombia como Estado Social de Derecho lo vinculamos en torno a la supremacía Constitucional ya que a través de ella se logra la materialización de los fines que persigue Colombia como republica unitaria, es de suprema importancia subrayar esto ya que cualquier norma que pretenda violentar la figura de Estado Social de Derecho será inconstitucional, en vista de que se encuentra consagrado en el artículo 1 de la Constitución Política de Colombia.

El artículo 1 de la Constitución establece como fórmula política y jurídica el Estado Social de Derecho, el cual se funda en el respeto de la dignidad humana, y en su artículo 2, determina como fines esenciales del Estado garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución. La Carta Política, guiada por tales principios, y a partir del artículo 13 que establece que el Estado, de

una parte, promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados, y de otra, protegerá a las personas que por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta, vincula a las autoridades a propender por la solución de las desigualdades en la sociedad, con el objetivo de un orden justo (Sentencia T-736/15)

CONCLUSIÓN

La supremacía constitucional es un principio imprescindible de toda forma constitucional que exista. La Constitución no es suprema solo por el hecho de concebirse como una norma fundadora y en el presente artículo desarrollamos a cabalidad los distintos elementos y normas de nuestro ordenamiento jurídico que posicionan a la Constitución en la cúspide de la jerarquía normativa

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

1. Jacobo Ortega, Jesús Edgar. Control de Constitucionalidad.
2. Corte constitucional, Sentencia C-415/12 (Bogotá D.C., junio 6 de 2012).
3. Del Rosario-Rodríguez, Marcos Francisco. La Supremacía Constitucional: Naturaleza Y Alcances.
4. Sentencia C-054/16.
5. Artículo 4 Constitución Política de Colombia, 1991.
6. Sentencia C-025/20 (Bogotá, D.C., 29 de enero 2020)
7. Sentencia C-245/19 (Bogotá D.C., 5 de junio 2019)
8. Artículo 241 Constitución Política de Colombia 1991.

LA IGUALDAD EN COLOMBIA REALIDAD O MITO

Alejandro José Rodríguez Doria¹

RESUMEN

El estado colombiano reconoce a todos sus habitantes sin excepción alguna como seres iguales, que gozamos de los mismos derechos. Es importante reconocer la evolución gradual que ha tenido Colombia a lo largo de los años aceptando a las comunidades, viendo las dificultades con las que cuentan las diferentes culturas. finalmente enfocarnos en la correcta aplicación del artículo 13 en la Constitución Política colombiana en el territorio., reconocer los aspectos que este mismo abarca, y si en realidad está cumpliendo con el pilar fundamental de la igualdad.

PALABRAS CLAVE

Igualdad, Constitución, Cultura, Comunidad, Derechos, Ley, pluralismo, Estado.

ABSTRACT

The Colombian state recognizes all its inhabitants without exception as equal beings, who enjoy the same rights. It is important to recognize the gradual evolution that Colombia has had over the years, accepting the communities, seeing the dictatorships that different cultures have. finally focus on the correct application of article 13 in the Colombian political constitution in the territory, recognize the aspects that it covers, and whether it is actually complying with the fundamental pillar of equality.

KEYWORDS

Equality, Constitution, Culture, Community, Rights, Law, pluralism, State.

INTRODUCCIÓN

La igualdad en Colombia es uno de los pilares fundamentales en nuestro Estado Social y de Derecho. En Colombia constatamos literalmente el valor constitucional de la igualdad, en la Carta Política, en el artículo 13o, como también en el Preámbulo de la misma.

Colombia es un país que posee diversidad cultural, pero, es importante precisar si todos gozamos en realidad de dicha igualdad. Como sabemos, Colombia es un país que tiene dificultades en diferentes aspectos, por tanto debemos reconocer a la igualdad y los campos abarca la misma, ya que no es solo la igualdad legal, sino también contar con la protección respectiva teniendo en cuenta que todos debemos gozar de ella, sin importar sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política y filosófica. Constitucionalmente ya se ha aceptado a comunidades como a la LGBTI, la ley no establece ninguna distinción con respecto a estos. Esta comunidad lleva años de lucha por la aceptación y el gozo de los diferentes derechos;. Ahora, poseen el respaldo de las Cortes las cuales afirman que todos tenemos los mismos derechos sin importar las preferencias sexuales.

¹ Estudiante de 2 año de la Universidad Libre de Cartagena. Artículo orientado por el Dr. Oswaldo Ortiz Colón. alejandroj-rodriguez@unilibre.edu.co

El país ha mejorado en diversos aspectos, pero, es importante darnos cuenta si en Colombia, sin excepción alguna gozamos de una verdadera igualdad o solo es algo relativo, si varía o no según el aspecto que esté abarcado.

LA REALIDAD DE LA IGUALDAD EN COLOMBIA

Cuando hablamos de igualdad en el marco normativo nos referimos a que todos somos iguales ante la ley, es un derecho recibir la misma protección y trato de las autoridades sin excepciones y sin distinciones. La Constitución colombiana presupuesta que el Estado va a procurar que la igualdad sea efectuada de manera real y efectiva; cabe recalcar que de esta protección, especialmente, gozan aquellos que se vean afectados por su condición económica, física o mental. Teniendo en cuenta lo anterior, es importante determinar si en realidad en Colombia existe la igualdad, analizando casos concretos, ya que es difícil determinar si en realidad hay igualdad.

A través del tiempo Colombia a evolucionado en el concepto de igualdad teniendo en cuenta aspectos importante como lo es la igualdad de género, un tema muy común y de alta relevancia en la actualidad. Sabemos que antes existía cierta discriminación de género, comenzando con la discriminación entre hombres y mujeres, teniendo en cuenta que no eran aceptados de la misma forma y se presumía generalmente a la mujer era menos idónea que el hombre; y actualmente, la lucha de la comunidad LGBTI por ser tomados en cuenta y gozar de los mismos derechos sin discriminación alguna.

Es necesario reconocer que anteriormente la mujer no gozaba de la protección que posee ahora, comenzando desde la igualdad de oportunidades, previamente no se tenía en cuenta a la mujer de la misma forma que al hombre, sin embargo, la ley dispuso y se fundamentó en el reconocimiento constitucional de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en materia jurídica y de derechos de una manera real y efectiva. Esto se legisló en favor de la mujer respetando la dignidad humana, teniendo en cuenta

que los hombres eran tenidos en cuenta por encima de la mujer, refiriéndose a que la mujer se debía dedicar a los quehaceres del hogar y el hombre dedicarse netamente al trabajo. Hoy en día las mujeres y los hombres pueden trabajar de manera igualitaria, sin embargo, en el año 2011 se promulgó una ley por la cual se garantiza la igualdad salarial, ya que, aunque se permitía que las mujeres trabajasen, ellas recibían menor retribución por el hecho de ser mujer, entonces, por medio de esta ley, se la garantiza a la mujer que la mujer reciba la misma retribución salarial tanto en los sectores público como en el privado. Este proceso es llevado a cabo de manera gradual y en busca de mejoras, ahora podemos darnos cuenta que existen juezas, senadoras, magistradas e incluso alcaldesas teniendo la posibilidad las mujeres de ejercer los diferentes cargos políticos, cosa que anteriormente no estaba permitida, incluso las mujeres poseen hoy en día una protección especial no solo a nivel nacional, sino internacionalmente.

Por otra parte, tenemos a la comunidad LBGT y sus avances. La homosexualidad en Colombia es legal desde el año 1981, En 1991 cuando se generó la nueva Constitución, se incluyeron ciertos presupuestos especiales que favorecían a esta comunidad, hablando especialmente del derecho a la igualdad, pluralismo y desarrollo libre de la personalidad, lo cual les permitió mayor aceptación. Seguido a esto los integrantes de la comunidad han buscado mayor aceptación y reclamo de sus derechos. En comienzos estos reclamaban poder contraer el matrimonio, el matrimonio homosexual ha sido buscando desde el año 2007 llevando un proceso de varios años de disputa, luego llegó el año 2013 donde se profirió que “las parejas del mismo sexo podían acudir ante un notario o juez competente para formalizar y solemnizar su vínculo contractual”. Hecho que coloca a Colombia como el cuarto país de América Latina que permite el vínculo matrimonial de personas del mismo sexo. Sin embargo, no se quedaron ahí, la comunidad LGBT reclamaba el derecho de poder conformar una familia, empezando por el caso de que una pareja de mujeres tenía dos hijos y exigían reconocimiento en el registro civil de éstos, el

caso era hacer ver que las personas del mismo sexo también tenían hijos y familias. Por tanto, la Corte decidió que la comunidad LGBT puede adaptarse de manera singular o en pareja.

Teniendo en cuenta lo anterior, nos damos cuenta cómo de manera gradual se les otorgan los derechos a todas las personas sin importar su género. Sin embargo, no todo reconoce de manera igual en materia de ley, sino también tenemos que abarcar la protección y el trato de las autoridades, como lo consigna el artículo 13 de la Constitución. Teniendo en cuenta lo anterior, es alarmante tomar como ejemplo a la comunidad LGBT, ya que anualmente se reportan asesinatos anuales de, al menos 100 personas, relacionadas con identidad de género u orientación sexual, y miembros de la comunidad reclaman la existencia de políticas en favor de las personas LGBT, siendo muy poco el pronunciamiento respecto.

Pero, no todo es relacionado a la violencia de género, también tenemos que hacer énfasis en la multiculturalidad y los índices de pobreza que son arrolladores. Cómo sabemos, el artículo 13° establece de que todos gozamos de la misma protección y en especial las personas que por condición económica se encuentren en debilidad manifiesta; pero, al parecer, no se está aplicando esto, los índices de pobreza son altos y el apoyo a la multiculturalidad es bajo y alarmante; culturas indígenas como los wayuu han sufrido grandes pérdidas por desnutrición, en el año 2016 se murieron 4.770 menores por desnutrición; teniendo en cuenta que el Estado colombiano por medio de la sentencia T-302 de 2007 no estaba siendo cumplida ya que no estaban protegiendo la vida de los niños y niñas wayuu de la Guajira.

Otro caso relacionado con esto y de relevancia actual es el angustioso momento que está pasando el Amazonas, los casos por Covid-19 siguen subiendo y la ayuda suministrada por el gobierno es muy poca; la biodiversidad también incluye los pueblos indígenas y éstos son los que se están viendo más afectados. Encontramos a los hospitales sin recursos y sin los insumos necesarios para afrontar el Covid-19; ello, sin duda es

un duro golpe para las diferentes comunidades indígenas del Amazonas y es evidente las deficiencias y el abandono del Estado a estas comunidades, donde ya encontramos más de 1000 habitantes contagiados.

Con esto evidenciamos que el hecho importante es que se llegue a materializar la normalidad. Como evidenciamos, Colombia es un Estado Social de Derecho, pero, trasciende de manera gradual.

CONCLUSIÓN

Colombia es un Estado que busca su mejoría gradual en los diferentes aspectos, haciendo énfasis en el pilar fundamental como lo es la igualdad nos damos cuenta que Colombia lo que trata y busca su mejoría gradualmente, como evidenciamos en la comunidad LGBT que poco a poco es más aceptada, pero, aun así la ley tiene ciertos vacíos y continúa la discriminación y la violencia, ya que el Estado les brinda poca protección. Seguido a esto también el Estado abandona los otros campos que abarca la igualdad, si todos somos iguales, todos debemos gozar de los mismos derechos, sin importar la cultura, todos merecemos una vida digna.

Concluyendo con esto cabe decir que en Colombia no encontramos una igualdad absoluta, sino una igualdad relativa, donde gradualmente se mejora; pero hace falta mejorar diferentes aspectos que son alarmantes para la sociedad, la protección a la vida y la salud; el Estado debe brindar apoyo a los más vulnerables. Debemos ponernos en la situación por la que pasan las personas que no tienen los recursos, los menos “favorecidos”, porque no es un misterio que las personas con menos recursos tienen menos posibilidades. Cómo colombianos debemos brindar apoyo en la medida posible, como seres iguales, y aceptarnos unos a los otros.

BIBLIOGRAFÍA

1. Constitución política colombiana (1991) Art 13.

2. Sentencia SU214/16 (Corte Constitucional 2016)
3. (2017) *principio y derecho constitucional a la igualdad*. Obtenido de: <https://app-vlex-com.sibulgem.unilibre.edu.co/#search/jurisdiction:CO/Principio+y+derecho+constitucional+a+la+igualdad>
4. Congreso de Colombia. (Ley 1496 de 2011). Obtenido de: <https://app-vlex-com.sibulgem.unilibre.edu.co/#search/jurisdiction:-CO/igualdad+entre+hombres+y+mujeres/WW/vid/342149158>
5. Congreso de Colombia. (Ley 823 de 2003). Obtenido de: https://app-vlex-com.sibulgem.unilibre.edu.co/#WW/search/jurisdiction:CO+aplica_ley:60034610:2+aplica_articulo:2+content_type:4/*
6. Bohorquez, V & Rincon, J.C. (2019) *Así han sido los últimos 50 años de luchas LGTB en Colombia. El espectador*. Obtenido de: <https://www.elespectador.com/noticias/asi-han-sido-los-ultimos-50-anos-de-luchas-lgbt-en-colombia-articulo-868507>
7. Avila, C (2020) *Retrato de Leticia: pueblo que llora la peor tragedia de su historia. El tiempo*. Obtenido de : <https://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/coronavirus-en-leticia-amazonas-drama-de-indigenas-y-numero-de-casos-496418>

EL FLAGELO DE LA DESAPARICIÓN FORZADA Y TORTURA EN COLOMBIA

Mayerlis Esmeralda Barbosa Brito¹

RESUMEN

En el presente artículo, podremos observar la influencia que obtuvieron algunos agentes del estado y los grupos al margen de la ley, en la desaparición forzada y la tortura que se presentó constantemente en una época lamentable de nuestra nación, aunque estos acontecimientos no están alejados de la realidad donde vivimos.

PALABRAS CLAVE

Grupos al margen de la ley, desaparición forzada, tortura, realidad.

ABSTRACT

In the present article, we will be able to observe the influence obtained by some agents of the State and by groups outside the law in enforced disappearance and torture, which was constantly presented at a regrettable time in our territory, although these events are not far from the reality in which we live.

KEYWORDS

Groups outside the law, forced disappearance, torture, reality.

INTRODUCCIÓN

La desaparición forzada consiste en la privación de la libertad de una persona sin su consentimiento y ocultándole la información sobre el destino dónde se encuentra. Es un hecho que en Colombia esta conducta no era considerada un delito. Este flagelo recurrente y, desde luego punible, ha dejado muchas víctimas. Familias desconsoladas a lo largo de los años; preguntas sin responder e incertidumbres. La desaparición forzada en Colombia no es un hecho reciente, ya éste lleva más de cincuenta años en nuestro territorio; ha traído dolor, impotencia y rabia, amén de desesperanza relativa al incierto retorno a casa del familiar desaparecido, muchas veces, sin noticias de sobrevivencia

Los protagonistas o autores de estos acontecimientos atroces son, el Estado mediante algunos de sus agentes; las guerrillas: FARC, EPL, ELN, M-19 y el grupo las Autodefensas Unidas de Colombia o también conocidas como los “paramilitares”, nacidas de las Convivir, creadas en Antioquia.

CONTEXTO HISTÓRICO

En 1957 se pacta el Frente Nacional, con el fin de que siempre los mismos partidos fueran los que gobernarán, esto le quitaba la oportunidad a los otros miembros de participar; por esta razón se forman algunos grupos ilegales o al margen de la ley, con el objetivo de adquirir poder gubernamental; el Estado colombiano observa en esos grupos, una amenaza en el poder como institución irregular,

¹ Estudiante del programa de Derecho de la Universidad Libre Sede Cartagena. Artículo orientado por el profesor Oswaldo Enrique Ortiz Colón. mayerlise-barbosab@unilibre.edu.co

por lo cual utilizan la violencia mediante la desaparición forzada y otros actos ilegítimos para poder eliminarlos o neutralizarlos, y mediante estas medidas asegurar su bienestar político o sus intereses políticos; posteriormente, ya el Estado no tenía tanta influencia en las desapariciones, sino la FARC², el M-19³ y las Autodefensas Unidas de Colombia, estas fueron las que tomaron el papel de atemorizar o llenar de miedo a la comunidad colombiana.

AGENTES DEL ESTADO

Algunos agentes y autoridades del Estado, hicieron parte de estos crímenes que se presentaron en la nación; la causa de estas desapariciones fue principalmente por el poder gubernamental; éstos no querían compartir con otros grupos o élites, por esta razón decidieron ir contra ellos, querían generar un temor para que la población civil no se movilizara y no actuara en contra de los intereses del Estado; uno de los hechos realizados por estos agentes, fue el desaparecimiento forzada de Omaira Montoya Henao, una militante del ELN⁴ y la tortura de su compañero sentimental Mauricio Trujillo por parte de la Inteligencia Policial F2 y la Segunda Brigada del Ejército Nacional, con este suceso se puede deducir que la problemática provenía de asuntos de poderes, debido que la víctima Omaira Montoya Henao, pertenecía a uno de los grupos izquierdistas, con los cuales el Estado tenía el objetivo de neutralizarlos. Estas prácticas realizadas por los agentes del Estado no eran reconocidas, ni documentadas en nuestro territorio, algunos pensaban que estos ataques o maltratos eran solo producto de la imaginación de unos pocos, y no afrontaban la realidad que vivían.

AUTODEFENSAS UNIDAS DE COLOMBIA O PARAMILITARES

Mediante el Decreto 3398, se creó la base legal para la organización de los grupos civiles, como las Autodefensas, la cual contaba con el apoyo material y logístico de las Fuerzas Armadas,

esto era con el fin de apoyar la fuerza pública, en las zonas del país donde se encontraban presentes los diferentes grupos guerrilleros.

El fue el grupo armado que más víctimas ha dejado en Colombia, con aproximadamente 94.754 asesinatos atribuidos, despojos de tierras y masacres. Uno de los medios y mecanismos de torturas de utilizaba este grupo era el descuartizamiento y degollamiento de personas vivas, con el uso de las motosierras y machetes, estas tácticas eran con el fin de obtener información y causar temor en sus habitantes, en ocasiones algunos jefes paramilitares utilizaban a los campesinos como objeto de aprendizaje y los descuartizaban para que los demás observaran el proceso y aprendieran. El descuartizamiento, se utilizaba porque mediante este podían desaparecer a las personas, utilizar a los cuerpos como rituales y enterrarlos en un hueco a manera de una fosa poco profunda, muchas de las cuales fueron descubiertas, como testimonio de las masacres en contra de líderes, campesinos y otras personas.

Este grupo durante los años noventa y dos mil realizaron aproximadamente 25.000 desapariciones.

FARC

La guerrilla FARC desde el 24 de Noviembre del 2016 se encuentra desmovilizada y también fue participe de estos acontecimientos; ellos buscaban acabar con la desigualdad social, política y económica; para lograr estos objetivos cometían masacres, asesinatos, desapariciones, atentados terroristas y uso de armas no convencionales, fueron muchas las familias que se quedaron: aproximadamente 9.447 víctimas que fueron privadas de su libertad, uno de los casos más recordados a nivel nacional fue el de Ingrid Betancourt: fue secuestrada en medio de su campaña presidencial; la tenían encadenada y vigilada por un guerrillero; esta guerrilla dejaron vacíos en nuestra nación, muchas vidas perdidas y familias destrozadas por la desconcielo de no ver a su familiar desaparecido. Con las desmovilización de la FARC, se crea la JEP

2 Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia.

3 Movimiento 19 de Abril.

4 Ejército de Liberación Nacional.

o Jurisdicción Especial para la Paz, uno de los objetivos de esta institución es restaurar los derechos de las víctimas de guerrilla de la FARC, la Jep, sigue esperando confesión de la verdad y buscando medios para la reparación, con el fin de contribuir a un país donde se sea posible la paz duradera. Desde hace varios años, muchos integrantes de las FARC han entregado respuestas a las familias de las víctimas, sobre el paradero de múltiples cuerpos, algunos se encuentran en fosas comunes, pero hay varias familias que aún no obtienen respuestas porque no se han pronunciado sobre ellos, entre estos, se encuentran, José Aldemar Panesso, Luis Ernesto Alzate, Luis Fernando Gaviria, entre otros.

ELN

Esta guerrilla es una de las que se encuentra presente en la actualidad de nuestro territorio; es responsable de varios ataques a nuestra población, estos son, desde ataques a los oleoductos hasta la misma población, con los reclutamientos forzados, las desapariciones forzadas y las torturas cuya finalidad es la misma de los otros grupos: obtener el poder y dejar de un lado la desigualdad; esta guerrilla sigue activa y realizando actos atroces. como el ataque en el Catatumbo, en el cual falleció José Castro Botero y el desaparecimiento forzado del gobernador y líder indígena, del municipio Alto Baudó en Chocó, Aulio Isamara Forastero; se lo llevaron con engaños cinco hombres pertenecientes al ELN y aun no se sabe nada sobre su ubicación; posterior a este hecho se realizó un desplazamiento masivo en el Chocó; debido a las amenazas por parte de este grupo guerrillero, aproximadamente 1.142 personas tuvieron que irse de esta zona, dejando sus lugares de residencia sin saber a dónde acudir ni a quién ir.

AFECTADOS O VÍCTIMAS DE LA DESAPARICIÓN FORZADA Y TORTURA

Al comienzo de esta problemática, los afectados eran debido al monopolio del estado, es decir, los izquierdistas, esto tenía como objetivo propagar el terror, ejercer control territorial, para ocultar las dimensiones de sus crímenes, borrar

las evidencias, manipular las estadísticas que se habían obtenido y entorpecer o debilitar investigaciones que los afectaran, posteriormente en la desaparición forzosa y las torturas, se unieron las guerrillas y grupos insurgentes, los cuales no realizaban esta violencia, solo a los miembros gubernamentales o políticos, acá se veían afectados, los campesinos, indígenas, los niños, adolescentes y algunas comunidades eran atacadas, llevándose la vida y la tranquilidad de muchas personas. Las torturas realizadas por estos grupos al margen de la ley eran desmedidas e inhumanas, las más comunes son, el estrangulamiento, la mutilación, golpizas, ahogamientos, violencia sexual y perturbación psíquica; los instrumentos o medios que utilizaban para realizar estos actos vendaban a sus víctimas de los ojos o usaban y machetes, hasta motosierras.

CONCLUSIÓN

Después de todo lo mencionado anteriormente, se logra comprender que Colombia ha estado en guerra por muchos años y que no solo los grupos al margen de la ley son los protagonistas de esta problemática, el mismo Estado ha participado en ellas en varias ocasiones, la desaparición forzada es un hecho que afectó a muchos rincones de Colombia, deja múltiples familias u hogares desconsolados, que aún no tienen respuestas y que seguirán en la incertidumbre hasta poder encontrar su ser querido. La desaparición forzada y la tortura, comenzaron como una herramienta utilizada por el Estado, contra activistas asociados a la izquierda y se ha convertido en un arma que la utilizan desde las guerrillas hasta grupos pequeños al margen de la ley, los afectados ya solo no son los grupos izquierdistas, ahora las víctimas pueden ser cualquier civil. Estos sucesos han procurado la inseguridad y el temor en muchos ciudadanos; es difícil volver a recuperar esa calma o tranquilidad que fue arrebatada a la fuerza, por unos pocos que querían imponer sus intereses particulares ante los colectivos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. GMH. (2013). *¡Basta ya! Colombia: Memoria de guerra y dignidad*. Recuperado de

<http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes2013/bastaYa/basta-ya-colombia-memorias-de-guerra-y-dignidad-2016.pdf>

2. Centro Nacional de Memoria Histórica. (2016). *Hasta encontrarnos. El drama de la desaparición forzada en Colombia*. Recuperado de http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes-accesibles/hasta-encontrarlos_accesible.pdf
3. Cáceres, S. (2009). *La desaparición forzada en Colombia, un mecanismo estatal para controlar y disciplinar a la oposición política y a la sociedad en general* (Tesis doctoral). Recuperado de <https://javeriana.edu.co/biblos/tesis/politica/tesis207.pdf>
4. OACNUDH. (2009). *La desaparición forzada de personas en Colombia*. Recuperado de https://www.hchr.org.co/phocadownload/publicaciones/Libros/desaparicion_forzada_2009.pdf

EL EJERCICIO DE LA ETNOEDUCACIÓN EN PALENQUE

Sharvy Acosta Traslaviña¹

RESUMEN

Primeramente, definiremos que es la etnoeducación, esta no es más que una lámpara que ilumina a las comunidades étnicas en un sistema educativa parcialmente etéreo a lo que ellos realmente viven y son. Inicialmente este brote científico se creó para resguardar las lenguas indígenas y se instaló en Colombia en el año 1984 pero fue hasta 1991 con la reforma constitucional cuando se aplicó a la ahora llamada étnica afrocolombiana, la etnoeducación pretende organizar un modelo de enseñanza propicio para las minorías, en este caso la aplicaremos a la afrocolombiana y en específico a la de San Basilio de Palenque. Esta población conocida por su riqueza cultural y por su ímpetu ha sido caracterizado más profundamente por su particularidad ideológica, religiosa, lingüística y política, cuatro factores que sin duda alguna se viven diferente en su jurisdicción.

La etnoeducación en “Palenque” es un catálogo completo de la formación que por tradición ha sido llevada en este territorio y que identifica perfectamente sus raíces afro descendientes.

PALABRAS CLAVE

Etnia, educación, tradición, minorías, Colombia

ABSTRACT

First we will define what ethnoeducation is, this is nothing more than a lamp that illuminates ethnic communities in a partially ethereal educational system to what they really live and are. Initially this scientific outbreak was created to protect indigenous languages and was installed in Colombia in 1984 but it was until 1991 with the constitutional reform when it was applied to the now called Afro-Colombian ethnicity, ethno-education aims to organize a model of education conducive to minorities , in this case we will apply it to Afrocolombiana and specifically to that of San Basilio de Palenque. This population known for its cultural wealth and for its impetus has been characterized more deeply by its ideological, religious, linguistic and political particularity, four factors that undoubtedly live differently in their jurisdiction.

The ethnoeducation in “Palenque” is a complete catalog of the formation that by tradition has been carried out in this territory and that perfectly identifies its Afro-descendant roots.

KEYWORDS

Ethnic group, tradition, education, minority

INTRODUCCIÓN

La comunidad palenquera fue el primer pueblo afrodescendiente libre de la esclavitud en América, no es para menos resaltar su identidad inexorable de influencias externas. San Basilio de Palenque es el alma intacta de cada miembro perteneciente a la comunidad, por eso la cultura y costumbres

¹ Estudiante de Derecho, primer año, grupo B, Universidad Libre seccional Cartagena. Artículo dirigido para el profesor Oswaldo Ortiz Correo institucional: sharvy-acostatat@unilibre.edu.co

son primordiales en su diario vivir; la enseñanza de las materias principales que forjan a un palenquero son necesarias para el crecimiento y desarrollo de una étnia que trasciende los estándares de cualquier población.

ANTECEDENTE HISTORIO DE LA ETNOEDUCACIÓN

Es una cimentación social realizada en México por un grupo de antropólogos que trabajan en el concepto de la educación de negros indígenas. Este concepto trata de abarcar la perseverancia y la práctica de las lenguas, resaltar la cultura de los pueblos indígenas y promover la cultura propia de los pueblos indígenas, para que conozcan su historia verdadera, que valoren sus capacidades y recursos propios, y se transmitan los conocimientos externos de la cultura de la sociedad dominante. Se habló sobre este concepto en Colombia en 1984, cuando el Ministerio de Educación creó el Grupo de etnoeducación. Pero ese grupo era sólo para los pueblos indígenas, con la misión de preservar sus lenguas. No se contemplaba

a las comunidades del pueblo afrocolombiano porque se consideraba que los afrocolombianos no eran grupos étnicos. Fue hasta la Constitución de 1991 que los afrocolombianos fueron reconocidos como grupo étnico. La etnoeducación en Colombia continuó el proceso que desde México se había desarrollado para formar líderes indígenas en el conocimiento y ejercicio de su cultura propia.

El Programa de Etnoeducación en Palenque surge en la década de 1980 como una iniciativa de la comunidad que buscaba impedir que se perdieran los elementos fundamentales de la cultura palenquera.

CANAL DE APLICACIÓN DE LA ETNOEDUCACIÓN

El kuagro o Ma-kuagro es distinguido por ser un grupo social-administrativo que procura velar por los derechos y garantías de la población, inicialmente se creó como escuadrón militar

para cuidar a la población de la mano española y por años ha mantenido su tradición cumpliendo un papel más dinámico e interactivo con la población, de esa manera se ha podido consolidar como un canal para la enseñanza etnoeducativa. “El kuagro representa para los palenqueros un legado cultural africano que les permite a sus integrantes la recreación de la cultura, pero también, la defensa de su territorio, y el empoderamiento de principios y valores que de manera intrínseca existen en esta organización ancestral. Por lo tanto, se entenderá esta organización ancestral como un espacio que permite la dinamización de la vida social, familiar y sobre todo comunitaria de cada uno de sus integrantes, donde reafirman la identidad y también como el espacio de socialización después de la familia y antes de la escuela.” (Del rosario, Dimas; San Basilio de palenque y su organización social: El kuagro como referente histórico cultural).

CRITICA A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ETNOEDUCACIÓN EN COLOMBIA

Bien es cierto que la etnoeducación es vista como un objeto de múltiples finalidades que son fantásticas para la minoría palenquera, sin embargo, la realidad en Colombia es otra, es vital para el sostenimiento de la etnoeducación desde una perspectiva de desarrollo, no solo de identidad sino de garantías con respecto al derecho a la educación; por ende, es necesario generar políticas públicas en pro de los recursos necesarios para incrementar el pulso carente de la vida de nuevas generaciones.

El también llamado Palenque de San Basilio no solo es un reconocimiento de lucha histórica, es un punto focal notable de la pobreza material de esta población, es la precariedad en su calidad de vida. Este corregimiento, además de ser feliz, necesita urgentemente la implementación de tecnología, de lugares adecuados para las prácticas culturales, docentes que sean bien remunerados y protegidos como todos los demás.

La etnoeducación es una revolución cultura que influencia de la educación, una revolución lenta

pero fuerte y necesaria para la inclusión y el avance de Colombia.

CONCLUSIÓN

A lo largo de la trayectoria que ha vivido el pueblo “palenquero” se han venido implementando nuevas técnicas de aprendizaje que se amoldan mejor a la actualidad sin dejar de lado la esencia de la cultura y su identidad autentica perfectamente intrínseca en el sentir de cada uno de los “palenqueros”.

La etnoeducación es un modelo de enseñanza que resguarda el saber cultural, ideológico, religioso y político de una comunidad a través del trabajo de sistematización educativa especial y específica para los grupos afrocolombianos.

REFERENCIAS

1. La etnoeducación se construye desde el Kuagro en Palenque de San Basili; Por Ivam González García, Cátedra de estudios afrocolombianos, Educación.
2. San Basilio de Palenque y su organización social: El kuagro como referente histórico cultural por Dimas De Ávila Torres, Vol. 8 Núm. 1 (2017): Revista

UNA VENEZUELA COLAPSADA

María de los Ángeles Banda García y Gabriela Andrea Plata Mejía¹

RESUMEN

Haciendo un análisis retrospectivo del pueblo de Venezuela y su historia constitucional nos damos cuenta de que ese pueblo latinoamericano ha vivido en un constante cambio.

Al hablar de Venezuela siempre viene a la mente la colectividad internacional toda la problemática social, económica y política que está afrontando; más allá de ser un país el cual fue considerado como la Arabia Saudita Americana, hoy son solo noticias de corrupción, muerte, violencia, secuestros, miseria y dictadura de los que inandan al país suramericano.

Ahora, para poder hablar de dismantelar una dictadura, es necesario que se den ciertos puntos tales, como: reforma intelectual, reforma política, reforma constitucional, reformas económicas, una comisión electoral, una administración pública eficiente y liberación económica.

PALABRAS CLAVE

Violencia, corrupción, reforma, dictadura.

ABSTRACT

By making a retrospective analysis of the people of Venezuela and their constitutional history, we realize that the Latin American people have lived in constant change.

When talking about Venezuela always comes to the mind of the international community all the social, economic and political issues that are facing; Beyond being a country which was considered as Saudi Arabia, today they are only news of corruption, death, violence, kidnappings, misery and dictatorship that flood the South American country.

Now to talk about dismantling a dictatorship is necessary to give certain points such as: intellectual reform, political reform, constitutional reform, economic reforms, an electoral commission, an efficient public administration, economic liberation.

KEYWORDS

Violence, corruption, reform, dictatorship.

INTRODUCCIÓN

La inflación en Venezuela en estos últimos años batió el récord al superar el 1.000.000%. Un ciudadano venezolano, aunque gane un poco más del salario mínimo que está en \$18,000 bolívares (\$17,274.2 COP), no le alcanzaría siquiera para suplir su necesidad de alimentación ni otros gastos

¹ Semillero de investigación Raíces Diversas, del grupo justicia y desarrollo humano y de la línea, derechos económicos, sociales y culturales de la Facultad de Derecho de la Universidad Libre sede Cartagena. Segundo Año De Derecho, Docente tutor Oswaldo Ortiz Colon. Gabrielaa-platam@unilibre.edu.co – mariad-bandag@unilibre.edu.co

de un hogar entero, en un país donde la palabra desabastecimiento es común.

Hace unos días atrás el país sufrió una serie de apagones los cuales resultaron fatales para la población, pues, se registraron numerosas muertes de bebés, niños y ancianos. En el peor de los casos, miles de ciudadanos se quedaron sin alimentos y, por si fuera poco, el servicio del agua y gas se suspendió sin razón aparente o al menos sin una causa veraz. Actualmente, el dinero en efectivo no circula; quienes trabajan o son pensionados reciben dinero por transferencia y con la serie de apagones que, en estos momentos se siguen reportando en el país, muchas personas no pudieron suplir las necesidades básicas, hasta de higiene personal, poniendo a casi un país entero en una situación supremamente desesperante.

En el ámbito de la salud, Venezuela vive con una impresionante falta de medicinas, a esto se le suma el gran costo que tiene comprarlas en farmacias. Los venezolanos argumentan que “da miedo enfermarse” y las cifras de muertes por falta de atención, tratamientos o porque simplemente no tienen las maneras de cómo acceder a los servicios de salud..

UN GRITO DE ESPERANZA

Venezuela, según la encuesta *Gallup* en 2018, quedó casi en los últimos puestos de los países con mayor cantidad de leyes y orden superando a países en conflicto como Afganistán o Sudán del Sur. Más del 25% de venezolanos han sido asaltados y solo el 17% de ciudadanos afirman no sentirse seguros en su país donde abunda el hampa, abusos por parte de la GNB (Guardia Nacional Bolivariana) o del SEBIN (Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional).

La represión, las protestas masivas, la escasez de alimentos y medicinas, el relevante tráfico de drogas y muy altas tasas de homicidios demuestran que este país se desangra con el pasar de los días. La posible solución, y la que muchos venezolanos dentro y fuera del país apoyan, es la intervención militar de Estados Unidos para

abolir la narcodictadura de Nicolás Maduro y sus secuaces. Paralelo a esto, el gran aliado de Venezuela, Rusia, ha salido a declarar que interviendrá ante cualquier abuso o acto que cometa Estados Unidos logrando de esta manera, una gran tensión a nivel mundial sobre la alerta de una posible tercera guerra mundial.

- 1) Primero, es primordial que haya una coalición de las fuerzas de oposición.
- 2) El modus operandi del dictador, sus fortalezas y debilidades, deben ser estudiadas en detalle y explotadas.
- 3) Realizar las reformas en el orden correcto es crucial; hay varios pasos que se deben seguir en un orden preciso.

Por coalición me refiero a un pequeño grupo de activistas en favor de la democracia, es decir, un Consejo de Sabios. Este Consejo debe funcionar como un sistema centralizado; planificando estratégicamente las acciones de la oposición y coordinando todas las actividades de los grupos de la sociedad civil y los movimientos juveniles. En cuanto al financiamiento, el Consejo debería apoyarse en la comunidad nacional en el exilio, no en donantes extranjeros.

¿POR QUÉ LOS REFORMISTAS DEBERÍAN DEPENDER DE SUS COMUNIDADES EN EL EXILIO Y NO DE DONANTES EXTRANJEROS?

Las reformas deben venir desde adentro, hechas por la misma gente, no por gobiernos occidentales o por instituciones financieras. Las reformas que son iniciadas desde adentro son más sostenibles y duraderas. Las reformas deben partir primero de una reforma intelectual al seno de la misma sociedad y luego o al mismo tiempo de una explosión en materia de libertad de expresión. La “Primavera Árabe” empezó, por ejemplo, con el suicidio por inmolación de Mohammed Bouazizi. Lo que él hizo fue la más extrema y máxima forma de libertad de expresión.

Bien. Entonces primero una coalición, luego identificamos las debilidades del dictador...

CONCLUSION

En esta parte del artículo, solicitamos la opinión de los inmigrantes venezolanos en nuestra ciudad donde dicen y afirman en común que lo que en verdad necesita Venezuela es una reestructuración de la sociedad donde no estén quebrados los valores, la educación en término general y que el miedo no paralice los sentidos de los venezolanos. Un país donde la gente no se agreda por “un simple empaque de harina pan”, un país donde el último número de identificación de una persona delimite los días que puede ir a un supermercado para terminar soportando filas de casi dos kilómetros y más de dos horas perdiendo la esperanza cada minuto de poder conseguir, aunque sea, tres piezas de pan.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICA

1. CNN Venezuela por Rory Smith (8 de junio 2018) <https://www.google.com/amp/s/cnnspanol.cnn.com/2018/06/08/venezuela-es-el-pais-mas-peligroso-del-mundo-de-nuevo/amp/>
2. Población Venezuela (2018) <https://datos-macro.expansion.com/demografia/poblacion/venezuela>
3. Palma, P. (1989). “La economía venezolana en el período (1974-1988): ¿Últimos años de una Economía rentista?”. Fundación Eugenio Mendoza, Venezuela Contemporánea 1974-1989,
5. Caracas, Fundación Eugenio Mendoza, 157-248 <http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/lasa97/kornblith.pdf>

PRERROGATIVA NACIONAL: COYUNTURA DE ABUSO Y OBE- DIENCIA

Melany Paola Pérez Ochoa

RESUMEN

A través de la historia colombiana, vemos reflejados años de mala administración de la supremacía que nos rige, una concentración del poder que nos muestra por medio de violentas vivencias la desigualdad que enmarca, llenando gradualmente al pueblo de innumerables conflictos, vicisitudes y periplos que a su vez fracturan nuestro sistema jurisprudencial.

El objetivo de este artículo es interpretar el manejo de la fuerza y soberanía hacia el pueblo colombiano e identificar y demostrar y explicar, etc. cómo esto nos lleva a la estrecha relación de abuso y obediencia por parte de un pueblo subordinado. Por otra parte, aporta un punto de vista crítico y objetivo, dejando ver la otra cara de la Colombia que conocemos.

PALABRAS CLAVE

Supremacía, concentración del poder, desigualdad, sistema jurisprudencial, fuerza y soberanía, subordinación.

ABSTRACT

Throughout the history of Colombia, we see reflected years of mismanagement over the supremacy that governs us, a concentration of power that shows us—through violent experiences—the inequality that frames it, gradually filling society with innumerable conflicts, vicissitudes, and journeys that at, the same time, break our jurisprudential system.

The objective of this article is to interpret the handling of force and sovereignty against the Colombian people and identify/demonstrate/explain how this leads to the longstanding relationship between abuse and obedience by a subordinate class. On the other hand, this article provides a critical and objective point of view, revealing yet another face of the Colombia as we understand it.

KEYWORDS

Supremacy, concentration of power, inequality, jurisprudential system, strength and sovereignty, subordination.

INTRODUCCIÓN

Al referirnos sobre la autoridad nacional expondremos cómo el tema de abuso y obediencia infiere en diversas contradicciones y afirmaciones que conllevan al conflicto. Queremos claramente resaltar la brecha existente entre ambas mostrando la importancia de la problemática que se vive diariamente. Y observar sobre cómo esto afecta el rumbo de la buena conducta que deberían presentar los individuos en una sociedad por implantar temor, tradición, represión, y subordinación excesiva al no acatar algún mandato legal.

¹ Estudiante de derecho de la Universidad Libre seccional Cartagena. Artículo orientado por el Dr. Oswaldo Ortiz Colón Correo electrónico: melanyp-perezo@unilibre.edu.co

El propósito de este artículo es argumentar, analizar y expresar de manera concisa y neutral lo valioso que es saber identificar en qué situación nos encontramos, teniendo en cuenta que todos deberíamos obedecer la ley y reglamentos jurídicos. Igualmente, no debemos ser sometidos a ningún abuso de autoridad o conferida a nombre de ésta.

Induciéndonos por los aspectos histórico-políticos relevantes presentados en nuestro país, se concluye que hay muchas desigualdades y falencias en nuestra sociedad nos deja claramente concentraciones del poder que, en su mayoría, tratan de aplicar ideologías, costumbres y cultura que no concuerda con lo que realmente es Colombia. Esto deja a algunos con muchos privilegios y menos a otros, organizándonos de manera equívoca y sin balance a los derechos positivos que van ciegamente guiados por el poder.

Platón, filósofo clásico griego considerado como uno de los grandes, tanto de la filosofía occidental como de la universal, nos aporta una visión holística del derecho en su *Dialogo Eutífron* o de la Piedad (399 a. c.), expresando que *“El buen ciudadano es el que obedece todas las normas, sean buenas o malas, dejando al juez indiscutiblemente que cumpla para que los demás sigan sus pasos”* Basándonos en esto, describiremos explícitamente las actitudes de nuestra sociedad, si es justa o injusta en su trayectoria histórica y cómo este ha evolucionado modificando nuestro lugar frente a la autoridad.

JURISPRUDENCIA EN LA AUTORIDAD COLOMBIANA

Interiorizando en varios aspectos claves de la autoridad colombiana, evidenciamos como la rama legislativa nos da bases para identificar la trayectoria y finalidad que esta quiere con su nación.

A continuación, expondremos algunas bases relevantes de cómo influye la rama legislativa en la autoridad colombiana.

Un estudio constituye en una avanzada guía teórico-conceptual; la explicación del profesor Karl

Loewestein (1979), que después de integrar el concepto de poder a su «enigmática triada» que domina la vida del hombre, estima de manera general que los Estados se pueden identificar sólo a partir de la forma del ejercicio concentrado o distribuido del poder, y en tal sentido presentarse como un régimen autócrata o como un sistema político constitucionalista.

De acuerdo con este criterio, el Estado constitucionalista, basado en la distribución del poder, se caracteriza porque varios órganos estatales participan en la formación de la voluntad estatal y se someten a mecanismos recíprocos de control, en tanto que el autócrata, por radicar el poder en unas solas manos, no sólo monopoliza éste, sino que también excluye y desconoce todo límite constitucional.

Analizando lo expuesto, deducimos los principios con los que se fundamenta el tema de autoridad: cómo debe ser manejado y cómo está constituido en nuestra sociedad. Ahora bien, desde un punto de vista contextualizado, vemos ciertas falencias al cumplimiento correcto normativo plasmado en los órganos más cercanos a la comunidad, ciertamente, también cómo estas divisiones tienen a muchos ciudadanos sin conciencia de participar activamente en la política dejándolos al libre albedrío de sus propias concepciones y opiniones del mundo político-social del cual deberíamos hacer parte.

Observamos el poco conocimiento aportado a distintas zonas del país en donde carecen de oportunidades, falta de recursos y diversos problemas internos que generan conflictos, no mejorando la inclusión social de las mismas. Al no tener conocimiento, no tienen “voz.” Es evidente la dificultad presentada de estas personas para exigir y hacer valer sus derechos, agregándoles la falta de algún intermediario que no sean solo algunos medios de comunicación sin saber qué mecanismos de utilización deben emplear. Sería este un par de desigualdades presentadas alrededor de nuestro país, las cuales se engrandecen innumerablemente cada día y que sumisos a las ayudas y tratos empleados por aquellos que tienen el poder.

Por otra parte, vemos que la Corte declara la exequibilidad de la disposición analizada, que ordena a las autoridades administrativas la extensión de los efectos de sentencias de unificación del Consejo de Estado que reconocen un derecho, a las personas solicitantes que se hallen en la misma situación jurídica en ella decidida, con base en lo siguiente: 1. Las autoridades administrativas solo pueden ejercer las funciones atribuidas por la Constitución y la ley (CP 121) en la forma allí prevista (CP 123.2). Igualmente, la función administrativa tiene por objeto el servicio de los intereses generales y se adelanta con fundamento en reglas de igualdad -entre otras- (CP 209), que implica un deber de trato igualitario a las personas en el reconocimiento y protección de sus derechos. 2. Al establecerse para las autoridades administrativas el deber legal de extensión de las sentencias de unificación del Consejo de Estado que reconocen un derecho, tales autoridades deben proceder a la aplicación de tales precedentes jurisprudenciales, en desarrollo del principio de igualdad en el trato debido a los ciudadanos por las autoridades, y en observancia del propio principio de legalidad que basa tal deber de cumplimiento en la voluntad del Legislador. 3. El deber legal de extensión jurisprudencial, dispuesto en la norma demandada, no desconoce la preeminencia de la Legislación como fuente de derecho para ejercer su función conforme a la Ley, al punto que la misma se halla en posibilidad de abstenerse de aplicar el precedente contenido en la sentencia de unificación del Consejo de Estado y negarse a la extensión de tal jurisprudencia -conforme a la ley-, apartamiento administrativo que tendrá que ser expreso y razonado.

Habiendo explicado esto, sabemos cuál es el procedimiento correcto dictado por la ley, e indudablemente no podríamos dejar en lado cualquier acto que infrinja la ley, sea la circunstancia que sea, como ciudadanos y sujetos de derechos no debemos permitir ningún abuso de autoridad. Cuando nos referimos al abuso de autoridad a las prácticas de intercambio social en las que se ejecuta una conducta basada en una relación de poder, jerarquizada y desigual. En otras palabras, es una situación donde la autoridad o

individuo que tiene poder sobre otro debido a su posición social, jerárquica, de conocimiento o riqueza utiliza ese poder para su propio beneficio. Y es evidente los muchos casos de abuso de autoridad en nuestra sociedad, y las pocas implementaciones que se les otorgan para defenderse de estas, un caso muy usual, con las personas de la tercera edad, las cuales son una población que presenta mucha más vulnerabilidad y mayor intolerancia por parte de algunos entes de control. Sin embargo, el tema de las personas en condición de discapacidad no podríamos dejarla atrás, existen muchas leyes a nivel nacional e internacional, pero siempre terminar maltratando y abusando de los derechos de esta población, muchos aún están excluidos y muy pocos dan a alcanzar su voz, como país crearon muchos mecanismos, pero como personas no podemos dejar pasar estos actos abruptos y violentos en nuestra misma sociedad.

Al referirnos a la obediencia, enmarcamos el acato de la ley por los ciudadanos, la ley siempre debe ser acatada, sin ningún prejuicio, por consiguiente, muchas personas tratan de tomar por sus propias manos la justicia generando conflictos y daños interpersonales mostrando una conducta equívoca de cómo se debe manejar una situación de abuso de autoridad, ahora bien, muchos confunden obediencia con subordinación, la sociedad colombiana es emprendedora, es innovadora y resiliente, y esto lo hemos deducido a lo largo de nuestra historia, luego de muchas manchas que dejó la violencia, muchos afectados, aún está en pie, sin embargo, muchos se aprovechan de todo esto para usurpar ayudas que el gobierno les otorga, la sociedad ha pasado al ámbito de estar sumiso a lo que el gobierno quiera otorgarle como muestra de su bondad y obligación después de tanta dificultad e injusticia vivida como consecuencia del descontrol y mal manejo de la autoridad, nos mantenemos en una posición poco valorada moralmente y se han empeñado en hacernos creer que siempre perteneceremos a esto.

Según el libro a manera de ensayo de William Ospina (1996) en el cual, Ospina prosigue re-criminando la falta de identidad de la nación

y su capacidad de ignorar que nada en el país funciona bien. Afirma que, desde la independencia, la nación ha sido controlada por unas pocas familias que se han dedicado a impedir y traicionar el desarrollo económico de la nación, en pro únicamente de sus beneficios.

En cuanto al Estado, lo describe como una absoluta contradicción que ha acostumbrado a sus ciudadanos a la mediocridad: *“Un Estado que no existe en lo absoluto, y a la vez existe infinitamente... El Estado colombiano no existe si se trata de ofrecer seguridad social y protección a los ciudadanos, de proporcionar una buena cobertura sanitaria y educativa, de garantizar derechos fundamentales como la igualdad ante la ley, la dignidad individual, de actuar como garante de la promoción de empleo y de ocuparse de castigar los delitos... Por otro lado, el Estado colombiano sí se encuentra presente cuando hablamos de saquear las arcas públicas, obstaculizar a la ciudadanía, perseguir tanto a vendedores ambulantes como indigentes y, por último, lucrarse de los bienes de la comunidad”*.

Indiscutiblemente, en varias críticas aportadas no podemos pensar en otra cosa más que en cómo identificar las injusticias y abusos e impedir que estos sigan azotando a nuestra sociedad por medio de pensamientos francos e irrevocables como los de nuestros representantes, optando por brindar el conocimiento a aquellos que no pueden defenderse y hacerse oír

CONCLUSIONES

Las muestras de autoridad se basan fundamentalmente en el respeto, siempre y cuando no se ejerza respeto, no podremos esperar que se nos trate dignamente, que se nos vea de otra forma más merecedora de un ciudadano, mientras se vuelve más difícil esperar una similitud de control y regulación que debe ser realizada con nosotros. Al ser nosotros merecedores de respeto, también debemos otorgar por medio de nuestra conducta actos que ameriten ello.

Son diversas opiniones las presentadas ante estos temas importantes para toda la ciudadanía colombiana, en las que expone muchos temas de amedrentaciones que terminan haciéndose los de la vista gorda por parte de los altos mandos, infundiendo la impunidad y atropellando cada vez más los derechos de los civiles.

Frente al cúmulo de información que nos bombardea a diario, esperamos un giro trascendental a la trayectoria del cumplimiento de denuncias ejecutadas por personas que experimentaron situaciones adversas de violencias, actos disciplinarios que no se resuelven con autoritarismo y que lo único que hacen es ultrajar su dignidad y respeto.

Poniéndonos con un poco de empatía, como colombiano, y asistir en parte de todo esto, directa o indirectamente esto ha afectado nuestras vidas, y por consiguiente, queremos darle la importancia que estos temas merecen para crecer como sociedad antes las adversidades del porvenir, mostrando la necesidad de reflejar un cambio en estos abusos, llevando conciencia y verdad a cada uno de los ciudadanos para que profundicen sobre los mecanismos necesarios para impedir estos actos violentos y ambiguos de maltratos presentados.

Disponiendo de nuestro tema de autoridad, no siempre habrá malos manejos por parte de esta, hay muchas implementaciones a favor de las poblaciones subordinadas y vulnerables en las cuales su único fin es proteger, velar y hacer cumplir los derechos violados, está en nosotros como buenos ciudadanos, que más que acatar y cumplir las leyes, respetar, y exigir respeto por parte de nuestros comandantes defendiendo al igual nuestros derechos.

Finalmente, encaminémonos más allá del saber de vanos conceptos de autoridad e infundamos tolerancia y reconocimiento en sentido epistemológico en nuestra cultura e historia, debemos también percatarnos de tener todos los mecanismos para deshacernos de hechos destructivos para nuestra patria.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

1. Herrera, W Llanos. La rama legislativa del poder público en Colombia. REVISTA DE DERECHO, UNIVERSIDAD DEL NORTE, 20: 363-406, 2003
2. Vásquez, D., Téllez, R., González, A., (2019) Fuga del poder de soberanía del pueblo. SABER, CIENCIA Y Libertad ISSN: 1794-7154 Vol. 14, No. 2, Julio - diciembre 2019 Págs. 21-34. DOI: 10.18041/2382-3240/saber.2019v14n2.5878
3. Moreno, V., (2009) COLOMBIA: UN PAÍS EN CONSTRUCCIÓN, producto de un ensayo sobre Colombia dentro del curso América Latina, propio de la Maestría en Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Pontificia Bolivariana de Medellín.
4. Muñoz, L., (2013) NUEVAS CONSTRUCCIONES DE AUTORIDAD: UNA EMERGENCIA NECESARIA PARA REINVENTAR EL VÍNCULO EDUCATIVO, Revista del departamento de humanidades, Universidad Santo Tomás ISSN: 1992-6226

ESTÁNDAR INTERAMERICANO SOBRE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS¹

Nicolás Barrera García², Jessica Lorena González Santodomingo³, Paula Andrea Méndez Rangel⁴ y Carlos Eduardo Rivera Barrera⁵

RESUMEN

Los Estados Parte de la Convención Americana sobre Derechos Humanos están obligados internacionalmente a aplicar y adecuar sus normas de derecho interno conforme a lo establecido en la Convención Americana y la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Sin embargo, no existe norma interamericana convencional específica que contenga una protección a los derechos de los pueblos indígenas, hecho que hace relevante el estudio de la práctica internacional, con el fin de determinar ¿cuáles son los estándares establecidos por la Corte Interamericana de Derechos Humanos para la protección de los pueblos indígenas? Por lo tanto, la investigación se torna básica y cualitativa, y utiliza el método analítico, deductivo e inductivo, y centra su análisis en las decisiones de la Corte Interamericana en su facultad contenciosa.

PALABRAS CLAVE

Convención Americana, Corte Interamericana, Derechos Humanos, Pueblos Indígenas, Derechos Colectivos.

ABSTRACT

The States Parties to the American Convention on Human Rights are internationally bound to apply and adapt their domestic law standards in accordance with the provisions of the American Convention and the jurisprudence of the Inter-American Court of Human Rights. However, there is no specific conventional inter-American norm that contains protection for the rights of indigenous peoples, a fact that makes the study of international practice relevant, in order to determine what are the standards established by the Inter-American Court of Human Rights for the protection of indigenous peoples? Therefore, the investigation becomes basic and qualitative, and uses the analytical, deductive and inductive method, and focuses its analysis on the decisions of the Inter-American Court in its contentious power.

1 Artículo producto del Proyecto de Iniciación Científica PICDER2831, el cual es derivado del proyecto INVDER2959, que se desarrolló en la línea de investigación sobre “Derecho Internacional, Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario” que se adelanta en el Centro de Investigaciones Jurídicas, Políticas y Sociales de la Facultad de Derecho de la Universidad Militar Nueva Granada. Proyecto financiado por la Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad Militar Nueva Granada – Vigencia 2019.

2 Estudiante de la Facultad de Derecho de la Universidad Militar Nueva Granada. Integrante del Semillero de Derechos Humanos y litigio Interamericano. Correo electrónico: u0304617@unimilitar.edu.co.

3 Estudiante de la Facultad de Derecho de la Universidad Militar Nueva Granada. Integrante del Semillero de Derechos Humanos y litigio Interamericano. Correo electrónico: u0304653@unimilitar.edu.co.

4 Estudiante de la Facultad de Derecho de la Universidad Militar Nueva Granada. Integrante del Semillero de Derechos Humanos y litigio Interamericano. Correo electrónico: u0304675@unimilitar.edu.co.

5 Estudiante de la Facultad de Derecho de la Universidad Militar Nueva Granada. Integrante del Semillero de Derechos Humanos y litigio Interamericano. Correo electrónico: u0304707@unimilitar.edu.co.

KEYWORDS

American Convention, Inter-American Court, Human Rights, Indigenous Peoples, Collective Rights.

INTRODUCCIÓN

El presente artículo busca identificar cuáles son los estándares establecidos por la Corte Interamericana de Derechos Humanos (de ahora en adelante la Corte IDH), para la protección de los pueblos indígenas, a través de un proceso de construcción de nichos citacionales, a partir de sus decisiones en su facultad contenciosa.

El primer espacio convencional es la propiedad comunal o propiedad privada, y puede entenderse como el derecho al uso y goce de los bienes, que por mandato expreso de la ley puede ser subordinado al interés social. En el caso de los pueblos indígenas se debe entender de una forma más amplia, no siendo necesario para ellos ostentar un título real de propiedad sobre sus tierras, por el contrario, prevalece la conexión intrínseca que tienen con su territorio y el reconocimiento realizado dentro de su derecho consuetudinario. De manera particular la Corte IDH ha expresado que los Estados deben, en un plazo razonable, reconocer y registrar oficialmente el pleno dominio y posesión de las tierras indígenas, delimitando el territorio como propiedad comunal. (Corte IDH, Caso de los Pueblos Indígenas Kuna de Madungandí y Emberá de Bayano y sus miembros, 2014)

Del derecho a la propiedad comunal se desprende también la protección de la cultura y tradiciones para el desarrollo de los pueblos indígenas en relación con sus recursos naturales. Frente a este aspecto, la Corte IDH ha expresado que, pese a que los Estados no están impedidos para la exploración o extracción de los recursos naturales que se encuentren en territorio indígena, ha sido enfática en señalar que estas actividades podrán realizarse siempre y cuando los recursos naturales no afecten en menor o mayor grado a los pueblos indígenas. (Corte IDH, Caso del Pueblo Saramaka, 2007)

Con la titularidad del derecho a la propiedad comunal, los pueblos indígenas tienen derecho a una vida digna con relación a su territorio ancestral, manifestándose en un derecho fundamental básico para la subsistencia de un individuo o población, es así como los Estados deben garantizar la calidad de vida de los individuos otorgando acceso a diferentes tipos de protecciones y planes de implementación para evitar y prevenir el deterioro de sus vidas. (Corte IDH, Caso de la Comunidad Indígena Xákmok Kásek.)

En cuanto al derecho a la identidad étnica y cultural, como segundo espacio convencional, se enfoca en la dimensión sociológica e histórica de las comunidades indígenas, las cuales tienen una conexión espiritual con su territorio; con los recursos naturales, pues están estrechamente relacionados con sus tradiciones, su religión y sus expresiones lingüísticas. Hechos por los cuales la Corte IDH en sus sentencias ha expresado que la identidad étnica y cultural de las comunidades indígenas es un derecho fundamental. (Corte IDH, Caso del Pueblo Saramaka, 2007)

En cuanto al tercer espacio se tiene la personalidad jurídica comunitaria. Si bien es cierto este derecho lo podemos ubicar dentro de la Convención Americana sobre Derechos Humanos (de ahora en adelante CADH) como un derecho que permite a las personas la capacidad de ser titular de derechos y contraer obligaciones, su consagración quedó de forma individual y no colectiva, permitiendo por tanto a la Corte IDH hacer una interpretación evolutiva para proteger este derecho a las comunidades indígenas, permitiendo así el acceso y protección a otros derechos. (Corte IDH, Comunidad Indígena Xákmok Kásek, 2010)

Por último, tenemos la participación y representación política, la cual se basa en el derecho que tiene los miembros de la comunidad indígena de elegir y ser elegidos a cualquier cargo, así como a ser representados, para que pueda desarrollar sus ideas y su cosmovisión para la protección del conjunto de sus derechos. (Corte IDH, Caso Yatama Vs. Nicaragua, 2005)

PROPIEDAD PRIVADA COMUNITARIA

El derecho a la propiedad privada se encuentra consagrado en el artículo veintiuno de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y determina que “1. Toda persona tiene derecho al uso y goce de sus bienes. La ley puede subordinar tal uso y goce al interés social” (1969), como se observa, la norma internacional no habla o especifica el uso y goce de los bienes de naturaleza comunal, sin embargo, en las decisiones proferidas por la Corte IDH, ha interpretado en un sentido más amplio este derecho empleando el término comunal, lo que hizo por primera vez en el Caso de la Comunidad Mayagna (Sumo) Awas Tingni, en el cual indicó:

Mediante una interpretación evolutiva de los instrumentos internacionales de protección de derechos humanos, tomando en cuenta las normas de interpretación aplicables y, de conformidad con el artículo 29.b de la Convención - que prohíbe una interpretación restrictiva de los derechos -, esta Corte considera que el artículo 21 de la Convención protege el derecho a la propiedad en un sentido que comprende, entre otros, los derechos de los miembros de las comunidades indígenas en el marco de la propiedad comunal (...). (2001, párr.148)

Los Estados han alegado que los pueblos indígenas no poseen un título real de propiedad, por consiguiente son poseedores pero no propietarios de dichas tierras, sin embargo, la Corte IDH ha establecido que el simple derecho consuetudinario de los pueblos indígenas les otorga la propiedad de dicha tierra ya que los pueblos indígenas tienen una conexión intrínseca con su territorio y que estas tierras no pueden ser expropiadas u ocupadas por terceros, pues se afectaría de forma directa los derechos relacionados con la identidad cultural y la supervivencia misma de las comunidades indígenas.

Así, la Corte ha desestimado los argumentos de los Estados, declarando que los pueblos indígenas “han ocupado sus tierras ancestrales

de acuerdo con sus prácticas consuetudinarias pero que carecen de un título formal de propiedad la posesión de la tierra debería bastar para que obtengan el reconocimiento oficial de dicha propiedad y el consiguiente registro”. (Corte IDH, Caso de la Comunidad Moiwana, 2005, párr.131)

No obstante, la protección del derecho a la propiedad privada comunitaria de los pueblos indígenas, no solo debe ser vista desde la titularidad de la tierra por la posesión consuetudinaria, también debe seguir los lineamientos que ha expresado la Corte IDH en sus fallos, como lo son: i) El pleno dominio y posesión de las tierras indígenas que debe ser reconocido oficialmente y registrado por el Estado en un plazo razonable, ii) La delimitación del territorio indígena como propiedad colectiva, para que terceros de buena fe no puedan reclamar sobre dicha propiedad, y iii) El uso y goce de los recursos naturales a disposición de las necesidades básicas de los pueblos indígenas. (Corte IDH, Caso Pueblos Kaliaña y Lokono, 2015)

La relación material que tienen los pueblos indígenas con su tierra es sumamente importante, los recursos naturales que abarcan sus aldeas, asentamientos y parcelas, cumplen dos labores relevantes en la vidas de estas comunidades, la primera de ellas es preservar y salvaguardar su subsistencia, es decir, tienen total derecho al uso y goce de los recursos naturales en la totalidad de su territorio, para emplearlos en sus actividades cotidianas como la caza, la agricultura, la pesca, entre otras labores que son medios necesarios para la alimentación, vestimenta y salud de los miembros de las comunidades.

La segunda garantía del derecho a la propiedad privada para los pueblos indígenas es un concepto más amplio, que esta intrínsecamente relacionado con su territorio y su derecho colectivo, versa sobre la creación, desarrollo y protección de su cultura y tradiciones, como sus planes de vida, para conservar su patrimonio cultural.

Con referencia a lo anterior, la Corte IDH en varias ocasiones, ha señalado que los Estados

no están impedidos para la exploración o extracción de los recursos naturales que se encuentren en territorio indígena, sin embargo, ha sido enfática en señalar que estas actividades podrán realizarse siempre y cuando no afecten en menor o mayor grado el desarrollo y ejercicio de los derechos de los Pueblos Indígenas, estableciendo tres garantías para ello: i) Participación efectiva que deben tener la comunidades indígenas, a través de la implementación de la consulta previa; ii) La realización de un adecuado estudio del impacto ambiental; iii) Una justa indemnización por la explotación de recursos naturales, según lo que la propia comunidad determine de forma proporcional y razonable. (Corte IDH, Caso del Pueblo Indígena Kichwa de Sarayaku, 2012).

En el caso del Pueblo Saramaka Vs. Surinam, el Estado otorgó licencias ambientales para que terceros realizarán actividades madereras y mineras en la zona del río Suriname donde se asentaba el Pueblo de Saramaka. Las actividades realizadas desataron la contaminación del río Surinam, afectando gravemente los recursos naturales impidiendo su uso y goce para la subsistencia del pueblo Saramaka, por lo tanto, la Corte IDH, concluyó

Primero, que los integrantes del pueblo Saramaka tienen el derecho a usar y gozar de los recursos naturales que se encuentran dentro del territorio que ocupan tradicionalmente y que sean necesarios para su supervivencia; segundo, que el Estado puede restringir dicho derecho mediante el otorgamiento de concesiones para exploración y extracción de recursos naturales que se hallan dentro del territorio Saramaka sólo si el Estado garantiza la participación efectiva y los beneficios del pueblo Saramaka, si realiza o supervisa evaluaciones previas de impacto ambiental o social y si implementa medidas y mecanismos adecuados a fin de asegurar que estas actividades no produzcan una afectación mayor a las tierras tradicionales Saramaka y a sus recursos naturales, y por último, que las concesiones ya otorgadas por el Es-

tado no cumplieron con estas garantías. (2007, párr.158)

Por ello, la Corte IDH ha determinado que la titulación de los territorios indígenas es una obligación estatal, por la cual se debe demarcar y delimitar la propiedad comunal en atención a la seguridad jurídica de los pueblos y comunidades indígenas, así, “(...) es necesario materializar los derechos territoriales de los pueblos indígenas a través de la adopción de medidas legislativas y administrativas necesarias para crear un mecanismo efectivo de delimitación, demarcación y titulación, que reconozca tales derechos en la práctica”, (Corte IDH, Caso Pueblos Kalina y Lokono, 2015, párr. 133).

En el caso de Comunidad Indígena Yakye Axa Vs. Paraguay, la Corte IDH ordenó al Estado, identificar el territorio tradicional de la Comunidad Yakye Axa, delimitarlo, demarcarlo, titularlo y entregarlo a la Comunidad, en un lapso no mayor de tres años, este proceso debe tener la participación efectiva de las comunidades indígenas, en razón al derecho consuetudinario, sus actividades económicas y sus valores, usos culturales y costumbres. (Corte IDH, Comunidad Indígena Yakye Axa, 2005)

Sin embargo, los Estados en sus alegatos respecto a la obligación de delimitar y demarcar los territorios indígenas, han sido enfáticos en argumentar que dichas tierras han sido adquiridas por terceros de buena fe. Por ello, la Corte IDH en sentencias como el Caso Comunidad Indígena Sawhoyamaxa Vs. Paraguay; el Caso Comunidad Garífuna Triunfo de la Cruz y sus Miembros Vs. Honduras; el caso de la Comunidad Indígena Xákmok Kásek. Vs. Paraguay, entre otros; se ha pronunciado y determinado que es un deber del Estado la compra o expropiación de los territorios que les pertenecen a los pueblos indígenas, si por motivos objetivos, ajenos y coherentes no se puede reivindicar los territorios ancestrales, el Estado debe proporcionar territorios alternativos que cumplan con la aprobación de la comunidad indígena, para que el territorio disponga todos los estándares y requisitos para la subsistencia económica, social y cultural plena de los pueblos

Una vez identificado plenamente el territorio tradicional de los miembros de la Comunidad, de la forma y en el plazo señalados en el párrafo anterior, de encontrarse éste en manos de particulares, sean éstos personas naturales o jurídicas, el Estado deberá, a través de sus autoridades competentes, decidir si procede la expropiación del territorio a favor de los indígenas. Para resolver esta cuestión, las autoridades estatales deben seguir los estándares establecidos en esta Sentencia, teniendo muy en cuenta la especial relación que los indígenas tienen con sus tierras para la preservación de su cultura y su supervivencia. (Corte IDH, Caso de la Comunidad Indígena Xákmok Kásek, 2010, párr. 284)

Aunado a lo anterior, la Corte IDH en el caso Mayagna (Sumo) Awás Tingni vs. Nicaragua en el año 2001, expresó una visión de los estándares de protección que debían tener los Estados con los pueblos indígenas, siendo sociedades con tradiciones, costumbres y cultura diferentes, que por estas razones deben ser comunidades de especial protección teniendo derechos colectivos específicos.

A continuación, se puede observar el nicho citacional de las sentencias de la Corte IDH relativas al espacio convencional de la “Propiedad Comunitaria”.

CONSTRUCCIÓN DEL NICHOCITACIONAL SOBRE EL ESPACIO CONVENCIONAL DE LA PROPIEDAD COMUNITARIA

Corte IDH, Pueblo Indígena Xucuru Y Sus Miembros Vs. Brasil, 2018, párr. 115

Corte IDH, Comunidad Garífuna triunfo de la cruz y sus miembros vs. Honduras, 2015, párr. 105.

Corte IDH, Comunidad Garífuna de punta piedra y sus miembros vs. Honduras, 2015, párr. 169.

Corte IDH, Caso Pueblos Kaliña y Lokono vs. Surinam, 2015, párr. 248.

Corte IDH, Caso de los Pueblos Indígenas Kuna de Madungandí y Emberá de Bayano y sus miembros vs. Panamá, 2014, párr. 111.

Corte IDH, Pueblo indígena Kichwa de Sarayaku vs. Ecuador, 2012, párr.157.

Corte IDH, Caso de la Comunidad Indígena Xákmok Kásek. Vs. Paraguay, 2010, párr. 284.

Corte IDH, Pueblo Saramaka Vs. Surinam, 2007, párr. 158.

Corte IDH, Comunidad indígena Sawhoyamaxa vs. Paraguay, 2006, párr.

Corte IDH, Comunidad indígena Yakye Axa vs. Paraguay, 2005, párr. 155.

Corte IDH, Comunidad Moiwana Vs. Suriname, 2005, párr. 131.

Corte IDH, Comunidad Mayagna (sumo) Awás Tingni vs. Nicaragua, 2001, párr.149.

LA VIDA DIGNA EN RELACIÓN CON EL TERRITORIO ANCESTRAL

La Corte IDH a través de su facultad contenciosa ha extendido el alcance del derecho a la vida reconocido en el artículo 4 de CADH. En principio, garantizó éste sin hacer referencia a la relación entre el territorio ancestral y las comunidades indígenas, como en el caso Aloeboetoe y otros Vs. Surinam; posteriormente, en el caso Comunidad Indígena Yakye Axa Vs. Paraguay, amplió la protección e indicó que

Las afectaciones especiales del derecho a la salud, e íntimamente vinculadas con él, las del derecho a la alimentación y el acceso al agua limpia impactan de manera aguda el derecho a una existencia digna y las condiciones básicas para el ejercicio de otros derechos humanos, como el derecho a la educación o el derecho a la identidad cultural. En el caso de los pueblos indígenas el acceso a sus tierras ancestrales y al uso y disfrute de los recursos naturales que en ellas se encuentran están directamente vinculados con la obtención de alimento y el acceso a agua limpia. Al respecto, el citado Comité de Derechos Económicos, So-

ciales y Culturales ha destacado la especial vulnerabilidad de muchos grupos de pueblos indígenas cuyo acceso a las tierras ancestrales puede verse amenazado y, por lo tanto, su 206 posibilidad de acceder a medios para obtener alimento y agua limpia. (2005, párr. 167).

La Corte IDH relaciona este artículo frente a la perspectiva que se está manejando con el artículo 1.1 de la Convención Americana, al igual que su artículo 2, toda vez que para este sistema la protección efectiva de este derecho debe ser protegido en los Estados con la adopción de medidas jurídicas internas, para que todo individuo pueda llevar un efectivo disfrute en el marco de aplicación.

Ahora, para dar el primer paso frente a este espacio convencional se debe dar una explicación más amplia frente a la definición de “vida digna”, que para el Sistema Interamericano son las medidas que adopta el Estado en aras de garantizar un efectivo disfrute y de prevenir todo tipo de vulneración a este derecho. (Corte IDH, Comunidad Indígena Sawhoyamaxa, 2006, párr.153).

Si se toma de forma taxativa la definición de la CADH el artículo tan solo tendría una aplicación encaminada a evitar una gravosa afectación de este, pero la Corte IDH ha establecido que este espacio convencional se encamina igualmente a la garantía de fundamentos básicos para la subsistencia de un individuo o población, es como entonces se ordena a los Estados que también garanticen la calidad de vida de los individuos otorgando acceso a todo tipo de protecciones y planes de implementación para evitar un deterioro de la vida misma.

Aunado a lo anterior y realizada una abreviada definición del derecho a la vida consagrada en la CADH, se deben observar entonces cuales son las vertientes a seguir para determinar una efectiva protección de este con los derechos de los pueblos indígenas, porque se deben tener en cuenta diferentes aspectos culturales para entrar a una efectiva aplicación, así, la Corte IDH de

manera acertada ha logrado establecer en sus cuestiones de fondo que:

En el presente caso, la Corte debe establecer si el Estado generó condiciones que agudizaron las dificultades de acceso a una vida digna de los miembros de la Comunidad Yakye Axa y si, en ese contexto, adoptó las medidas positivas apropiadas para satisfacer esa obligación, que tomen en cuenta la situación de especial vulnerabilidad a la que fueron llevados, afectando su forma de vida diferente (sistemas de comprensión del mundo diferentes de los de la cultura occidental, que comprende la estrecha relación que mantienen con la tierra) y su proyecto de vida, en su dimensión individual y colectiva, a la luz del corpus juris internacional existente sobre la protección especial que requieren los miembros de las comunidades indígenas, a la luz de lo expuesto en el artículo 4 de la Convención, en relación con el deber general de garantía contenido en el artículo 1.1 y con el deber de desarrollo progresivo contenido en el artículo 26 de la misma, y de los artículos 10 (Derecho a la Salud); 11 (Derecho a un Medio Ambiente Sano); 12 (Derecho a la Alimentación); 13 (Derecho a la Educación) y 14 (Derecho a los Beneficios de la Cultura) del Protocolo Adicional a la Convención Americana en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y las disposiciones pertinentes del Convenio No. 169 de la OIT. (Corte IDH, Caso Comunidad Indígena Yakye Axa, 2005, párr.163)

Estableciendo para ello los derechos primordiales para que una comunidad indígena pueda tener un integro acceso a la protección de la vida digna, centrando su argumento en que estos no solo deben ser puestos a disposición, si no evidentemente generados desde un enfoque diferencial; no solo por cuestiones culturales si no por calidad de subsistencia de los pueblos indígenas.

Si bien es cierto el Estado debe garantizar lo anteriormente mencionado; por tanto se debe verificar cual es la conexión con las tierras ancestrales; y es como entonces la Corte IDH considera que dicha protección se encamina al acceso de los derechos dentro de su propio territorio, ya sea el de acceso a agua limpia o educación, pues la identidad de un grupo indígena se enmarca en la trascendencia y vivencias dentro del territorio ocupado, es como entonces se debe salvaguardar el derecho a la propiedad privada e integridad cultural, no pueden desplazar a los indígenas para permitir el acceso a sus derechos, ya que es en este donde su margen historio les permite relacionar la vida digna y la aplicación y conexión con su territorio y resulta entonces evidente que la Corte IDH resalta la mayor vulneración de este derecho, pues en ocasiones resulta de manera difícil el acceso de estos mecanismos de protección a la población indígena o por otro lado resultan se entonces poblaciones olvidadas por el Estado.

La Corte IDH se ha pronunciado frente a diversas garantías enmarcadas dentro de lo mencionado anteriormente, como lo es el deber de garantizar el acceso al agua limpia a las comunidades indígenas, entonces, resulta el Estado responsable al permitir que comunidades indígenas tengan que abandonar su territorio, hacia terrenos que si cuentan con recursos hídricos, de igual manera el Estado debe garantizar el acceso a alimentos adecuados, pues no solo es la entrega de alimentos básicos para la subsistencia mínima también se debe tener en cuenta que son una población cuyo enfoque diferencial los encamina a otro tipo de alimentación y subsistencia, y de igual manera el acceso a sus actividades culturales como la caza y la pesca, es por eso que de igual manera el Estado puede resultar responsable por no entregar adecuadamente un tipo de alimentación acorde a la población indígena. (Corte IDH, Caso Comunidad Indígena Xákmok Kásek, 2010)

Es por esto que la Corte IDH establece que la garantía de este derecho fundamental se debe encaminar a la protección y de las costumbres sociales, culturales, económicas e históricas

adecuadas para una población indígena que se encuentra en vulneración.

A continuación, se puede observar el nicho citacional de las sentencias de la Corte IDH relativas al espacio convencional de la “Vida Digna en Relación con el Territorio Ancestral”.

CONSTRUCCIÓN DEL NICHOCITACIONAL SOBRE EL ESPACIO CONVENCIONAL DE LA VIDA DIGNA EN RELACIÓN CON EL TERRITORIO ANCESTRAL

Corte IDH, Comunidad Garífuna punta de piedra y sus miembros vs. Honduras, 2015, párr. 167.

Corte IDH, Pueblos Indígenas Kuna de Madungandí y Emberá de Bayano y sus miembros vs. Panamá, 2014, párr. 117.

Corte IDH, Pueblo indígena Kichwa de Sarayaku vs. Ecuador, 2012, párr. 146.

Corte IDH, Chitay Nech y otros vs. Guatemala, 2010, párr. 145.

Corte IDH, Comunidad indígena Xákmok Kásek vs. Paraguay, 2010, párr. 217.

Corte IDH, Pueblo Saramaka vs. Surinam, 2007, párr. 127.

Corte IDH, Comunidad indígena Yakye Axa vs. Paraguay, 2005, párr. 167

IDENTIDAD ÉTNICA Y CULTURAL

La palabra identidad comprende las características que son propias de un individuo o grupo, la identidad cultural versa sobre las tradiciones, costumbres y valores que una persona o una comunidad adquieren a través del tiempo y las enseñanzas que han dejado sus ancestros a nuevas generaciones, en la CADH, no hay expresamente ningún artículo que proteja la identidad étnica y cultural, sin embargo, la Corte IDH en su facultad contenciosa, ha expresado reiterativamente la protección especial a la identidad étnica y cultural de los pueblos indígenas americanos.

Indicado lo anterior, la Corte IDH, con fundamento en la evolución del Derecho Internacio-

nal de los Derechos Humanos, ha expresado que el derecho a la identidad étnica y cultural es susceptible de ser protegido desde la esfera de la protección del derecho a la integridad personal, consagrado en el numeral primero del artículo quinto de la Convención Americana, en la cual se establece que “Toda persona tiene derecho a que se respete su integridad física, psíquica y moral” (1969). Además, en el caso Kichwa de Sarayaku Vs. Ecuador consideró que la identidad étnica y cultural es un “derecho fundamental y de naturaleza colectiva de las comunidades indígenas” (2012, párr.217), generando la obligación para los Estados de garantizar su protección cultural y fortalecer los estándares jurídicos de acuerdo con sus valores, usos, costumbres y formas de organización.

Desde la niñez, los indígenas tienen una relación con el entorno que los rodea. La naturaleza y la historia de las comunidades se transmiten de generación a generación como fundamento clave para su vínculo cultural; la Corte IDH en la sentencia del caso Chitay Nech Y otros VS. Guatemala, afirmó la importancia cultural que poseen los pueblos indígenas, determinando que

Conforme a su jurisprudencia constante en materia indígena, mediante la cual ha reconocido que la relación de los indígenas con el territorio es esencial para mantener sus estructuras culturales y su supervivencia étnica y material, el Tribunal considera que el desplazamiento forzado de los pueblos indígenas fuera de su comunidad o bien de sus integrantes, les puede colocar en una situación de especial vulnerabilidad, que “[p]or sus secuelas destructivas sobre el tejido étnico y cultural [...], genera un claro riesgo de extinción, cultural o físico, de los pueblos indígenas”, por lo cual es indispensable que los Estados adopten medidas específicas de protección considerando las particularidades propias de los pueblos indígenas, así como su derecho consuetudinario, valores, usos y costumbres para prevenir y revertir los efectos de dicha situación. (2010, párr.147)

En este sentido es de resaltar el caso de la Comunidad Indígena Xákmok Kásek Vs. Paraguay, pues en él la Corte IDH ejemplificó cómo debe ser reconocida la identidad cultural dentro de la esfera del derecho a la integridad personal. Los hechos del caso se relacionan con el desplazamiento de la comunidad indígena por la venta injustificada de sus territorios, que hizo el Estado paraguayo a terceros privados, obligando a muchas de las aldeas a irse de sus territorios ancestrales. Los Representantes de las Víctimas alegaron la violación a la integridad personal cultural y a la integridad colectiva cultural, puesto que la falta de restitución de sus tierras estaba provocando la pérdida paulatina de su cultura, puesto que el desplazamiento a otras zonas les impedía vivir de la manera idónea conforme a sus tradiciones y costumbres. (2010)

A su turno la Corte IDH manifestó que la falta de restitución de las tierras tradicionales constituía una violación a la integridad personal, en vista de los efectos psíquicos y morales que padecía la Comunidad como consecuencia de los desplazamientos. Además, estimó pertinente proteger la identidad cultural de los niños y niñas de la Comunidad Indígena así:

En ese sentido, la Corte considera que la pérdida de prácticas tradicionales, como los ritos de iniciación femenina o masculina y las lenguas de la Comunidad, y los perjuicios derivados de la falta de territorio, afectan en forma particular el desarrollo e identidad cultural de los niños y niñas de la Comunidad, quienes no podrán siquiera desarrollar esa especial relación con su territorio tradicional y esa particular forma de vida propia de su cultura si no se implementan las medidas necesarias para garantizar el disfrute de estos derechos. (Corte IDH, Caso de la Comunidad Indígena Xákmok Kásek Vs. Paraguay, 2010, párr.263)

Derecho que también ha sido protegido en casos como Chitay Nech y otros vs. Guatemala (2010), Comunidad Indígena Yakye AXA vs. Paraguay (2005), en las que ha establecido que

estableciendo que la pérdida de su territorio ancestral perjudica la conexión cultural, provocando una ruptura de identidad cultural, afectando su vida, su idioma, sus costumbres y el pasado ancestral a futuras generaciones, por estas razones, los Estados parte de la CADH deben “promover y proteger el derecho de los niños indígenas a vivir de acuerdo con su propia cultura, su propia religión y su propio idioma”. (Corte IDH, Caso de la Comunidad Indígena Xákmok Kásek, 2010, párr. 261)

Por otra parte debemos resaltar lo dicho por la perito Rosalina Tuyuc en el caso Chitay Nech y otros vs. Guatemala, quien resaltó la importancia de la conexión de la naturaleza con la vida y la cosmovisión de los pueblos indígenas americanos, enfatizó en que el desplazamiento forzado de los indígenas mayas, provocó una ruptura cultural y un desprendimiento de las tradiciones y la conexión energética que tendrían los hijos de las familias que tuvieron que despojarse de sus tierras para sobrevivir, manifestando la violación de la integridad personal y los derechos de los niños, por esta razón no solo al violar la identidad cultural de los pueblos indígenas se vulnera el derecho a la integridad personal, además de ella también se vulneran los derechos de los niños, consagrado en el artículo decimo noveno de la CADH, el cual consagra que “Todo niño tiene derecho a las medidas de protección que su condición de menor requiere por parte de su familia, de la sociedad y del Estado.” (1969).

Entre tanto, la Corte IDH en el anterior caso manifestó la protección especial de las familias indígenas, por su significado más amplio, pues ésta, no solo está compuesta por el núcleo familiar, sino que incluye a las distintas generaciones que constituyen la comunidad en su totalidad, la perito Rosalina Tuyuc, manifestó con claridad que

(...) Para nosotros el significado de tener familia significa estar con abuelo, con abuela, con papá, con mamá, con todos los hermanos, con los tíos y tías [, esto] fue uno de los impactos muy grandes porque entonces muchos de los hijos e hijas tuvieron que separarse, algunos

por completo y otros tal vez aunque con situaciones de pobreza, de miseria, de desplazamiento, [...] se quedaron dos o tres hijos junto a mamá. Sin embargo, [en muchos casos] esto no fue posible y por ello es por lo que el impacto fue la pérdida de convivencia familiar [y] de estar bajo el núcleo de la tierra que los vio nacer. (2010, párr.159).

En suma, la cultura es sumamente importante para los pueblos indígenas, la cual no puede finalizar por las actuaciones u omisiones del Estado; y comprende, entre otros, el derecho a la propiedad comunitaria, de la que se desprende en su medida, la protección de la integridad cultural de los pueblos indígenas, que recoge a su turno “algunas formas de expresión de esta relación podrían incluir el uso o presencia tradicional, a través de lazos espirituales o ceremoniales; cultivos esporádicos (...); uso de recursos naturales ligados a sus costumbres, y cualquier otro elemento característico de su cultura”(Corte IDH, Caso de la Comunidad Indígena Xákmok Kásek Vs. Paraguay, 2010, párr.113).

Por ello, la Corte IDH ha manifestado que la imposición de obras o proyectos de terceros o los propios Estados, afectan de forma negativa las prácticas y ceremonias religiosas, afectando la identidad étnica y cultural de los pueblos indígenas, puesto que la realización de exploraciones o extracciones sin una consulta previa ante las comunidades genera afectaciones graves en zonas de alto valor ambiental y cultural. Como ejemplo del no respeto y garantía del anterior estándar se tiene el Caso del Pueblo Indígena Kichwa de Sarayaku Vs. Ecuador, en el cual la Compañía General de Combustibles S.A., para la extracción de petróleo empezó, entre otras actividades, al abrir en trochas sísmicas, talando árboles, destruyendo cuevas que afectaban el medio ambiente del territorio Kichwa; afectando un sitio de especial importancia espiritual para la comunidad, concretamente el sitio llamado “Pingullu”, que albergaba arboles sagrados dentro de los cuales se encontraban el árbol “Lispungo y la Montaña Wichu kachi”. Por esta problemática, la Corte IDH considero que:

El Estado debe garantizar estos derechos de consulta y participación en todas las fases de planeación y desarrollo de un proyecto que pueda afectar el territorio sobre el cual se asienta una comunidad indígena o tribal, u otros derechos esenciales para su supervivencia como pueblo, estos procesos de diálogo y búsqueda de acuerdos deben realizarse desde las primeras etapas de la elaboración o planificación de la medida propuesta, a fin de que los pueblos indígenas puedan verdaderamente participar e influir en el proceso de adopción de decisiones, de conformidad con los estándares internacionales pertinentes. En esta línea, el Estado debe asegurar que los derechos de los pueblos indígenas no sean obviados en cualquier otra actividad o acuerdos que haga con terceros privados o en el marco de decisiones del poder público que afectarían sus derechos e intereses. Por ello, en su caso, corresponde también al Estado llevar a cabo tareas de fiscalización y de control en su aplicación y desplegar, cuando sea pertinente, formas de tutela efectiva de ese derecho por medio de los órganos judiciales correspondientes. (2012, párr.167).

Así, los Estados deben proteger y garantizar la identidad cultural de los pueblos indígenas para que puedan seguir enseñando y realizando sus costumbres y tradiciones conformes con la estrecha relación que tienen con la tierra y los recursos naturales. Así el territorio no sólo debe ser una cuestión de propiedad o un elemento netamente material para subsistir, el territorio comparte una visión espiritual donde los indígenas tienen total derecho a preservar su cultura y transmitirlo a nuevas generaciones.

A continuación, se puede observar el nicho citacional de las sentencias de la Corte IDH relativas al espacio convencional de la "Identidad Étnica y Cultural".

CONSTRUCCIÓN DEL NICHOCITACIONAL SOBRE EL ESPACIO CONVENCIONAL DE LA IDENTIDAD ÉTNICA Y CULTURAL

Corte IDH, Comunidad Garífuna punta de piedra y sus miembros vs. Honduras, 2015, párr.316.

Corte IDH, Pueblos Kaliña y Lokono vs. Surinam, 2015, párr.130.

Corte IDH, Norín Catrimán y otros (Dirigentes, miembros y activista del Pueblo Indígena Mapuche) Vs. Chile, 2014, párr. 204.

Corte IDH, Pueblo indígena Kichwa de Sarayaku vs. Ecuador, 2012, párr. 146.

Corte IDH, Chitay Nech y otros vs. Guatemala, 2010, párr. 169.

Corte IDH, Comunidad indígena Xákmok Kásek vs. Paraguay, 2010, párr. 182.

Corte IDH, Pueblo Saramaka vs. Surinam, 2007, párr. 121.

Corte IDH, Comunidad indígena Yakye Axa vs. Paraguay, 2005, párr. 130.

PERSONALIDAD JURÍDICA COMUNITARIA

El Derecho al reconocimiento de la personalidad jurídica se encuentra estipulado en el artículo tercero de la CADH estipulando que es "el reconocimiento de su personalidad jurídica al que tienen derecho todas las personas" (1969). Este espacio convencional surge como una necesidad de la Corte IDH de proteger los derechos de los pueblos indígenas no solo como individuo si no como comunidad dentro de un territorio.

Si bien es cierto, muchos Estados no piensan en las comunidades indígenas más allá de sus costumbres y relación histórica, por ello, la Corte IDH en la evolución de su jurisprudencia ha logrado determinar que el derecho a la personalidad jurídica no se engloba en meramente un individuo, este derecho puede ser constituido y protegido de forma colectiva, en el Caso Comunidad Indígena Xákmok Kásek. Vs. Paraguay, el Estado resultó responsable en principio, por la vulneración del derecho a la personalidad ju-

rídica al no permitir la entrega de documentos de identidad a los miembros de la comunidad; generando una vulneración al derecho a nivel individual. El Estado de igual manera resultó responsable por la violación del derecho a la personalidad jurídica colectiva, en relación a la vulneración frente a la autodeterminación de los pueblos indígenas, al impedir el acceso a la titulación y demarcación de tierras, generando un daño mayor, como es la afectación a la propiedad colectiva y la vida digna conexas con las tierras indígenas.

La Corte IDH tiene como único fin establecer una mecánica de protección que permita a los indígenas tener un acceso rápido y eficaz para así gozar de este derecho y que puedan tener una participación conjunta dentro del territorio nacional, garantizando así el presente espacio convencional, el Estado está obligado a proteger a las comunidades indígenas determinadas, proporcionándoles todas las herramientas jurídicas para que dicha determinación genere salvaguardar los demás derechos consagrados en la CADH y legislación interna como es el goce de la propiedad privada/propiedad colectiva, las garantías de representación política, entre otros derechos.

Este derecho es uno de los acápites fundamentales de la protección de los derechos de los pueblos indígenas; porque si bien es cierto que la CADH establece el artículo tercero como el derecho de un individuo, este cambia de ser individual a colectivo frente a una comunidad para velar por un interés social e histórico, con una especial protección, es entonces como para la Corte IDH, en el caso del pueblo de Saramaka, manifiesta

En conclusión, el pueblo Saramaka es una entidad tribal distintiva que se encuentra en una situación de vulnerabilidad, tanto respecto del Estado así como de terceras partes privadas, en tanto que carecen de capacidad jurídica para gozar, colectivamente, del derecho a la propiedad y para reclamar la presunta violación de dicho derecho ante los

tribunales internos. La Corte considera que el Estado debe reconocer a los integrantes del pueblo Saramaka dicha capacidad para ejercer plenamente estos derechos de manera colectiva. Esto puede lograrse mediante la adopción de medidas legislativas o de otra índole que reconozcan y tomen en cuenta el modo particular en que el pueblo Saramaka se percibe como colectivamente capaz de ejercer y gozar del derecho a la propiedad. Por tanto, el Estado debe establecer las condiciones judiciales y administrativas necesarias para garantizar la posibilidad de reconocimiento de su personalidad jurídica, a través de la realización de consultas con el pueblo Saramaka, con pleno respeto a sus costumbres y tradiciones, y con el objeto de asegurarle el uso y goce de su territorio de conformidad con su sistema de propiedad comunal, así como del derecho de acceso a la justicia e igualdad ante la ley. (Caso del Pueblo Saramaka vs. Surinam, 2007, párr.174).

Por tanto, se puede precisar que la primera vertiente de este espacio, surge con la sentencia del caso Yatama vs Nicaragua al evidenciar la vulneración por parte del Estado, al no permitir la participación en elecciones a un grupo indígena, aduciendo que bajo su legislación no tenía ningún trámite o procedimiento para que estos fueran reconocidos como partido político; por lo que para la Corte IDH

(...) el Estado debe adoptar todas las medidas necesarias para garantizar que los miembros de las comunidades indígenas y étnicas de la Costa Atlántica de Nicaragua puedan participar, en condiciones de igualdad, en la toma de decisiones sobre asuntos y políticas que inciden o pueden incidir en sus derechos y en el desarrollo de dichas comunidades, de forma tal que puedan integrarse a las instituciones y órganos estatales y participar de manera directa y proporcional a su población en la dirección de los asuntos

tos públicos, así como hacerlo desde sus propias instituciones y de acuerdo a sus valores, usos, costumbres y formas de organización, siempre que sean compatibles con los derechos humanos consagrados en la Convención.(Corte IDH, caso Yatama Vs. Nicaragua, 2005, párr.225).

Por último, es importante hacer énfasis en que las tradiciones y costumbres indígenas no pueden tan solo prevalecer dentro del carácter histórico de un Estado, pues son vivencias que han forjado la sociedad, y que evidentemente para todo organismo internacional son grupos de especial focalización, determinación y protección, pues conservan el cuadro histórico y cultural de una sociedad.

La Corte IDH, ha establecido que el reconocimiento de la personalidad jurídica de las comunidades indígenas, garantiza la efectiva participación dentro del territorio nacional que le permite poder gozar y ejercer mecanismos jurídicos para la protección de los derechos colectivos que poseen, permitiendo de manera conjunta controvertir todo tipo de afectación que se genere; como conjunto, este espacio convencional da la oportunidad a las comunidades de defender el derecho a la propiedad privada, representación política, identidad cultural y demás.

A continuación, se puede observar el nicho citacional de las sentencias de la Corte IDH relativas al espacio convencional de la “Personalidad Jurídica Comunitaria”.

**CONSTRUCCIÓN DEL NICHOS
CITACIONAL SOBRE EL
ESPACIO CONVENCIONAL DE
LA PERSONALIDAD JURÍDICA
COMUNITARIA**

Corte IDH, Pueblos Kaliña y Lokono vs. Surinam, 2015, párr. 108.

Corte IDH, Chitay Nech y otros vs. Guatemala, 2010, párr. 101.

Corte IDH, Comunidad indígena Xákmok Kásek vs. Paraguay, párr. 249.

Corte IDH, Pueblo Saramaka vs. Surinam, 2007, párr. 166.

Corte IDH, Comunidad indígena Yakye Axa vs. Paraguay, 2005, párr. 83.

Corte IDH, Yatama vs. Nicaragua, 2005, párr. 225.

REPRESENTACIÓN POLÍTICA

Este espacio convencional surge como consecuencia de la vulneración e inobservancia al artículo 23 de la CADH, el cual consagra los Derechos Políticos, que son aquellas facultades de cada uno de los individuos para que pueda participar activamente dentro de la política y decisiones de la nación, reconociendo así la democracia como pilar tanto en el orden interno como interamericano.

En consonancia el Estado debe permitir y garantizar la participación política de cada uno de los miembros de la población, sin embargo, se le permite que la restrinja de forma exclusiva, entre otras, por edad, nacionalidad, residencia, capacidad, o condena por juez competente en proceso penal.

En cuanto al respeto y garantía de este derecho a los indígenas se ha dado en diversos casos tanto en su dimensión individual como colectiva. Como ejemplo se tiene el de Yatama Vs Nicaragua, en el cual bajo una normatividad interna se le vulneraron los derechos políticos a la comunidad indígena por no permitirle la participación en unas convocatorias electorales.

La Corte estima que el Estado debe adoptar todas las medidas necesarias para garantizar que los miembros de las comunidades indígenas y étnicas de la Costa Atlántica de Nicaragua puedan participar, en condiciones de igualdad, en la toma de decisiones sobre asuntos y políticas que inciden o pueden incidir en sus derechos y en el desarrollo de dichas comunidades, de forma tal que puedan integrarse a las instituciones y órganos estatales y participar de manera directa y proporcional a su población en la direc-

ción de los asuntos públicos, así como hacerlo desde sus propias instituciones y de acuerdo a sus valores, usos, costumbres y formas de organización, siempre que sean compatibles con los derechos humanos consagrados en la Convención. (2005, párr.225)

Por lo cual, el Estado debe garantizar a los miembros de una comunidad indígena que sus decisiones y participación política no se vea limitada a su espacio geográfico o jurisdicción especial, sino que éstas tengan repercusiones en el orden nacional con el fin de poder hacer respetar sus costumbres y velar por el mantenimiento de las mismas, claro está, en armonía tanto con la normativa nacional e internacional.

Debemos de resaltar que los derechos políticos son uno de los medios que permiten a la comunidad indígena puedan llevar su cosmovisión al ámbito nacional, ejemplo de ello, y dentro de Estados continentales como Colombia, creando leyes a favor de éstas en aras de proteger sus derechos como la personalidad jurídica y la propiedad colectiva, en busca de garantizar y perpetuar su integridad cultural dentro de la sociedad.

Existe igualmente otro caso en el cual para la Corte IDH existe una vulneración a este y demás espacios convencionales pues no le permite garantizar a una comunidad la auto determinación y tan solo le otorga silencio frente a estas, es por esto que: En razón de lo anterior, con el hostigamiento y posterior desaparición de Florencio Chitay no sólo se truncó el ejercicio de su derecho político dentro del periodo comprendido en su cargo, sino que también se le impidió cumplir con un mandato y vocación dentro del proceso de formación de líderes comunitarios. Asimismo, la comunidad se vio privada de la representación de uno de sus líderes en diversos ámbitos de su estructura social, y principalmente en el acceso al ejercicio pleno de la participación directa de un líder indígena en las estructuras del Es-

tado, donde la representación de grupos en situaciones de desigualdad resulta ser un prerequisite necesario para la realización de aspectos fundamentales como la inclusión, la autodeterminación y el desarrollo de las comunidades indígenas dentro de un Estado plural y democrático.(Corte IDH, Caso Chitay Nech y otros Vs. Guatemala, 2010, párr.113)

Con fundamento en lo anterior, la Corte IDH ha considerado que un Estado vulnera lo consagrado en la CADH cuando sin previo aviso, o actuando con desconocimiento a lo allí consagrado, no le permite a una comunidad o pueblo indígena participar en decisiones de carácter nacional. Cabe reseñar que este Derecho se centra en la teoría de escucharse y ser escuchado, pues acerca a los indígenas, a líderes sociales, a la comunidad en general y a los poderes ramificados del Estado, sean de carácter legislativo, judicial o ejecutivo.

A continuación, se puede observar el nicho citacional de las sentencias de la Corte IDH relativas al espacio convencional de la “Personalidad Jurídica Comunitaria”.

CONSTRUCCIÓN DEL NICHOCITACIONAL SOBRE EL ESPACIO CONVENCIONAL DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA COMUNITARIA

Corte IDH, Caso Pueblos Kaliña y Lokono vs. Surinam, 2015, párr. 181.

Corte IDH, Chitay Nech y otros vs. Guatemala, 2010, párr. 107.

Corte IDH, Comunidad indígena Xákmok Kásek vs. Paraguay, 2010, párr. 157.

Corte IDH, Pueblo Saramaka vs. Surinam, 2007, párr. 147.

Corte IDH, Yatama vs. Nicaragua, 2005, párr. 192.

CONSULTA PREVIA

La consulta previa es un derecho fundamental y un mecanismo de protección que poseen los pueblos indígenas, el cual les permite decidir y

opinar sobre proyectos y obras que se lleven a cabo en su territorio, minimizando o anulando toda medida que afecte sus vidas, creencias, instituciones, bienestar espiritual y a las tierras que utilizan con fines propios, para su desarrollo económico, social y cultural.

El Tribunal recuerda en este sentido que los procesos de participación y consulta previa deben llevarse a cabo de buena fe en todas las etapas preparatorias y de planificación de cualquier proyecto de esa naturaleza. Además, conforme a los estándares internacionales aplicables, en tales supuestos el Estado debe garantizar efectivamente que el plan o proyecto que involucre o pueda potencialmente afectar el territorio ancestral, implique la realización previa de estudios integrales de impacto ambiental y social, por parte de entidades técnicamente capacitadas e independientes, y con la participación de las comunidades indígenas involucradas. (Corte IDH, Pueblo indígena Kichwa de Sarayaku vs. Ecuador, 2012, párr. 300)

Los Estados deberán ejecutar estas consultas de manera explicativa, para que puedan entablar una comunicación asertiva con los representantes de los pueblos indígenas, con el fin de obtener una decisión favorable o desfavorable con su consentimiento libre, informado y voluntario, y deberán realizarse antes que las obras y/o proyectos afecten sus territorios y otros recursos naturales.

Este deber requiere que el Estado acepte y brinde información, e implica una comunicación constante entre las partes. Las consultas deben realizarse de buena fe, a través de procedimientos culturalmente adecuados y deben tener como fin llegar a un acuerdo. Asimismo, se debe consultar con el pueblo Saramaka, de conformidad con sus propias tradiciones, en las primeras etapas del plan de desarrollo o inversión y no únicamente cuando surja la necesidad de obtener la

aprobación de la comunidad, si éste fuera el caso. (Corte IDH, Caso del Pueblo Saramaka Vs. Surinam, 2007, párr.133)

Por tanto, la consulta previa es sumamente importante y cumple una función binaria, de una parte, garantiza tanto su derecho a ser informado y expresar libremente sus creencias como la participación en las decisiones de orden nacional, y, de otra, garantiza otros derechos de carácter colectivo como es la propiedad comunal, el desarrollo de sus vidas dignas en relación con su territorio ancestral e integridad cultural. Es decir, el Estado tiene la obligación consultar a las comunidades sobre toda medida que afecte directamente o indirectamente sus derechos reconocidos en el orden interno e interamericano.

Esto, conlleva la obligación de estructurar sus normas e instituciones de tal forma que la consulta a comunidades indígenas, autóctonas, nativas o tribales pueda llevarse a cabo efectivamente, de conformidad con los estándares internacionales en la materia. De este modo, los Estados deben incorporar esos estándares dentro de los procesos de consulta previa, a modo de generar canales de diálogos sostenidos, efectivos y confiables con los pueblos indígenas en los procedimientos de consulta y participación a través de sus instituciones representativas. (Corte IDH, 2012, caso del Pueblo indígena Kichwa de Sarayaku vs. Ecuador, párr.166).

Aunado a lo que precede, los proyectos y obras a desarrollar por los Estados, de forma directa o por intermedio de particulares, deben acompañar a la consulta con informes y estudios de impacto social, cultural, económico y medioambiental que puedan llegar a tener. Esto con el fin de poder, no sólo contar con la autorización de las comunidades, sino de generar planes de mitigación, desarrollo o inversión dentro de los territorios tradicionales y ancestrales, en busca de la consonancia y ponderación entre las necesidades nacionales.

A continuación, se puede observar el nicho citacional de las sentencias de la Corte IDH relativas al espacio convencional de la “Consulta Previa”.

CONSTRUCCIÓN DEL NICHOCITACIONAL SOBRE EL ESPACIO CONVENCIONAL CONSULTA PREVIA

Corte IDH, Caso Pueblos Kaliña y Lokono vs. Surinam, 2015, párr. 248.

Corte IDH, Pueblo indígena Kichwa de Sarayaku vs. Ecuador, 2012, párr. 300.

Corte IDH, Pueblo Saramaka vs. Surinam, 2007, párr. 133.

CONCLUSIONES

La Corte IDH, en su facultad contenciosa, ha formulado varios pronunciamientos y consideraciones respecto a la aplicación e interpretación de los derechos consagrados en la Convención Americana sobre Derechos Humanos sobre casos referentes a los pueblos indígenas americanos. Reiterativamente menciona la responsabilidad y por consiguiente la obligación de los Estados para que adopten medidas internas para el beneficio de estas comunidades de especial protección, basándose en el principio de igualdad y no discriminación, haciendo una interpretación debida sobre los derechos colectivos que poseen las comunidades indígenas por su inmensa cultura y tradición.

La aplicación e interpretación de los derechos estipulados en la CADH tiene una connotación especial para los pueblos indígenas, puesto que las comunidades deben ser visualizadas en conjunto, como un todo, ya que su cultura indígena se basa en principios de familiaridad y colectividad (Corte IDH, Chitay Nech y otros, 2010; Comunidad Indígena Xákmok Kásek, 2010), que evidencia la comprensión social, económica y cultural de los pueblos indígenas, por lo que sus derechos a la personalidad jurídica, propiedad privada y representación política deben ser entendido desde una dimensión colectiva.

En los pronunciamientos de la Corte IDH, se evidencia que la garantía y la protección al dere-

cho de la propiedad privada comunal es uno de los más importantes para los pueblos indígenas, puesto que de él se desprenden los contornos de derechos tales como la identidad cultural, la vida digna, la consulta previa, entre otros, ya que no solo es la base de su economía y alimentación, sino también de su espiritualidad y tradiciones.

En este orden de ideas, la vida no solo tiene un reconocimiento expreso y taxativo, pues su protección adecuada tiene un enfoque diferencial debido a sus características particulares, entre estas, de cosmogonía y cosmovisión de lo material (educación, salud, alimentación) y lo espiritual, dignificándolos con sus territorios y estableciendo mecanismos de comunicación adecuados, para una garantía efectiva de su patrimonio cultural, histórico y económico.

Así, el Estado debe garantizar estas medidas para la subsistencia mínima de la población indígena velando por el acceso a recursos vitales, procurando que estos no afecten la vida tradicional de los pueblos indígenas, brindándoles mecanismos y planes de sanidad, alimentación y educación sin desconocer las costumbres y cultura de las comunidades.

El reconocimiento de la personalidad jurídica colectiva de los pueblos indígenas, fomenta la participación y diálogo activo entre las comunidades, terceros y el Estado, este derecho les permite el ejercicio de su capacidad, entre otras, de contraer obligaciones y hacer uso de los diversos mecanismos existentes para hacer respetar y garantizar sus derechos diferenciales. Es de resaltar que, el derecho a la personalidad jurídica está reconocido en la CADH con un enfoque individual, pero las decisiones de la Corte IDH le ha concedido uno colectivo, toda vez que la unidad que representan y caracterizan a las comunidades les permite gozar de una aplicación plural, ejemplo de ello, es el reconocimiento del territorio ancestral o de sus derecho políticos.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

1. Corte IDH. Caso Acosta y otros Vs. Nicaragua. Excepciones Preliminares, Fondo,

- Reparaciones y Costas. Sentencia de 25 de marzo de 2017. Serie C No. 334.
2. -----Caso Aloeboetoe y otros Vs. Surinam. Reparaciones y Costas. Sentencia de 10 de septiembre de 1993. Serie C No. 15.
 3. -----Caso Bámaca Velásquez Vs. Guatemala. Fondo. Sentencia de 25 de noviembre de 2000. Serie C No. 70.
 4. -----Caso Bámaca Velásquez Vs. Guatemala. Reparaciones y Costas. Sentencia de 22 de febrero de 2002. Serie C No. 91.
 5. -----Caso Cayara Vs. Perú. Excepciones Preliminares. Sentencia de 3 de febrero de 1993. Serie C No. 14.
 6. -----Caso Chitay Nech y otros Vs. Guatemala. Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 27 de mayo de 2012. Serie C No. 212
 7. -----Caso Comunidad Garífuna de Punta Piedra y sus miembros Vs. Honduras. Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 8 de octubre de 2015. Serie C No. 304.
 8. -----Caso Comunidad Garífuna Triunfo de la Cruz y sus miembros Vs. Honduras. Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 8 de octubre de 2015. Serie C No. 305.
 9. -----Caso Comunidad Indígena Sawhoyamaxa Vs. Paraguay. Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 29 de marzo de 2006. Serie C No. 146.
 10. -----Caso Comunidad Indígena Xák-mok Kásek Vs. Paraguay. Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 24 de agosto de 2010. Serie C No. 214
 11. -----Caso Comunidad Indígena Yakye Axa Vs. Paraguay. Fondo Reparaciones y Costas. Sentencia 17 de junio de 2005. Serie C No. 125.
 12. -----Caso Comunidad Indígena Yakye Axa Vs. Paraguay. Interpretación de la Sentencia de Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 6 de febrero de 2006. Serie C No. 142.
 13. -----Caso de la Comunidad Mayagna (Sumo) Awas Tingni Vs. Nicaragua. Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 31 de agosto de 2001. Serie C No. 79.
 14. -----Caso de la Comunidad Mayagna (Sumo) Awas Tingni Vs. Nicaragua. Excepciones Preliminares. Sentencia de 1 de febrero de 2000. Serie C No. 66.
 15. -----Caso de la Comunidad Moiwana Vs. Surinam. Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia 15 de junio de 2005. Serie C No. 124.
 16. -----Caso de la Comunidad Moiwana Vs. Surinam. Interpretación de la Sentencia de Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 8 de febrero de 2006 Serie C No. 145.
 17. -----Caso del Pueblo Saramaka Vs. Surinam. Interpretación de la Sentencia de Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 12 de agosto de 2008 Serie C No. 185.
 18. -----Caso del Pueblo Saramaka. Vs. Surinam. Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 28 de noviembre de 2007. Serie C No. 172
 19. -----Caso de los Pueblos Indígenas Kuna de Madungandí y Emberá de Bayano y sus miembros vs. Panamá, 2014, párr. 111.
 20. -----Caso Escué Zapata Vs. Colombia. Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 4 de julio de 2007. Serie C No. 165.
 21. -----Caso Escué Zapata. Vs. Colombia. Interpretación de la Sentencia de Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 5 de mayo de 2008 Serie C No. 178.

22. -----Caso Fernández Ortega y otros Vs. México. Excepción Preliminar, Fondo Reparaciones y Costas. Sentencia de 30 de agosto de 2010 Serie C No. 215.
23. -----Caso Fernández Ortega y otros Vs. México. Interpretación de la Sentencia de Excepción Preliminar, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 15 de mayo de 2011. Serie C No. 224.
24. -----Caso López Álvarez Vs. Honduras. Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 1 de febrero de 2006. Serie C No. 141.
25. -----Caso Masacre Plan de Sánchez Vs. Guatemala. Fondo. Sentencia de 29 de abril de 2004. Serie C No. 105.
26. -----Caso Masacre Plan de Sánchez Vs. Guatemala. Reparaciones y Costas. Sentencia de 19 de noviembre 2004. Serie C No. 116.
27. -----Caso Masacres de Río Negro Vs. Guatemala. Excepción Preliminar, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 4 de septiembre de 2012.
28. -----Medio ambiente y derechos humanos (obligaciones estatales en relación con el medio ambiente en el marco de la protección y garantía de los derechos a la vida y a la integridad personal - interpretación y alcance de los artículos 4.1 y 5.1, en relación con los artículos 1.1 y 2 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos). Opinión Consultiva OC-23/17 de 15 de noviembre de 2017. Serie A No. 23.
29. -----Caso Miembros de la Aldea Chichupac y comunidades vecinas del Municipio de Rabinal Vs. Guatemala. Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 30 de noviembre de 2016. Serie C No. 328.
30. -----Caso Pueblo Indígena Kichwa de Sarayaku Vs. Ecuador. Fondo y Reparaciones. Sentencia de 27 de junio de 2012. Serie C No. 245.
31. -----Caso Pueblo Indígena Xucuru y sus miembros Vs. Brasil. Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 5 de febrero de 2018. Serie C No. 346.
32. -----Caso Pueblos Kaliña y Lokono Vs. Surinam. Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 25 de noviembre de 2015. Serie C No. 309.
33. -----Caso Rosendo Cantú y otras Vs. México. Excepción Preliminar, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 31 de agosto de 2010. Serie C No. 216.
34. -----Caso Rosendo Cantú y Otras Vs. México. Interpretación de la Sentencia de Excepción Preliminar, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 15 de mayo de 2011. Serie C No. 225.
35. -----Caso Tiu Tojín Vs. Guatemala. Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 26 de noviembre de 2008. Serie C No. 190.
36. -----Caso Yatama Vs. Nicaragua. Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 23 de junio de 2005. Serie C No. 127.

NUESTRA HISTORIA, ANÁLISIS DE LA HERENCIA DEL PODER EN COLOMBIA^{1*}

Natalia Vanegas Carvajal; Sarita Vera Piñeros; Milton Armando Cano Gómez²

RESUMEN

El artículo tiene como fin presentar y analizar dentro de un contexto democrático marcado por las concepciones del doctor Carlos Gaviria Díaz y la crítica audaz, irónica y sarcástica de la sociedad colombiana en el siglo XX del autor Álvaro Salom Becerra, la hegemonía de las elites colombianas en el ejercicio del poder, una reflexión sobre cómo las líneas de sangre han heredado el poder político, económico y social, por medio de ideologías políticas también hereditarias que han caracterizado al pueblo colombiano, analizando diferentes escenarios políticos como ejemplos vivos en la historia donde este fenómeno se presenta de manera constante y donde subyace, 3la poca capacidad de reflexión y discernimiento de las personas frente a sus necesidades a la hora de elegir a un representante.

PALABRAS CLAVE

Democracia, hegemonía, líneas de sangre, elites políticas, delfinazgo.

ABSTRACT

The article aims to present and analyze within a democratic context marked by the conceptions of Dr. Carlos Gaviria Díaz and the bold, ironic and sarcastic critique of Colombian society in the twentieth century by author Alvaro Salom Becerra, the hegemony of Colombian elites in the exercise of power, a reflection on how blood lines have inherited political, economic and social power, through political ideologies that have characterized the Colombian people, analyzing different political scenarios as living examples in history where this phenomenon is constantly presented where it underlies, people's lack of capacity for reflection and discernment in the face of their needs when choosing a representative.

KEYWORDS

Democracy, hegemony, bloodlines, political elites, delfinazgo.

INTRODUCCIÓN

La historia política de Colombia como república se ha caracterizado por la conformación de dos doctrinas políticas disimiles en su contenido pero iguales en su forma, el conservadurismo y el liberalismo, ambas doctrinas consagradas en forma de partidos políticos desde mediados del siglo XIX y a las cuales han militado la mayoría de presidentes electos que ha tenido Colombia (Banrepublicultural, s.f.).

1 El artículo es el resultado del trabajo realizado en el semillero de investigación Carlos Gaviria Díaz, Facultad de Derecho de la Universidad Militar Nueva Granada, Bogotá D.C., Colombia

2 Estudiantes de Derecho de la Universidad Militar Nueva Granada e integrantes del Semillero Carlos Gaviria Díaz.

3 Carlos Gaviria Díaz, 2013, conferencia "educación y democracia" *En Colombia y en muchas sociedades parecidas a la nuestra la gente vota precisamente (y extrañamente) por aquellos que van en contravía de sus intereses.*

Por sobre todo, la figura de los partidos políticos siempre se manifiesta en las democracias constitucionales, representa la lucha por el poder y la necesidad de crear vías de comunicación entre el poder gubernamental y la sociedad en general (Riaza, 1993, pág. 14), en principio son instituciones avocadas a la construcción de una democracia incluyente, que represente los intereses generales y en este sentido, los partidos tradicionales se han constituido como el pilar y fundamento del sistema democrático en Colombia, puesto que han penetrado en la cultura política y permeado las decisiones de los colombianos (Ramírez E. P., 1999).

Aunque en principio y conforme al planteamiento de Stefano Bartolini es beneficioso el sistema bipartidista, en medida de que enriquece una discusión política y legitima la censura de las decisiones del partido de gobierno (Ramírez E. P., 1999), en Colombia esta estructura ha facilitado el manejo del poder político, social y económico, no precisamente a favor del electorado como se analizara más adelante.

Las elecciones presidenciales del siglo XX son un claro ejemplo de esta estructura, en primera medida todos los presidentes se vinculan directa o indirectamente con los partidos tradicionales “existiendo reciprocidades entre ellos”, son herederos de la influencia política de sus familias en el país, por eso es común encontrar candidatos presidenciales que son hijos, nietos o bisnietos de anteriores presidentes de Colombia, como también es común encontrar en los altos cargos del gobierno el nombramiento de otros tantos familiares.

El fenómeno político de la herencia del poder caricaturizado con el nombre del delfinazgo es el eje central del estudio de la democracia en Colombia, contextualizado en los procesos electorales de la más alta jefatura del Estado en el siglo XX, con la finalidad de analizar cómo se ha distribuido el poder en el país, quienes lo han heredado y como esto afecta la naturaleza del sistema democrático.

EL CONCEPTO DE DEMOCRACIA

Si se pretende analizar cómo se ha distribuido el poder a lo largo del siglo XX en Colombia, es necesario aclarar el concepto de democracia, puesto que ha fungido como vehículo para llegar al poder en una de las naciones con más historia de instituciones democráticas en el continente, igualmente de cómo sus elementos han facilitado la apertura de la más alta jefatura del Estado a una clase dirigente, predominantemente asociada a los partidos políticos tradicionales y afianzada por lazos familiares, civiles y políticos.

El 19 de noviembre de 1863 en Gettysburg en plena guerra civil de los Estados Unidos, Lincoln definió la democracia como “el gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo”, si se entiende el pueblo como una organización social, con unos principios rectores como la libertad, el respeto, la unidad y la dignidad del ser humano, se tendrá un sistema político con amplia participación de la comunidad en la toma de decisiones y un ambiente propicio para la cultura política como lo afirma (Antonio, D, 1970).

Siendo entonces el ser humano individualmente considerado dentro de la sociedad, aquel llamado a ejercer y defender la democracia con sus principios rectores, propender por el bienestar de la comunidad y sancionar aquellas conductas que van en contravía de los intereses generales, dándose a entender que el sujeto de la democracia lo constituye cada persona, la cual adquiere una significación jurídica que por razones históricas, culturales o geográficas lo vinculan a la comunidad, lo que se ha de denominar como una “nación” (Pestanha, s,f).

Y si bien es fundamental el ser humano individualmente considerado para una sociedad democrática, y que su participación en la comunidad sea activa, porque José Ortega y Gasset en su pequeño ensayo *democracia morbosa* afirma que: “descrie de todo aquel que dice yo ante todo soy un demócrata”; pues bien, para Carlos Gaviria Díaz la esencia de un sistema democrático radica en que el hombre antes de ser demócrata ha de darle un sentido a su propia

existencia, porque al darle sentido se convierte en una criatura consciente que podrá servirle a la comunidad, que podrá discernir y decidir en beneficio de esta, con fundamento en su autonomía se encontrara abocado a la libertad y a ejercerla en condiciones de dignidad.

Ahora bien, ⁵ Jean Paul Sartre en su pequeño ensayo “el existencialismo es un humanismo” aclara las implicaciones de vivir en libertad, concibe el ejercicio de la autonomía que gobierna al hombre como una condena, en el sentido de que el hombre se encuentra sujeto a tomar decisiones constantemente y son éstas decisiones las que lo definen, es esta autonomía la que en sí mismo gobierna a un pueblo, entendiéndose como la mayor expresión de la dignidad humana y también como la mayor carga del sujeto de la democracia.

A pesar de ello, en determinadas circunstancias la libertad en todos sus ámbitos puede llegar a ser limitada por las mismas instituciones democráticas, y aquí es donde Jean Jacob Rousseau vislumbra lo que a la postre es un pilar fundamental de la sociedad democrática, liberal y social de derecho al responder su planteamiento de ¿Cómo obedecer sin sentir rebajada la dignidad?, pues bien; “únicamente obedecemos sin perder la dignidad cuando obedecemos ordenes que nosotros mismos nos hemos dado”.

Como conclusión, se ha de entender que la democracia es el ejercicio de la autonomía de la comunidad con fundamento en la autonomía de cada individuo, que la persona constituye el sujeto de la democracia y que tiene como carga ejercer su libertad en procura del bien común, por esto su ejercicio necesariamente tendrá límites que han de ser aceptados como base para poder vivir con dignidad en sociedad, lo que además facilita una coordinación de ideas y permite que diferentes concepciones racionalmente validas pero disimiles trabajen juntas.

EL CASO COLOMBIANO

⁵ Véase Jean Paul Sartre, 29 de octubre de 1945, conferencia *salle des centraux* de Paris “El existencialismo es un humanismo”.

La democracia en Colombia ha sido un proceso lento y poco satisfactorio, a causa de los agudos problemas sociales, políticos y económicos que ha sufrido el pueblo Colombiano, convirtiéndose en un ideal; en un mito, dentro de una fachada de progreso que le han querido investir al país, la democracia replanteada a partir de la constitución de 1991 es consecuencia del fracaso de las instituciones democráticas en el siglo XX (Badillo Rodríguez, 2014).

Con respecto a esto último, Acemoglu & Robinson (2014) explican el por qué fracasan las instituciones políticas y económicas en un Estado, los autores parten de dos conceptos fundamentales a lo largo de su obra, las instituciones políticas inclusivas y las instituciones políticas extractivas, por un lado; y por otro, las instituciones económicas inclusivas y las instituciones económicas extractivas, en palabra de los autores:

“Las instituciones políticas extractivas concentran el poder en manos de una elite reducida y fijan pocos límites al ejercicio de su poder. Las instituciones económicas a menudo están estructuradas por esta elite para extraer recursos del resto de la sociedad, por lo tanto las instituciones económicas extractivas acompañan de forma natural a las instituciones políticas extractivas” (pág. 141).

De acuerdo con lo anterior, se puede sostener que Colombia ha sido un estado gobernado por un conjunto de políticas extractivas puesto que durante los dos últimos siglos ha sido una pequeña parte de la sociedad la que ha ostentado el poder, afianzándolo generación tras generación mediante vínculos matrimoniales, civiles y políticos, esto fomenta la creación de instituciones económicas extractivas centralizadas en el beneficio de esta elite gobernante.

¿Se debe entender entonces que las mayorías que toman decisiones respaldan este tipo de políticas?, para Badillo Rodríguez (2014):

Las mayorías en Colombia tienen una doble connotación, por una parte se en-

cuentran los miembros de la sociedad, movidos por las necesidades e ideales y otro grupo quien es el que dirige, representa e incluso decide como influir en la colectividad, sin entrar en suspicacias un ejemplo claro serian los partidos políticos (p. 75).

En suma, el caso Colombiano es un reflejo de elementos democráticos y autoritarios, dado que en principio existen elecciones libres y partidistas pero éstas no son democráticas, por encontrarse los partidos políticos en cabeza de un grupo selecto de la sociedad, (como se verá más adelante), que concentran el poder político para su beneficio y lo consolidan mediante uniones económicas o civiles para posteriormente heredarlo a las nuevas generaciones producto de estas uniones (Diamond, 2004).

SISTEMA BIPARTIDISTA Y EL FENOMENO POLITICO DE LA HERENCIA DEL PODER

A lo largo de la historia colombiana los partidos tradicionales (conservador y liberal) han sido un vehículo determinante a la hora de detentar la más alta jefatura del Estado y junto con ello, los más altos cargos gubernamentales, el país ha contado con veintisiete presidentes conservadores y doce presidentes liberales, lo anterior se explica fácilmente con el advenimiento en la historia de la hegemonía conservadora que inició desde 1886 y finalizó en 1930 con la elección del liberal ⁶Enrique Olaya Herrera.

Como ya se mencionó, en principio es beneficioso un sistema bipartidista y es importante además aclarar que los fundamentos ideológicos de los partidos tradicionales han estado en constante pugna, por ejemplo sobre el ideal de sociedad:

Los liberales colombianos concebían la sociedad como una suma de individuos racional y jurídicamente iguales. Creían que si se permitía que los individuos siguieran libremente sus inclinaciones in-

telectuales y materiales, se contribuiría al progreso de la civilización y al bienestar general de la sociedad. En contraposición, los conservadores consideraban la sociedad como una jerarquía de hombres con diferentes habilidades y funciones. Para ellos, se necesitaban instituciones fuertes que controlaran al hombre, tales como la familia, la iglesia y el Estado. (Villegas, 2015, pág. 30)

El problema radica primero, cuando los dirigentes o miembros de determinado partido político pertenecen a una pequeña elite de la sociedad, que por sobre sus ideologías políticas anteponen sus intereses económicos y como ya se mencionó anteriormente, las políticas extractivas generan economías extractivas, y segundo, cuando los partidos políticos son usados para perpetuarse en el poder.

Esto último, hace referencia a lo que el sociólogo alemán Robert Michels denominó la ley de hierro de la oligarquía:

Partiendo de la premisa de que es inherente a la naturaleza del hombre anhelar el poder, y una vez obtenido tratar de perpetuarse en él, (Meza, 2002, pág. 398) (...) la lógica interna de las oligarquías y, de hecho, de todas las organizaciones jerárquicas es que, se reproduzcan no solamente cuando el mismo grupo esté en el poder, sino incluso cuando el control esté en manos de un grupo completamente nuevo (Acemoglu & Robinson, 2014, pág. 421).

A continuación se plasmara una pequeña crónica de los presidentes electos que ha tenido Colombia teniendo en cuenta tres factores 1- su relación directa o indirecta con los partidos tradicionales, 2- sus vínculos sociales y económicos que les han permitido ostentar la más alta jefatura del Estado, y 3- aquellos que han heredado directamente el poder político de su familia, para analizar cómo la democracia colombiana contextualizada en la visión de Carlos Gaviria Díaz se encuentra minada por el ejerci-

⁶ Véase (Posada Carbo, 2002)

cio del poder de una pequeña elite gobernante y por el fenómeno político de la herencia del poder, ejemplificada en la literatura colombiana por ⁷Álvaro Salom Becerra.

▪ **Familia Ospina.**

Mariano Ospina Rodríguez fue presidente de la república de la Nueva Granada de 1857 a 1858 y presidente de la república de la Confederación Granadina de 1858 a 1861, su vida pública inició con la participación en la conspiración contra el libertador Simón Bolívar, fue cofundador junto con José Eusebio Caro del partido conservador en 1848, contrajo matrimonio con Enriqueta Vásquez, comerciante, ganadera y banquera, en los periodos comprendidos entre 1886 y 1890 con la ayuda de los hermanos Vásquez, los Ospina se dedicaron a adquirir grandes extensiones de terrenos incultos para el cultivo del café, posteriormente para la explotación minera y cafetera, ya para inicios de los años noventa la familia Ospina era una importante sociedad comerciante, ganadera, agrícola y minera (Ramírez J. E., 1996).

El hijo de Mariano Ospina Rodríguez fue Pedro Nel Ospina Vásquez, presidente de la república de 1922 a 1926, junto con su hermano Tulio Ospina Pérez crearon la sociedad “Ospina Hermanos”, fortaleciendo la actividad minera en Antioquia heredada por sus padres, extendieron sus inversiones a otras empresas industriales como la banca y la actividad petrolera, continuaron con la adquisición de bienes baldíos e incursionaron en la destilación de licores, donde para 1893 obtuvieron el monopolio para producir y vender aguardiente de caña (Ramírez J. E., 1996).

El hijo de Tulio Ospina Pérez y sobrino de Pedro Nel Ospina Vásquez, fue el también presidente Mariano Ospina Pérez de 1946 a 1950, heredó la sociedad Tulio Ospina & Cía., quienes para 1920 eran grandes productores y exportadores de café, criadores de ganado de raza, comerciantes y agentes mineros, en 1930 agenció la Federación Nacional de Cafeteros donde ya su padre y tío eran importantes socios, para aquella época había iniciado la especulación urbanizadora en

Medellín y se concentró entonces en la inversión de la propiedad raíz (Ramírez J. E., 1996).

La familia Ospina es un primer ejemplo que brinda la historia Colombiana sobre la herencia de un gran poder político y económico a través de las generaciones, naturalmente los mencionados presidentes fueron candidatos por el partido conservador, afianzando su concentración económica e influencia política con base a esto.

▪ **Familia Holguin Mallarino.**

Manuel María Mallarino fue presidente de la república de la Nueva Granada de 1855 a 1857 por el partido conservador, su padre fue secretario del virrey Antonio Amar y Borbón, varias veces gobernador de las provincias de Popayán y Buenaventura, fue representante y senador a partir de 1836 (Ecured, 2017), contrajo nupcias con María Mercedes Cabal hija de Víctor Cabal quien fuese propietario de grandes extensiones de tierra y ex alcalde de Cali.

Su sobrino fue Carlos Holguin Mallarino quien fuese presidente por asignación forzosa en ausencia de Rafael Núñez (1888-1892), fue representante y senador en el congreso por el partido conservador desde 1868 hasta 1877, contrajo nupcias con Margarita Caro Tovar, hermana de Miguel Antonio Caro presidente de la república en (1892-1898) por el partido conservador, ambos hijos de José Eusebio Caro, que como ya se menciono fue cofundador del partido conservador (Banrepcultural, s.f.).

Su hermano fue Jorge Holguin Mallarino, dos veces presidente de la república por el partido conservador en (1909) y (1921 a 1922), contrajo nupcias con Cecilia Arboleda Pombo hija de Julio Arboleda Pombo quien fuese presidente de la Confederación Granadina en 1861, además de ser propietario de grandes extensiones de tierra (Banrepcultural, s.f.).

La familia Holguin se caracterizó por la consolidación del poder político por medio de continuos vínculos matrimoniales con fines políticos, tanto así que otro presidente de la república Roberto Urdaneta Arbelaez (1951-1953) tuvo

7 Véase El Delfín (Salom, 1976).

como esposa a Clemencia Holguin y Caro hija de Carlos Holguin Mallarino, producto de estos vínculos matrimoniales con familias hacendadas y ganaderas, los Holguin continuaron en el escenario político hasta la actualidad, teniendo como heredera a María Ángela Holguin ex ministra de Relaciones Exteriores de Colombia en el gobierno de Juan Manuel Santos.

▪ Familia López.

Alfonso López Pumarejo fue dos veces presidente de la república por el partido liberal en (1934-1938) y (1942-1945), su padre fue Pedro Aquilino López, uno de los hombres más ricos y poderosos de Colombia en la época, fundador de la sociedad Pedro A. López & Cía., encargada del comercio cafetero y propietario del Banco López en donde Alfonso López Pumarejo iniciaría su carrera de economista, su madre fue Rosario Pumarejo Cotes hija de una de las familias terratenientes y ganaderas más importantes en la Costa Atlántica (Berdugo, 2018).

Su hijo fue Alfonso López Michelsen, presidente de la república por el partido liberal en (1974-1978), quien a pesar de iniciar tardíamente en la política heredó el prestigio e influencia de su padre, abuelo y bisabuelo, aunque cabe resaltar que fue un prestigioso académico y profesor, su vida política tiene el matiz de tener raíces familiares en la historia y haber compartido con la más alta esfera de la sociedad colombiana.

Dentro de sus hijos se destacan Alfonso López Caballero precandidato a la presidencia por el partido liberal en el año 2009, también ostentó el cargo de embajador de Colombia en el Reino Unido y ex ministro del Interior y de Agricultura en el gobierno de Cesar Gaviria Trujillo (República, 2009), también se destaca Felipe López Caballero importante empresario y fundador de la revista Semana.

▪ Familia Santos.

Eduardo Santos Montejó fue presidente de la república por el partido liberal en (1938-1942) descendiente de la prócer de la independencia María Antonia Santos Plata y heredero de una considerable fortuna producto del trabajo de su

padre como abogado, en 1913 compra el diario El Tiempo a su cuñado Alfonso Villegas Restrepo y a partir de esto se encarga de fortalecer el periodismo en Colombia. (Banrepcultural, s.f.)

Su sobrino-nieto es Juan Manuel Santos Calderón, dos veces presidente de Colombia en (2010-2014) y (2014-2018), la familia Santos se distingue por su importante integración en el periodismo, el hermano de Eduardo Santos Montejó, fue Enrique Santos Montejó un reconocido periodista en el siglo XX, sus hijos fueron Enrique Santos Castillo jefe de redacción del periódico el Tiempo y Hernando Santos Castillo director del periódico entre 1981 y 1999 (Borda, 2019).

▪ Familia Lleras.

Alberto Lleras Camargo fue dos veces presidente de la república por el partido liberal en (1945-1946) y (1958-1962), descendiente de una familia de próceres se distingue por haber sido el primer presidente del frente nacional, estuvo en el Congreso de la República como representante por Bogotá (Colombia, s.f), su primo segundo fue Carlos Lleras Restrepo, presidente de la república por el partido liberal en (1966-1970), anteriormente se había desempeñado como secretario de gobierno en la Alcaldía de Bogotá y representante a la Cámara, también fue Contralor General de la República y ministro de Hacienda en el gobierno de Eduardo Santos.

La familia Lleras es un ejemplo más de como los vínculos hereditarios o de sangre, representan la constante en el escenario político de Colombia, tan es así que actualmente el heredero de esta influencia es el ex vicepresidente de la república German Vargas Lleras (2014-2017) y ex candidato presidencial para las elecciones del 2018.

▪ Familia Pastrana.

Misael Eduardo Pastrana Borrero fue presidente de la república por el partido conservador en (1970-1974) en unas elecciones altamente cuestionadas por ser acusado de fraude electoral contra Gustavo Rojas Pinilla, fue el último mandatario del frente nacional, contrajo nupcias con María Cristina Arango Vela, hija de Carlos

Arango Vélez, ex candidato liberal a la presidencia, ministro de guerra en (1931) y alcalde de Bogotá en (1922-1924) (Presidencia., s.f).

Su hijo es Andrés Pastrana Arango quien también fue presidente de la república en el periodo comprendido entre (1998-2002), también fue senador de la república por el movimiento Nueva Fuerza Democrática creado como escisión del partido Conservador entre (1991-1994).

CONCLUSIONES

La elite gobernante a la cual se ha hecho referencia a lo largo de este artículo es tan antigua como las primeras manifestaciones del sistema democrático, desde Esparta y Atenas la democracia y la oligarquía han coexistido a lo largo de la historia (Bautista & Alba Mendoza, 2012, pág. 139), para brindar una definición de la Mora (1976) analiza:

En su sentido etimológico “Oligarquía” es una antigua voz griega que significa *gobierno de pocos*, la primera definición es la de Tucídides quien afirma que “*el pueblo es la totalidad, y la oligarquía sólo una parte*”, y precisamente porque los ricos son los menos, Tucídides relaciona la oligarquía con los pudientes (p.8).

Tal y como ha sucedido en Colombia, el autor Álvaro Salom Becerra retrata en su libro el del fin (1976) este sistema de gobierno en una triste realidad del país en los años setenta que parece subsistir en la actualidad:

Las leyes eran dictadas por los ricos a los pobres y aplicadas por los fuertes a los débiles. La justicia defendía la gula de los de arriba contra el hambre de los de abajo. La iglesia y el Ejército eran el guardián espiritual y el centinela armado de los privilegios que detentaban veinte familias (26).

Ahora bien, si se ha de entender el concepto de democracia como el ejercicio de la autonomía de

la comunidad con fundamento en la autonomía de cada individuo, y que en el caso Colombiano se ha visto que las mayorías representadas de esa autonomía se encuentran influenciadas por un pequeño grupo elitista de la sociedad, integrado en su mayoría en los partidos políticos tradicionales.

Se puede observar, como nos encontramos ante una oligarquía de fondo aun cuando el discurso y la ley señalen que se tiene una democracia de forma (Bautista & Alba Mendoza, 2012, pág. 140), sustentado por el hecho de que Colombia ha contado con veintisiete presidentes conservadores y doce presidentes liberales, los más representativos han pertenecido a las familias Ospina, Holguín, Caro, López, Santos, Lleras y Pastrana, de igual manera se puede observar cómo estas familias han distribuido el poder por medio de vínculos matrimoniales, civiles y políticos por más de dieciséis mandatos, encontrando casos donde los hijos heredan el poder directamente de sus padres como el caso de Mariano Ospina Rodríguez, Alfonso López Michelsen y Andrés Pastrana Arango.

En conclusión, el caso Colombiano es un reflejo de elementos democráticos y autoritarios, los partidos políticos que representan y dirigen a la sociedad se encuentran en cabeza de una minoría que a lo largo de la historia han concentrado el poder político, social y económico del país y lo han distribuido mediante uniones matrimoniales, civiles y políticas hasta llegar al punto de heredarlo directamente a los descendientes de estas uniones, reafirmando el hecho descrito por el autor Álvaro Salom Becerra cuando afirmaba que para ser Presidente de la República solamente se requería pertenecer a la casta dominante.

REFERENCIAS

1. Acemoglu, D., & Robinson, J. (2014). Por qué fracasan los países. Los orígenes del poder, la prosperidad y la pobreza. *Revista Austral de Ciencias Sociales*, 139-146.

2. Antonio, D. (1970). realidad política de los partidos. *Instituto Mexicano de Estudios Políticos*, 1.
3. Badillo Rodríguez, A. (2014). Los problemas de la Democracia y el constitucionalismo en Colombia: La dicotomía entre la Democracia como procedimiento y el Control Constitucional. (*Doctoral dissertation, Universidad Nacional de Colombia*).
4. Banrepcultural. (-- de -- de s.f.). Historia de los Partidos Políticos en Colombia. *Red Cultural del Banco de la Republica en Colombia*.
5. Bautista, O., & Alba Mendoza, B. (2012). Oligarquías disfrazadas de democracias. Una crítica a las democracias contemporáneas. *Espacios Públicos*, 15(34), 138-151.
6. Berdugo, E. (2018). Trayectoria empresarial de Pedro Aquilino López Medina. *tiempo&economía*, 3 y ss.
7. Borda, L. V. (19 de abril de 2019). Se cumplen veinte años sin Hernando Santos. *El Tiempo*.
8. Colombia. (s.f de s.f de s.f). *colombia.com*. Recuperado el 10 de Agosto de 2019, de <https://www.colombia.com/colombia-info/historia-de-colombia/presidentes-de-colombia/alberto-lleras-camargo/>
9. Daza, J. D. (2012). “La subpoliarquía colombiana. Deficiencias estatales, democracia deficitaria”. *Revista Universidad de Rosario*, 5.
10. de la Mora, G. F. (1976). La oligarquía, forma trascendental de gobierno. *Revista de estudios políticos* (205), 5-40.
11. Diamond, L. (2004). Elecciones sin democracia, A propósito de los regímenes híbridos*. *Revista Instituto de Iberoamerica, Universidad de Salamanca*, 4.
12. Ecuired. (16 de septiembre de 2017). *Ecuired conocimiento con todos y para todos*. Recuperado el 16 de septiembre de 2018, de https://www.ecuired.cu/Manuel_Mar%C3%ADa_Mallarino
13. Meza, R. B. (2002). La teoría de las elites en Pareto, Mosca y Michels. *Iztapalapa. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 23(52), 386-407.
14. Pestanha, F. (s,f). ENSAYANDO UNA DEFINICIÓN DE PUEBLO Movimiento pretende intervenir en debates en torno a ideas políticas, a la democracia y la política, a los actores políticos y sociales no estatales, ya las políticas públicas, incluyendo normas, programas y provisión de. *os artículos y comentarios firmados reflejan exclusivamente la opinión de*, 39.
15. Posada Carbó, E. (2002). Los limites del poder: Elecciones bajo la hegemonia conservadora, 1886-1930.
16. Ramírez, E. P. (1999). Vicisitudes del bipartidismo en Colombia. *Reflexión Política*, 1.
17. Ramírez, J. E. (1996). La construcción del poder económico: La Familia Ospina, 1850 - 1960. *Innovar*, (8), 133-155.
18. Republica, C. d. (26 de Septiembre de 2009). Colombia se alista para consultas populares del domingo 27 de septiembre. *Senado Republica de Colombia*, pág. 1.
19. Republica, P. d. (s.f de s.f de s.f). *Sitio de archivo de la Presidencia 2002-2010*. Recuperado el 10 de agosto de 2019, de <http://historico.presidencia.gov.co/asiescolombia/presidentes/60.htm>
20. Riaza, W. R. (1993). Sistema político y partidos en Colombia. *Estudios Políticos*, 13-27.

21. Salom, A. (1976). *El delfin*. Bogotá: Tercer Mundo Editores S.A.
22. Villegas, G. L. (2015). Historia de los partidos políticos en Colombia. *Via Inveniendi et Iudicandi* 10(1), 11-42.

GESTIÓN DE LAS ORGANIZACIONES

EL ADMINISTRADOR Y LA LOGÍSTICA INVERSA, HACIA UNA RELACIÓN AMIGABLE CON EL MEDIO AMBIENTE EN LAS ORGANIZACIONES

María Claudia Solano Mendoza, Mariana Ramos Reyes, José Junior López Peñalver y Alvaro Caraballo Oliver¹

RESUMEN

Este artículo busca generar conciencia, fomentar una cultura ambiental y crear un plan de acción frente a la contaminación ambiental a través del rol del administrador y su aplicación a la logística inversa. Reconociendo los puntos de contaminación y tomando medidas al respecto. Además, se explica la importancia que tiene el papel de un administrador, no solo en la aplicación, sino en los resultados obtenidos. Se infiere que la logística inversa es la encargada, de que la cadena de suministros se lleve de manera correcta y disminuya el impacto ambiental.

Según, Gómez Montoya, R. A. (2011)

La logística es definida por el Consejo de Dirección Logística o Council Logistics Management (CLM) como “parte del proceso de la cadena de suministro que planea, ejecuta y controla el flujo y almacenamiento de bienes y servicios, así como la información relacionada, desde el punto de origen hasta el punto de consumo con el fin de satisfacer los requerimientos del cliente” (pág. 65).

PALABRAS CLAVE

Medio ambiente, economía, reciclaje, cultura ambiental, residuos industriales, plan de acción.

ABSTRACT

This article seeks to raise awareness, foster an environmental culture and create an action plan to address environmental pollution through the role of the manager and its application to reverse logistics. Recognizing the points of contamination and taking action on them. It also explains the importance of the role of an administrator, not only in the application, but in the results obtained. It is inferred that the reverse logistics is in charge of the correct management of the supply chain and the reduction of the environmental impact.

KEYWORDS

Environment, economy, recycling, environmental culture, industrial waste, action plan.

INTRODUCCIÓN

La logística siempre se ha asociado al aprovisionamiento, el manejo de la carga, el aprovisionamiento y la cadena de suministro que son aspectos claves para el manejo la gestión logística, ya se estudia

¹ Estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Libre, mariac-solanom@unilivre.edu.co, marianap-ramosr@unilivre.edu.co, josej-lopezpe@unilivre.edu.co, alvarod-caraballoo@unilivre.edu.co

incluso desde un espacio más global, ya que su actividad ha traído beneficios en cuanto a la presentación de un bien o servicio, en condiciones ideales, en tiempo preciso y seguridad y confianza del proveedor al usuario o consumidor, con los avances de la economía de mercado, la globalización e interconexión las empresas unidas a los gobiernos deben estar más atentos a sus actividades de comercio, ya que muchos impactos ambientales se han dado, es por eso que ya la logística no sólo se ve desde el aprovisionamiento, es decir, también se ha hecho estudios relacionados con la logística interna, la distribución física internacional. DFI y hacia las empresas cualquiera que sea su función, una de las que más impacto causan en la naturaleza es todo el proceso de canalización o la movilización de la mercancía, por eso existen estudio que asocian a la logística con el transporte de mercancías, hay uno hecho por Fram, T. O. B., & Licon, J. M. (2014).

El transporte de mercancías reviste gran relevancia dadas las condiciones actuales de modernización en la infraestructura vial; la importancia de que estén a la altura de los servicios en materia logística es considerada prioridad en la actual administración del Presidente Santos. El adecuado manejo de la carga será determinante para el flujo de las mercancías, para las personas que están y conocen del sector es de gran utilidad valorar su cadena logística, ya que le permitirá hacer análisis de las condiciones actuales y tomar decisiones para que la gestión del transporte de las mercancías se lleve a cabo de manera eficiente. (pág. 100)

El transporte de la mercancía reviste gran importancia, por lo que el administrador debe estar atento a todo lo relacionado con la carga para no generar costos logísticos por el mal envío o que demore mucho el tiempo de entrega y no le agrade al comprador, como se había anotado anteriormente, es así como, la logística no sólo se asocia a la puesta de la mercancía en casa del usuario, también se valora en su territorio como lo asocian Fram, T. O. B., & Cobo, J. S.

H. (2018) en otro tema relacionado con la sostenibilidad de los puertos, desde la logística, señalando que:

El comercio es la principal actividad económica que jalona el desarrollo económico de las naciones, por ello es de gran importancia el análisis de las capacidades de los puertos, pues son estos en gran medida los responsables de que dicha actividad trascienda la frontera de las naciones. El objetivo del presente documento es realizar un análisis comparativo que permita comprender la importancia de los puertos de Veracruz en México y Cartagena en Colombia en materia de logística y desarrollo sostenible. (pág. 19).

Por esa razón, en el ámbito del transporte, de los Puertos, la logística reviste gran importancia, pero se sigue viendo mucha contaminación en mares y desechos en las vías, es por eso que el administrador busca por medio de la logística inversa en una empresa, la recuperación y reciclaje de los residuos, como envases, embalajes, entre otros. debe crear estrategias para la elaboración de un producto, que sea económico y no perjudique al medio ambiente o a la salud de las personas.

METODOLOGÍA:

Para la construcción de este artículo se hizo una revisión bibliográfica en base de datos reconocidas y se citan expertos en la materia, por lo que se hizo desde un enfoque descriptivo al observar la realidad tomada en algunos casos de datos empíricos, es decir, investigaciones relacionadas con el tema, por lo que es de corte cuantitativo, apoyado en entrevistas de personas versadas e investigadores relacionados con el tema de logística inversa. Para desarrollar el artículo se parte del siguiente interrogante: ¿De qué manera el administrador de empresas puede contribuir en una relación amigable entre la logística inversa y el medio ambiente en las organizaciones?

El administrador de empresas necesita concientizarse primero que todo en que la logística, más que una herramienta de movilidad de mercancías para el aprovisionamiento, necesita no ser nociva o ser más amigable con el medio ambiente, además en el ámbito productivo, las empresas más que tener un enfoque desarrollista, necesitan si seguir creciendo de acuerdo a los ODS, Objetivos de Desarrollo Sostenible, las ciudades se vuelven más sostenibles, se cuidan los cuerpos de agua, no deterioran su entorno, todo lo anterior se relaciona o al menos le da cabida a la logística inversa, y por esa razón se acude a la logística inversa, como lo afirman Carter y Ellram, (1998)

La logística inversa es un proceso mediante el cual las empresas pueden llegar a ser más eficientes medioambientalmente por medio del reciclaje, la reutilización y la reducción de la cantidad del material que utilizan. (pág. 85).

Se infiere que la logística inversa facilita la recolección de los residuos industriales, vehículos y demás recursos que genera una sociedad, logrando esto un acercamiento con los clientes, además proporciona beneficios al contribuir con la logística inversa. En cuanto a cuándo emplearla y su génesis, existe una apreciación, según, Riveros, D. P. B., & Silva, P. P. B. (2007).

El origen de la logística inversa se explica desde el momento en que los empresarios deben atender: el retorno o devolución de las mercancías, el reciclaje de envases, restos de embalajes, desperdicios peligrosos, tratamiento de productos obsoletos o de inventarios estacionales. (pág. 315).

Es por eso que al contribuir con la logística inversa, se eliminan miedos recurrentes como la supuesta mala calidad de los productos ya que vienen de “basura” y demostrando el gran apoyo o contribución realizada con el medio ambiente y en las ganancias de las empresas, disminuyendo los costos de productos, aumentando así la progresiva aceptación de dicha logísti-

ca; reafirmando lo anterior, se hace necesario implementar prácticas como esta, debido a los altos índices de contaminación presentes en la atmósfera y sus consecuencias. Para nadie es un secreto los cambios que la tierra ha tenido en estos últimos años y cada vez son más recurrentes los enfoques orientados en el cuidado del medio ambiente. ¿Por qué se le está prestando más atención al deterioro del medio ambiente en el mundo?

Esto se debe en gran medida a los daños realizados a los ecosistemas y a muchas poblaciones vulneradas por este tipo de malas prácticas, entre sus efectos o más bien las consecuencias que trae, en primer lugar, la extinción de especies, cambios irreparables; hasta ahora, en los ecosistemas, la salud de las personas, entre otras cosas y por razones es como el administrador de empresas que lidera organizaciones debe interiorizar que es menester involucrar la logística inversa.

La logística inversa apunta a trabajar en ciclos, donde la mayor eficiencia es el objetivo, y lo pretende a través de sus estrategias, pues, trata de darle una utilidad más a todo, aun después de ser utilizado y estableciendo un ciclo más y aprovechando al máximo la capacidad de las materias en uso. Aportando de manera positiva no solo a los empresarios, sino también al medio ambiente y a la sociedad. La gestión logística empresarial es importante y más si se trata de la logística inversa, como señala, Montoya, R. A. G. (2010).

La logística inversa está compuesta por un conjunto de procesos que tienen como fin facilitar el cumplimiento de sus objetivos, utilizando adecuadamente los recursos de la empresa y coordinando los actores involucrados en su cadena de suministro. Dichos procesos suelen ser: recolección, inspección-selección-clasificación, almacenamiento, transporte y transformación o tratamiento de los productos recuperados (3).

Por parte de las empresas, al reutilizar las materias primas están recuperando en mayor me-

didada la inversión realizada, reducen costos e incremento potencial de las ganancias. Asimismo, pueden reinvertir e intentar expandirse, de este modo abarcarían una problemática social; el desempleo, dando una posible solución. En cuanto al medio ambiente, la extracción de recursos de este y contaminación del mismo debería disminuir, debido a la gestión realizada a través de la logística inversa. De esta manera sería un panorama distinto, el medio tendría más tiempo para recuperarse.

Por lo cual afirma Montoya, R. A. G. (2010)

En la logística inversa, el uso, la transformación o disposición de los productos recuperados son críticos para medir su desempeño en cuanto a factores económicos, legales, ambientales y operacionales. Por este motivo, cuando las empresas han ejecutado procesos antes descritos como recolección, inspección, selección y clasificación deben tomar la decisión del proceso de transformación o tratamiento a realizar a los productos, con el fin de reducir costos y no afectar el medio ambiente. (pág. 66).

COMPROMISOS DEL ADMINISTRADOR DE EMPRESAS ANTE LAS ORGANIZACIONES

La contaminación siempre ha estado en el ambiente, sin embargo, desde la revolución industrial ha sido más frecuente. Esto se debe a las grandes industrias y a la gran cantidad de desechos emitidos por ellas, además, la mala gestión logística que se estaba implementando por las empresas, para estos casos que arrojan gran cantidad de desechos, ubicándolas como uno de los principales focos de contaminación a nivel mundial.

En cuanto a Gómez Montoya, R. A. (2011)

En los últimos tiempos, la logística inversa ha adquirido importancia en la cadena de suministro, debido a los impactos en costos por su mala gestión,

el medioambiente y la generación de la ventaja competitiva que representa la adecuada recuperación de los productos desde el punto de uso o almacenamiento hasta el lugar de origen o disposición final. (pág. 66).

Por lo anterior, los administradores de una empresa deciden implementar la logística inversa, con el propósito de ponerle fin a la contaminación causada por los desechos tóxicos que una compañía produce, creando materiales reciclables e incentivando así a cuidar del medio ambiente.

De manera que afirma, Gómez Montoya, R. A. (2011).

Por este motivo, cuando las empresas han ejecutado procesos antes descritos como recolección, inspección, selección y clasificación deben tomar la decisión del proceso de transformación o tratamiento a realizar a los productos, con el fin de reducir costos y no afectar el medio ambiente. Según Girdhar, Dyckhoff y Langevin existen diferentes actividades a realizar. (pág. 66).

Por lo que se torna interesante hacer otros planteamientos sobre los siguientes interrogantes:

- ¿De qué manera los administradores de las organizaciones están implementando la logística inversa en las empresas?
- ¿Cómo saben los administradores de empresas que se está ejecutando correctamente la logística inversa en una compañía?

LA RELEVANCIA DE LA LOGÍSTICA INVERSA

Se reitera la intencionalidad del artículo en la búsqueda de generar conciencia para enfrentar la problemática de la contaminación ambiental y resaltar la labor del administrador; ya que siendo la logística inversa un método para ayudar al medio ambiente y por ende, este sería un

punto a favor de la empresa, para ayudar a reducir la contaminación, haciendo que esta reutilice materiales que sean pertinentes para volver a utilizar, creando un plan de acción que enfrente la crisis ambiental que se está viviendo en las diferentes ciudades del país.

Mediante la gestión del administrador y su aplicación de la logística inversa, se pueden tomar las medidas necesarias e incentivar el empleo por medio del reciclaje, haciendo que las personas encargadas de esta labor elaboren nuevos productos impulsando un cambio ambiental. La ventaja competitiva que los líderes pueden plantear, a favor de su empresa con la logística inversa, es que con esta se puede evitar pérdidas de dinero ya que se producen nuevos productos que generan ganancias. En su gestión y según Díaz Fernández, B. A. (2004).

Las empresas, ante las presiones de gobiernos y de consumidores, tratan de mejorar tanto los procesos como sus productos, de manera que el impacto medioambiental, desde el diseño del artículo fabricado hasta el final de la vida útil del mismo, sea lo menos dañino posible.

Con relación a lo anterior, se puede deducir que la logística inversa está teniendo un gran impacto favorable antes los administradores por lo que esta plantea nuevas oportunidades haciendo que se reduzcan los impactos medioambientales desfavorables. En materia de competitividad y la logística inversa, Pérez, A. (2003). Por lo que los autores sitúan a los retos medioambientales como uno de los valores estratégicos del desarrollo competitivo de las empresas. Los administradores que empleen en sus empresas este método podrían tener un crecimiento sostenible y además de eso, proporcionan una gran ayuda al país reduciendo la contaminación ambiental y teniendo emprendimientos a la hora de aplicar la logística inversa, otro estudio realizado en la Región Metropolitana de Antioquia y liderado por Montoya, R. A. G. (2012) señalan que:

Al realizar un análisis de la relación entre la logística inversa y la responsabi-

lidad social como estrategia para reducir los impactos en el medio ambiente y aumentar los beneficios sociales y la seguridad en los empleados, clientes y comunidad. Para alcanzar los objetivos, se realiza un estudio exploratorio con empresas del área metropolitana de Antioquia que permita identificar la utilización de este enfoque, importancia e intención de su implementación.

En el anterior estudio corrobora la importancia y estrecha relación entre la Responsabilidad Social Empresarial. RSE y la Logística Inversa, ya que las dos trabajan en pos de una sociedad más armónica con su entorno y la sostenibilidad de las organizaciones. Según lo anterior, puede decirse que las principales razones por la cual las empresas adoptan la logística inversa no sólo son económicas sino también ambientales. Mora, L., & Martín, M (2013) y además las decisiones sobre la implantación de procesos eficientes de Logística Inversa plantean a las empresas una serie de importantes desafíos. Fernández, Q. I. (2005).

DISCUSIÓN:

Algunos autores definen la logística inversa según su punto de vista o como creen ellos que se le debe dar el significado, por esa razón, he planteado dos grandes autores y sus distintas formas de darle una connotación, es así como según Cure Vellojín, L., Meza González, J. C., & Amaya Mier, R. (2011) La logística es:

Es el proceso de planificación, desarrollo y control eficiente del flujo de materiales, productos e información desde el lugar de origen hasta el de consumo, de manera que se satisfagan las necesidades del consumidor, recuperando el residuo obtenido y gestionándolo de modo que sea posible su reintroducción en la cadena de suministro, obteniendo un valor agregado y/o consiguiendo una adecuada eliminación del mismo. (pág. 186).

Mientras que Carter y Ellram, (1998) la definen como:

La logística inversa es un proceso mediante el cual las empresas pueden llegar a ser más eficientes medioambientalmente por medio del reciclaje, la reutilización y la reducción de la cantidad del material que utilizan. (pág. 85).

CONCLUSIÓN

En Síntesis, en los últimos años la logística inversa que se está implementado en las empresas, está dirigiendo sus esfuerzos a la disminución de los residuos tóxicos que ocasionan el deterioro ambiental; mediante la iniciativa de ofrecer a las personas un producto fácil de adquirir; económico, que además sea reutilizable; todo esto pensando en satisfacer las necesidades de los compradores y fomentar el cuidado del medio ambiente, además y ante la gran problemática de la pandemia en el año 2020, el aprovisionamiento no puede parar, los servicios a domicilio, el trabajo en casa, los retos de las empresas que deben proteger sus empleados pone de manifiesto el cuidado con la gran cantidad de desechos de productos biosanitarios, no obstante a lo anterior, uno de sus objetivo de la logística inversa ha sido crear una cultura ambiental, reduciendo: gases contaminantes, costos y mano de obra; logrando esto la satisfacción de los clientes que se ven beneficiados gracias a la gestión del profesional en administración de empresas aplicando de manera directa la logística inversa.

BIBLIOGRAFÍA

1. Cure Vellojín, L., Meza González, J. C., & Amaya Mier, R. (2011). Logística Inversa: una herramienta de apoyo a la competitividad de las organizaciones. *Revista Científica Ingeniería y Desarrollo*, 20(20), 184-202.
2. Carter, C. R., & Ellram, L. M. (1998). Reverse logistics: a review of the literature and framework for future investigation. *Journal of business logistics*, 19(1), 85
3. Díaz Fernández, B. A., Álvarez Gil, M. J., & González Torre, P. L. (2004). *Logística inversa y medio ambiente: aspectos estratégicos y operativos*. McGraw-Hill.
4. Fernández, Q. I. (2005). *Análisis de la logística inversa en el entorno empresarial. una aproximación cualitativa*. Retrieved from <https://ebookcentral.proquest.com>
5. Fram, T. O. B., & Cobo, J. S. H. (2018). Análisis comparativo de la logística sostenible entre el Puerto de Veracruz en México y el Puerto de Cartagena de Indias. *Revista científica anfibios*, 1(1), 19-31.
6. Fram, T. O. B., & Licon, J. M. (2014). Desempeño logístico de empresas transportadoras de Cartagena. *Revista Cultural Unilibre*, (2), 100-111.
7. Gómez Montoya, R. A. (2011). Logística inversa un proceso de impacto ambiental y productividad.
8. Montoya, R. A. G. (2010). Logística inversa un proceso de impacto ambiental y productividad. *Producción+ Limpia*, 5(2), 63-76.
9. Montoya, R. A. G., Espinal, A. A. C., & Herrera, L. S. V. (2012). Logística inversa, un enfoque con responsabilidad social empresarial. *Criterio libre*, 10(16), 143-158.
10. Mora, L., & Martín, M. (2013). *Logística inversa y ambiental: Retos y oportunidades en las organizaciones modernas*. Retrieved from <https://ebookcentral.proquest.com>
11. Pérez, A., Rodríguez, M., & Sabria, F. (2003). *Logística Inversa: Medio ambiente y Logística*. Barcelona, España: Marge Design Editors, SL.
12. Riveros, D. P. B., & Silva, P. P. B. (2007). Importancia de la logística inversa en el rescate del medio ambiente. *Scientia et technica*, 5(37), 315-320.

ASPECTOS CLAVES DE LA LOGÍSTICA DEL TRANSPORTE MULTIMODAL EN EL CARIBE COLOMBIANO Y EN AMÉRICA PARA POTENCIALIZAR LAS ACTIVIDADES COMERCIALES

Fhiorella E. Contreras Castellar, Valentina González Galofre¹

RESUMEN

Si bien es cierto existen diferentes modalidades de transporte, como el marítimo- fluvial, el terrestre y sus modalidades; el aéreo, las empresas cada día se especializan en llevar sus mercancías de un lugar a otro, algunas son reconocidas como OTM, Operadores de Transporte Multimodal, en su gestión necesitan vías, por lo que este artículo tiene como objeto indagar referentes en materia logística portuaria, terrestre y relacionados con las actividades comerciales. Se hizo mediante la búsqueda de autores relacionados con la temática y se describen rasgos, características de las ciudades, sus Puertos, infraestructura, logística a partir de artículos, revistas especializadas y libros, por lo que es un artículo de revisión, en él se concluye que los gobiernos, las empresas y la academia deben aunar esfuerzos para integrar el Caribe con América.

PALABRAS CLAVE

Logística, Puerto, Infraestructura vial, Caribe, Colombia, América.

ABSTRACT

Although it is true there are different modes of transport, such as maritime-fluvial, terrestrial and its modalities; air, companies every day specialize in taking their goods from one place to another, some are recognized as OTM, Multimodal Transport Operators, in their management need routes, so this article aims to investigate benchmarks in port logistics, terrestrial and related to commercial activities. It was done by searching for authors related to the subject and features, characteristics of cities, their ports, infrastructure, logistics are described from articles, specialized magazines and books, making it a review article, it concludes that governments, companies, and academia must join forces to integrate the Caribbean with America.

KEYWORDS

Logistics, Port, Road Infrastructure, Caribbean, Colombia, America.

INTRODUCCIÓN

Cada vez se hace más necesario que los países se integren con el mundo, las economías que lo han logrado, ha permitido que crezcan en su desempeño logístico, como consecuencia de lo anterior han sido bien evaluados por sus vías, por su logística para la movilidad, el tiempo de despacho y la facilidad de trámites aduaneros, pero lo anterior se hace más relevante si se revisa cómo están en la actualidad para potencializar el crecimiento de sus regiones; de tal manera que si no tiene una logística acorde con las exigencias del mercado, no podrían unirse ante las exigencias del mercado

¹ Estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Libre, miembros del Semillero Silogi inscrito en el Grupo Ciencia Libre. fhiorellae-contrerasc@unilibre.edu.co, valentina-gonzalezg@unilibre.edu.co

mundial, no puede quedarse especializado en un solo sistema de transporte, deben integrarse los diferentes sistemas de transporte para el flujo adecuado de las mercancías.

METODOLOGÍA

Este es un artículo de corte cualitativo, ya que se trata de describir la realidad en materia logística y específicamente relacionado con el transporte y si bien es cierto existen diferentes modalidades de transporte, la indagación se circunscribe a América y más centrado en el Caribe, se trata de una revisión en bibliográfica mediante la revisión de artículos tomados de manera aleatoria, consulta de revistas especializadas y libros que abordan el tema de transporte en cualquiera de sus modalidades, no se deja a un lado los comportamientos de movilidad de mercancías por lo que también tiene un enfoque cuántico, entonces es de corte cualicuantitativo y apoyado en ese paradigma.

Si bien es cierto cada día el mundo se integra más y la muestra son los Tratados Comerciales, para el caso de Colombia se ha hecho una adecuada gestión internacional que ha permitido muchas integraciones no sólo a Colombia, también a Latinoamérica y el mundo en general, como lo señalan Fram, T. O. B. (2013)

La economía internacional está pasando por un momento muy complejo, que ha obligado a las naciones a hacer una excelente gestión de sus posibilidades. Lo cual implica, entre otras cosas, revisar acuerdos, consolidar tratados de libre comercio y proyectar nuevos tratados de integración. La gestión comercial es el punto de partida para que los nacionales tengan recursos, así como para generar y consolidar nuevas empresas. (pág. 116).

Pero vale la pena recordar que desde el momento en que el hombre necesitó la movilidad, luego de haber sido nómada y sedentario y crecieron las distancias, ya sea para: conquistar, para conocer, comercializar; entre otras actividades se necesitó del transporte. Los romanos fueron

grandes conquistadores y sus dominios llegaron hasta el Reino Unido, lo que indica que utilizaron también embarcaciones marítimas; por lo que la modernidad del transporte ha ido creciendo a medida que lo exige la gran demanda de bienes y servicios, por eso los Puertos necesitan adaptarse de acuerdo a las nuevas tendencias y las exigencias del mercado, como lo señala Boyano-Fram, T. O. (2019) en cuanto a cómo han crecido y modernizado en países en vías de desarrollo y señala que:

Así como los Sistemas de Información y los buques o embarcaciones se van perfeccionando y facilitando la atención a los usuarios, de nada sirve si el Puerto como un todo, no está preparado para atender las exigencias del Mercado. El siguiente texto es el resultado de una revisión de la literatura relacionada con el tema, en el que se describe los Referentes relacionados con Puertos de Cuarta Generación, además se incluye los retos que tendrán que enfrentar en un país que no logra tener índices de Desarrollo Económico, en él se infiere que políticas públicas orientadas a fortalecer el Puerto a la altura de los más desarrollados será el camino de entrar en Puertos de Cuarta Generación. (pág. 72).

Los Puertos entonces deben estar a la altura de la demanda de mercancías del mundo, por lo que el reto de las ciudades portuarias del mundo y en el caso específico del artículo, el Caribe colombiano, necesita estar preparado para atender cada vez más la mayor cantidad de porta contenedores, sin embargo, otro reto está en la sostenibilidad de las ciudades, ya que de nada sirve un Puerto de última tecnología, si la ciudad en donde opera tiene serios problema de sostenibilidad, como Boyano-Fram, T. O., & Hernández-Cobo, J. S. (2018) señalan en un análisis comparativo entre el Puerto de Veracruz y el de Cartagena de Indias lo siguiente:

El objetivo del presente documento es realizar un análisis comparativo que permita comprender la importancia de

los puertos de Veracruz en México y Cartagena en Colombia en materia de logística y desarrollo sostenible. Algunos de los hallazgos muestran que, aunque las condiciones morfológicas dan mayor ventaja al puerto de Veracruz, el puerto de Cartagena posee fuertes alianzas estratégicas, lo que favorece al mismo para la ejecución de maniobras logísticas. (pág. 19).

Al hacer el análisis comparativo de los dos Puertos ubicados en América con mucha afinidad, cultural, patrimonial y en el mismo Mar Caribe, aunque para México es el Atlántico, reflejan que se están preparando en materia de movilidad e invirtiendo en mejorar sus vías de acceso, Cartagena de Indias el Corredor de Carga y el Puerto de Veracruz, su ubicación especial y la infraestructura acorde con su ubicación; todo lo anterior va generando escenarios importantes para la operación del transporte multimodal.

GENERALIDADES DEL TRANSPORTE TERRESTRE EN EL CARIBE COLOMBIANO:

Aunque se sigue pensando en Ferrocarriles para El Caribe colombiano, recordando la vida cotidiana que había a principio del Siglo XX en Colombia y el Caribe no fue ajeno a eso, las ciudades hoy día en el Caribe se mueven entre las autopistas urbanas, avenidas y calles famosas, ya sea por el comercio, por sus atractivos turísticos, por eventos que se hayan dado. La movilidad terrestre tiene grandes retos y es facilitar el acceso, en vez de crear estrés por los enormes trancones o embotellamientos como se les denomina a los problemas en las vías que llegan a reducir la movilidad a cero. Cartagena de Indias en el Caribe colombiano ha tenido que padecer ese problema desde los años 90s cuando la ciudad crece a ritmos acelerados, su condición morfológica al ser un archipiélago que se fue uniendo, tiene entre sus vías terrestres la Avenida Pedro de Heredia, hay un estudio en materia de sostenibilidad hecho por Boyano, T. O., Romero, S., & Ramos, N. (2016)

Un enfoque de la movilidad, es una primera fase de un proyecto de investigación que pretende determinar los factores que inciden para que la ciudad de Cartagena logre ser una ciudad sostenible, desde la movilidad del transporte terrestre, identificar los criterios que se necesitan para facilitar la movilidad de la ciudad, y hacer una propuesta para la movilidad que conlleven a la ciudad ser sostenible. (pág. 33).

Lo anterior asocia el concepto de movilidad a la sostenibilidad y no debe confundirse con sustentabilidad, sino como uno de los tantos aspectos a tener en cuenta para la calidad de vida, es así como Cartagena de Indias ha ido rediseñando algunas vías alternas a la Avenida Pedro de Heredia y paralelas que permiten al menos descongestionar en parte el flujo de vehículos.

La importancia del transporte de mercancías, como se ha escrito, el transporte de mercancías es un reto para el Caribe, especialmente en el sector terrestre, ya que las vías, aunque se han mejorado necesitan adaptarse para las mercancías que se envían de un sitio a otro, de una ciudad a otra. El estudio hecho al transporte, específicamente a empresas transportadoras que tienen influencia en Cartagena, específicamente en transportadoras terrestres, se señala que:

El adecuado manejo de la carga será determinante para el flujo de las mercancías, para las personas que están y conocen del sector es de gran utilidad valorar su cadena logística, ya que le permitirá hacer análisis de las condiciones actuales y tomar decisiones para que la gestión del transporte de las mercancías se lleve a cabo de manera eficiente. (Fram, T. O. B., & Licon, J. M., 2014, pág. 99).

El envío de paquetes hace que las personas definan cuál empresa puede prestarles el servicio, aunque existen inconformidades en demoras, preparación de las personas que hacen el eslabón de la logística, cada vez más se ha mejorado

la atención. Las vías no colaboran mucho y más cuando se trata de cruzar la ciudad, ya que al pasar por la arteria principal se encuentra con varios puntos críticos, como lo resalta Fram, T. O. B. (2018) quien señala:

La ciudad de Cartagena ha ido creciendo en los últimos años por diferentes razones, entre las que se destaca la oportunidad de empleo en el sector turístico, ya sea de manera formal o informal, los más destacados son el sector petroquímico y el logístico portuario. Dada la gran importancia de las ciudades sostenibles y de acuerdo a las ODS declaradas por la ONU, dentro de la sostenibilidad está la calidad de vida y una de sus principales preocupaciones está en la movilidad. Con el siguiente artículo se trata de ilustrar los puntos críticos en materia de movilidad relacionado con la infraestructura vial y por lo tanto terrestre en la ciudad de Cartagena en el año 2018, con la finalidad de que se tomen medidas y que sirva como elemento de estudio para futuros investigadores. (pág. 65).

La búsqueda de una ciudad inteligente es el reto al que le han apostado varias ciudades de Colombia, Montería, Valledupar, Barranquilla, como ciudades que se preocupan por la movilidad y el crecimiento ordenado. Cartagena tiene varios puntos críticos y se observan más cuando se hace uso del Sitm Transcribe ya que desde la Bomba El Amparo, al Sur de la ciudad, hasta el Centro Histórico el recorrido o trayecto del Sistema Integrado de Transporte Masivo. Sitm, evita con el sólo bus, al menos 4 trancones que hacen que las personas se demoren en ese trayecto en sus carros particulares más de una hora en el recorrido. Las ciudades inteligentes entonces facilitan la operación de las empresas de transporte multimodal, debido a que facilitan también el flujo de la mercancía. El transporte urbano es muy importante, pero también lo es el marítimo para la conectividad.

REFERENTES DE LOS PUERTOS MARÍTIMOS EN EL CARIBE:

Por el Caribe llegó gran parte del progreso, los migrantes que dieron crecimiento a las ciudades de la región, los españoles en medio de su conquista aportaron al mestizaje y al patrimonio arquitectónico, de hecho, algunos científicos sostienen que la internacionalización se dio con la importación de la arquitectura, se corrobora en las murallas, castillos y baluartes y fortalezas en varias ciudades de América. También llegó la gastronomía francesa, árabe y asiática. Los principales puertos del Caribe son: Cartagena, Barranquilla, Santa Marta y el Puerto granelero de Ciénaga; La Guajira, Golfo de Morrosquillo, San Andrés y hoy día Urabá con Puerto Antioquia.

Viloria-de-la-Hoz, J. (2000) señala que con la ley 1 de 1991 un cambio de paradigma se di antes de finalizar el Siglo XX y fue que:

El Gobierno Nacional presenta al Congreso de la República el Estatuto de Puertos Marítimos, aprobado como Ley 1ª de 1991. Los objetivos de la Ley 1ª fueron: la abolición del monopolio estatal de los puertos y la entrega en concesión, la modernización de los mismos y el mejoramiento de su eficiencia. La Ley 1ª de 1991 cambió radicalmente la realidad portuaria colombiana, al autorizar la liquidación de la empresa Colpuertos, así como la creación de la Superintendencia General de Puertos, las Sociedades Portuarias y la conformación de empresas de operadores portuarios privados, llamadas Sociedades Portuarias Regionales (SPR) (pág. 6).

El cambio de paradigma al pasar de lo estatal a lo privado hizo incrementar la movilidad, gracias a la gran inversión de los Puertos, de los Puertos y las Sociedades Regionales Portuarias, se resalta que le que mueve mayor volumen de toneladas en Colombia es el de Ciénaga, pero es graneles y específicamente el carbón, el Puerto de Cartagena de Indias es uno de los 30 mejo-

res Puertos del mundo, en materia de mercancía contenedorizada, Barranquilla es un Puerto Fluvial, aunque ubicado en Bocas de Ceniza, donde tributa la principal arteria fluvial del País, el Río Magdalena al Caribe sus aguas. También están los Puertos fluviales de Magdalena muy poco utilizado y con potencialidad de inversión, el de Magangué que recibe carga de varias zonas ribereñas del Magdalena. Aunque no está en el Caribe, pero si comercia con él, Puerto de Barrancabermeja realmente es el más importante y extenso de Colombia. Puerto Antioquia comienza a crecer y moverá más mercancías hacia la región Andina, se resalta que el departamento de Antioquia es el único con dos costas, Pacífica y Caribe; el Puerto de San Andrés es de cabotaje, ya que recibe productos desde el Caribe y más desde Cartagena de Indias. Los puertos marítimos conectan al mundo si están adecuadamente ubicados y con tecnología de punta para la movilidad de la mercancía; es así como con la intencionalidad de crear alianzas estratégicas para la infraestructura portuaria, en materia marítima y fluvial, González, L. R. (2013) señala que:

Los principales puertos del Caribe Colombiano se mueven en función de las empresas nacionales con vocación exportadora, preparándose para los retos que le impondrán los tratados de libre comercio, suscritos en los últimos años, y los que vendrán en los próximos; acuerdos que podrán cambiar la economía y los modelos de negociación en nuestro país. El plan decenal de educación 2006-2016, contempla la articula-

ción de los medios de educación con los de producción, los mares, ríos, puertos, logística de transporte, distribución física internacional, nuevas tecnologías aplicadas, agroindustria, etc, realizan actividades que requieren estos medios de producción enfocados a la exigencia global de la economía; se hace necesario para las regiones que depende de estos medios de producción, diseñar nuevos programas académicos del perfil que se requiere, de lo contrario es posible que los resultados esperados no sean los más favorables. (pág. 167).

Entonces la Alianza Universidad, Estado, Empresa podría crear sinergias interesantes que coadyuven por un desarrollo endógeno de las ciudades que tengan actividad en sus muelles cualquiera que sea su condición, ya sea marítima o fluvial; mientras que otro diagnóstico relacionado con la logística portuaria de los principales Puertos del Caribe sostiene que:

El panorama de los puertos de Cartagena, Barranquilla y Santa Marta en cuanto a los objetivos de cada uno y las ventajas que los diferencian tienen relevancia en el desarrollo de la competitividad de las economías globales en materia comercial, económica, política y social y los problemas encontrados en los tres puertos durante la visita realizada y la explicación de cómo afectan la eficiencia de procesos, costos asociados y oportunidades en los mercados extran-



Puerto de Cartagena.

Fuente: <https://portalportuario.cl/colombia-puerto-de-cartagena>

jeros, ofreciendo de esta forma alternativas o sugerencias a tener en cuenta para mejorar el rendimiento de las operaciones logísticas en los puertos analizados. (Torres Páez, J. T., 2018, pág. 6).

El anterior estudio les hace énfasis a las operaciones logísticas de los Puertos, se sabe que cada uno tiene una vocación diferente y que el Puerto de Santa Marta, aunque tenga profundidad de su Bahía, no es más grande y mueve menos mercancías que el de Cartagena, el Puerto

de Barranquilla sigue modernizándose, pero es líder en contenedores el Puerto de Cartagena.

Puerto de Cartagena para el año 2019 movilizó 4.8 millones aproximadamente, incluyendo a Contecar; el Puerto de Barranquilla, mientras que, durante el año 2018, *se atendieron 737 motonaves que representaron 1.353.000 toneladas de contenedores, 742.000 toneladas de carga general, 1.946.000 toneladas de granel y 1.194.000 toneladas de coque; siendo la terminal que movilizó la mayor cantidad de este último producto en el país.* (www.puertodebarranquilla.com)



Puerto de Barranquilla

Imagen recuperada de <https://www.puertodebarranquilla.com/index.php/noticias/>

Barranquilla con relación al transporte terrestre tiene la vía más transitada del país que es la de Barranquilla Ciénaga, bien demarcada y trazada, Santa Marta tiene un Puerto muy pequeño,

pero ha desarrollado una marina muy vistosa, aunque le quitó paisaje al a Punta de Betín.

Puerto de Santa Marta



Puerto de Santa Marta

<https://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/progreso-del-puerto-de-santa-marta-30354> El Puerto de Santa Marta se consolida como uno de los mejores del Caribe colombiano. Foto: Archivo / EL TIEMPO

El Puerto de Santa Marta movió 5, 636.000 toneladas en el año 2019 pero con sólo 127.032 teus, según Sociedad Portuaria de Santa Marta. Otro estudio relacionado con un enfoque holístico de los Puertos, hecho por Fram, T. O. B. (2015) señala que:

El movimiento de los grandes Puertos del Mundo y cómo la macrologística los está afectando, se tratará de evidenciar cómo incide la macrologística en las actividades portuarias y a qué retos se están enfrentando los principales Puertos del Mundo. Se hace una breve descripción que presenta los Puertos, en cuanto a volumen de carga, dificultades y las tendencias que presenten, así como los retos de Colombia en materia logística, específicamente en la macrologística. (pág. 112).

Los puertos a nivel mundial enfrentan en la actualidad el reto del corona virus o Covid 19, que no les permite alcanzar los grandes volúmenes

de carga, pero poco a poco se han ido reactivando, China tiene la supremacía en movilidad de contenedores y 3 de sus Puertos están entre los 5 mejores del mundo en movilidad, el panorama es complejo, pero las naciones deben seguir movilizándose alimentos, bienes de consumo por que se desgastan y combustibles, sin embargo a la espera de la reactivación total.

EL TRANSPORTE AÉREO DEL CARIBE COLOMBIANO

Los principales Aeropuertos están: Ernesto Cortissoz de Barranquilla, el Rafael Núñez en Cartagena de Indias, Gustavo Rojas Pinilla, en San Andrés Islas, Almirante Padilla en Riohacha La Guajira, Simón Bolívar en Santa Marta, Corozal que actúa como aeropuerto de Sincelejo, Los Garzones en Montería, Alfonso López Pumarejo el de Valledupar. Los de Barranquilla, Cartagena, San Andrés Islas, la Guajira y Santa Marta son aeropuertos internacionales. Ya que reciben pasajeros de otros países, los demás son de carga y pasajeros nacionales.

MOVIMIENTO DE LOS AEROPUERTOS DEL CARIBE

| Nombre de Aeropuerto | Número de pasajeros Nacionales e Internacionales | Movimiento de carga | Operaciones |
|--------------------------------------|--|---------------------|---|
| Ernesto Cortissoz de Barranquilla | 2.870.101 y 280.940 internacionales | 30.310 | 49.462 |
| Rafael Núñez de Cartagena | 5.773.774 y 436.000 aprox internacionales | 10.782 tons | 51.740 |
| Almirante Padilla | 200.123 y 5095 internacionales | 674 tons | 1620 |
| Los Garzones en Montería | 943.772 | nd | 23.725 |
| Simón Bolívar en Santa Marta | 2.372.863 y 1.477 internacionales | 3.030 tons | Nd Hubo ampliación durante año 2019 |
| Alfonso López Pumarejo de Valledupar | 410.094 | 1550 | 7.623 |
| Aeropuerto Las Brujas de Corozal | 96.211 | nd | Incluye operaciones de las Fuerza Aérea y de la Policía |
| Aeropuerto Gustavo Rojas Pinilla | 2.188.527 y 73.150 internacionales | n.d | n.d |
| Aeropuerto El Embrujo en Providencia | 80.000 aprox. | 561 tons | 4.197 |

Tabla elaborada por los autores con datos suministrados por Aeropuertos y prensa impresa.

Los principales Aeropuertos de América según Skytrax de gran reputación en datos empíricos de satisfacción de usuarios están: Vancouver en Canadá, el de Ciudad de Panamá y el Dorado en Bogotá. Los aeropuertos cada vez se especializan más y tiene su zona de carga, pero tiene además el gran reto de sus elevados costos del transporte.

ASPECTOS CLAVES PARA LA COMERCIALIZACIÓN

Las ciudades más beneficiadas para el manejo del sector externo son las que se encuentran cerca a los Puertos, El Caribe colombiano está más cerca al Caricom y al Nafta, que son los dos grandes acuerdos comerciales que Colombia tiene y puede movilizar más mercancías.

Lo que más se comercia son las artesanías, dulces, toda clase de ganado ya sea en pie o en partes, el cuero y las frutas siguen siendo apetecidos en los mercados. El carbón igual es el producto que más se moviliza desde Colombia para el mundo y su principal y más práctico transporte es en barcas y en tren, pero para sitios regionales y nacionales, por lo que se abre la idea de ferrocarriles transnacionales, pero primero integrar el Caribe.

De acuerdo al producto que se necesite comercializar además de hacer buen marketing digital, deben tenerse en cuenta todas las medidas Fitosanitarias, registros de calidad y certificaciones con estándares internacionales, de lo contrario no se podrá exportar a nivel internacional o lo que es peor, se podrá perder una gran cantidad de dinero por los estudios de factibilidad y de mercado.

Las ruedas de negocios, las barreras o protección de la higiene llegó para quedarse a nivel mundial, así que todos los protocolos de bioseguridad darán un valor añadido a la comercialización de productos, la economía colaborativa seguirá creciendo.

Al momento de seleccionar el transporte para comercializar se debe tenerse en cuenta lo siguiente:

El transporte más barato es el marítimo, pero es el más demorado y es barato por el volumen de carga, el transporte más efectivo y seguro es el aéreo, pero se reitera que es el más caro y no todo es conveniente transportarlo vía aérea. El transporte ferroviario sigue siendo barato, pero hace parte de la historia en Colombia en gran parte de su territorio, reestablecerlo es muy costoso, pero en el largo plazo integrará las actividades comerciales y los pueblo intermedios como el de Calamar en el caso del Departamento de Bolívar, volvería a crecer y conectar al Puerto de Cartagena con la carga del Rio, se debe revisar cómo el Rio Magdalena irriga gran parte de sus aguas por los límites del Sur del Departamento y que no se utilicen pequeños embarcaderos para movilizar la carga de los campos es un desperdicio. Las empresas que se asocien a Operadores de Transporte Multimodal. OTM. serán las que más provecho, conectividad y liderazgo en costos tendrán; en otras palabras, empresas que tengan contrato con transportadores fluviales, que lleguen a Puerto seco para transportar vía terrestre y después de acuerdo a la movilidad de la carga se embarque por barcos o aviones, serán los que más fácil podrán comerciar. El otro reto son los trámites aduaneros y todos los certificados para la comercialización, hoy día empresas a manera de outsourcing brindan el servicio.

EL TRANSPORTE TERRESTRE EN EL MUNDO EN PROSPECTIVA

Cada vez se interconecta más por los túneles que unen continentes, para el año 2050 se proyectan túneles que unan a Europa con África y atraviesen más sistemas montañosos, se hará por trenes balas o que vayan a más de 400 kilómetros por hora, el viaje hacia el Polo Sur será ecoturístico y en determinadas épocas del año, al igual que hasta Groenlandia será una selva llena de árboles y plantas. Los sistemas de transporte se harán por energía nuclear, pocos seguirán con energías de combustibles fósiles, los mega portacontenedores seguirán en crecimiento y habrá más personas viviendo cerca a fuentes de agua y más concentración de personas, la aglomeración seguirá, pero los nuevos centros y ciudades geriátricas permitirán calidad de vida a las per-

sonas que sobrepasen los 85 años, nuevos modelos económicos permitirán mayor calidad de vida. Por lo que los puertos estarán cada vez más interconectados y facilitarán el flujo de información para los usuarios de servicios comerciales y turísticos, como lo señala Fram, T. O. B., & Licona, J. M. (2016).

La gestión de la información y su evolución ha contribuido como elemento importante de la logística en las organizaciones cuales quiera sean ellas, dentro de las actividades empresariales que viene realizando, por lo que se hace un recorrido desde los inicios en el Continente, hasta nuestros días. (pág. 76).

El flujo de la información ha crecido y hoy desde cualquier parte del mundo y utilizando tecnologías permite rastrear mercancías, contenedores, buques, transporte terrestre, por eso están de moda las plataformas de servicios, así varias no sean legales, siguen prestando servicios; ¿A quiénes les sirve la información?, sin lugar a dudas a todo el planeta, a los campesinos para sus cultivos, al comerciante para activar sus productos, a las empresas transportadoras ya sean marítimas-fluviales, terrestres y aéreo.

EL TRANSPORTE TERRESTRE EN AMÉRICA

Será dominado por multinacionales, pero el gobierno tendrá mucha vigilancia en la prestación de servicios, los buses crecerán de tamaño, las vías se ampliarán a cuatro carriles y el Sistema ferroviario permitirá abastecer a todas las pequeñas regiones de menos de 500. 000 habitantes. La gran autopista del Amazonas será uno de los grandes atractivos turísticos, al igual que la vía hacia Chile desde Colombia, la autopista del Pacífico. Crecerán los Puertos en el Pacífico y en Brasil habrá más puertos nuevos, al igual que Argentina y Chile, Perú, Ecuador crecerán en Puertos, pero en menor grado, ya que se modernizarán los existentes.

CONCLUSIÓN

Con la puesta en marcha de las grandes vías y la conectividad, en gran parte debido al crecimiento de la infraestructura para todo tipo de transporte, las empresas dedicadas al transporte multimodal saldrán beneficiadas en un mundo globalizado, ya que los usuarios de sus servicios desearán más rápido y más seguro sus productos, ya que será la misma empresa la que responderá por el producto desde que sale de la fábrica hasta llegar a sus destino, pero en diferentes medios de transporte si así lo exige el usuario y la distancia.

BIBLIOGRAFÍA

1. Boyano-Fram, T. O. (2019). Retos logísticos de puertos de cuarta generación diagnóstico y modernización en países emergentes. *Revista científica anfibios*, 2(1), 72-82.
2. Boyano-Fram, T. O., & Hernández-Cobo, J. S. (2018). Análisis comparativo de la logística sostenible entre el Puerto de Veracruz en México y el Puerto de Cartagena de Indias. *Revista científica anfibios*, 1(1), 19-31.
3. Boyano, T. O., Romero, S., & Ramos, N. (2016). La movilidad como factor sostenible de la ciudad Cartagena de Indias, caso avenida Pedro de Heredia. *Revista Cultural Unilibre*, (2), 34-40.
4. Fram, T. O. B. (2018). Puntos Críticos de las Principales Vías Terrestres de Cartagena y su Incidencia en la Movilidad Para la Búsqueda de una Ciudad Inteligente. *Revista Cultural Unilibre*, (1), 65-84.
5. Fram, T. O. B., & Licona, J. M. (2014). Desempeño logístico de empresas transportadoras de cartagena. *Revista Cultural Unilibre*, (2), 100-111.
6. Fram, T. O. B., & Licona, J. M. (2016). La logística y la gestión de la información. *Revista Cultural Unilibre*, (1), 77-90.

7. Fram, T. O. B., Jerez, C., & Villalba, G. (2013). La Gestión internacional de Colombia en el nuevo orden mundial. *Revista Cultural Unilibre*, (1), 117-123.
8. Fram, T. O. B. (2015). Situación actual de la macrologística de los principales puertos del mundo. El caso de Colombia y Cartagena de Indias. *Revista Cultural Unilibre*, (1), 113-125.
9. González, L. R. (2013). Las vías fluviales, infraestructuras y puertos: la industria del contenedor, sus aportes al transporte multimodal, visión en Colombia. *RHS-Revista Humanismo y Sociedad*, 1(2), 162-167.
10. Puerto de Barranquilla (2018) Puerto de Barranquilla moviliza más de 5 millones de toneladas durante el año 2018, recuperado de <https://www.puertodebarranquilla.com/index.php/puerto-barranquilla-moviliza-mas-5-millones-toneladas-2018/>
11. Torres Páez, J. T. (2018). *Diagnóstico de los puertos del Caribe Colombiano y su importancia en la competitividad* (Doctoral dissertation, Universidad del Rosario).
12. Vilorio-de-la-Hoz, J. (2000). De Colpuertos a las Sociedades Portuarias: los puertos del Caribe colombiano, 1990-1999. *Documentos de Trabajo Sobre Economía Regional y Urbana*; No. 16.

EL ROL DEL ADMINISTRADOR Y LA IMPORTANCIA DEL DESARROLLO SOSTENIBLE EN LAS ORGANIZACIONES

Tatiana Wing Lam Wu Wu y Juan Gómez¹

RESUMEN

El Profesional en Administración de Empresas debe tener competencias en todas las áreas, tales como: organizar, planear y dirigir. El administrador debe conocer y aplicar estrategias productivas en áreas como el desarrollo sostenible, conocer los límites legales y la gestión económica de las organizaciones. Con este Artículo se busca determinar el perfil del administrador de empresas en organizaciones ante el desarrollo sostenible y por ende el medio ambiente, se hizo mediante una revisión bibliográfica de Revistas Especializadas, Libros artículos afines al tema, al igual que entrevistas a personas versadas en el tema. Se halló que el administrador de empresas está obligado a cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible. ODS en la empresa.

PALABRAS CLAVE

Sostenibilidad, empresa, medio ambiente, ODS.

ABSTRACT

The Business Administration Professional must have competencies in all areas, such as: organizing, planning and directing. The administrator must know and apply productive strategies in areas such as sustainable development, know the legal limits and the economic management of organizations. This article seeks to determine the profile of the business administrator in organizations in the face of sustainable development and therefore the environment, it was done through a bibliographic review of specialized magazines, books, articles related to the subject, as well as interviews with people versed in the theme. The business administrator was found to be obligated to meet the Sustainable Development Goals. SDGs in the company.

KEYWORDS

Sustainability, company, environment, SDG.

INTRODUCCIÓN

Más que por iniciativa de las Organizaciones Unidas, las empresas están sintiendo el impacto de la contaminación, movilidad y problemas ambientales, el concepto de Desarrollo Sostenible ha evolucionado y es por eso que ante las revisiones bibliográficas, así como también entrevistas a personas versadas en tema, motiva a elaborar la siguiente presentación cuya finalidad de esto es señalar cómo un administrador de empresas hace cumplir las ODS y como estas contribuyen al ambiente empresarial como al medio ambiente, además de la importancia del administrador en esta labor para no solo favorecer a las futuras generaciones si no también combatir lo que está sucediendo hoy en día

¹ Estudiantes del programa de Administración de Empresas de la Universidad Libre tatianaw-wuw@unilibre.edu.co, juanc-gomezp@unilibre.edu.co

El interrogante que se plantea es. ¿Qué necesita saber el administrador de empresas para que una empresa sea sostenible?

Lo que un administrador debe saber para que una empresa sea sostenible es: manejar eficientemente los recursos escasos, saber aprovechar cada parte de ese recurso, darle un buen uso y así no comprometer los recursos de las siguientes generaciones, también debe tener un límite a la hora de obtener ese dicho recursos no sobre pasarse para que en el futuro no vengan las consecuencias y por último pero no menos importantes es la innovación que va de la mano con la tecnología, ya que ese recurso no se acaba nunca, y nos sirve para desarrollar nuevas herramientas como los paneles solares y eso nos sirve para seguir innovando y no poner en riesgo los recursos de las futuras generaciones y también ir cambiando la empresa de energías no renovables a energías renovables plautinamente.

METODOLOGÍA.

El siguiente es un artículo de revisión, por lo que es de carácter interpretativo, se hizo a partir de documentos revistas especializadas e investigadores de alta citación, es al mismo tiempo descriptivo dado que se observa la realidad y está enmarcado en la epistemología de las ciencias económicas y sociales, desde la administración, se hizo entrevistas y consultas a personas versadas, rastreo de la temática y un aporte desde la conceptualización, para determinar el perfil o el papel del administrador en el contexto del desarrollo sostenible.

EL ROL DEL ADMINISTRADOR EN UNA SOCIEDAD SOSTENIBLE

La sostenibilidad en una sociedad no solo lo aplican las empresas, ya que es menester de todos los ciudadanos quienes deben contribuir al desarrollo sostenible y por ende al medio ambiente, es así como se debe defender la naturaleza ya que del cuidado que se le tenga, la humanidad en el Planeta Tierra podrá prosperar y subsistir, por lo tanto, hay que usar sabiamente cada recurso brindado por el Planeta, saber que

así como algunos bienes que brotan o extraen son renovables, otros se pueden perder para siempre, por lo tanto un administrador, entre sus múltiples campos, debe buscar hacer un uso balanceado de sus recursos, para no perjudicar el futuro de las generaciones y no afectar la economía de una país, etc. Los habitantes de la Tierra deben concientizarse que este es su propio hogar, ya que lo que se observa es al parecer que no lo cuidan lo suficiente y se observa a partir de medios de comunicación cómo el lugar donde se habita se está destruyendo, por la falta de consciencia ante esa realidad. Los objetivos de desarrollo sostenible, ODS buscan más que concientizar y exhortar, vigilar y acompañar que las comunidades más desfavorecidas tengan un mejor vivir en este mundo desigual. Por lo que más que determinar el perfil, está relacionado con el protagonismo del administrador de empresas en un entorno cada vez menos entendido por los moradores de la tierra.

ESTADO DEL ARTE

El concepto de desarrollo sostenible, no sólo se aplica a la naturaleza, también es aplicado también a ciudades, el concepto de sostenibilidad aplicados a las ciudades y específicamente a lo relacionado a la movilidad que permita mayor bienestar se presenta mediante un estudio hecho por: Boyano, T. O., Romero, S., & Ramos, N. (2016)

La sostenibilidad de la ciudad de Cartagena desde un enfoque de la movilidad, es primera fase de un proyecto de investigación que pretende determinar los factores que inciden para que la ciudad de Cartagena logre ser una ciudad sostenible, desde la movilidad del transporte terrestre, identificar los criterios que se necesitan para facilitar la movilidad de la ciudad, y hacer una propuesta para la movilidad que conlleven a la ciudad ser sostenible. (pág. 34).

El administrador de empresas debe estar proactivo en su comunidad u organización, ya que las ciudades se hacen más sostenibles cuando

tienen problemas de movilidad resuelto, entre otros problemas, ya que son muchos los desafíos que tienen las grandes y medianas ciudades, en el caso anterior tiene que ver con el transporte terrestre dentro de las ciudades en las cuales los habitantes pierden mucho tiempo en movilizarse de un sitio a otro, entes como Findeter lideran procesos con recursos para que las ciudades se comprometan en infraestructura en sus planes de desarrollo y cambien esos indicadores negativos de pobreza, bienestar social y escenarios acordes con sus habitantes, es así como Fram, T. O. B. (2016) sostiene que:

En la actualidad y específicamente en Colombia varias ciudades aspiran a ser reconocidas como ciudades sostenibles, para el logro las orbes deben alcanzar ciertos estándares que evidencien en sentido holístico calidad de vida o bienestar colectivo, por lo que en este artículo se abordará mediante alguna revisión de literatura el concepto de Empresas sostenibles, aspectos a tener en cuenta y cómo a partir de dichas unidades productivas pueden contribuir a ciudades más preparadas para el sustento de sus habitantes. (pág. 65).

Se reitera por parte del autor, el sentido de administrar adecuadamente las ciudades y lo enfoca a las empresas sostenibles, relacionado con las unidades productivas que generan empleo, ingresos y por ende sustento. Espacios interesantes desde la Normatividad y siguiendo con el Marco legal de esto García Henao, L. (2011). Dice que:

La Ley consagra el deber ser, los propósitos, derechos y procedimientos para proteger la vida y el ambiente, pero las prácticas sociales en su conjunto contradicen la normativa, lo cual dificulta la protección. El fracaso no es exclusivo de la legislación colombiana sino también de acuerdos y declaraciones internacionales, constituidos en simples enunciados normativos para cuya ejecución no existe voluntad política. El

fracaso político de las leyes de protección al ambiente y los derechos que de éste se desprenden se debe no sólo a las «debilidades en los mecanismos de aplicación o insuficiente reglamentación», sino, además, al equivocado «énfasis del Derecho Ambiental en los síntomas y no en las causas fundamentales de la contaminación». (pág. 198).

El anterior autor señala que no debe quedarse en Normas y que debe irse a la acción, además sostiene que no sólo es culpa de las ciudades, también de las organizaciones de liderazgo mundial que se queda en protocolos, el desarrollo sostenible también es aplicado al turismo, pero también aplicadas a los recursos hídricos como lo menciona: Muñoz Flores, J. C. (2007),

La tesis se enmarca en la relación entre espacios naturales protegidos, turismo y desarrollo sostenible. Y lo hace desde la óptica de la planificación de las prácticas turísticas, un tema bastante novedoso en nuestro país y que está de plena actualidad. Los objetivos fundamentales de la investigación son los siguientes: Determinar, de manera genérica y en clave de sostenibilidad, el papel del turismo en los ENP españoles. Estudiar con detalle dos instrumentos de planificación del turismo en las áreas protegidas españolas: la Carta Europea del Turismo Sostenible en los espacios protegidos y los Planes de Desarrollo Sostenible andaluces derivados de la Ley 2/1989. Evaluar el alcance de dichos instrumentos en dos territorios concretos: el Parque Natural de la Zona Volcánica de la Garrotxa (Girona) y el Parque Natural Cabo de Gata-Níjar (Almería).

Europa está muy atenta a los problemas de sostenibilidad, movilidad y pobreza, especialmente en España, su fortaleza ha sido durante muchos años la vocación turística, como se corrobora con Planes de Desarrollo Sostenible en Andalucía, otro estudio realizado en Cartagena de indias, pero que aborda aspectos sobre una

comunidad específica DE Cartagena de Indias, en Colombia hecho por Fram, T. O. B., Yaber, L. S., & Núñez, G. S. (2014). quienes sostienen:

El presente documento pretende hacer una comparación desde el enfoque de desarrollo para el sustento de lo que presentan algunos autores, contrastando y comparando con la realidad que se describe del barrio El Laguito de la ciudad de Cartagena de Indias, que se encuentra ubicado en la Zona Norte o Turística de la ciudad y en el departamento de Bolívar, Colombia. Se le denomina así por un espejo de agua que tiene a manera de un lago pequeño. Aunque se abrió una vez la boca mediante un dragado muy superficial, no hay una cultura del agua aplicada a su entorno que corrobore la necesidad de asearlo, abrir la boca y mejorar las condiciones de higiene, para todos sus moradores y las personas que utilizan el flujo de salida por la llamada vía de retorno. (pág. 81).

Los autores en sus dos apartes anteriores de su artículo, sostienen que se hacen obras paliativas, es decir, obras que no permiten el flujo normal del cuerpo de agua y que los moradores aledaños a ese espejo de agua presentan problemas con los olores nauseabundos en determinadas épocas del año. La sostenibilidad puede hacerse desde las buenas prácticas de los moradores de una localidad en específica, de un problema de movilidad, de aspectos legales que la respalden a la comunidad afectada; hay otros escenarios en el sector agropecuario que el administrador de empresas puede fijar su atención y es que siendo Colombia una zona agrícola y con todos sus pisos térmicos que le permiten el cultivo de frutas y verduras, entre otros, su trabajo sostiene que se aplican las energías renovables que benefician al medio ambiente así como también al desarrollo sostenible agropecuario como lo señalan Pinto Siabato, F. (2004):

Se presenta el balance de energía de la vereda El Carrizal de Sutamarchán, Colombia, y se estima el potencial de ener-

gías renovables. Se demuestra que sólo un enfoque riguroso de la sostenibilidad garantiza un impacto en el desarrollo económico de la comunidad, teniendo en cuenta los criterios de sostenibilidad exigidos por el mecanismo de desarrollo limpio. Se desarrolló un modelo de energía para el cálculo de la demanda para irrigación, según variables climáticas, orográficas y de cultivo.

El autor sostiene que es muy relevante el binomio sostenibilidad-desarrollo económico, ya que una comunidad que vele por el sustento de sus moradores, tendrá más bienestar que le permitirá ejercer labores y contribuir al desarrollo endógeno de su zona. La agricultura es sostenible cuando se aplican estrategias que perduren en el tiempo y resalta aspectos relacionados con las tecnologías, como lo señala Trigo, E. J. (1991):

Con el documento se intenta hacer una reflexión sobre las distintas dimensiones del tránsito para llegar hacia una agricultura sostenible; se trata de resaltar un punto de vista forjado con una perspectiva latinoamericana o si se quiere en términos más generales para los países en vías de desarrollo no opuesta a la de otras regiones del mundo, pero sí capaz de reflejar adecuadamente los imperativos que demanda el desarrollo de la Región. En este sentido, en la segunda sección del documento se hace una breve discusión sobre el concepto de sostenibilidad empleado; y en la tercera, se indican algunos datos de la realidad latinoamericana, para posteriormente en la cuarta sección analizar las dimensiones específicas de una perspectiva propia de la Región. La quinta sección se ocupa de las posibilidades y limitaciones que existen para impulsar una estrategia de desarrollo agropecuario sostenible. La sexta y última contiene algunas reflexiones en cuanto a las posibles acciones específicas, particularmente referentes a la investigación y desarrollo de tecnología.

La logística también se asocia al desarrollo de la sostenibilidad en ciudades portuarias, puesto que es en ellas donde se mueve muchas mercancías y en algunas ocasiones no se evidencia progreso en las ciudades, pareciera que los puertos fueran entes aislados, aunque se hacen estudios como el de Fram, T. O. B., & Cobo, J. S. H. (2018) quienes sostiene que:

Las condiciones morfológicas favorecen al Puerto de Veracruz, aunque las alianzas estratégicas del Puerto de Cartagena proyectan gran crecimiento en maniobras logísticas portuarias. Las ciudades de Cartagena y Veracruz, además de ser hermanas tienen la misma vocación logística portuaria, pero hay que reconocer debido a la gobernanza, es decir, el buen gobierno Veracruz es más fuerte en su crecimiento, nivel de bienestar, bajo nivel de des-empleo, aunque Cartagena ha disminuido notoriamente durante el año 2018, ya que según el Dane está en 7.5% en el último trimestre, no obstante, se incluye la informalidad que es uno de los grandes retos del gobierno. (pág. 29)

Los campesinos, cultivadores y gremios necesitan trabajar proactivamente a nivel latinoamericano, las Asociaciones más que llevar un nombre deben velar por el fomento del crecimiento agrícola y dar resultados o apoyar al campo para que se brinden recursos adecuados de inversión en nuevos cultivos que garanticen la seguridad alimentaria, es así como también deberíamos de aplicarlo ante las crisis, la economía, diferentes entidades, finanzas sostenibles o un territorio como sostienen los siguientes autores, Penagos, W. M. M. (2009):

Contextualizada la actual situación de crisis mundial, que destaca la variable ambiental como trasfondo de causas y consecuencias de ésta, la presente comunicación muestra las tensiones entre la Educación Ambiental y la Educación para el Desarrollo Sostenible; la necesidad de una educación ambiental crítica y pertinente, sus implicaciones en las

actividades docentes y en los procesos formativos alrededor de propuestas curriculares adecuadas.

Por lo anterior el componente de la sustentabilidad es muy importante, se relaciona con la seguridad alimentaria para luego enfocarlo al ámbito educativo, por lo que el administrador de empresas para que se lleve una adecuada sustentabilidad, puede gestionar escenarios de educación, preparar eventos, foros, simposios que se debatan las debilidades y fortalezas para hacer crecer el campo y también las ciudades, esos escenarios necesitan ser más amplios es decir, llegar a más personas y puede apoyarse con las tecnologías para conectar a muchas más personas, ya que hay ciertos espacios que aún se discuten y es entre otros el de frenar el desarrollo no amigable con el medio ambiente o el de seguir produciendo más equitativamente y teniendo en cuenta el encadenamiento productivo, por lo que Gudynas, E. (2011) señala:

El recorrido histórico del desarrollo sostenible, comenzando por la advertencia de límites ecológicos a la meta del crecimiento económico perpetuo. Seguidamente se analizan las definiciones clásicas de desarrollo sostenible, que desde aquel entonces originaron varias posturas. Se identifican tres corrientes: sustentabilidad débil, fuerte y súper-fuerte. Se resumen los aspectos claves de cada una de ellas, donde se expresan diferentes abordajes sobre la valoración económica, las concepciones sobre el ambiente, el papel de la ciencia y la técnica, las posturas éticas, y sus aspectos políticos. Se analizan algunos puntos de encuentro con la economía social y solidaria. Asimismo, se comentan varias de las discusiones actuales en América Latina, como la persistencia de estrategias extractivistas de alto impacto ambiental incluso bajo gobiernos progresistas. Se concluye con un repaso de las situaciones más recientes, y en particular el giro biocéntrico en Ecuador donde se reconocen derechos de la Naturaleza y sus

implicaciones para la sustentabilidad. (pág. 46).

Revisando en otros países con ciertas vocaciones socioculturales afines a Colombia, concretamente desde Ecuador que ha tenido experiencias exitosas socialmente sostenibles, le ha brindado una gran canalización de sus aguas pluviales que ocasionaban muchas muertes, se cuestionó al punto tal de la industria extractivista con un reto y fue el de pagar por no perforar zonas arborizadas, poco fueron los recursos que se enviaron. Por otra parte, se indaga la labor del BID con poblaciones indígenas hecha por Deruyttere, A. (1997) quien señala que:

El papel que desempeña el Banco Interamericano de Desarrollo en el desarrollo socioeconómico de los pueblos indígenas de América Latina. Tras una descripción de cómo están integrados los pueblos indígenas de la región y de los temas y preocupaciones que encaran, se exponen los lineamientos generales de un documento de breve estrategia más detallado que se está preparando en la actualidad. En esta presentación se dan algunos ejemplos de lo que ha estado haciendo el BID para cumplir con su mandato de atender las necesidades de los pueblos indígenas. También se mencionan algunos de los principales desafíos que encara el Banco para promover de manera más eficaz el desarrollo socioeconómico sostenible de los pueblos indígenas. El documento se elaboró para el Foro de las Américas del Banco Interamericano de Desarrollo que tuvo lugar el 8 de abril de 1997.

Aunque tiene más de 20 años el documento, sirve como modelo para que las nuevas generaciones de pueblos indígenas vean una ruta a seguir, su aporte a la manera de cómo se integran los pueblos fue muy significativo, caracterizar la población indígena es un gran logro en materia de intervenciones futuras para su sustento y emprendimiento conservando sus actividades culturales y potencializarlas, dando un nuevo es-

cenario al administrador de empresas como gestor cultura en territorios indígenas para apoyar su sustentabilidad.

En cuanto a otros entes, y organizaciones que apoyan eventos sostenibles y el administrador de empresas debe saber reconocer, para acercarse al concepto de desarrollo sostenible y su interrelación con otras disciplinas del saber, Serageldin, I. (1993), plantea algunos aspectos críticos, los cuales son:

A partir de la Cumbre para la Tierra, celebrada en 1992. La primera es que el desarrollo sostenible solo será posible si se logra la integración de los puntos de vista de tres disciplinas: la economía, la ecología y la sociología. Plantea que se deben trabajar aspectos relativos a: valoración del medio ambiente; límites e irreversibilidad; formulación de políticas e diseño institucional y desarrollo centrado en las personas. Concluyendo que para que el desarrollo sea sostenible habrá que cambiar la forma de proceder en muchas esferas. (pág. 423).

Siendo la economía la que genera la producción de una manera adecuada de acuerdo a los lineamientos de los Planes de Desarrollo o Planes de gobierno nacional, en cuanto a la ecología, no puede quedarse la economía direccionando a la productividad sino tiene en cuenta su entorno natural, de lo contrario, ¿Dónde seguirá viviendo?, otros autores al respecto se remontan al origen del concepto, es así como Vilches, A., Macías, O., & Gil-Pérez, D. (2009) sostiene que:

El Programa 21 es un documento de compromiso adoptado en la Cumbre de Río de 1992 para promover el desarrollo sostenible. Mediante el uso del concepto de sostenibilidad se ha pretendido identificar un modelo alternativo de desarrollo, respetuoso con el medio ambiente, socialmente equitativo y duradero. De acuerdo con el espíritu de Río, la Agenda 21 (A21) se define como un plan de acción mediante el que, previa identifi-

cación de la problemática (auditoría ambiental) de cada ciudad o municipio y a partir de un nuevo modelo de cooperación entre las administraciones públicas y los agentes sociales y económicos, se diseñan estrategias de intervención a escala local. La necesidad de intervenir en el ámbito medioambiental, económico y social confiere a la A21 una categoría de plan estratégico. En este trabajo se ha analizado el proceso de implantación y desarrollo de la A21 en España, uno de los países europeos con un mayor número de iniciativas de este tipo, si bien es cierto que el panorama a escala regional presenta importantes diferencias. En función de la información. (pág. 5).

CONCLUSIÓN

El desarrollo sostenible se puede aplicar en todos los ámbitos que se han mencionado no solo en empresas se aplican a organizaciones, territorios, la economía, finanzas, barrios, ciudades, etc.

Lo que debe saber acerca de todo esto un administrador de empresas, es saber cuidar y utilizar correctamente cada recurso brindado por la naturaleza y hacer buen uso de esta; ya que las organizaciones son sostenibles cuando esas unidades productivas toman la iniciativa y por ende acciones para llegar a un balance significativamente positivo para el medio ambiente que favorezca el presente sin comprometer el futuro, todo esto acredita la vida de la empresa y su relación social, por lo que las empresas deben adaptarse al cambio constante.

Está en el administrador de empresas, manejar las competencias en cada evento o situación por drástica que sea, aprender a certificarse en Normas ISO Ambientales, y adquirir experiencia que se aprenden desde el currículo universitario de Unilibre, y está incorporado en su Misión, además de verse en la planeación, organización y liderazgo todo lo anterior hace parte de las competencias básicas del administrador y crearía un diferenciador si se enfoca a la sostenibilidad empresarial o urbana.

BIBLIOGRAFÍA

1. Boyano, T. O., Romero, S., & Ramos, N. (2016). La movilidad como factor sostenible de la ciudad Cartagena de Indias, caso Avenida Pedro de Heredia. *Revista Cultural Unilibre*, (2), 34-40.
2. Deruyttere, A. (1997). Pueblos indígenas y desarrollo sostenible: El papel del Banco Interamericano de Desarrollo. *Inter-American Development Bank*.
3. Fram, T. O. B. (2016). De ciudades a empresas sostenibles. *Gerencia Libre*, 2, 65-81.
4. Fram, T. O. B., & Cobo, J. S. H. (2018). Análisis comparativo de la logística sostenible entre el Puerto de Veracruz en México y el Puerto de Cartagena de Indias. *Revista científica anfibios*, 1(1), 19-31.
5. Fram, T. O. B., Yaber, L. S., & Núñez, G. S. (2014). La Cultura y el desarrollo sustentable en el barrio el laguito de la ciudad de Cartagena de Indias. *Revista Cultural Unilibre*, (1), 81-84
6. García Henao, L. (2011). Teoría del desarrollo sostenible y legislación ambiental colombiana. Una reflexión cultural. *Revista de derecho*, 20(20).
7. Gudynas, E. (2011). Desarrollo sostenible: una guía básica de conceptos y tendencias hacia otra economía. *Otra Economía*, 4(6), 43-66.
8. Muñoz Flores, J. C. (2007). Turismo y Sostenibilidad en Espacios Naturales Protegidos: La carta europea del turismo sostenible en la zona volcánica de la Garrotxa y el plan de desarrollo sostenible en Cabo de Gata-Níjar
9. Penagos, W. M. M. (2009). Educación ambiental y educación para el desarrollo sostenible ante la crisis planetaria: demandas a los procesos formativos del profesorado. *Tecné Episteme y Didaxis TED*, (26).

10. Pinto Siabato, F. (2004). Energías renovables y desarrollo sostenible en zonas rurales de Colombia. El caso de la Vereda Carrizal en Sutamarchán.
11. Serageldin, I. (1993), López, M. C., & Estarellas, P. J. B. (2005). Agenda 21: subsidiariedad y cooperación a favor del desarrollo territorial sostenible. Boletín de la Asociación de geógrafos españoles, (39), 423-446.
12. Serageldin, I. (1993). Cómo lograr un desarrollo sostenible. Finanzas y desarrollo, 6-10.
13. Trigo, E. J. (1991). Hacia una estrategia para un desarrollo agropecuario sostenible (No. INVES-ET E10 T828). IICA, San José (Costa Rica).
14. Vilches, A., Macías, O., & Gil-Pérez, D. (2009). Década de la educación para la sostenibilidad. Temas de acción clave. *Documentos de trabajo, 1*. disponible, se ha profundizado en el estudio de los casos de Andalucía, Catalunya, Islas Baleares y País Vasco.

LOS ATRIBUTOS DEL ADMINISTRADOR PARA LA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO EN LAS ORGANIZACIONES

Pablo Andrés González Arévalo, Andrés Eduardo Mathieu Erazo y Camilo Andrés Pinto Ramos¹

RESUMEN

La Administración de Empresas como disciplina cada vez es más relevante en la sociedad y más aún en tiempos de crisis, este artículo tiene como objeto hacer un análisis de los atributos del administrador de empresas para la gestión del Talento Humano en las organizaciones, determinar las características y aspectos claves del Talento Humano en las organizaciones, señalar las funciones y características de un administrador de empresas y al mismo tiempo los atributos del administrador de empresas para la gestión del Talento Humano en la organización. Se hizo mediante la revisión bibliográfica del tema, es un artículo de revisión y en él se concluye que un buen administrador debe tener características de liderazgo para motivar a sus subalternos en las organizaciones.

PALABRAS CLAVE

Administrador, Talento Humano, Organización, atributos y liderazgo.

ABSTRACT

Business Administration as a discipline is increasingly relevant in society and even more so in times of crisis, this article aims to analyze the attributes of the business administrator for the management of Human Talent in organizations, determine the characteristics and key aspects of Human Talent in organizations, point out the functions and characteristics of a business administrator and at the same time the attributes of the business administrator for the management of Human Talent in the organization. It was done through the bibliographic review of the topic, it is a review article and it concludes that a good administrator must have leadership characteristics to motivate his subordinates in organizations.

KEYWORDS

Administrator, Human Talent, Organization, attributes and leadership.

INTRODUCCIÓN

Desde sus inicios el hombre ha necesitado administrar y a medida que más crece y se desarrolla la sociedad no sólo debe administrar su tiempo, también su entorno, entre ellos las personas que trabajan mancomunadamente para sacar adelante un proyecto, una organización o una familia. Si las personas no le prestan atención a lo valioso que es trabajar con personas que valoren la empresa, se formen en ella y crezcan con ella, entonces se enfrentarán a rotar personal, a capacitaciones y más gastos indeseados por no crear los espacios adecuados.

¹ Estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Libre
pabloa-gonzález@unilibre.edu.co , andrese-mathieue@unilibre.edu.co , camiloa-pintor@unilibre.edu.co

METODOLOGÍA

El siguiente es un artículo de revisión relacionado con la Gestión del Talento Humano en las organizaciones por lo que está enmarcado en la epistemología de las ciencias sociales, específicamente dentro de la Administración de Empresas, se hizo entonces mediante la revisión bibliográfica, revistas especializadas y entrevistas a personas conocedoras en el tema para llegar a los atributos que tiene el administrador de empresas para potencializar las organizaciones hacia el crecimiento y la sostenibilidad.

ESTADO DEL ARTE RELACIONADOS CON EL TALENTO HUMANO

Hay una discusión desde hace varios años con el tema de Recursos Humanos y Talento Humano, se ha debatido y hay bastante literatura que opina que cada uno de los conceptos es importante, otros dicen que no se le denomine Recursos Humanos y que es mejor hablar de Talento Humano, al respecto Rodríguez, M. D. C. L. (2006). Sostiene que:

El objetivo general de este estudio fue identificar si el actual administrador de recursos humanos es un gestor del talento; asimismo, identificar las competencias y rasgos personales de su perfil, así como conocer si existe relación entre sus competencias cognitivas, conductuales y técnicas, y rasgos personales predominantes con las prácticas que aplica de la administración de recursos humanos; para llevar a cabo lo anterior, se analizan 28 prácticas. Este trabajo aporta al conocimiento la identificación de una mayor correlación significativa entre nueve competencias técnicas y ocho competencias cognitivas del perfil del administrador de recursos humanos, así como la identificación de empresas en sus formas de administrar y en sus prácticas de administración de recursos humanos desde la fase administrativa, de gestión, de desarrollo, estratégica, por competencias hasta la gestión del

conocimiento del talento humano, aunque esta última en forma muy incipiente. En los hallazgos que se encontraron se identifica el gestor administrativo, el gestor de recursos humanos y sólo en sus formas de concebir al hombre y de percibir al personal se observa como gestor del talento humano. El estudio se realizó con un análisis descriptivo y correlacional que se aplicó a 219 ejecutivos o personas que realizan la función de recursos humanos en empresas de Aguascalientes. (pag 145)

Por lo que el autor le da un enfoque hacia el recurso humano y que bien direccionado ese recurso puede formar el Talento Humano, otro autor lo relaciona con una serie de componentes y específicamente dentro de la administración de personal, es por eso que Enciso, C. E., & Porras Jiménez, J. A. (2011).

El presente estudio plantea un enfoque y los componentes de la Gestión del Talento Humano (GTH), a partir de los antecedentes de la administración de personal y el contexto de las organizaciones. Considerando como precedentes la evolución histórica de los asuntos relacionados con la administración de personal, los diversos enfoques o modelos sobre el tema y las tendencias de la administración de personal, hoy la GTH debe enfocar sus esfuerzos en lograr y mantener organizaciones competitivas, para lo cual es necesario que se dirija hacia la cadena de valor de la organización mediante la acción estratégica diferenciada (AED), la cual comprende entre otros componentes, el objetivo estratégico de una GTH, las competencias del administrador (a) del talento humano y los indicadores de gestión del talento humano (IGTH). Todos los anteriores, alineados tanto con los objetivos organizacionales como con los objetivos de los dueños o inversionistas, aspectos que se desarrollan en el presente estudio, junto a consideraciones de la GTH en las mipymes, sector importante

y crítico al abordar este tema. La AED debe enfocarse desde dos aspectos básicos que generen equilibrio cuantitativo y cualitativo: contribución del área a la rentabilidad por medio del crecimiento y la reducción de costos, y una filosofía fundamental o visión general desde la administración. A su vez, se han detectado cinco factores de carácter interno y externo que se deben manejar desde la GTH, a fin de mantener organizaciones competitivas, contenidos que también se desarrollan en el presente estudio. (pág. 168).

Por lo que el anterior autor resalta; la Gestión del Talento Humano, la Acción Estratégica Diferenciada y los Indicadores de Gestión del Talento Humano, en un enfoque hacia el sector productivo y ser más competitivos, otro autor incluye de manera implícita, lo relacionado al clima laboral, aunque le llame el bienestar entre sus miembros y lo orienta hacia la creatividad, según Schvarstein, L. (2009).

Se plantea que una organización sana es capaz de ser efectiva en sus resultados mientras vela simultáneamente por el bienestar de sus miembros. El modelo de gestión propuesto para este logro se basa en la implementación de siete políticas en las que subyace el reconocimiento de las tensiones creativas inherentes a la organización y la consecuente necesidad de su resolución dialéctica. La generación de condiciones que promuevan el potencial creativo de las personas invita a considerar el rol del gestor humano como un agente de cambio. (pág. 1).

Freyle, R. A. P. (2010) ve en las Mipyme un escenario propicio para aumentar con el Talento Humano la competitividad de las naciones y más cuando gran parte en Latinoamérica el empleo y crecimiento lo dan las Mipyme, por otra parte, Redondo, R. P. (2018). lo enfoca hacia la gestión de la salud, tema vital en estos tiempos de crisis, mientras que Pardo, M. L. M., & Rodríguez, J. F. O. (2012) lo relacionan como capital intelectual dándole más valoración a Talento

Humano; otro estudio lo hace en prácticas agropecuarias como lo señalan Restrepo Escobar, F., & Arias Vargas, F. J. (2016), corroborando que no sólo se relaciona a empresas y en ciudades, también en cualquier otro escenario y más en el campo que tanto lo necesitan los colombianos y el mundo para la seguridad alimentaria; mientras que, por otra parte, Gómez, N. A. M. (2008) se hace un interrogante si la gestión del Talento Humano un verdadero factor de competitividad en las pequeñas y medianas empresas en el Sur del País, en Pasto. Molina, R. I. R (2018) lo relaciona a personas felices en las organizaciones, generando ambientes positivos.

Puede verse entonces desde un enfoque más complejo y no limitado a la unidad productiva, aunque las Mipyme son grandes creadoras de empleo, hasta las microempresas que no están totalmente formalizadas generan empleo y el gobierno lo admite.

CONCLUSIONES

El administrador en este tiempo difícil, aunque lleno de oportunidades y retos requiere como atributos. ser comprometido con el entorno desde la perspectiva social, cultural, ética, económica, con autonomía intelectual que le permita ser crítico constructivo realizando aportes significativos a la edificación de la compañía; también debe tener las competencias necesarias y estar capacitado para afrontar los procesos de cambios, económicos, social, cultural y político de su entorno para integrar una empresa coherente y que responda a las tendencias de su entorno.

Antes de estar pensando en crecer y ser más lucrativa la organización, el administrador de una empresa sea gubernamental o privada debe poseer valores morales y principios éticos, revisar su Código de Ética y que sea un norte e infundirles a las personas que tenga a cargo el sentido de pertenencia hacia la empresa, apoyarlo hasta donde pueda en momentos difíciles, monitorear en su Talento Humano su estado de ánimo y no se necesita ser una gran empresa para facilitarles a los que tenga a cargo emprender, innovar, ser creativos.

No se trata de dejar a un lado la sostenibilidad de la organización, sino que en su gestión en la empresa debe saber que, al incluir todas las actividades anteriores, construye rasgos, características de las personas a su cargo y con eso es claro que las necesitará para crecer armónicamente con la empresa, el reto es tener en cuenta más al capital social que se construye desde el tejido empresarial.

REFERENTES BIBLIOGRAFICOS.

1. Enciso, C. E., & Porras Jiménez, J. A. (2011). La gestión del talento humano ante el desafío de organizaciones competitivas. *Gestión & Sociedad*, 4(2), 167-183.
2. Freyle, R. A. P. (2010). Las Mipyme colombianas, escenario estratégico para la creatividad e innovación del talento humano. *Escenarios*, 8(2), 31-39.
3. Gómez, N. A. M. (2008). ¿Es la Gestión del Talento Humano un factor de competitividad en las Pymes en la ciudad de Pasto? *Revista Unimar*, 26(2).
4. Molina, R. I. R., Zúñiga, H. C. C., & Alfaro, K. P. V. (2018). Gestión del talento humano como estrategia organizacional en las Pequeñas y Medianas Empresas. *CI-CAG*, 16(1), 20-42.
5. Pardo, M. L. M., & Rodríguez, J. F. O. (2012). La Gestión del talento humano como herramienta competitiva para el desarrollo del capital intelectual. *Produção em Foco*, 2(1).
6. Redondo, R. P., Velazquez, M. C., & Hernandez, H. G. (2018). El recurso humano factor de competitividad en el sector salud. *Investigación e Innovación en Ingenierías*, 6(1), 93-101.
7. Restrepo Escobar, F., & Arias Vargas, F. J. (2016). Las prácticas de gestión del talento humano en empresas agropecuarias del sector bananero en Colombia. *Journal of Agriculture & Animal Sciences*, 4(2).
8. Rodríguez, M. D. C. L. (2006). El administrador de recursos humanos como gestor de talento humano. Sus competencias y la relación de las prácticas de administración de recursos humanos. *Contaduría y administración*, (220), 145-178.
9. Rodríguez, R. E. A. (2006). *El emprendedor de éxito*. McGraw-Hill/Interamericana.
10. Schvarstein, L. (2009). Nuevos paradigmas para la gestión humana de las organizaciones. In *Transcripción de la conferencia en el lanzamiento de la Especialización de Gestión Humana de las Organizaciones, Universidad Piloto de Colombia*. Recuperado de: <http://www.contextos-revista.com.co>.

LA GESTIÓN DEL PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS ANTE EL TALENTO HUMANO EN LAS ORGANIZACIONES

Shirleys Martelo Acosta y Jacobo Strusberg Álvarez

RESUMEN

Cada vez crece más la relevancia que tiene el administrador de empresas con el Talento Humano que va a direccionar, éste artículo presenta la gestión ante ese recurso tan valioso para la organización, sus objetivos son: el enfoque en ayudar y mejorar al máximo el talento con el que cuenta la empresa. Partiendo del concepto de talento humano el cual se encarga de organizar, gestionar el conocimiento aprendido e identificar la capacidad de cada persona, además plantea cómo se enlazan los procesos de innovación y formación de manera efectiva para incrementar la productividad y la competitividad en las organizaciones.

PALABRAS CLAVE

Talento humano, estrategias, productividad, competencias, innovación, eficiencia.

ABSTRACT

The relevance of the manager of companies with the Human Talent that he will address is growing, this article presents the management before this resource so valuable for the organization, its objectives are: the focus on helping and optimizing the talent that the company has. Based on the concept of human talent, which is responsible for organizing, managing the knowledge learned and identifying the capacity of each person, it also discusses how innovation and training processes are effectively linked to increase productivity and competitiveness in organizations.

KEYWORDS

Human talent, strategies, productivity, skills, innovation, efficiency.

INTRODUCCIÓN

Toda organización debe cambiar el concepto de que su único objetivo sea la rentabilidad, aunque no se puede descuidar que debe ser rentable, las empresas que tienen en cuenta la adecuada preparación de sus personas, personal o Recurso Humano, la llevan a que sea talentosa, es decir diseñan un Talento Humano acorde con la misión empresarial, así que si las organizaciones no revisan y de (eso tiene mucho de responsabilidad el administrador de empresas) lo relacionado con generar competencias y bienestar a sus empleados, podría tener dificultades para sostener la empresa y estaría periódicamente rotando el personal, lo anterior sería el efecto de no pensar en Talento Humano. El talento humano se ha convertido un elemento estratégico importante en la organización como se beneficia a través del logro de los objetivos impulsado por el talento que la compone. Según Ríos, J. G. S. (2013).

Este artículo aborda la responsabilidad social y la gestión del conocimiento como estrategias de gestión humana, conexas e inseparables, en las organizaciones. Estas estrategias hacen

posible que la organización mire hacia sí misma y reconozca los impactos que estas prácticas tienen sobre sus miembros, asumiéndolas no solo exclusivamente como actividades que le genera ganancias económicas y visibilidad en el escenario social, sino como parte integral de su forma de concebir y administrar su talento humano. El artículo es producto de 2 investigaciones que pretenden analizar las tendencias y estrategias de gestión humana utilizadas tanto en el ámbito nacional como internacional, y en las cuales se recurre a un diseño metodológico flexible en el que se aborda el objeto de estudio tanto desde la perspectiva cuantitativa como desde la cualitativa. (pág. 110).

Para la administración en el talento humano aporta un cargo estratégico para el desarrollo de la organización en la que se ajusta la idea de que el éxito de la empresa depende del talento y las habilidades de sus empleados. Además, gerencia ventajas competitivas en los negocios, a través de las prácticas, reglas y políticas. Como objetivo principal se busca ayudar a la organización alcanzar sus objetivos y realizar su misión.

¿Cuál es el enfoque o el rol que debe tener el administrador de empresas en cuanto a la gestión en el Talento Humano?

Primero se debe conocer el concepto de administración, ya que se entiende como el proceso de planear, organizar y dirigir los recursos y personas para llegar a un objetivo común según Fayol, H., & Taylor, F. W. (1987). Con relación al concepto de talento humano es la capacidad excepcional para desarrollar alguna actividad en el que la persona se va volviendo experto.

El enfoque de la administración en el Talento Humano trata de una sub-organización que se compromete a reclutar, contratar, retener y desarrollar empleados del más talentoso y superior nivel, para aportar y generar, ayudar a subir la reputación de ellos mismos (trabajadores) y las empresas.

METODOLOGÍA

La investigación se enfocó en el papel que desempeña el profesional en administración de empresas en el talento humano, por lo que el presente artículo se hizo mediante un proceso de revisión bibliográfica que incluyó: revistas, libros y artículos científicos, al mismo tiempo es de carácter descriptivo ya que se necesita observar los textos, qué aportes hacen personas versadas en el tema a manera de entrevistas y que hacen referencia al talento humano.

El talento humano está integrado en un proceso de diversos ámbitos en la organización para alcanzar los objetivos y estrategias que admiten la modificación del comportamiento que puede tener las personas para cumplir su labor de manera adecuada mejorando el ambiente laboral y social de la empresa, aumentando la productividad, estándares de calidad, innovación, a un talento humano competente y dinámico hacia el aprendizaje. Como lo indica lo expresado por Giraldo, A. M., Jaramillo, M., & Castillo, M. B. (2006).

Este trabajo realiza una revisión y análisis de las tendencias actuales en torno al tema de la formación del talento humano y su efecto sobre la productividad y la competitividad en las organizaciones. Partiendo del concepto de talento humano plantea cómo se enlazan los procesos de innovación y formación de manera efectiva para incrementar la productividad y la competitividad sostenibles en las organizaciones. Este análisis conduce, finalmente, a abordar los conceptos de aprendizaje organizacional y trabajo decente desde la perspectiva de un modelo conceptual, el cual fue debidamente validado mediante su implementación en el sistema de gestión del talento humano en empresas latinoamericanas.

Para el desarrollo del talento humano se tienen en cuenta la creatividad que tiene cada profesional desde su formación hasta diferentes campos laborales, según Luis, D. A., Hernández, N. B., & Hurtado, L. A. S. (2016).

En el presente artículo se plantea una alternativa didáctica para la educación de la creatividad y el desarrollo del talento humano desde las diferentes disciplinas en la formación inicial del profesional. Alcanzar este objetivo, implica basarse en las contradicciones del proceso histórico, la determinación de los fundamentos lógicos y psicopedagógicos de la educación, de la creatividad, de donde se derivan los elementos teórico-metodológicos de los ejes dialécticos contradictorios para la educación de la creatividad. (pág. 23).

Hace una comparación de las estrategias de la organización que se integra entre sí, cada una aporta un importante propósito para mejorar las dificultades en la organización. De acuerdo con Tejada Zabaleta, A. (2011).

Se presenta un análisis de las tres estrategias o modelos de gestión que actualmente tienen un significado histórico y contextual en el ámbito de las organizaciones: la gestión del talento humano, la gestión del conocimiento y la gestión por competencias. Se hace énfasis en esta última estrategia. El propósito es señalar que estos modelos de gestión están claramente relacionados e integrados entre sí y que se deben estudiar como una unidad. También se pretende llamar la atención sobre las dificultades de su implementación y sobre la importancia de que se aborden de manera rigurosa, sistemática y científica. De allí que se intenta realizar un análisis de los diferentes niveles y variables que constituyen estos modelos. (pág. 115).

El desempeño que presenta el profesional en el talento humano a través de los trabajadores que aportan ventajas competitivas para lograr los objetivos organizacionales teniendo en cuenta los recursos y capacidades mediante un enfoque descriptivo y práctico. Como lo afirma Hernández, G. C., Valencia, J. C. N., & Giraldo, C. M. Á. (2010).

La literatura especializada sobre gestión humana ha señalado importantes cambios en su concepción y en los roles que desempeña para aportar valores en la construcción de ventajas competitivas sostenibles a través de la gente y como respaldo para lograr los objetivos organizacionales. El artículo establece el estado de la cuestión en la empresa colombiana, partiendo de la perspectiva de recursos y capacidades y mediante un trabajo que integra un enfoque descriptivo con uno comprensivo. Según los resultados, hay una mayor madurez en las áreas de talento humano, reconocimiento del área como capacidad organizacional y de la persona como fuente de éxito y valoración de los sistemas de prácticas como condición para que gestión humana agregue valor. Dos deudas están pendientes: la apropiada medición de sus resultados y el poco aporte a la conformación de capital tecnológico. Se concluye con la propuesta de un sistema integrado de gestión humana. (pág. 23).

Reconocer las competencias del profesional la capacidad que tiene para poner en práctica sus conocimientos, habilidades y valores que constituye dentro del ámbito laboral. Para impulsar la formación en una dirección que armonice las necesidades de las personas, la empresa y la sociedad, valorando al talento humano como una forma de desarrollo en la organización estratégica para aumentar la productividad y competitividad en una empresa. La administración en el talento humano debe tener un personal eficiente y dirigirlo, ya que el personal es un elemento importante para el desarrollo de la empresa y objetivo para la contribución de ella misma.

Mientras que, en cuanto a la gestión que debe saber hacer un administrador de empresas para la retención, la relevancia y para la competitividad, Prieto Bejarano, P. G. (2013) sostiene que:

La importancia del potencial de la gestión de talento humano para retener el capital humano estratégico de la orga-

nización como un camino para influir positivamente sobre su capacidad, contribuyendo, de este modo, a la mejora de sus resultados organizativos y de su competitividad. La dirección estratégica de gestión humana propone la existencia de serie de etapas o procesos intermedios que influyen sobre los comportamientos y actitudes de los empleados, condicionando los resultados de los empleados; como productividad, satisfacción laboral, rotación voluntaria, etc., y, con ellos, los resultados de la organización. En este vínculo causal entre la gestión del talento humano y los resultados de la organización, las prácticas de gestión humana juegan un papel protagonista debido a que permiten la adquisición, la retención y/o el desarrollo de los empleados con mayor potencial para contribuir al desempeño organizacional. (pág. 11).

En el ámbito laboral, apoyada por ACRIP, y realizada por Calderón Hernández, G., & Naranjo Valencia, J. C. (2004).

Existen diferentes tipos de habilidades para los profesionales de recursos humanos, que no existen estudios de habilidades específicas para los gerentes de este sector. sector y que es posible construir un modelo de habilidades a través de análisis cualitativos. Esta investigación fue apoyada por la Asociación Colombiana de Gestión Humana (ACRIP). Se utilizó una metodología hermenéutica mediante la aplicación de entrevistas conductuales y entrevistas en profundidad para determinar una bolsa de trabajo con 10 gerentes de talento humano y un panel de expertos con tres gerentes de talento humano. empresas del departamento de Caldas. Los resultados consisten en un modelo de habilidades que incluye 4 categorías y 18 habilidades, además de los valores de los gerentes de talento humano, el diccionario y los niveles de habilidades. (pág. 19).

En el ámbito cultural, se aplica en todas partes, por eso se señala la importancia del Talento Humano en los Gestores Culturales, es así como Correa, L. J. L. (2007) en su investigación de alto impacto señala que:

Existe un tema recurrente en el mundo de los negocios hoy en día y es el concepto del talento y su complicada gestión. Infinidad de libros, autores y gurús exponen diferentes métodos para gestionarlo, pero todos coinciden en que las organizaciones, independientemente de su funcionalidad o naturaleza, requieren de personas talentosas para su subsistencia. El talento humano en las empresas culturales no es la excepción. No obstante, es poco gestionado y estructurado en su proceso, pese a que es su eje y razón principal del éxito o del fracaso de dichas empresas. Por lo anterior, es importante tener en cuenta algunas consideraciones, las cuales mencionaré en este artículo, además de un análisis desde el criterio del talento y cómo se ve éste en las empresas culturales. (pág. 147).

RESULTADOS

Se muestran los resultados de la investigación realizada, para conocer la capacidad del personal administrativo y trabajadores para ser competente a los nuevos mercados. Busca innovar nuevas estrategias para estar a la vanguardia de las tecnologías y los tiempos.

DISCUSIÓN

Nuestro estudio mostro que el rol de la administración de este siglo dentro del talento humano se caracteriza por su adaptación al medio en el que compiten, la habilidad que el talento humano coloca en el ejercicio en función de su práctica.

El grupo de investigación DHO realiza un estudio frente a diferentes dinámicas organizacionales de la actualidad que han expuesto reconocidos autores que saben del tema, basándose en esa información realizan una propuesta que les

permite unir o entrelazar conceptos individuales con reconocidas teorías de desarrollo humano y del desarrollo organizacional, con el fin de definir las funciones que cumple el administrador de empresas en la gestión del talento humano. Esto inicialmente busca estudiar el desarrollo humano como base fundamental en el pensamiento de la organización hacia un estado que proporcione satisfacción y tranquilidad; o sea bienestar, contextualizado en el desarrollo organizacional de manera íntegra y dinámica con el fin de poder categorizar las oportunidades que el SGTH brinda para el logro de los objetivos de la compañía y de su colaboradora, citado a Valencia, V. M. C., & Aguirre, A. M. A. (2012).

El grupo de investigación Desarrollo Humano y Organizacional- DHO, entendiendo las dinámicas organizacionales de la actualidad y estudiando los diferentes conceptos emitidos por reconocidos autores en la materia, hace una propuesta que permite concatenar los conceptos y reconocidas teorías de Desarrollo Humano y del Desarrollo Organizacional, para centrarse en el rol que desempeña en la Gestión del Talento Humano. El análisis se centró primero en el Desarrollo Humano como pilar conceptual que oriente el pensamiento de la organización hacia un estado de bienestar, enmarcado en el Desarrollo Organizacional, pensando la organización de manera integral y dinámica para poder reconocer las oportunidades que el Sistema de Gestión del Talento Humano (SGTH) brinda para el logro de los objetivos de la empresa y de las personas que la conforman. (pág. 105).

Se plantea con la intención de mejorar al personal, comprender y gestionar al equipo de trabajo, el gerente debe conocer las cualidades de la condición humana y como desarrollan las competencias para trabajar e implementar estrategias para la mejora del talento de las personas. El talento se observa como una variable apta para el desarrollo permanente, empleando las palabras de Salazar, O. C. (2009).

El artículo destaca la importancia de los atributos de la condición humana y del desarrollo del potencial humano en la optimización de las competencias de los gerentes de hoy. Se plantea que con el propósito de mejorar la gestión del talento humano y poder comprender y gestionar mejor a su equipo de trabajo, el gerente debe conocer cuáles son los atributos de la condición humana y cómo desarrollar las competencias para trabajarlos con optimismo, de manera tal que implemente estrategias para la mejora del talento de su gente. En este marco el talento se observa como una variable inagotable y susceptible de permanente desarrollo. El documento concluye haciendo un llamado al reconocimiento de la condición humana en las organizaciones, como estrategia necesaria para afrontar las inequidades de la sociedad actual. (pág. 155).

CONCLUSIÓN

Para el buen administrador de empresas cuando tiene a su cargo empleados o personas a su cargo, es importante que genere conocimientos, estrategias, habilidades y destrezas que pase de Recurso Humano a Talento Humano en las organizaciones, para llevar a la empresa u organización a ser más competitiva y aumenta la productividad de la empresa y las capacidades organizacionales que debe tener, apoyados en el trabajo en equipo apoyado con capacitaciones permanentes, lo anterior trae como consecuencia un clima laboral agradable y eso incide en el rendimiento, compromiso de los trabajadores y en última instancia la rentabilidad de la organización. Se tomaría entonces como un valor añadido a la organización una adecuada gestión del Talento Humano.

BIBLIOGRAFÍA

1. Calderón Hernández, G., & Naranjo Valencia, J. C. (2004). Competencias laborales de los gerentes de talento humano. *Innovar*, 14(23), 79-97.

2. Correa, L. J. L. (2007). El talento humano una estrategia de éxito en las empresas culturales. *Revista escuela de administración de negocios*, (60), 147-164.
3. Giraldo, A. M., Jaramillo, M., & Castillo, M. B. (2006). Formación del talento humano: factor estratégico para el desarrollo de la productividad y la competitividad sostenibles en las organizaciones. *Revista Guillermo de Ockham*, 4(1).
4. Fayol, H., & Taylor, F. W. (1987). *Administración industrial y general*.
5. Hernández, G. C., Valencia, J. C. N., & Giraldo, C. M. Á. (2010). Gestión humana en la empresa colombiana: sus características, retos y aportes. Una aproximación a un sistema integral. *Cuadernos de administración*, 23(41).
6. Luis, D. A., Hernández, N. B., & Hurtado, L. A. S. (2016). La creatividad y el desarrollo del talento humano. *Revista Magazine de las Ciencias*. ISSN 2528-8091, 1(2), 17-24.
7. Prieto Bejarano, P. G. (2013). *Gestión del talento humano como estrategia para retención del personal* (Bachelor's thesis, Universidad de Medellín).
8. Ríos, J. G. S. (2013). Responsabilidad social y gestión del conocimiento como estrategias de gestión humana. *Estudios gerenciales*, 110-117.
9. Salazar, O. C. (2009). La gerencia del talento humano bajo la perspectiva de la condición humana. *Revista de la Facultad de Ciencias Económicas: Investigación y Reflexión*, 17(1), 155-178.
10. Tejada Zabaleta, A. (2011). Los modelos actuales de gestión en las organizaciones. Gestión del talento, gestión del conocimiento y gestión por competencias. *Psicología desde el Caribe*, 115-133.
11. Valencia, V. M. C., & Aguirre, A. M. A. (2012). La gestión del talento y el ser humanos como sujeto de desarrollo. *Revista politécnica*, 8(14), 105-113.

LA APLICACIÓN DE LOS SISTEMAS LOGISTICOS EN EL CAMPO DE LA CONTABILIDAD Y LA ADMINISTRACIÓN

Genesis Orozco Mackenzie, Susana Ortiz Alvarez, Anyelis Sierra Salgado¹

RESUMEN

El mundo cada día se interconecta más, los mercados se integran y la manera de hacer llegar las mercancías de un sitio a otro, hace que se incurran en unos gastos que se convierten en costos por que se le incluyen al bien o servicio llamados costos logísticos, al integrarse en cada una de las fases del aprovisionamiento se le denomina sistema; por lo que mediante el presente artículo, corresponde dar a conocer la relevancia de la aplicación de los sistemas logísticos, y como estos repercuten en la consecución de la minimización de los costos logísticos, específicamente en el área administrativo y contable, se hizo mediante el rastreo de la información relacionada con el tema, ya que es un artículo de revisión y se cita a personas versadas en el tema, se infiere que es los sistemas logísticos son métodos más importantes del control, verificación cumplimiento y seguimiento de la actividad profesional; a través de la implementación de estas dos disciplinas que deben velar por emplear operaciones y estrategias, que permitan el desarrollo adecuado de una empresa.

PALABRAS CLAVE

Sistemas logísticos, sistema de gestión, costos logísticos, aprovisionamiento, administración y contabilidad.

ABSTRACT

The world is becoming more interconnected every day, markets are integrated and the way of getting the goods from one place to another, means that expenses are incurred that become costs because they include the good or service called logistics costs When integrating into each of the supply phases, it is called a system; therefore, through this article, it is appropriate to publicize the relevance of the application of logistics systems, and how these affect the achievement of minimizing logistics costs, specifically in the administrative and accounting area, was done by tracking From the information related to the subject, since it is a review article and people versed in the subject are cited, it is inferred that logistical systems are the most important methods of control, verification, compliance and monitoring of professional activity; through the implementation of these two disciplines that must ensure the use of operations and strategies that allow the proper development of a company.

KEYWORDS

Logistics, Port, Road Infrastructure, Caribbean, Colombia, America.

INTRODUCCIÓN

Desde que el ser humano inicia su exploración hacia nuevas rutas, tuvo que aprender en la práctica que necesitaba aprovisionarse, muchas veces lo hizo mal, hasta que se dio cuenta que necesi-

¹ Estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Libre, susana-ortiza@unilibre.edu.co
genesisp-orozcom@unilibre.edu.co , anyelisd-sierras@unilibre.edu.co

taba vivir cerca de la alimentación y comienza a ordenarse, tuvo que pasar varios siglos hasta que en situación de conflicto le da importancia al aprovisionamiento y aparece la logística ya como herramienta puntual para resolver la llegada de insumos, equipos y alimentos, el aprovisionamiento a la tropa, luego de traslada a las organizaciones y hoy en el concierto mundial, las empresas que no estén a la vanguardia en sus conexiones con otras empresas y cuenten o valoren sus costos logísticos, podrían salir del mercado o ser muy reducidas en su accionar.

¿De qué manera se conecta la logística con los costos en el aprovisionamiento?

La respuesta podría ser mediante un sistema complementario entre la administración y la contabilidad, de tal manera que permite optimizar y establecer en una forma estándar, los costos, rutas, almacenaje y trayectorias en el desarrollo de la operación, brindando a la empresa el perfeccionamiento de la aplicación de los sistemas y el máximo margen de utilidad posible, expuesto por el autor Garcés Ramírez, C. D. (2010).

Por otra parte, cabe anotar que para lograr este objetivo basado en la contabilidad de costos, métodos, prácticas y tabulaciones estadísticas que brindan un aporte fundamental para conocer el manejo de los mismos y la determinación de costos ocultos, no previstos en la proyección inicial.

Por lo anterior, podemos observar, como los tiempos de ejecución más los costos incorporados en la misma; hacen parte de un mecanismo integral administrativo y contable. Administrativo, porque se refiere a la planeación estratégica de cada actividad a desarrollar y contable porque refleja cada uno de los costos que incurre la empresa, en cada una de las actividades desarrolladas para el cumplimiento, verificación y satisfacción final del usuario o cliente.

A MANERA DE ANTECEDENTES DE LA GESTIÓN COMERCIAL

Con el inicio y puesta en marcha de la revolución industrial, los empresarios se dieron a la

tarea de entregar sus productos de una manera óptima, eficiente y en excelente estado. Esto generó muchas pérdidas a los productores o fabricantes de bienes y servicios; debido a que se hacían entregas tardías y elementos o mercancías en mal estado que dejaban un grado de insatisfacción total a los clientes, quienes realizaban reclamos y en consecuencia referenciaban mal los productos; esto generó una máxima alerta a los productores porque no contemplaban estos costos ocultos dentro de su diseño de producción. Por lo anterior, permitió a los fabricantes incorporar a sus plantas o empresas sistemas de transporte o en su defecto la contratación de empresas especializadas en bodegaje, administración, distribución de bienes y transporte.

Ante esta situación quedan dos preguntas por resolver:

¿Qué importancia tiene el contador público en el conocimiento de los costos directos, indirectos que inciden en el proceso de distribución, masificación y bodegaje a través de métodos de amplio conocimiento en el medio, Qué importancia constituye para la administración, ¿determinar los modelos de entrega, cumplimiento y tiempos para lograr la satisfacción del cliente previamente establecido en los contratos de compra?

LA IMPORTANCIA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SISTEMAS LOGÍSTICOS INTEGRADOS AL SISTEMA DE COSTEO.

Corresponde al administrador la planificación, control y cumplimiento de la entrega contratada con su cliente en la formalización de la venta concebida, es por esto necesario la importancia que juega el contador público, en el manejo de los costos de cada actividad que se desarrolle en la etapa anterior o del administrador, ya que los dos en conjunto pueden entrar a mejorar el servicio, de tal forma que el cumplimiento en la entrega contratada inicialmente pueda ser reducida o modificada para mantener márgenes de cumplimiento y lograr la satisfacción del cliente.

A MANERA DE ANTECEDENTES RELACIONADOS CON LA LOGÍSTICA

En cuanto al tamaño del empaque y su relación a costos relacionados con la logística de la comercialización de productos en un estudio de caso hecho por Argueta, C. M. (2015) señala que:

Al aplicarse a una empresa colombiana de consumo masivo para minimizar los costos relacionados con sus operaciones logísticas al utilizar diferentes tamaños de empaque. Se formularon 2 modelos de optimización: uno para determinar los 5 tamaños de empaque secundario que disminuyen la necesidad de apertura para atender los pedidos recibidos, y otro para definir cuáles de esos tamaños de empaques son los más apropiados para atender cada canal de venta, minimizando el costo logístico total asociado. El análisis muestra hallazgos útiles para la atención de diversos canales, donde la optimización en la definición de los tamaños de empaques secundarios produjo una reducción promedio del 8,2% del costo logístico total de la empresa analizada. (pág. 111).

El autor relaciona la gestión logística y el liderazgo en costos, es decir con la disminución de costos, un enfoque según Porter, M. E. (1991), aunque para la competitividad, no solo es la optimización de costos, también la gestión empresarial, desde un enfoque logístico, como lo plantea Carro, R., & González Gómez, D. A. (2013). La Logística empresarial y el éxito de las empresas, sostiene que:

El éxito de una empresa, creada para ofrecer productos en el mercado, depende en gran medida de que pueda lograr una conjunción razonable de la cantidad, calidad, oportunidad y el costo de los bienes y servicios que produce. Cuando se habla de oportunidad en el aprovisionamiento y la entrega, lo que se considera en realidad es la tarea que ha de desarrollar la empresa para satis-

facer, rentablemente, las necesidades de producción y de los clientes en el momento adecuado. El cometido de la logística es la estructuración racional de las diferentes áreas de la empresa que intervienen en el aprovisionamiento de la materia prima e insumos y en la entrega al cliente. (pág. 1).

Cada una de las áreas involucradas en el aprovisionamiento permiten la consecución del objetivo y es trasladar un bien de un punto A a un punto B, en la búsqueda de información nuevamente asociada a los costos logísticos y exactamente la metodología de costeo en la logística de una empresa, en cuanto a referentes relacionados con costos logísticos, Castro, J. A. O. (2016) señala que:

Este artículo presenta una revisión de la literatura sobre las metodologías para el costeo en las cadenas de suministro (CS), con énfasis en costos logísticos. A partir de esbozar una perspectiva de análisis, evalúa las diferentes metodologías para medir el desempeño de la CS y la logística. Así mismo, establece en qué eslabón se aplica, si a toda la CS o a la empresa. Luego de determinar una taxonomía, expone de manera detallada los costos y procesos aplicados por los diferentes autores, también examina las diferencias fundamentales entre las metodologías. Se encuentra la necesidad de desarrollar una metodología propia para determinar los costos de la logística de medios y modos en la CS. (pág. 377).

Como se ha reiterado la cadena de suministro se viene estudiando desde las guerras cuando los ejércitos necesitaron del aprovisionamiento de las tropas, ahora, desde un enfoque de economía, costos y aprovisionamiento, hecho por Contreras, A. V. (2003) señalan que:

Tantos aspectos vinculados a la microeconomía y a la gestión empresarial, con el fin de ofrecer una visión renovada de la relación entre entorno y empresa. Por

este motivo se estudian, en términos de costos, las relaciones y los efectos de una organización como parte de una cadena de abastecimiento y esta última como parte de un mercado. Los conceptos de cadena de abastecimiento, de logística y de gestión del conocimiento son piedra angular para la construcción de un nuevo enfoque de interpretación de la teoría de los costos de transacción. La cadena de abastecimiento en términos económicos podría estudiarse como un micro mercado o como una estructura económica particular dentro de un mercado. La búsqueda de la eficiencia transaccional en las cadenas de abastecimiento ha llevado al concepto de competitividad (competencia más cooperación) es necesario para comprender por qué las empresas de una cadena de abastecimiento han desarrollado modelos de organización homogéneos que minimizan los costos de transacción, adaptando las organizaciones a la estructura del mercado. (pág. 62).

Las empresas entonces se organizan creando modelos que les permita abastecerse de manera óptima, rápida y oportuna, otro estudio de gestión logística y contable, Corredera, Y. D. (2012). La logística empresarial y la administración de inventario. Observatorio de la Economía Latinoamericana, (168).

La Logística, resulta de gran importancia, para perfeccionar la situación financiera en la Empresa, por lo que en este capítulo se presentan las principales consideraciones teóricas que se constituyen en el fundamento de la investigación. Comprende una síntesis general en lo relacionado a la evolución histórica de la logística, la administración de los inventarios, gestión de costo y el ciclo logístico.

Interesante el estudio teórico que permite acercarse a los conceptos claves del aprovisionamiento, siendo un Estado del Arte conceptual

relacionado con la logística, su evolución del concepto y como se une a la administración de inventarios, otro estudio que involucra la administración, los costos y la logística hecho por Ferreira Sardinha_da_Costa_Neto, (2019) señala que:

Tradicionalmente en la literatura especializada se reconocen modelos para la gestión de costos logísticos y la gestión de costos ambientales; pero no se evidencian propuestas teóricas que los integren. En este artículo se propone un modelo conceptual de gestión de costos logísticos ambientales en la cadena de suministros de combustibles y lubricantes, que tiene como propósito que en cada ciclo de gestión se logre la disminución progresiva de las pérdidas asociadas a derrames físicos y evaporaciones en la manipulación/conservación de dichos materiales. Se validaron sus componentes a partir de su funcionamiento en la cadena de suministros de combustibles y lubricantes, para lo que se utilizó un análisis factorial. Como principal resultado se presenta un modelo conceptual que sintetiza las áreas, variables, actores, la cuantificación de los costos en términos de eficiencia y pérdidas, entradas y salidas, de la gestión de costos logísticos ambientales en la cadena de suministros de estas sustancias. (pág. 188).

Por otra parte, un estudio realizado en unas empresas transportadoras que tiene cabida en Cartagena de Indias y en cuanto a la logística aplicada a las empresas relacionadas con el transporte, Fram, T. O. B., & Licon, J. M. (2014).

El transporte de mercancías reviste gran relevancia dadas las condiciones actuales de modernización en la infraestructura vial; la importancia de que estén a la altura de los servicios en materia logística es considerada prioridad en la actual administración del presidente Santos. El adecuado manejo de la carga será deter-

minante para el flujo de las mercancías, para las personas que están y conocen del sector es de gran utilidad valorar su cadena logística, ya que le permitirá hacer análisis de las condiciones actuales y tomar decisiones para que la gestión del transporte de las mercancías se lleve a cabo de manera eficiente. (pág. 110).

Si no se transporta la mercancía de manera eficiente, podría generar más costos indeseados en materia logística; otro autor que hizo un estudio relacionado con los costos en la logística en la entrega de productos masivos sugiere evitar la intermediación, Garcés Ramírez, C. D. (2010).

Al exponer un modelo de entregas directas como estrategia de reducción de costos logísticos de distribución en empresas de consumo masivo. El modelo fue concebido como un sistema de gestión basado en el ciclo PHVA de Deming (Planear-Hacer-Verificar-Actuar) y probado a nivel piloto en una empresa manufacturera de golosinas para el consumo masivo ubicada en Caldas, una región geográfica con características de aislamiento entre los centros de insumos y consumo. Los resultados obtenidos fueron positivos al observarse reducciones del costo logístico de distribución de 1,5 puntos absolutos en una zona piloto, manteniendo la calidad del nivel de servicio logístico. Extrapolaciones del resultado a todo el país suponen reducciones del costo logístico de 1,1 puntos absolutos al ser implementado el modelo desarrollado. (pág. 9).

El anterior estudio revela la importancia de los costos logísticos mediante un sistema que realmente es un modelo simplificado de una realidad, se aplicó en contextos diferentes y dio resultado, otro estudio más complejo relacionado con gestión logística y específicamente aplicado en el aprovisionamiento, González Camargo, C. A. (2014). Sistema Para La Gestión Logística Empresarial (System for Business Logistics Management). SOTAVENTO MBA, (23).

Se presenta la metodología, el diseño y los resultados de la implementación de un sistema de gestión logística que sirve de soporte para la toma de decisiones relacionadas con la administración de la cadena de abastecimiento. El primer paso para su elaboración fue revisar la literatura existente relativa a los indicadores de aprovisionamiento, almacenamiento, distribución, servicio al cliente, logística inversa, responsabilidad social empresarial y costos logísticos; a partir de esta revisión, para cada una de las áreas mencionadas se diseñaron instrumentos de aplicación práctica que permiten mejorar los problemas de logística interna en las empresas. Tomando como base los instrumentos construidos, se desarrolló el sistema de información para la gestión logística empresarial, que sirve de soporte a la toma de decisiones. En cada una de las empresas estudiadas se realizó un diagnóstico que cumple con la función de línea base. Este sistema de gestión está siendo implementado por 104 empresas del país, en las ciudades de Barrancabermeja, Cali, Cartagena, Cúcuta, Neiva, Orito, Tibú, Villavicencio y Yopal.

Ese sistema de gestión logística es tan práctico que ya ha sido aplicado, lo que corrobora su practicidad y aplicabilidad, teniendo en cuenta los costos logísticos, entre otros, se aplica un cuestionario que arrojó luces para implantar ese sistema de gestión para el manejo del aprovisionamiento, otro estudio hecho por Hinestroza, A. T., & López, G. M. (2014) relacionado con empresas prestadoras de servicios en salud, señalan que:

Como parte de los resultados del proyecto de investigación denominado “Metodología de costos para instituciones prestadoras de servicios de salud: aplicación de los Grupos Relacionados por el Diagnóstico – GRD” que proporcionó los elementos técnicos, administrativos, financieros y contables requeridos para el diseño y posterior implementación

de un modelo de costos en instituciones en empresas prestadoras de servicios de salud. Se presenta modelo matemático para desarrollar una herramienta informática que permita controlar los costos ocultos y sobrecostos en el sistema de prestación de servicios de salud en hospitales públicos. El modelo se planteó con base en el método del Case Mix (mezcla de casos) para definir el producto hospitalario a partir de Grupos Relacionados por el Diagnóstico o GRD, los cuales se constituyeron en los objetos de costos finales. Asimismo, se planteó una estructura de costos basada en procesos, de conformidad con los lineamientos establecidos por la Contaduría General de la Nación y los criterios técnicos propuestos por la Dirección Distrital de Contaduría del Distrito Capital para la implementación del sistema de costos en las Empresas Sociales del Estado. La herramienta desarrollada a partir del modelo matemático se probó en un hospital departamental, denominado piloto para proteger las operaciones y buen nombre de la institución. (pág. 90).

Se definió entonces, una estructura de costos, para un sistema de costeos específicamente en empresas de servicios sociales del Estado, sirvió para monitorear la gestión y afianzar la reputación de la empresa, por otra parte, Hay un estudio relacionado con productos altamente perecederos y la logística que necesitan aplicar, hecho por Martínez Martínez, J. E., Valderrama, G. A., Medina, J. M., Rojas, C. A., & Niño, P. A. Logística de distribución de productos perecederos: Estudio de caso: Fuente de oro (Meta) y Viotá (Cundinamarca) señalan mediante un estudio de casos que:

La llamada “Logística de distribución de productos perecederos en Fuente de Oro (Meta) y Viotá (Cundinamarca)”, de acuerdo a unas preguntas planteadas de red estructural, factores de incidencia en los nodos de la red diseñada, realización de un diagrama de flujo, evalua-

ción de la vulnerabilidad del sistema logístico en el componente de transporte y tecnológico. También se explora la situación del sistema logístico analizado en Colombia de la agroindustria a partir de fuentes secundarias como la cadena de valor de Porter, iniciativas de competitividad, realización de Benchmark de prácticas logísticas mundiales aplicables al sector de productos perecederos, y realización de una hoja de ruta para mejorar el sistema logístico. (pág. 4).

En donde relacionan la competitividad, ventajas genéricas de Porter, y diseñan una hoja de ruta que permita optimizar el proceso y asegurar la llegada del producto en buen estado, otro estudio que resalta la gran cadena de suministro y su intencionalidad de ser un sistema logístico, hecho por Stevens, G. C. (1989). Integrating the supply chain. *international Journal of physical distribution & Materials Management*.

Es común a todas las empresas manufactureras la necesidad de controlar el flujo de material de los proveedores, a través de los procesos de valor agregado y los canales de distribución, a los clientes. La cadena de suministro es una serie de actividades conectadas relacionadas con la planificación, coordinación y control de materiales, piezas y productos terminados del proveedor al cliente. Tradicionalmente, el flujo de material se ha considerado solo a nivel operativo. Sin embargo, ya no se puede ignorar el potencial de integrar la cadena de suministro. Las empresas que gestionan la cadena de suministro como una entidad única y aseguran el uso adecuado de herramientas y técnicas para satisfacer las necesidades del mercado, no se quedarán atrás en la lucha por la supervivencia. (pág. 3).

CONCLUSIÓN

La importancia de los sistemas logísticos y el tener conocimiento relacionados con los cos-

tos logísticos en que se incurre en el aprovisionamiento, ayuda a estas dos disciplinas con el cumplimiento de la movilización, servicios pactados con los clientes, porque se puede hacer un plan de trabajo, mediante el seguimiento de sus procesos con la finalidad de maximizar la operación de entrega y satisfacción de los clientes al menor costo posible, lo que conllevaría a un adecuado sistema de gestión, ya que permite a la empresa medirse con el comportamiento del mercado, con la entrada del bien o servicio a una cadena de aprovisionamiento y que llegue de manera adecuada, a través de la estandarización y competitividad de los mismos, si se saben los costos en que se incurre al aprovisionar, el contador puede direccionar la empresa hacia la rentabilidad, y si el administrador crea un sistema de gestión adecuado que permita articular la cadena de suministro de manera eficiente, entonces los costos logísticos pueden controlarse adecuadamente.

BIBLIOGRAFÍA

1. Argueta, C. M., Cardona, O. C. S., Albán, H. M. G., & Moreno, J. P. M. (2015). Análisis del tamaño de empaque en la cadena de valor para minimizar costos logísticos: un caso de estudio en Colombia. *Estudios Gerenciales*, 31(134), 111-121.
2. Carro, R., & González Gómez, D. A. (2013). Logística empresarial.
3. Castro, J. A. O., Camelo, N. S., & Ospina, Y. I. C. (2016). Costos logísticos y metodologías para el costeo en cadenas de suministros: una revisión de la literatura. *Cuadernos de contabilidad*, 17(44), 377-420.
4. Contreras, A. V. (2003). Costos transaccionales y cadena de abastecimiento: un asunto de competitividad. *Revista Escuela de Administración de Negocios*, (49), 62-81.
5. Corredera, Y. D. (2012). La logística empresarial y la administración de inventario. *Observatorio de la Economía Latinoamericana*, (168).
6. Ferreira Sardinha_da_Costa_Neto, L., Pérez Pravia, M. C., & Vilaríño Corella, C. (2019). Modelo conceptual de gestión de costos logísticos ambientales en la cadena de suministros de combustibles y lubricantes. *Retos de la Dirección*, 13(1), 188-207.
7. Fram, T. O. B., & Licona, J. M. (2014). Desempeño logístico de empresas transportadoras de Cartagena. *Revista Cultural Unilibre*, (2), 100-111.
8. Garcés Ramírez, C. D. (2010). Modelo de entregas directas para la reducción de costos logísticos de distribución en empresas de consumo masivo: aplicación en una empresa piloto de Caldas. *Departamento de Administración*.
9. González Camargo, C. A. (2014). Sistema Para La Gestión Logística Empresarial (System for Business Logistics Management). SOTAVENTO MBA, (23).
10. Hinestroza, A. T., & López, G. M. (2014). Costos logísticos en empresas de servicios–Hospital Universitario. *Sotavento MBA*, (23), 90-107.
11. Los Santos, I. S. (1994). Logística comercial y empresarial (Vol. 11). Esic Editorial.
12. Martínez Martínez, J. E., Valderrama, G. A., Medina, J. M., Rojas, C. A., & Niño, P. A. Logística de distribución de productos perecederos: Estudio de caso: Fuente de oro (Meta) y Viotá (Cundinamarca).
13. Porter, M. E. (1991). Estrategias competitivas genéricas. *En Porter, Michael E. Estrategia competitiva: técnicas para análise de indústrias e da concorrência. 8a ed. Rio de Janeiro: Campus*, 49-58.
14. Stevens, G. C. (1989). Integrating the supply chain. *international Journal of physical distribution & Materials Management*.

LA IMPORTANCIA DEL EMPODERAMIENTO EN LAS EMPRESAS Y EN SUS ENTORNOS. CON ENFOQUE A LAS COMUNIDADES VULNERABLES

*Andrés Camilo Bonfante Figueroa, María Camila Manotas Haydar
y José Alfredo Martínez Manjarres¹*

RESUMEN

Las empresas que desean permanecer y crecer constantemente están en la búsqueda de una mejora continua y la optimización de los procesos con la finalidad de obtener la mayor calidad posible de los productos y/o servicios que esta ofrece, por lo que se considera que la delegación de funciones es muy relevante y este artículo tiene como objetivos analizar la importancia del empoderamiento dentro de las empresas y como este puede generar una mejora continua dentro de la misma, identificar si el empoderamiento puede motivar y crear autonomía en los colaboradores. Señalar el valor de que los colaboradores tengan dominio sobre la realización de sus propias tareas y determinar si el éxito de una empresa puede depender de la confianza entre superiores y subordinados. A manera de conclusión se infiere que la clave en ese proceso puede llegar a ahorrar tiempo, motivar a los trabajadores y permitir que el directivo se centre en tareas más importantes por ello, y al mismo tiempo ayuda a los colaboradores a maximizar su destreza, habilidades, capacidades, desarrollo y liderazgo organizacional.

PALABRAS CLAVE

Empoderamiento, empresas, liderazgo, colaboradores, toma de decisiones.

ABSTRACT

The companies that wish to remain and grow constantly are in search of continuous improvement and optimization of the processes in order to obtain the highest possible quality of the products and / or services that it offers, for which the delegation is considered of functions is very relevant and this article aims to analyze the importance of empowerment within companies and how it can generate continuous improvement within it, identify whether empowerment can motivate and create autonomy in employees. Point out the value that collaborators have mastery over the performance of their own tasks and determine if the success of a company can depend on trust between superiors and subordinates. In conclusion, it is inferred that the key in this process can save time, motivate workers and allow the manager to focus on more important tasks because of it, and at the same time help employees to maximize their skills, abilities, capacities, development and organizational leadership.

KEYWORDS

Empowerment, companies, leadership, collaborators, decision making.

¹ Estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Libre andresc-bonfante@unilibre.edu.co, mariac-manotash@unilibrectg.edu.co, josea-martinezm@unilibre.edu.co

INTRODUCCIÓN

Cada día los retos de las organizaciones crecen y si el líder desea expandir su empresa o consolidarla en un entorno cada vez más competitivo necesita buscar estrategias que le permitan sortear las situaciones que se viene dando, una de esas puede ser el empoderamiento empresarial o empowerment, el que puede ser definido como una estrategia de gestión laboral que concede una gran autonomía a los empleados, para que sean los encargados de resolver problemáticas y tomar decisiones sin la supervisión de un superior, con el fin de conseguir mayores niveles de compromiso, motivación y satisfacción. Dicha estrategia es utilizada para beneficiar la relación que existe entre los socios y empleados de una empresa. Por lo anterior surge el siguiente interrogante, ¿Cómo empoderar a los colaboradores en las organizaciones en los ámbitos empresariales y sociales?

ESTADO DEL ARTE

El escritor estadounidense Blanchard, K. (2000) dice que “hoy en día, la clave para un liderazgo exitoso es la influencia y no la autoridad”, partiendo de esta premisa podemos afirmar que la cultura del empoderamiento debe ser implementada, puesto que es una táctica que correctamente aplicada mejorará significativamente la manera de trabajar en las empresas. El autor es uno de los más leídos en la temática del empowerment, otros hacen estudios más relacionados con la conceptualización, como Silva, C., & Martínez, M. L. (2004). Hace una revisión sobre el empoderamiento y se hace distinción entre la teoría, gestión y efecto, citando a (Zimmerman, 2000) y a partir de datos que interactúan entre la teoría y la práctica, apoyado en estudios anteriores de Bronfenbrenner (1987) en donde dice que debe comprometerse la comunidad con el colaborador externo, lo que sugiere es que no sea directamente el gerente, propietario o accionista. Por lo que se puede transferir a una especie de líder o asesor externo.

En donde debe nacer el empoderamiento es sin lugar a dudas en la academia, aunque puede

darse y en efecto se da, en las empresas, en los grupos, sociales, en equipos de deportes, en el béisbol, básquet y futbol es donde más se evidencia el empowerment, algunas de las ventajas puntuales del empoderamiento son:

1. Permite descomprimir el trabajo de los superiores, delegando responsabilidad en los empleados.
2. Cada aporte realizado por los empleados es significativo, lo cual motiva a estos a realizar un buen trabajo
3. Sus opiniones son escuchadas y tomadas en cuenta.

Claro está que se debe tener en cuenta que no todo modelo es perfecto, lo que puede llevar a algunas desventajas, como:

- 1 No se perciben los cambios a corto plazo.
- 2 No todos los empleados logran tener el mismo grado de compromiso con la empresa.
- 3 Puede conducir a malas decisiones
- 4 Puede surgir cierto abuso de poder y libertad por parte de los colaboradores.

Aunque se sabe que la adecuada ejecución del modelo puede evitar cualquier inconveniente que se pueda presentar en el camino. algunos retos se pueden sortear, teniendo en cuenta los siguientes aspectos: los atributos que tienen los colaboradores y de cómo podemos sacar provecho del hecho que se les sea otorgada una autonomía en la toma de decisiones y ejecución de tareas dentro de la empresa. Dentro de los rasgos y características se puede tener en cuenta:

- Sus fortalezas, capacidades, confianza, visión y protagonismo en parte del grupo, impulsando cambios positivos en las situaciones en la que viven.
- La autonomía en la toma de decisiones y actuar sin buscar aprobación
- La intuición, inteligencia, experiencia y creatividad para el éxito de la empresa.
- El mejorar el desempeño de los equipos de trabajo incrementa la satisfacción de los clientes.

EFFECTOS DEL EMPODERAMIENTO EN ENTORNOS SOCIALES

Por otra parte, el empoderamiento se puede llevar incluso hasta zonas apartadas, para hacer inclusión o encadenamiento productivo, lo que podría generar cambios positivos que es la esencia del empoderamiento en Chile se ha logrado en algunas comunidades.

En el presente texto abordaremos la posibilidad de repensar el desarrollo local aplicado en comunidades campesinas desde una perspectiva de empoderamiento de las mismas. Así, el desarrollo económico y social de dichas comunidades será visto como el resultado de la posibilidad de constitución y reproducción de prácticas de empoderamiento, de vinientes de un capital social campesino, y que tienda hacia un “poder local” encarnado y ejecutado por las organizaciones constituidas en las comunidades. Contreras, R. (2017). (pág. 55).

Si las localidades lideran procesos, si aprenden a retomar sus sendas de liderazgo hacia el crecimiento no necesitarán de asistencialismo sino de recursos y créditos blandos para el fomento del campo, por lo que aplicar la cultura del empoderamiento es importante, ya que el correcto funcionamiento de este trae consigo más ventajas que desventajas e incluso contribuye a un progresivo éxito en la empresa, sobre todo en la productividad puesto que los colaboradores se sienten más involucrados con el modelo de negocio y, consecuentemente, se toman sus obligaciones mucho más en serio.

Otro estudio más directo hacia la necesidad del empoderamiento en Colombia, un país caracterizado por vencer obstáculos que favorezcan el liderazgo de la mujer, hecho por Botello-Peña-loza, H. A., & Guerrero-Rincón, I. (2017) señalan que:

El artículo investiga las condiciones cambiantes para el empoderamiento de las mujeres rurales en Colombia. Se

realizó un monitoreo comparativo de género de las condiciones educativas, la pobreza a través del trabajo y el estudio de micro datos censales y encuestas de hogares. Una mejora creciente en los indicadores de empoderamiento de las mujeres rurales en Colombia es evidencia, sin embargo, aún se presentan condiciones desventajosas para las mujeres y las áreas rurales frente a las urbanas. (pág. 62)

Las sociedades se vuelven más equitativas y más las rurales en donde muchas mujeres dependen del esposo o marido y a veces por cualquier situación quedan desamparadas, necesitan forjar emprendimientos, algunas regiones se ve la situación asimétrica, ya que, en los Santanderes y el Meta, hay cierta tendencia a observar la mujer emprendedora, en Antioquia por el componente y espíritu paisa, y el Caribe por la espontaneidad y el deseo de salir adelante, la mujer cada día más se empodera de muchos procesos, en ámbitos financieros, políticos y empresariales, el empoderamiento se puede llevar a nivel educativo y es así como se presenta Torres, A. (2009) que señalan que:

El componente teórico que subyace a este enfoque reposa en la pedagogía crítica desde el cual se exhorta a la Universidad a orientar sus acciones al menos hacia tres desafíos: (a) la necesidad de una práctica liberadora orientada por las nuevas políticas educativas para la educación superior; (b) el compromiso del profesional docente, el cual advierte sobre la necesaria revisión y reflexión acerca de sus prácticas en el aula; (c) y la acción estudiantil como elemento primario y condicionante para su transformación. (pág. 89).

Otro estudio más exhaustivo de tesis doctoral de empoderamiento en los afrodescendientes, específicamente en las mujeres y en especial en la participación política, hecho por Torre Córdoba, J. D. L. (2016), durante 20 años de revisión de casos sostuvo que:

Dar la palabra” a mujeres racializadas, sujetas a teorías y debates, que las dimensionan desde periféricos rincones de la sinrazón social, política y académica de una América Latina que se jacta de su Multiculturalidad y Pluriétnia, pero que no termina de encajar el tema de la Negritud, como un asunto político que demanda acciones integrales para lograr el reconocimiento “real” de esa declaración derechos humanos que proclama que: “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros” Colombia, ha mostrado su deseo de incorporar en su noción de Estado social de Derecho la premisa de que “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos” y así lo recogió en su Carta Magna, en la reforma constitucional del año 1991, al declarar que “El Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana”. (Art, 7) y facultar a esas diversidades étnicas, como lo es la Afrodescendiente (en ese momento autodenominada Comunidades negras de Colombia) a proyectar una ley que les permitiera establecer mecanismos para la protección de la identidad cultural y de los derechos de las comunidades negras de Colombia como grupo étnico, y el fomento de su desarrollo económico y social, con el fin de garantizar que estas comunidades obtengan condiciones reales de igualdad de oportunidades frente al resto de la sociedad colombiana (Art 1, Ley de Comunidades Negras, 70 de 1993) (1)

Lo anterior aparece a manera de prólogo en su tesis doctoral, y se puede señalar que la mujer en la actualidad y a pesar de la gran adversidad de violencia de género y estigmatización machista, ha logrado salir adelante, se le observa en el Congreso, en algunos cargos municipales y se necesita aún más visibilizarse, pero no cabe dudas que el empoderamiento se ha visto apo-

yado por Organizaciones No gubernamentales, Políticas públicas y apoyo internacional a partir de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. ODS que tratan la equidad de género.

Ya que un colaborador no sólo se trata de seguir de asistir a la empresa y seguir órdenes, un colaborador debe ser proactivo y esto implica que los trabajadores deben ser incluidos dentro del funcionamiento de las empresas ya que son un pilar básico en cualquier compañía y la clave del éxito de esta se basa en que estén comprometidos y se sientan realizados y felices con las funciones que desempeñan; y al final esto se traduce en una mejora de los resultados de la empresa. Cardona, M. N., & Doria, R. B. (2015).

Este artículo reseña los hallazgos teóricos y empíricos usados para la construcción del estado del arte y el marco teórico de la investigación correspondiente, dirigida a elaborar un plan estratégico de empoderamiento de la comunidad rural y los organismos públicos y privados en Bogotá, Colombia, a través del turismo comunitario; para ello, se examinaron los estudios realizados en América Latina, conceptos, categorías y tipologías, así como la evolución de dicha industria. (pág. 119).

En Bogotá, Cartagena y cualquier parte de Colombia necesita de hacer más estudios relacionados con el empoderamiento, ya que no sólo se hace a nivel de empresas, también de comunidades como se acaba de citar.

DEBATE

En la actualidad, las compañías siempre están en busca de una mejora continua y esta puede realizarse de diferentes formas o utilizando múltiples modelos, en este caso nos enfocaremos en el empoderamiento de los colaboradores y como los superiores deben poseer grandes habilidades gerenciales para llevar este proceso a cabo, ya que deben promover la información y capacitar al equipo, otorgándoles una constante retroalimentación y confiando en que los colaboradores

son lo suficientemente capaces de tener autonomía sobre sus decisiones.

Según Wilson (1997), el empoderamiento es un cambio de estilo que conduce a incrementar la delegación, la comunicación y la responsabilidad de los empleados, los directivos tienden a liberar el poder, haciendo que las personas tengan un campo de acción más amplio en su trabajo a la hora de tomar decisiones. Pero por qué es importante implementar este “cambio de estilo” y cómo podemos ejecutarlo correctamente. Es cierto que los empleados son los activos más valiosos dentro de toda organización, aunque está en el recurso humano de la compañía llevar a cabo las tareas necesarias para conseguir que esta funcione y a su vez son las primeras personas que hablan de la compañía, inclusive podrían llegar a ser la cara de la misma empresa, en caso de que se preste un servicio o algo parecido. Son por todo ello, un recurso indispensable y estratégico que se ha de cuidar, capacitar y motivar constantemente; por lo que el otorgarles a los colaboradores libertad para toma de decisiones o en la realización de tareas, al inicio debe ser un proceso progresivo y cauteloso, ya que, así como puede generar valor a la empresa, si no es llevado a cabo correctamente puede traer consigo más problemas que mejoras. Entonces para abordar el tema del Talento Humano, el primer paso debe ser la identificación y el análisis de los colaboradores, haciendo una prueba diagnóstica que enfoque sus fortalezas y debilidades, para así poder capacitarlos a todos y cada uno de ellos, partiendo de sus necesidades y pudiendo realizar un proceso correcto de formación. Dicho proceso está en una búsqueda con el fin de mejorar la eficiencia de los trabajadores para que éstos aporten el incremento necesario y de esa manera se alcancen índices altos de productividad, siendo colaboradores más eficaces; luego se debe preparar el plan de acción, implementando las siguientes actividades dentro de la empresa:

- Cambio de papeles: entre superiores y subordinados realizar un cambio de oficios.
- Dirigir pensando: el superior debe poseer las habilidades directivas necesarias

para poder ofrecer a sus subordinados un buen liderazgo.

- Delegar: involucrar a los subordinados dentro de las tareas
- Rotación de puestos de trabajo: que los subordinados tengan conocimiento de todas las áreas para que la toma de decisiones sea pensando en toda la empresa y no solo en los beneficios que pueda generar para su área
- Evaluación de desempeño: verificación de que el proceso se esté llevando a cabo correctamente
- Autodirección: es la consecuencia de todo el proceso anterior, los superiores deben estar dispuestos a otorgarles libertades a sus subordinados.

Las prácticas anteriores, son pieza clave que contribuyen directamente con el empoderamiento de los colaboradores, pero realmente solo van a funcionar y aportar a el proceso de mejora continua si se realizan en conjunto estrecho entre los superiores y sus subordinados, el ambiente de confianza debe prevalecer ante todo, comprender que es una modelo que se desarrolla con el tiempo y que los colaboradores tendrán errores pero como directivos deben apoyar y enseñar para que estos se conviertan en fortalezas y el desarrollo del empoderamiento sea realmente eficaz.

Lo más importante es que no sólo se quede en las empresas, sino que trascienda a las comunidades, es la nueva apuesta del empoderamiento, ya más como un enfoque social, hay una relación directa entre empoderamiento empresarial y social, ya que si en varias empresas se les da ese empoderamiento a su equipo de trabajo, el efecto será un empoderamiento de un sector determinado, creando sinergias positivas o más bien externalidades positivas, los miembros del equipo hablarán bien de su empresa, la promocionarán y esas buenas prácticas se podrán cosear o querer tener en otras organizaciones.

CONCLUSIÓN

Para la administración dentro la empresa se competente se requiere de una sincera aceptación e implementación del empoderamiento en los colaboradores, teniendo en cuenta que es un proceso bidimensional, que incluye a los directivos y los colaboradores, basada en la confianza mutua entre ellos.

En síntesis, se puede afirmar que el empoderamiento empresarial tiene como objeto descentralizar la unidad de mando, sin perder el liderazgo, para dar confianza que se transfiere en desprender la autocracia y generar autonomía, esa a su vez conlleva a aprender y tomar decisiones, al dar gran motivación a todos en la estructura jerárquica se desbarata y todos trabajan en la consecución de las metas, pero el empoderamiento social brinda más sinergias positivas por que construye, interviene y hace innovación social, se necesita intervenir comunidades vulnerables, empoderarlas y que ellas sigan su destino, pero hay que dar el primer impulso y para eso está el empowerment.

BIBLIOGRAFÍA

1. Blanchard, K., Randolph, A., & Carlos, J. P. (2000). *Las 3 claves para el empowerment: cómo dar poder para liberar la capacidad de las personas y lograr que den lo mejor de sí*. Ediciones Granica SA.
2. Botello-Peñaloza, H. A., & Guerrero-Rincón, I. (2017). Condiciones para el empoderamiento de la mujer rural en Colombia. *Entramado*, 13(1), 62-70.
3. Cardona, M. N., & Doria, R. B. (2015). El turismo comunitario en Colombia: iniciativa de desarrollo local y estrategia de empoderamiento del patrimonio cultural. *Administración & Desarrollo*, 45(1), 129-141.
4. Contreras O., R. (2017). Empoderamiento campesino y desarrollo local. *Revista Austral de Ciencias Sociales*, (4), 55-68. doi:10.4206/rev.austral.cienc.soc.2000.n4-03
5. Silva, C., & Martínez, M. L. (2004). Empoderamiento: proceso, nivel y contexto. *Psykhé (Santiago)*, 13(2), 29-39.
6. Torres, A. (2009). La educación para el empoderamiento y sus desafíos. *Sapiens. Revista universitaria de investigación*, 10(1), 89-108.
7. Torre Córdoba, J. D. L. (2016). *Empoderamiento y participación política de las mujeres afrodescendientes de Colombia, en los últimos 20 años* (Doctoral dissertation, Universidad Complutense De Madrid).
8. Wilson, T. (1997). *Manual del empowerment: cómo conseguir lo mejor de sus colaboradores*. Barcelona: Gestión 2000.
9. Empowerment.(2020).Recuperado de Enciclopedia Económica en <https://enciclopediaeconomica.com/empowerment>.

GESTIÓN CONTABLE Y DE LAS ORGANIZACIONES

EL CONTADOR Y LAS MEDIDAS NECESARIAS EN UNA ORGANIZACIÓN PARA LA PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE

Wende Vanesa Ariza Rangel, Katherine Paola Sierra Zuñiga, Juan Sebastian Coronel Gaviria y Dayana Carolina Solano Arrieta¹

RESUMEN

Sin lugar a duda a una de las características principales que debe presentar el contador público como profesional, debe ser el conocimiento de la responsabilidad social en la empresa para generar la transformación de los sistemas de producción, y buscar la preservación del medio ambiente para la sustentabilidad de las generaciones futuras, reconociendo los intereses de los distintos públicos. Los objetivos del artículo son: analizar las medidas de conservación que implementa el contador en una organización para el cuidado del medio ambiente, señalar la importancia de las empresas sobre tener una buena administración de los recursos naturales para no derrocharlos y seguir beneficiándose sin dañar el medio ambiente y mostrar diferentes opciones de compensación que pueden ofrecer las organizaciones desde la contabilidad para contribuir al cuidado del medio ambiente, se hizo mediante una revisión bibliográfica, observación de artículos de alto impacto y entrevistas a personas versadas a partir de la cual se obtiene que la contabilidad ambiental es una herramienta estadística que se utiliza para registrar, medir, evaluar el impacto ambiental para la toma de decisiones.

PALABRAS CLAVE

Desarrollo sostenible, producción, contabilidad ambiental, estadística, liderazgo.

ABSTRACT

Without a doubt, the main characteristic that the public accountant must present as a professional must be the knowledge of social responsibility in the company, to generate the transformation of the production systems and to seek the preservation of the environment for the sustainability of future generations, recognizing the interests of the different publics, The objectives of the article are Analyze the conservation measures implemented by the accountant in an organization for the care of the environment, Create awareness in companies to have a good management of natural resources to avoid waste and continue to benefit without damaging the environment and show different compensation options that organizations can offer from accounting to contribute to the care of the environment, It was done through a literature review, review of high impact articles and interviews with knowledgeable people from which it is obtained that environmental accounting is a statistical tool used to record, measure, evaluate the environmental impact for decision making.

KEYWORDS

Sustainable development, production, environmental accounting, statistics, leadership.

¹ Estudiante de Contaduría Pública de la Universidad Libre, wendev-ariza@unilivre.edu.co, katherinep-sierraz@unilivre.edu.co, juans-coronelg@unilivre.edu.co, dayanac-solanoa@unilivre.edu.co,

INTRODUCCIÓN

El contador público ante su proyecto de vida tiene el compromiso de mostrar un perfil visionario, es decir, un elemento diferenciador que esté listo para el éxito, como profesional, también estará ante la sociedad presentado la capacidad de liderazgo, frente a los impactos positivos o negativos que generen sus decisiones; con la finalidad de implementar proyectos que ayuden al desarrollo sostenible un buen mecanismo puede ser a través de la contabilidad ambiental.

Dada la relevancia y el sentir, más bien la preocupación que se ha generado con el entorno tangible e intangible y con la implementación de la ética empresarial, se abre un espacio y se reconoce la necesidad de examinar y tener una postura crítica o reflexiva sobre la interrelación ambiente-empresa, ya que a medida que las relaciones económicas se contextualizan hacia las nuevas ideologías emergentes, enfocadas en el desarrollo sostenible ecológico desde el punto de vista económico, por lo cual es preciso, más bien una exigencia de la ampliación de las ciencias contables en el ámbito ambiental.

En cuanto a la contextualización y la importancia de llevar la contabilidad a los aspectos ambientales, Castañeda, J. O. (2016) Define la contabilidad ambiental como una herramienta que permite integrar la política ambiental y financiera de las empresas, proporcionando información clara al respecto que facilite la toma de decisiones tanto de usuarios internos como externos. Para ello se debe tomar en cuenta la relación de las empresas con su contexto, que hasta hace poco fue ignorado.

METODOLOGÍA:

Este es un artículo de revisión relacionado con la temática contable y desde el enfoque ambiental, por lo que es de carácter descriptivo, ya que se acude a fuentes secundarias relacionadas con el impacto ambiental y su valoración contable, por lo que al mismo tiempo es de carácter hermenéutico, relacionado con la interpretación de autores expertos en la temática de la contabi-

lidad en entornos ambientales, por lo que está enmarcado en la epistemología de las ciencias sociales, económica y contable.

A MANERA DE ANTECEDENTES

La historia de la humanidad ha estado enmarcada por acontecimientos a lo largo de su desarrollo, fue así como en sus inicios, el hombre se dedicaba a la caza, pesca y recolección de frutos, por esa razón las actividades no generaban un impacto drástico al medio ambiente; con el pasar del tiempo surgieron nuevos descubrimientos, los cuales presentaron cambios en el vivir de las personas, estos se presentan entre 1840,1960, un periodo conocido como la revolución industrial, una tendencia o movimiento que incrementó un cambio económico, presentando ventajas como: implementación de maquinarias, la máquina de vapor, la industria del transporte, la expansión comercial, la industria minera., estos descubrimientos generaron un crecimiento comercial pero también consecuencias negativas tales como la contaminación ambiental originada por actividades del hombre.

Se entiende el concepto de empresa como el conjunto de procesos colectivos que se hacen con la finalidad de satisfacer las necesidades de los demás y generar ingresos para su bienestar económico, aunque no se trata de frenar la producción, uno de los mayores retos que emergen en estos procesos de crecimiento económico y por ende el desarrollo de las empresas y sociedades, sin lugar a dudas es el mantener un equilibrio entre la preservación del medio ambiente y su economía; ya que es innegable la crisis ambiental como una de las mayores problemáticas que afrontan las grandes industrias, principalmente porque son las mayores generadores de los contaminantes físicos y químicos, aunque producen bienes de calidad, apetecidos en el mercado y reconocidos por su marca, también de su producción o elaboración provienen desechos considerados tóxicos, además de estar más pendientes de la productividad en ocasiones producen ruido, y unos cuanto la radioactividad que es bastante nociva; además hay tres componentes que se ven seriamente afectados como lo

es: la atmosfera, las fuentes hídricas y el suelo, en parte ocasionado por la quema de combustible, los óxidos de nitrógenos, polvos, sustancias químicas, tala indiscriminada de árboles y basuras.

Ha habido cierto reconocimiento en cuanto a la problemática medio ambiental, al punto de ser considerada como algo que puede crear una crisis en las empresas, en parte por las severas sanciones pecuniarias a las que deba incurrir o por el desprestigio y la pérdida de reputación en el ámbito social y empresarial cuando en su gestión empresarial impactan negativamente al ambiente; sin embargo, existen herramientas de suma importancia para la preservación del medio ambiente, una de ellas es conocida como contabilidad ambiental, la cual es definida como un sistema de control y evaluación de información pública que ayudan a la medición, evaluación y comunicación de las actividades ambientales a cerca de pasivos y costos ambientales, su objetivo es medir aquellos hechos económicos que afectan a la empresa para dar una información confiable, oportuna, comprensible, objetiva e íntegra según afirma Castañeda, J. O. (2016) señala que:

la contabilidad ambiental debe verse como la herramienta capaz de transformar las oportunidades ambientales en rentabilidad y convertir los riesgos ambientales en nuevas oportunidades. Ante esta situación, la profesión del contador no debe ser ajena a las tendencias globales y, más allá de centrarse en actividades de carácter mecánico, como el asiento de registros contables, debe convertirse en una profesión de asesoría, acompañamiento y análisis, que, a través de instrumentos como la contabilidad ambiental, permita vincular los factores ambientales y financieros con el objetivo de fortalecer la toma de decisiones a nivel empresarial. (p'ag. 85).

El reto de los Contadores es entonces interesarse aún más por lo que está generando la empresa no solamente desde lo contable, sino también am-

biental, para toma de decisiones más amigables con lo que lo rodea. El Contador Público debe asumir con celeridad, un reto para implementar un Sistema de Información Contable y de Control que garantice incorporar estas partidas sobre las afectaciones ambientales favorables y desfavorables en el sistema de información empresarial, promoviendo instrumentos que ayuden a la toma de decisiones, así como la proyección y permanencia de las organizaciones en el mercado pues como afirma Royett, J. H., & Osorio, B. C. (2015).

Lo anterior proporciona una idea sobre el propósito del contador público con la responsabilidad que debe tener ante la empresa y la sociedad, dando garantía de transparencia, generando confianza en cada uno de los procesos que lo involucran el proceso de producción de bienes y servicios para generar un precio competitivo, bienes y servicios que satisfagan las necesidades humanas y contribuyan a aumentar la calidad de vida, al mismo tiempo se busca reducir progresivamente los impactos ecológicos y la intensidad en el consumo de recursos durante la vida del producto. La Contabilidad Ambiental Se encarga de controlar los recursos naturales que rodean a una organización, los cuales son necesarios para la prestación de servicios o fabricación de productos es así como manifiesta Baena Giraldo & García Guisao. (2016).

Frente a esto surgen dos preguntas las cuales son:

- ¿Cuál es la labor del Contador público frente a la problemática ambiental en las industrias?
- ¿Cómo aminorar y transformar la producción de desechos industriales?

LA RELEVANCIA DE LA CONTABILIDAD AMBIENTAL

El contador público como profesional va más allá de ser una profesión de una disciplina que debe tener presente la responsabilidad social desarrollando capacidades que promuevan la eficiencia del desarrollo en los mercados para pro-

porcionar información que apoye los procesos de toma de decisiones en el negocio, en relación con la planificación y el control para que la información sea completa esta debe incluir los entornos en que se desenvuelve la empresa como lo son (ambiental, social, financiero); tres componentes que son fundamentales y debe abarcar el contador público en su labor, sin embargo este tiene que mostrar una actitud razonable ante la protección medioambiental para promover la conciencia que se tiene respecto al medio ambiente es así como lo afirma Castañeda, J. O. (2016) señala que:

Debe verse como la herramienta capaz de transformar las oportunidades ambientales en rentabilidad y convertir los riesgos ambientales en nuevas oportunidades. Ante esta situación, la profesión del contador no debe ser ajena a las tendencias globales y, más allá de centrarse en actividades de carácter mecánico, como el asiento de registros contables, debe convertirse en una profesión de asesoría, acompañamiento y análisis, que, a través de instrumentos como la contabilidad ambiental, permita vincular los factores ambientales y financieros con el objetivo de fortalecer la toma de decisiones a nivel empresarial.

Hoy en día, la crisis económica y de valores que la sociedad atraviesa, ha afectado especialmente a las empresas, puesto que la especulación y el enriquecimiento injusto han mermado según sostiene Chaves, G. I. R. (2014). Actualmente el hombre tiene pensamientos egocentristas, egoísta, manipuladores pese a estas actitudes que ha adoptado en su desarrollo ha priorizado sus beneficios económicos, administrativos y financieros lo cual son generados por las diferentes organizaciones en que este desarrolle su campo laboral., sin embargo el alcance de la contabilidad ambiental ha reducido en gran parte las estigmatizaciones que debe tener una empresa manifestando una actitud razonable mediante la promulgación de organizaciones sostenibles ., por lo que el contador público debe ser un profesional innovador de enfoques

que tomen en cuenta los factores personales y ambientales.

Según Amay-Vicuña, R. K., Narváez-Zurita, C. I., & Erazo-Álvarez, J. C. (2020) afirma que

La contabilidad ambiental alcanza un significado especial, al constituirse en una herramienta de información importante en la toma de decisiones, es por ello que debe dejar de lado su percepción tradicionalista para expandirse hacia un nuevo conocimiento que integre no solo los aspectos económicos de una empresa, sino su compromiso social para con el entorno en el que se desenvuelve. (pág. 90).

Hoy por hoy la responsabilidad social empresarial debe premiar en una empresa para crear un vínculo entre el desarrollo económico y ambiental, ya que el contador debe abarcar no solamente los registros contables sino también la contabilidad ambiental. Es importante tener en cuenta como mantener el equilibrio entre las finanzas y el medio ambiente para contribuir a su bienestar es así como Naranjo Lunar, Y. A., & Ospina Vidal, O. L. (2019) sostiene que:

La sostenibilidad es el desarrollo que satisface las necesidades de la generación presente y no coloca en riesgo la capacidad de que las generaciones futuras puedan satisfacer las suyas. En la década de 1990 la sostenibilidad llegó a conceptualizarse como el equilibrio en lo económico, social y ambiental. Es importante que dentro de la contabilidad sea involucrado la medición del impacto de actividad industrial, donde este debe tener un tratamiento contable específico, para que se puedan establecer con claridad algunos parámetros de registros contables, para el ámbito ambiental que puedan ser valuados e informados, a partir de las tendencias contables actuales, por lo que el problema de la contabilidad ambiental se basa principalmente en que los contadores deberían tener la

capacidad de conocer e interpretar los problemas ambientales y poder dar soluciones de tipo informativo a las empresas. (pág. 18).

El ser humano debe mostrar empatía y presentar acciones por medio de las cual demuestre que es un ser razonable, a través de las organizaciones económicas garantizando la preservación del de los recursos naturales para mantener un desarrollo en las industrias y poder seguir con su crecimiento comercial y simultáneamente medir sus actos para actuar con responsabilidad , para no afectar la calidad de vida de las personas y poder gozar de los recursos que brinda el medio , las generaciones futuras como afirma Mantilla, P. Eduardo, Mantilla L. Karol Zulay, (2010) señala que:

La sostenibilidad del desarrollo es el aseguramiento de condiciones sociales, económicas y ambientales que, viabilicen en el tiempo la vida en la tierra, que para los humanos debe revestir condiciones particulares y especiales por el carácter de seres dignos, atribuido por ser seres creados. Por lo que, el desarrollo corresponde al aseguramiento de la vida humana de manera generacional, con calidad, dignidad, bienestar social e identidad cultural, siendo importante buscar el cómo avanzar en el, lo que hace imperativo prosperar en la sostenibilidad ambiental, social y económica, lo cual convoca a la construcción de instrumentos de medición, ya que es inviable solo con sistemas de información contable financiera y las tradicionales cuentas nacionales en las economías del mundo. (pág. 136).

Lo anterior es un claro ejemplo en el que se puede ver reflejado la aplicación de la sostenibilidad y su relación con los proyectos ambientales para generar resultados positivos y mejorar aspectos para llegar a las metas propuesta un estudio el cual está soportado por Konno, M. A. (2013) señala que:

La economía colombiana ha sido una de las destacadas en el panorama internacional, experimentado crecimiento durante los últimos años debido a las condiciones ambientales y a la riqueza de sus recursos en sectores como el agrícola, industrial y comercio. En la agricultura por los cultivos de café, banano y la floricultura; en la industria se destacan los textiles, la industria automotriz, la química y la petroquímica y el comercio que es el sector que actualmente está cogiendo fuerza. (pág. 2).

La situación ambiental de las empresas debe estar regida por instrumentos concretos en los en los cuales estos puedan contribuir al mejoramiento externo e interno de la organización para regular y controlar los residuos que generan, por lo que la gran mayoría de estos no son degradados y suelen ser altamente peligrosos, unos contaminantes que afectan la salud del ser humano siendo necesario el reconocimiento del impacto que puede llegar a producir aquellos desechos inorgánicos que son producidos por las organizaciones industriales en los procesos de producción y transformación de las materias es por ello que las empresas cuentan con métodos determinantes para la regulación y conservación de los recursos naturales.

En el mundo se producen aproximadamente 1600 millones de toneladas por año de residuos sólidos los cuales generan graves problemas, no sólo por el deterioro progresivo del medio ambiente, sino también desde el punto de vista económico puesto que los costos de recolección, transporte y disposición final son cada vez mayores. Se estima que los servicios de disposición, tratamiento y aprovechamiento de los residuos sólidos mueven mundialmente un mercado anual de 100000 millones de dólares, de los cuales 43000 millones corresponden a Norteamérica, 42000 millones a la Unión Europea y sólo 6000 millones a Suramérica, siendo la producción de residuos de 250, 200 y 150 millones de toneladas por año respectivamente Skinner, J. H. (2000.)

Según (Prada Flórez, M. J.) afirma que:

la contabilidad ambiental se puede entender como un modelo de la contabilidad general la cual debe encargarse de medir, valorar, cuantificar e informar los aspectos cuantitativos concernientes al tema medioambiental. Pero es importante tener en cuenta que la contabilidad general en principio tiene una orientación netamente monetaria, y la contabilidad ambiental tiene un enfoque donde se analiza todo el entorno de la entidad, que le permite bienestar no solamente al ente sino también a sus empleados y muchas veces puede garantizar la sostenibilidad. Por tanto, las empresas en Colombia actualmente deben reflejar sus incidencias ambientales en su información financiera, ya que en las empresas, la contabilidad general solo se ha preocupado por reflejar sus estados de Pérdidas y Ganancias y no por el cuidado que se debe tener con el medio ambiente en las actividades que realizan sin detenerse a analizar que la irresponsabilidad en este aspecto también genera costos para las mismas; razón por la cual deben integrar de una manera correcta los costos ambientales dentro de sus estados financieros, teniendo en cuenta que éstos son los consumos debidamente valorados, relacionados con los recursos naturales, materiales o energéticos que son necesarios para la producción, estos costos pueden ser de prevención, de evaluación, de control y de fracaso. (pág. 8).

DEBATE O DISCUSIÓN

Hay una gran tendencia en entender a la contabilidad como disciplina que se asocia a la economía, la circunscriben mucho en vigilar y proteger el capital, específicamente el de los que invierten en la organización, de igual manera se le tiene en cuenta para el manejo de las obligaciones ante el fisco y no es del todo bueno que así se le asocie, ya que lo limita mucho desde la percepción de los demás.

Es decir, algunos autores como Chang, L., Nora, G. N., Elvira, L. P. M., & Moreno, M. M. (2012) señalan que:

La contabilidad es una herramienta de gran ayuda para la gerencia de las organizaciones debido a que le ayuda a planear y controlar sus actividades dentro de dicha empresa u organización para registrar, determinar, distribuir, acumular, analizar, interpretar, controlar e informar de los costos de producción, distribución, administración, y financiamiento. (pág. 1).

Mientras que otros tienen una percepción diferente como lo es Soto, E. M., & Marín, L. A. V. (2012) afirmando que:

La nueva contabilidad, se desarrolla como una ciencia social que evalúa la gestión de la organización en la generación y sostenibilidad de los diferentes tipos de riqueza que controla; desde esta concepción, se establece una escala de prioridades en la protección del patrimonio de las entidades, donde los intereses económicos están supeditados a los propósitos superiores de protección y de mantenimiento de la riqueza ambiental y social., Entendiéndose por contabilidad ambiental: estudiar y analizar los procesos de valoración, medición y control de los procesos ambientales desde la óptica contable. (pág. 48).

Es necesario abordar el papel del conocimiento y de las disciplinas económicas en la visión y tratamiento de la naturaleza., se presentan características o conceptos distintos de tal manera que la contabilidad debe tener los dos componentes esenciales para poder ser eficaz, analizando y comprendiendo el estudio es útil contar con informes financieros para la toma de decisiones, pero a la vez tener presente un control en los procesos ambientales.

La geoecología del paisaje es un ámbito mayor, pero sirve para que el contador revise su

entorno, en un ambiente más relacionado con las áreas metropolitanas y el turismo, se presenta una apreciación como señala Fram, T. O. B. (2017) “No hay estudios profundos que valoren el impacto de turistas a los Corales del Rosario, Parques de manglar, y la atención a los turistas en playas, no se evidencia capacitaciones para no acosar a los turistas.” (pág. 75)

El anterior escenario es propicio no solo para valorar la gestión desde la contabilidad, también la gestión turística y qué enfoque se le está dando en Cartagena, ya que está lleno de expectativas.

CONCLUSIÓN

De acuerdo al criterio y puntos de vistas de los diferentes autores mencionados podemos afirmar que en cuanto a las medidas necesarias que debe tener en cuenta un contador en su entorno, además de ser responsable socialmente en la empresa, el contador público debe tener muy claro la relevancia que merece, la contabilidad ambiental, debe estar enfocada al direccionamiento estratégico empresarial y acciones que ayuden a la sociedad, por lo que los contadores públicos están en la obligación de expresar de forma clara y precisa la situación real de los estados financieros de la empresa para poder implementar un sistema de información contable que garantice el control sobre la afectaciones ambientales; por lo que se puede decir que con el ejercicio de la contabilidad ambiental se controlan los recursos naturales que rodean a las organizaciones, por lo que hay una gran relación entre responsabilidad social empresarial y contabilidad ambiental, se refleja en la preservación del medio ambiente a través de un sistema de control y evaluaciones de información, para medir y evaluar las actividades ambientales con el fin de crear instrumentos que promuevan la preservación del medio ambiente teniendo un equilibrio con la economía.

Es prioritario y relevante que las organizaciones privadas y el gobierno generen acciones que estén encaminadas a la creación de políticas ambientales que vayan acorde a las necesidades de cada población, las valoraciones ambientales,

los pasivos ocasionados por las empresas llamados pasivos ambientales, para que se pueda compensar el daño y con el fin de conservar los recursos naturales y haciendo uso de estos para la satisfacción de las necesidades humanas sin ser dañados, para que las generaciones futuras también puedan disfrutar de estos, dentro de las organizaciones hoy día la contabilidad ambiental y la gestión de las organizaciones en acogerse a Normas Ambientales o Normas ISO, debe ser un tema de suma importancia para la preservación de los recursos naturales y que no se escoja la contabilidad como una forma de evadir impuestos u obtener beneficios económicos, más bien como una gran aliada para valorar la naturaleza.

BIBLIOGRAFÍAS

1. Amay-Vicuña, R. K., Narváez-Zurita, C. I., & Erazo-Álvarez, J. C. (2020). La contabilidad ambiental y su contribución en la responsabilidad social empresarial. *Dominio de las Ciencias*, 6(1), 68-98.
2. Baena Giraldo, Y. A., García Guisao, D. F., & Ramírez Martínez, C. (2016). Contabilidad ambiental: un enfoque académico.
3. Castañeda, J. O. (2016). Contabilidad ambiental: Conexión entre el crecimiento económico empresarial y la protección medioambiental. *Revista Lidera*, (11), 83-88.
4. Chang, L., Nora, G. N., Elvira, L. P. M., & Moreno, M. M. (2012). La importancia de la contabilidad de costos. *Ciudad de México: ITSON. Recuperado a partir de*.
5. Chaves, G. I. R. (2014). Liderazgo ético en la empresa: opción o necesidad. *Dedica. Revista de Educación e Humanidades*, (6), 249-260.
6. Chang, L., Nora, G. N., Elvira, L. P. M., & Moreno, M. M. (2012). La importancia de la contabilidad de costos. *Ciudad de México: ITSON. Recuperado a partir de*.

7. Fram, T. O. B. (2017). La geoecología del paisaje en cartagena ante el turismo y sus actores sociales. *Gerencia Libre*, 3, 68-76.
8. Mantilla, P. Eduardo, Mantilla L. Karol Zula, (2010), El Desarrollo Con Responsabilidad Social y Los Problemas Ambientales “Nuevo Orden Legislativo y Normativo”, Revista DIXI No 12 Centro de Investigaciones Jurídicas, UCC Bucaramanga, P. 234-254.
9. Naranjo Lunar, Y. A., & Ospina Vidal, O. L. (2019). Evaluación de los servicios eco sistémicos de provisión bajo criterios de sostenibilidad financiera y sustentabilidad ambiental en la provincia del Sumapaz departamento de Cundinamarca municipio pasca.
10. Normativo”, Revista DIXI No 12 Centro de Investigaciones Jurídicas, UCC Bucaramanga, P. 234-254.
11. Prada Flórez, M. J. La contabilidad ambiental, su contribución a la toma de decisiones en las pymes.
12. Royett, J. H., & Osorio, B. C. (2015). Desafíos y responsabilidades de la profesión contable frente a la contabilidad ambiental. *Aglala*, 6(1), 164-182.
13. Soto, E. M., & Marín, L. A. V. (2012). Contabilidad para la sostenibilidad ambiental y social. *Lumina*, (13), 48-71.
14. Skinner, J. H. 2000. Worldwide MSW Market Reaches \$100 Billion: A Report from the ISWA World Congress 2000. Swana CEO Report. Swana Newsletter. Septiembre.

LA IMPORTANCIA DE LAS NUEVAS TENDENCIAS ADMINISTRATIVAS PARA LOS PROFESIONALES DE LA CONTADURÍA Y LA ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Luis Miguel Canoles Pedroza, Wilfran Castellanos, Mateo Ramírez, Eliab Herazo, Jesús Bossa¹

RESUMEN

El profesional en el área contable y administrativa necesita de estrategias que permitan ya sea en el ámbito empresarial o industrial mejor posicionamiento y crecimiento de la empresa, este artículo tiene como objeto indagar sobre referentes relacionados con las tendencias administrativas, la producción, su crecimiento e interacción de la empresa con su entorno, al mismo tiempo que aborda las nuevas formas de trabajos, al igual que lograr la conexión y comunicación con los clientes y trabajadores o todas las personas que intervengan en los procesos productivos. Metodológicamente se realizó revisando la literatura pertinente a la temática, por lo que es un artículo de revisión, indagaron revistas científicas, publicaciones en bases de datos y consulta a expertos, infiriendo que unas buenas estrategias son fundamentales para el crecimiento y desarrollo de la empresa.

PALABRAS CLAVE

Empresa, nuevo, interacción, trabajo, estrategias.

ABSTRACT

The professional in the accounting and administrative area needs strategies that allow, either in the business or industrial field, better positioning and growth of the company, this article aims to inquire about references related to administrative trends, production, growth and interaction of the company with its environment, at the same time that it addresses new forms of work, as well as achieving connection and communication with customers and workers or all the people involved in production processes. Methodologically, it was carried out by reviewing the pertinent literature on the subject, making it a review article. Scientific journals, publications in databases and consultation with experts were investigated, inferring that good strategies are fundamental for the growth and development of the company.

KEYWORDS

Company, new, interaction, work, strategies.

INTRODUCCIÓN

El concepto de las nuevas tendencias administrativas se plantea desde la llegada de las nuevas máquinas de trabajo, como en el periodo de la revolución industrial, también se evidencian a finales del Siglo XX y comienzo del Siglo XXI, a partir de la llamada Nueva Economía o la nueva Era de la tecnología, en los tiempos recientes cada vez son más importantes sus usos y nuevas apuestas en

¹Estudiantes del programa de Administración de Empresas de la Universidad Libre. luis-m-canoles@unilibre.edu.co, wilfrana-castellanov@unilibre.edu.co, mateo-ramirez@unilibre.edu.co, eliab-herazot@unilibre.edu.co, jesusd-bossap@unilibre.edu.co.

materia de tecnología se viene aplicando, también en el ámbito laboral y las estrategias que se implementaban para producir. Se pretende con este artículo a su vez darles relevancia a las estrategias empresariales, ya que son necesarias para poder cumplir o alcanzar el objetivo y para lograr un orden con respecto a los principios administrativos, teniendo en cuenta los factores que favorezcan la producción empresarial en todas las organizaciones.

METODOLOGÍA

Este artículo es el resultado de una revisión bibliográfica de investigaciones y libros por lo que es una investigación de carácter hermenéutico y de revisión, se hizo seleccionando investigadores reconocidos o de alta citación. Se considera también una investigación descriptiva porque a partir de observación estructurada se acude a personas versadas en el tema y también se reconoce características o aspectos claves que se tiene en cuenta con las nuevas tendencias administrativas.

REFERENTES RELACIONADOS CON LAS ESTRATEGIAS COMO NUEVAS VENTAJAS EN LA EMPRESA

El ser humano sigue siendo a pesar de los avances en las tecnologías muy importante, existe un estudio en donde se tiene en cuenta y demostrando la utilidad de las estrategias para el aprendizaje en las empresas y el desarrollo del conocimiento en la organización, hecho por Ramírez, M. H. J. (2009) quien sostiene que:

Se presenta una nueva visión de la estrategia empresarial que pretende destacar la importancia de los procesos de aprendizaje en el interior de la empresa, con el desarrollo de un conocimiento propio de la organización, que se convierta en su mejor ventaja para enfrentar a sus competidores. La ejecución de esta estrategia es imposible sin la participación activa, voluntaria y decidida de las personas en el entorno empresarial y de su aprendizaje de las vivencias diarias, que les permita crear un conocimiento indi-

vidual, del cual se desprende el conocimiento colectivo, para obtener una ventaja competitiva sostenible. (pág. 127).

Entonces una buena estrategia según el autor es preparar a su talento humano y que sea prioridad para la producción, a pesas de que en la actualidad sea desplazado en ocasiones por la robótica. Lo anterior hace más competitiva a la organización, por lo que a continuación se revisa los atributos de la competitividad. Entendida como una ola o movimiento social que deben darse a partir de las sinergias de las naciones, es la visión de los países, es la gestión pública de los administradores, por lo que la competitividad también se asocia a lo macro a lo global, como también al a empresa.

Características de la competitividad

Se muestra el carácter de la competitividad en materia de productividad, entendida como la eficiencia de la producción, se tiene en cuenta sus rasgos a través de los años y beneficios que se presentan con esta práctica. Jaramillo, J. A. C. (2009).

La competitividad es una característica que se logra con los años, con buenas políticas macroeconómicas y buenas instituciones. Ciertamente, si se logra dejar en el pasado la sabiduría convencional, se puede llegar a procesos industriales que abarquen el mercado interno en su totalidad, sentando las bases para que se creen firmas con la suficiente capacidad de competir en el mercado internacional y, de tal forma, aprovechen sus ganancias adicionales. Sin embargo, un sistema carente de economías de red, sin grandes cambios estructurales, con mercados pequeños y segmentados, pocos eslabonamientos hacia atrás y hacia adelante, altos costos de transacción y una de las peores distribuciones del ingreso y la riqueza es prácticamente imposible pensar en hacer realidad lo que los teóricos del desarrollo llamaron el despegue o big push. (pág. 10).

Por lo que de nada sirve tener un talento humano capacitado si las organizaciones no aprenden a relacionarse, por lo que tiene cabida el marketing relacional y también la importancia del networking o trabajo en red, cada vez es una realidad y desde fines de Siglo XX las organizaciones vieron a un aliado estratégico y las primeras que se embarcaron en ello, les dio ventajas sobre las otras empresas.

El perfil del profesional en Administración de Empresas

Se invita a ser recursivo, proactivo y con liderazgo a la vanguardia de las últimas tecnologías como sostienen Fram, T. O. B., & Licona, J. M. (2016) que señalan *“como la gestión de la información y su evolución ha contribuido como elemento importante de la logística en las organizaciones cuales quiera sean ellas, dentro de las actividades empresariales”* y por otra parte, teniendo en cuenta los actos que debe hacer una persona como administrador y las obligaciones de la profesión en sus contextos socioculturales, Carlos, R. C., & del Pilar, R. M. (2002) señala que: .

Para un buen administrador la satisfacción por el cumplimiento de sus deberes no es lo único, el buen administrador tiene la obligación de sobreponerse a los obstáculos, entender y resolver los problemas, de usar la imaginación, fijando cada día nuevas metas para prestar un mejor servicio. Ningún administrador puede contentarse únicamente con proceder con cierto cuidado. Debe, además, fijarse nuevos objetivos luchar por la eficiencia y alcanzar la excelencia. En una sociedad democrática, el administrador no puede guiarse solamente por su sentido personal, debe saber aplicar leyes; trabajar con otro en la solución de problema; relacionarse con los legisladores, con los demás jefes, con sus superiores, con los subalternos y ejercer su influencia demostrando que los programas y los objetivos que se propone alcanzar son en realidad buenos para la comunidad. (pág. 30).

Por eso la ser consiente que está en una realidad sociopolítica la debe tener presente para favorecer cambios positivos, por eso reviste importancia la manera de cómo aplique las estrategias en la organización, aunque puede darse entonces desde lo global, pero también desde el interior de la organización.

Las estrategias modernas de la administración

No sólo es importante el Talento Humano, también es la capacidad instalada de la empresa, la organización que involucra entonces la administración estratégica, y debe estar puesta a punto para dar paso a los procesos productivos, es por eso que se corrobora que las nuevas estrategias están amparadas en la empresa modernizada, infiere además que en realidad es útil y eficaz para el proceso empresarial, así lo sostiene Castellanos, A., & del Carmen, M. (2012, pág.52). quien resalta:

La administración estratégica se fundamenta en los cambios a nuevas tendencias que demuestran la importancia de una actualización en todos y cada uno de los departamentos que comprenden las organizaciones. Sin embargo, de nada le sirve a la organización contar con el mejor material y equipo, cuando su personal está “obsoleto”, es pues el recurso humano lo que constituye la mayor de las ventajas en toda empresa, en gran medida depende el grado de preparación, capacitación y desarrollo del personal para convertirse en la principal herramienta estratégica, ante la competencia, teniendo cabida el Departamento de Recursos Humanos, también se debe considerar el medio ambiente de la organización.

Por lo que el talento humano y la producción armónica con su entorno natural hace que se reoriente a las organizaciones en su amigabilidad con la naturaleza; cada vez más no sólo por el orden o las órdenes del Milenio. ODM a las Objetivos de Desarrollo Sostenible. ODS,

las organizaciones necesitan ser más amigables con el medio ambiente; por lo que se puede entender también, que la administración se da en diversos campos de trabajo y su coordinación reviste importancia en los diferentes aspectos y sin importar en qué forma se presente. Hurtado, D. (2008, pág.34).

En especial, para los países que están desarrollándose, quizá uno de los requisitos sustanciales es mejorar la calidad de su administración, porque, para crear la capitalización, desarrollar la calificación de sus empleados y trabajadores, bases esenciales de su desarrollo, es indispensable la más eficiente técnica de coordinación de todos los elementos como el punto de partida de su desarrollo. Podemos concluir la importancia de la administración, con los hechos que la demuestran objetivamente.

Estrategias para el fortalecimiento en las empresas e industria

Se tiene diversas formas para el fortalecimiento de las organizaciones y distintas estrategias, entre la que se destaca la competitividad, acudiendo a diferentes estrategias para consolidar las empresas y el que desea ser empleado debe saberlo, como sostiene. Molina Batlle, C. A. (2013) quien señala:

El fortalecimiento a las pequeñas y medianas empresas, para lograr sostenibilidad en el tiempo, por medio de la rentabilidad y liquidez, utilizando los principios de innovación, productividad, competitividad y acceso al financiamiento y desarrollar los instrumentos necesarios, para facilitar el establecimiento de las habilidades gerenciales y el desarrollo de atributos administrativos permanentes. Sobre los conceptos de productividad total y productividad de punto de equilibrio, desarrolla los conceptos de competitividad autónoma y competitividad de punto de equilibrio. (pág. 127).

Si no hay un respaldo en políticas públicas que motiven a los empresarios a fortalecer sus empresas para la productividad, probablemente no darían muchos resultados o alcanzarían desarrollo, pero para sus empresas y no el desarrollo endógeno de su territorio. Le daría más insumos para la competencia con las demás empresas, los empresarios para poder entonces solicitar más personas en condición de laborar deben contar con muchas competencias en materia de Gerencia de las Organizaciones.

Algunas claves para la competitividad empresarial están en: la logística, los mercados nuevos que se generan, y la buena atención hacia el cliente, son aliados para el crecimiento y la competitividad, por lo que se demuestra las claves o beneficios de la competitividad para una empresa y cuáles son sus ventajas. Por lo anterior Moraleda, A. (2004 pág.4) sostiene que:

En este contexto, nos encontraremos con empresas que van a externalizar un número creciente de sus procesos (como los de recursos humanos o los procesos financieros) a socios estratégicos, con el objetivo de ganar competitividad. También optarán por incrementar su nivel de integración todas aquellas empresas que necesitan que su cadena de suministro funcione en tiempo real con sus proveedores y las empresas que quieran ofrecer el máximo nivel de servicio y disponibilidad a sus clientes. Esta creciente interrelación operativa entre empresas, que va a estructurar de manera progresiva los distintos mercados, representa una magnífica oportunidad para las pequeñas y medianas empresas más innovadoras que sepan ver en esta reconfiguración de la cadena de valor una gran posibilidad para ganar nuevos espacios de negocio.

Otro aspecto es la modernización empresarial, están relacionados con la experticia del funcionario líder de la organización, es así como se enuncian aspectos claves de la manera como liderar las organizaciones en tiempos modernos.

FORMAS MODERNAS DE ADMINISTRACIÓN PARA EL ROL DEL PROFESIONAL EN CIENCIAS ECONÓMICAS

De acuerdo a los diversos conceptos que se tienen en cuenta se presenta uno de los más específicos de un buen administrador. Ponce, A. R. (1992, pág. 6).

El buen administrador no lo es precisamente por ser buen contador, buen ingeniero, buen economista, buen abogado, etc., sino por calidades y técnicas que posee de manera específica para coordinar todos los elementos en la forma más eficiente. Por ello, la coordinación es considerada como la esencia misma de la Administración por mayoría de autores expertos en esta materia y que debe cumplir con lo que se denomina la coordinación.

La coordinación es un aspecto clave en todo los procesos administrativos y otros factores como se ha reiterado que estimulan la competitividad han ayudado a la producción y crecimientos de las empresas o industrias para el Sur de América, como señala un estudio proveniente del Centro de Estudio Económico y Social para la América Latina. Cepal por Mortimore, M., & Peres Núñez, W. (2001):

La competitividad ha motivado ingreso masivo de empresas que antes no tenían posición importante en América Latina, específicamente en las áreas de servicios, infraestructura y actividades extractivas. Se identifican dos estrategias adoptadas por los inversionistas extranjeros en la región que buscan el acceso a mercados nacionales en los sectores de servicios e infraestructura y el acceso a fuentes de materias primas. En las actividades de servicios, el tamaño del mercado local, los marcos regulatorios y los cambios tecnológicos han sido factores determinantes en la toma de decisiones de los inversionistas extranjeros. Su incidencia se mide en función de sus

aportes a la competitividad sistémica de la economía, el acceso de la población a los nuevos productos y servicios, y la difusión de las mejores prácticas internacionales.

Lo anterior corrobora la relevancia para el Caricom, o Comunidad Caribe y América Latina dado el crecimiento significativo en materia de servicios y sus grandes inversiones en ese sector de la economía en: telecomunicaciones, servicios financieros y energía eléctrica. Lo anterior debe ir relacionado con la capacidad laboral, la formalización laboral y por ende la dignidad del empleo.

En cuanto a la competitividad en el área laboral y mostrando la competencia laboral que reúne las propias cualidades de un individuo para realizar su trabajo satisfactoriamente. Arnoletto, E. J. (2000) y Nélica, C. (2014).

La competitividad de una empresa dependerá de la gestión propia y la administración de sus servicios al exterior. Aun así, en una empresa existen dos tipos de competitividad: la interna y externa. Internamente, los trabajadores deben estar calificados y preparados para su posición a fin de hacer su trabajo lo mejor posible, pero también es importante la innovación destinada a una competitividad exterior, a un mercado saturado y que cada vez es más completo en su calificación y también en su servicio. (pág. 9).

La fuerza laboral debe ser competitiva, actualizada, disponible a los cambios del mercado, debe haber oferta laboral y no prepararlos cuando se necesiten. Lo anterior se reviste de otro aspecto que se ha insistido y es la planeación en el contexto empresarial.

En cuanto a la Planeación de estrategias empresariales, se puede señalar que las diferentes estrategias que pueden servir para un futuro, en prospectiva, es decir anticipándose a las necesidades del mercado como se ha reiterado y es por

eso que estar prestos al desarrollo determinando las diferentes estrategias. Pümpin, C. (1988 pág.20).

Una estrategia empresarial orientada al futuro, tal como se persigue en los conceptos de las Posiciones Estratégicas de Resultados, no es, por sí sola, una de las características básicas de la cultura empresarial, la estrategia sirve, en primer lugar, para utilizar las oportunidades del entorno, de los mercados, y poder configurar los oportunos puntos fuertes existentes con el fin de lograr un diseño y estructura positiva. Este posicionamiento positivo es el que hace, al mismo tiempo, incrementar en el personal la creencia en un futuro positivo.

Lo anterior se fija en los cimientos de la Cultura Organizacional CO, proactiva, futurista y acorde con las tendencias modernas de la Economía Global, trazando su senda hacia el crecimiento. Además, es bueno anotar que buenas técnicas para el éxito empresarial, se tiene en cuenta como un gerente debe tener buenas técnicas para alcanzar el éxito de la empresa en materia de la praxis o la práctica, Ramírez, M. H. J. (2006) señala que:

Un ejecutivo que se comporta como administrador invierte tiempo y enfoca sus esfuerzos en cuidar los recursos y en asegurar el buen funcionamiento de la empresa, su meta es la eficiencia operativa. En cambio, el emprendedor o empresario busca crear mercados, servicios a nuevos clientes y conseguir fuentes alternativas de ingreso. No es conformista y sabe que debe competir en el futuro, la empresa tiene que ser reinventada continuamente. (pág. 127).

Sin lugar a dudas el liderazgo empresarial apoyado en misión visión del negocio delimitará su curso de acción para la toma de decisiones y minimizará riesgos, pero con audacia para seguir ascendiendo en la sociedad empresarial.

Prácticas de las tendencias administrativas

En cuanto la importancia como se practican las tendencias administrativas que se tienen en cuenta por los administradores. Stoner, J. A. F., Freeman, R. E., & Gilbert, D. R. (1996, pág.13)

Es fácil entender el proceso complejo como la administración si se descompone en partes y si se identifican las relaciones básicas entre cada una de ellas. Este tipo de descripciones, llamadas modelos, han sido usadas por estudiantes y practicantes de la administración desde hace mucho decenio. Un modelo es descripción usada para representar relaciones complejas en términos fáciles de entender. De hecho, se usa un modelo sin identificar como tal cuando se dijo que las actividades centrales de la administración son planificar, organizar, dirigir y control. Estas representan varias formas de abordar las relaciones formales que evolucionan con el tiempo. Sin embargo, las relaciones descritas están muchas más entrelazadas de lo que implica el modelo.

Lo anterior no es más que señalar la importancia del Pensamiento Complejo de Morin, sin dejar cada una de las partes y su integración desde una perspectiva holística y no como un ente aislado, ¿Qué modelo debe seguirse a nivel organizacional? En ese interrogante pueden trabajar el contador, el administrador y todo el equipo de la organización, si así lo amerita, ya que la tendencia en Colombia es la microempresa, pero no deja de ser relevante el cuestionamiento, saber hacia dónde direccionar la empresa en un entorno competitivo es muy interesante. En cuanto a los factores para una buena competencia empresarial y considerando la diversidad de factores que se deben tener para unas buenas estrategias competitivas y para una buena producción en la industria. El contador debe saber según Villada Duque, F. (1998).

Se muestra la importancia del mantenimiento y su aporte para lograr la compe-

titividad requerida por el sector productivo. Se inicia con una breve historia del mantenimiento seguido por una descripción de los sistemas de mantenimiento utilizados en la actualidad y los beneficios de cada uno, con el fin de lograr la máxima productividad. Su esencia es la productividad, en otras palabras, obtener lo máximo con calidad aceptable, al menor costo posible, en forma racional, permanente y con sentido integral. Para una empresa cuya producción depende del estado de su maquinaria, el mantenimiento es el elemento que tiene mayor relación con la productividad, si se tiene en cuenta que influye representativamente sobre todos sus parámetros. (pág. 1).

Acá se apoya en Drucker y el liderazgo en costos en eso son fuertes los profesionales de la Contaduría ya que, si una empresa es rentable o sostenible en última instancia, le abre paso a la aceptación en el mercado.

CONCLUSIÓN

El administrador y el contador para ejercer su oficio necesita entonces, ser: proactivo, visionario, moderno, asumir riesgos, analizar los mercados y adelantarse a los acontecimientos, gestionar recursos que serán lo que le determinen la subsistencia en tiempos convulsivos y con pensamiento holístico.

Para desempeñarse en el cargo como administrador y/o contador en una industria o empresa, debe acudir a estrategias que le permitan a su organización ser más competitiva; ser hábil en mayor conocimiento de esta estrategia que ayudan al mismo administrador y al contador a su entorno donde puede laborar, aumentando la producción y el crecimiento de la misma empresa o industria.

BIBLIOGRAFÍA

1. Arnoletto, E. J. (2000). *Administración de la producción como ventaja competitiva*. Juan Carlos Martínez Coll.
2. Carlos, R. C., & del Pilar, R. M. (2002). *Fundamentos de administración*. Ecoe ediciones
3. Castellanos, A., & del Carmen, M. (2012). *Administración del personal*.
4. Fram, T. O. B., & Licona, J. M. (2016). La logística y la gestión de la información. *Revista Cultural Unilibre*, (1), 77-90.
5. Hurtado, D. (2008). *Principio de administración*. ITM. Medellín. Colombia.
6. Jaramillo, J. A. C. (2009). El espejismo de la competitividad internacional. *Divergencia*, (10).
7. Molina Batlle, C. A. (2013). Índice de competitividad empresarial. *Realidad y Reflexión*, 2013, Año. 13, núm. 37, p. 8-141.
8. Moraleda, A. (2004). La innovación, clave para la competitividad empresarial. *Univerisia Business Review*, (1), 128-136.
9. Mortimore, M., & Peres Núñez, W. (2001). La competitividad empresarial en América Latina y el Caribe. *Revista de la CEPAL*.
10. Nélide, C. (2014). Gestión de calidad y competitividad en las organizaciones.
11. Ponce, A. R. (1992). *Administración moderna*. Editorial Limusa.
12. Pümpin, C. (1988). *Cultura empresarial*. Universidad Alcalá de Henares Madrid. España
13. Ramírez, M. H. J. (2009). Modelo de competitividad empresarial. *Umbral científico*, (9), 115-125.
14. Ramírez, Á. Q. (2003). El aprendizaje en la empresa: la nueva ventaja competitiva. *Educación y educadores*, 6, 127-139.

15. Stoner, J. A. F., Freeman, R. E., & Gilbert, D. R. (1996). *Administración*. Pearson educación.
16. Villada Duque, F. (1998). El mantenimiento como estrategia competitiva.

EL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO Y LA IMPORTANCIA DEL CONTADOR EN SU ELABORACIÓN: UNA MIRADA HACIA EL ROL DEL CONTADOR PÚBLICO

Maza Anaya, Germain A. y Diaz Muñoz, Maira A.

RESUMEN

Desde la aparición en el espectro de la contabilidad en Colombia, las Normas Internacionales de la Información Financiera (NIIF) han generado un cambio en la forma de llevar la contabilidad de las organizaciones, y partir de ellas, se establecieron lineamientos que permitieron el reconocimiento, la medición, la presentación y la revelación de la información de los estados financieros para conocimiento general. Uno de los estados financieros que la norma exige para la presentación de esa información es el Estado de Flujo de Efectivo (EFE), cuya relevancia es innegable gracias a su misma finalidad, y obviamente al rol del contador público que es el encargado en definitiva de preparar este informe, el cual, a groso modo, es el indicado para explicarnos comprensiblemente cual es el manejo del efectivo en la entidad, y qué alternativas o qué criterios puede manejar el contador para mejorar o perfeccionar ese aspecto funcional de la compañía a la cual asesora. Este acápite tiene la finalidad de mostrarnos de forma clara en qué consiste el EFE, cuáles son sus características, métodos y lineamientos normativos para elaborarlo, y de igual modo, intentaremos explicar de forma consistente cuál es la importancia del rol del contador al momento de elaborarlo e interpretarlo, y de cómo se benefician las empresas de esto.

PALABRAS CLAVE

Flujos de Efectivo; Estados Financieros; Normas Internacionales de la Información Financiera (NIIF); Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES); Contador Público; Normas Internacionales de Contabilidad (NIC).

ABSTRACT

Since the appearance in the accounting spectrum in Colombia, the International Financial Reporting Standards (IFRS) have generated a change in the way of accounting for organizations, and based on them, guidelines were established that allowed recognition, the measurement, presentation and disclosure of information in the financial statements for general knowledge. One of the financial statements that the standard requires for the presentation of this information is the Cash Flow Statement (EFE), whose relevance is undeniable thanks to its very purpose, and obviously to the role of the public accountant who is ultimately in charge of prepare this report, which, roughly speaking, is the one indicated to understandably explain the cash management in the entity, and what alternatives or what criteria the accountant can use to improve or perfect that functional aspect of the company to which advises. This section is intended to show us clearly what the EFE consists of, what are its characteristics, methods and regulatory guidelines for preparing it, and likewise, we will try to explain consistently what is the role of the accountant when preparing it and interpret it, and how companies benefit from this.

KEYWORDS

Cash Flows; Financial statements; International Financial Reporting Standards (IFRS); Small and Medium Enterprises (SMEs); Certified Public Accountant; International Accounting Standards (IAS).

INTRODUCCIÓN

Desde el año 2009 en Colombia y con la aparición del Decreto 1314 impuesto por el gobierno de turno, se empezaba de manera oficial en la rama de la Contaduría Pública, un nuevo camino cuyo destino principal era la reforma absoluta del sistema contable que conocíamos, y que derivó de manera definitiva en las muy celebres Normas Internacionales de la información Financiera, o NIIF, por sus siglas en español. Dichas normas tenían el propósito de manejar de forma íntegra la información y los datos económicos, contables y financieros de las entidades, ofrecían la memorable oportunidad de mejorar el desempeño financiero, creando una mayor fortaleza en las políticas contables, y nos permitían mejorar la eficacia y lograr el mayor aprovechamiento con resultados transparentes. Con esta nueva normatividad se buscaba facilitar comparaciones entre empresas y organizaciones comerciales, el ideal era que estas normas sirvieran de base para nuevos métodos que luego fueran aplicados a toda la información que se tenía, sobre todo la información contable, en ese sentido, las NIIF tomaron relevancia y se han mantenido vigentes hasta el día de hoy.

Las normas Internacionales de Información Financiera fueron emitidas en principio por la junta del Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASC), que operó desde el año de 1973 hasta el año 2001. Se crearon con el objetivo de homogenizar la contabilidad y hacerla más entendible y unificada en Europa y luego a nivel mundial. En Colombia la aparición de las NIIF en principio generó un manto de incertidumbre descomunal. No sólo para los contadores de la vieja escuela esto reflejaba un giro extremo en cuanto la normatividad y a los métodos que sólo

estaban dictados por las Normas Internacionales Contables (NIC), sino que también para los mismos administradores y propietarios de empresas representaba una revolución total del sistema contable en Colombia. Fácticamente, las NIIF llegaron para quedarse, tanto así, que pasaron de ser una llamativa novedad, a ser una obligación estructural que se quedó fija en nuestro país.

Es por esto que los profesionales que ejercen la Contaduría Pública no les quedó otra que asumir el reto de las NIIF en el país. Muchos tuvieron que acudir de nueva cuenta a la academia, y la academia a su vez tuvo que reinventarse frente a esto. Pronto, a través de la investigación y con el cambio drástico en los programas de estudio, en las universidades y centros de formación en contabilidad se empezaron a impartir cátedras de pregrado y posgrados basados en el manejo e implementación de la NIIF, y en cierta manera, dicho acontecimiento nos ha ayudado a cambiar nuestro discurso y nuestra forma de manejar la contabilidad de las organizaciones, a tal punto que hemos llegado a adoptar mejores y más cómodos métodos, como por ejemplo, la utilización de Software contables y herramientas tecnológicas que simplemente han hecho de la contabilidad un oficio más rápido y certero. En resumidas cuentas, los profesionales y técnicos en contabilidad van a poder invertir sus esfuerzos en el aprendizaje del manejo de la información de forma más transparente, sistemática, razonable, entendible y simplificada, que van a tener la capacidad de poder tomar y asumir decisiones más acertadas que contribuyan a un mejor desarrollo de nuestras compañías y el de la economía en general.

El contexto actual globalizado ha permitido que haya una conexión cultural generalizada, y esto no excluye a la economía y al desarrollo empresarial. Cano, A. (2009), comenta en un aporte acerca de la incidencia de la globalización en el contexto económico:

El mundo de los negocios viene viviendo un acelerado proceso de globalización lo que ha generado mucho interés a la gran mayoría de empresarios de todos

los países del mundo; porque esto les representa una mayor competitividad entre compañías no solo para las empresas nacionales sino también para las empresas extranjeras, esto implica darle mayor importancia al registro contable de las operaciones que realizan, para conocer la información financiera más acertada que le sirva al empresario adoptar decisiones que le permita competir y tener aceptación en el mercado mundial. Al referirse a que el empresario debe darle mayor importancia a la contabilidad, implica que debe aceptar y poner en práctica las Normas Internacionales de Contabilidad para estar en concordancia con otras empresas y dentro del mismo lenguaje financiero. (p.18)

Gracias al internet y al desarrollo de la tecnología, se han dado importantes avances en el manejo y presentación de la información, haciéndola más pragmática en múltiples fines. La diversificación y adaptación de las empresas al contexto internacional hizo necesaria la implementación de normas de estructuración que dieran a conocer de manera fidedigna los estados financieros de las entidades y compañías en cualquier parte del planeta para que estuviera al alcance de los diversos agentes que interactúan en el mercado, de esta necesidad nacen las NIIF para PYMES (Pequeña y Mediana Empresas), que en primera instancia buscan “establecer requerimientos de reconocimiento, medición, presentación e información a revelar que se refieren a las transacciones y otros sucesos y condiciones que son importantes en los estados financieros con propósito de información general.” (IFRS for SME, 2015, p. 6). Esto adquirió más importancia en la medida que más jurisdicciones se fueron sumando al manejo del estándar de la NIIF para PYMES, la cual, por cierto, ha sido “reglamentada en 85 de las 150 jurisdicciones reconocidas por la fundación IFRS, es decir, en más de un 56% de estas” según López Malpica (2018, p. 155). En ese sentido, la normatividad exige detalladamente algunos lineamientos para elaborar estados financieros, que en general, según lo establecido en la NIIF para PYMES,

son cuatro (4) tipos, y es obligación para las empresas expedirlos. Comprenden: un estado de situación financiera, un estado de resultados, las notas contables y un estado de flujo de efectivo. Los estados financieros tienen un propósito central que es el de mostrar descriptivamente la situación financiera, las utilidades generadas y el flujo de efectivo de la empresa. La entidad, al igual que sus usuarios e inversores, toma en cuenta esta información para posteriormente tomar decisiones económicas relevantes, ya sea al final o durante el ejercicio de sus operaciones, es por esto que, a través de este artículo, vamos a centrarnos en un estado financiero muy importante, el Estado de Flujo de Efectivo (EFE), y vamos a explicar de forma sencilla a nuestros lectores, cual es rol e importancia del contador en la elaboración del mismo. Cabe resaltar que el fundamento de este artículo está delineado por las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y por las NIIF para PYMES, como ya se ha descrito anteriormente.

La importancia del EFE radica en su finalidad, es una herramienta de análisis que se considera un tanto compleja, ya sea porque la normatividad que la sustenta es ininteligible o porque sólo se requería cuando las entidades reguladoras lo pedían, pero en definitivas cuentas, la elaboración de los EFE se traduce en un instrumento financiero certero porque conceptualmente nos evidencia matices que pueden servir para determinar un panorama claro frente al comportamiento del efectivo, en otras palabras, “la administración del efectivo es de principal importancia en cualquier negocio porque este es el medio que puede determinar el crecimiento, la sobrevivencia o el cierre de un negocio” (Guajardo Cantú y Andrade de Guajardo, 2008, p. 516).

Por eso es imperativo que la academia facilite la cátedra necesaria para sus aprendices y estudiantes, sobre todo a estudiantes de último año, incluso, valdría la pena ser más arriesgados y hasta se podrían impartir cátedras para estudiantes de semestres más bajos, como séptimo u octavo semestre, que puedan entender y replicar el manejo de esta herramienta de forma práctica, obviamente, ya sería trabajo de las instituciones

moldear un poco sus programas de estudios sin que se pierda la coherencia en la estructuración. Hacemos esa reflexión ya que, nuestros colegas estudiantes ejercen la vida laboral más tardar a los tres años y medio de carrera y sería adecuado pensar en que estas cátedras podrían equiparlos integralmente y así tener más que un perfil de auxiliar en contabilidad, los estudiantes con una formación integral en estos aspectos pueden llegar incluso a tomar decisiones cruciales para sus empresas. El rol del contador debe ser integral y guiado a tomar partido de situaciones que pongan a prueba su liderazgo en la toma de decisiones, de ahí la importancia de conocer y de elaborar un buen EFE porque como ya se dijo antes, es una herramienta de análisis y a su vez, cumple con la función de facilitarle la toma de decisiones a aquellos que desean ejercer uso de ello, como lo expresa Guajardo Cantú y Andrade de Guajardo (2008) en su libro:

“La finalidad del EFE es presentar en forma condensada y comprensible, información sobre el manejo de efectivo, es decir, su obtención por parte de la entidad durante un período determinado y como consecuencia, mostrar una síntesis de los cambios ocurridos en la situación financiera para que los usuarios de los estados financieros conozcan y evalúen la liquidez o solvencia de la entidad”. (p. 517).

El EFE, es uno de los cinco estados financieros existentes en la NIIF para PYMES, su estructuración está dada en la sección 7 de esta norma, su importancia, antes mencionada, también se aplica a su uso conjunto con los demás estados financieros. Evalúa los activos netos de una empresa, la liquidez y la solvencia de esta, además de su “capacidad para afectar a los importes y las fechas de los flujos de efectivo, a fin de adaptarse a la evolución de las circunstancias y a las oportunidades” (Norma Internacional de Contabilidad 7, 2001, p. 1). El EFE también permite evaluar que tanto la entidad genera flujos de efectivo y sus equivalentes. También permite desarrollar esquemas que comparen de forma clara los presentes flujos netos del efectivo de

varias entidades. “También mejora la comparabilidad de la información sobre el rendimiento de las operaciones de diferentes entidades, puesto que elimina los efectos de utilizar distintos tratamientos contables para las mismas transacciones y sucesos económicos.” (NIC 7, 2001). La información que nos facilita el EFE nos indica de manera predecible la presencia y certeza de flujos de efectivo en el futuro, por lo que es útil para darnos de manera exacta estimaciones del pasado con respecto al flujo de efectivo del futuro, y de esa manera podemos evaluar el rendimiento en relación con los flujos de efectivo totales y los cambios que puedan generar la fluctuación de los precios.

Haciendo contexto histórico, tradicionalmente se tenía mucha incertidumbre con los estados financieros, la forma en cómo se mostraba la utilización de los recursos financieros conllevaba a la necesidad de tener un entorno claro por parte de los diferentes actores principales de la compañía; inversionistas, accionistas y demás no tenían claro cuál era el uso que se les daba a sus aportes y esto, en vez de generarles utilidades en el período, los hacía generar pérdidas. Los estados financieros tradicionales eran seccionados y limitados, no era posible determinar de manera clara el por qué, a pesar de recibir grandes sumas de flujo positivo, esto no les generaba la utilidad que se esperaba, no se sabía hacia donde estaban destinado ese dinero, y la razón principal era la fragmentación que presentaba la información, por lo que era imposible sacar conclusiones adecuadas. A partir de este problema, nace el EFE y se le da un manejo diferente a la información que denotaba el comportamiento del efectivo en las entidades. El origen del EFE es oportuno, ya que con este nuevo estado financiero se dejaban de lados algunos conceptos que generaban cierta ambigüedad. Los EFE se mantienen hasta cierto tiempo con la actualización de la Norma Internacional de Contabilidad 7 de 2001, así como lo muestra Kieso (1991) citado por Vargas Soto, R. (2016). En el resumen de su artículo, sostiene que:

El Estado de Flujo de Efectivo, tuvo su origen en lo que se llamó en un inicio el

Estado de Dónde se obtuvo y a donde fue a Parar, que era aumentos y disminuciones de las partidas del Balance General. En la APB Opinión N° 3 de 1963 se cambió el nombre a “Estado del Origen y Aplicación de los Recursos” (Kieso, 1991: 1100) y en 1971 con la APB Opinión 19 se cambió el nombre a “Estado de cambios en la situación financiera” (Kieso, 1991: 1100). El 15 de julio de 1988 el FASB el pronunciamiento FAS-95 le da el nombre de “Estado de Flujos de Efectivo”. La NIC 7 establece que la presentación para el Estado de Flujo de Efectivo, debe adaptarla según su naturaleza de las actividades de la empresa, clasificándolas en actividades de operación, de inversión y de financiación. El Estado de Flujo de Efectivo se puede elaborar por dos métodos, a saber: Indirecto y Directo. La diferencia básica entre los métodos es la forma de presentación de la información presentada en las actividades de operación y la realización de una conciliación de ingresos netos de operación al final del Estado de Flujo de Efectivo. El flujo de actividades de operación en ambos métodos debe ser igual.

Aludiendo a las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), otro estudio aplicado a las Normas Internacionales de Contabilidad, hecho por Sánchez, A. P. D. (2015). Sostiene que:

El presente documento explica cómo elaborar el Estado de Flujos de Efectivo, EFE, al aplicar razonamientos algebraicos contables y la NIC 7. Las explicaciones específicas se basan en un caso expresado con símbolos de letras en lugar de las cifras, el cual corresponde a un ejemplo sencillo de una empresa comercial que incorpora los otros tres estados financieros, políticas contables e información adicional requerida. Lo expuesto constituye una demostración matemático-contable de la manera como se construye la estructura de presentación del Estado de Flujos de Efectivo por el método directo,

a partir de la doble ecuación vertical del Estado de Situación Financiera. El estudio riguroso de esta demostración posibilita su aplicación en casos prácticos de las organizaciones, por lo cual constituye un reto para fortalecer las habilidades de pensamiento de orden superior, con el aprendizaje a partir del texto. (pág. 22).

Con el advenimiento de las NIIF para PYMES el EFE detalla cada uno de sus requerimientos en la Sección 7 de esta norma. Por su parte la Sección 3 muestra los requerimientos generales de los estados financieros y las Secciones 4 y 8 detallan como debe ser la presentación de los estados individuales y todos en su totalidad constituyen el conjunto completo de los estados financieros.

Para poder entender la herramienta del EFE, es necesario entender primero qué son el efectivo, los equivalente al efectivo, flujos de efectivo y actividades de operación, financiamiento e inversión, ya que estos montos se extraen del estado de situación financiera del período, y este a su vez se refleja en las partidas del EFE, por eso, el Efectivo no es más que “el activo más líquido constituido por el dinero disponible en los bancos u otras instituciones financieras, así como otras clases de cuentas que tengan características generales de depósito a la vista” (Mosquera y Tamayo, 2008, p. 20). El efectivo, en otros términos. es una cantidad o porción del balance de una entidad que se materializa en dinero en efectivo, billetes, monedas, y con los cuales se mantienen las finanzas de una empresa. Podemos inferir que el origen del efectivo se da a partir de las operaciones de la empresa, de la apropiación de inversiones en propiedades, equipos, inmuebles, etc., pero, en otro estudio hecho por Becerra, Ó. D. (2006) donde se trata de determinar flujo de efectivo mediante el método directo, nos muestra que:

Un análisis más específico nos lleva a observar que en las actividades de operación, el efectivo tiene como origen, básicamente, las cobranzas por ventas, y que el destino de esos flujos está di-

rigido, principalmente, al pago de proveedores, remuneraciones y tributos, generando al final un saldo neto positivo. Este último punto es muy importante si consideramos que una empresa requiere generar los flujos de efectivo mediante sus actividades de operación pues, de lo contrario, requerirá buscar cómo financiar el déficit que se genere. (pág. 11)

Uno infiere entonces que las entidades tienden a generar efectivo partiendo de inversiones fijas y a largo plazo, como la inversión en maquinas e inmuebles y que con eso se suelen generar grandes beneficios económicos a futuro. Por otro lado, el Equivalente de Efectivo se compone en inversiones de plazo menor, pero que tienen más liquidez, es decir, se pueden convertir en efectivo más rápido y con facilidad, y son consideradas también de bajo riesgo por su variabilidad en el precio. Luego están los Flujos de Efectivo que se conocen como las salidas y entradas de efectivo y equivalentes. Según la NIC 7, los flujos de efectivo que provienen de actividades operacionales salen de todas aquellas transacciones que conforman la fuente de ingresos principal de la empresa, básicamente provienen de pérdidas y ganancias netas. Los flujos de efectivo que se originan de actividades de inversión denotan una medida de desembolsos por recursos que van a producir ingresos y flujos de efectivo futuros. Los flujos de efectivo que se originan de actividades de financiamiento reflejan ciertas necesidades de efectivo para salvar compromisos de capital. Finalmente, las actividades de operación son fuentes de ingreso ordinario a la organización, entre otras operaciones que pueden ser caracterizadas como de inversión y financiamiento. Las actividades de inversión son ganancias y pérdidas de activos a largo plazo, y otras inversiones que no están en el efectivo y sus equivalentes. Y, por último, las actividades de financiamientos que son las que producen cambios en tamaño y forma de los capitales propios y de los préstamos que hace la compañía.

La sección 7 de la NIIF para PYMES, establece dos métodos para la elaboración del EFE, el método directo e indirecto. En el directo, el

flujo neto del efectivo de las operaciones de las entidades revela información sobre los cobros y pagos sin retención. Según la NIIF para PYMES, esta información lo tenemos de los registros contables, de los ajustes de ventas y costos de ventas y otras partidas que nos presente el estado de resultado, si se presentan. También nos provee de información los cambios en los inventarios y en las obligaciones por pagar y en los derechos por cobrar; Las partidas que no se reflejan en el efectivo, y otras las cuales tengan flujos de efectivo en inversiones o financiación. En el método indirecto por otro lado, el flujo de efectivo neto se obtiene ajustando el resultado basándonos en los efectos de los cambios en los inventarios durante el ejercicio, los derechos por cobrar y las obligaciones por pagar; Las partidas no reflejadas en el efectivo como las depreciaciones, los impuestos diferidos, provisiones, ingresos que sean acumulados o devengados, gastos no recibidos o pagados en efectivo, pérdidas y ganancias de cambio no realizadas, y cualquier otras partida que tengan efectos asociados a inversión y financiación. La diferencia entre ambos, radica en la forma de presentación de los flujos de efectivo de las actividades de operación, como lo muestra el Módulo 7 de las IFRS Foundation sobre Estado de flujo de efectivo:

El método directo presenta los flujos de efectivo de las actividades de operación por categorías principales de cobros (por ejemplo, cobros a clientes) y pagos (por ejemplo, pagos a proveedores o a empleados) en términos brutos. Por el contrario, el método indirecto calcula los flujos de efectivo de las actividades de operación ajustando los resultados por los efectos de los ingresos y gastos que no requirieron uso de efectivo, por todo tipo de partidas de pago diferido y acumulaciones (o devengos) correspondientes a cobros y pagos de operaciones pasadas o futuras, y por las partidas de ingresos o gastos asociadas con flujos de efectivo de actividades de inversión o de financiación. (2009, p. 3).

La escogencia de uno y otro radica con base a la presentación de los flujos de efectivo de las actividades de operación de la entidad. Usualmente las PYMES utilizan el método indirecto, sin embargo, López Malpica (2018) sugiere en la conclusión de su artículo:

Al igual que la norma, el autor recomienda elaborar el EFE para las actividades de operación por el método directo, pues brinda la información desglosada por operaciones principales referente al manejo dado al efectivo en el período, con lo cual el responsable de las decisiones empresariales en la entidad podrá disponer de datos precisos y exactos, haciendo uso del EFE en complemento de los demás estados financieros y herramientas de análisis de datos que posea la entidad. (p. 200).

Cabe resaltar que los autores de este artículo nos acogemos de las recomendaciones descritas anteriormente. Consideramos más complejo el método indirecto por el hecho de que las empresas no presentan los flujos de efectivo sin retenciones, por todo lo contrario, realizan un ajuste de resultados del período por cada partida sin relacionar el efectivo de ingresos y gastos, también en concepto de inversión y financiación.

El objetivo de este artículo va encaminado hacia el rol que cumple el contador público colombiano en la generación, interpretación y análisis de los estados de flujo de efectivo. El contador debe asumir retos importantes, uno de esos retos es el de la toma de decisiones, que es un proceso en el cual la única herramienta que se tiene es la información financiera que nace del sistema contable de una organización, y esa información es sintetizada por el contador público. Si quisiéramos saber los pasos a seguir al momento de hacer alguna inversión, tenemos que saber y conocer cómo se obtiene el efectivo y cual es el destino que este toma, y para eso está el contador público, para elaborar e ilustrar oportuna y comprensiblemente toda la información necesaria que permita proyectar de forma adecuada la procedencia y la finalidad de los

flujos de efectivo, de tal modo que sea permitido realizar correctamente una administración eficiente del efectivo. La responsabilidad de estas operaciones las debe realizar el contador, que es el principal responsable, el encargado de la obtención y el uso de fondos para llevar a cabo operaciones relevantes. Contreras, I. (2004), por ejemplo, resalta cada transacción que debe tener en cuenta el contador público, especialmente en la relevancia del flujo de efectivo, como señala a continuación:

El contador en cualquier organización, debe registrar cada transacción como activo, pasivo, patrimonio, ingreso o gasto, con base en la causación, por su parte, el gerente financiero destaca su función principal en los flujos de efectivo, es decir, la entradas y salidas de efectivo, debe mantener la solvencia y liquidez a través de la planeación de los flujos de efectivo necesarios para lograr las metas de la empresa, de ahí la necesidad de reportar estados financieros que reflejen el movimiento de efectivo generado o por generarse mediante las distintas transacciones. El presupuesto de efectivo (P de E) permite proyectar las entradas y salidas de efectivo para un período menor o igual a un año, mientras que el estado de movimiento de efectivo (EME) permite analizar cuál ha sido el movimiento de efectivo a lo largo de un período determinado. Se desarrolla la definición, objetivo, estructura y utilidad de ambos estados para luego analizar sus semejanzas y diferencias y concluir con las consideraciones más importantes para la gerencia. (pág. 3)

La importancia del rol del contador en la elaboración del estado de flujo de efectivo y en la toma de decisiones es crucial, sobre todo si se hacen estudio de casos con metodología descriptiva – correlacional que se enfocan en el entorno económico, y donde asumimos el gran reto de relacionar ciertas variables macroeconómicas como el PIB, las tasas de interés, etc., con los flujos de efectivo de financiación, operación

y de inversión. En este sentido, Escobar Arias, G. E. (2014) en su estudio relaciona los flujos de efectivos con su entorno económico, específicamente en Risaralda, y enfocado a servicios públicos, es así como sostiene que:

Para relacionar los flujos de efectivo con el entorno económico en el cual se desempeña la empresa, es importante realizar un estudio dado que las decisiones tanto de inversión, financiación y de operación deben ser resultado del medio en el cual se realizan las actividades comerciales. El objetivo principal consistió en determinar la relación que presentaron los flujos de efectivo de las empresas de Risaralda del sector de servicios y el comportamiento del entorno económico regional durante el mismo periodo de tiempo. Para su desarrollo metodológico, se obtuvieron los flujos de efectivo de las empresas del sector, luego se extrajeron las principales variables macro y finalmente se analizó la correlación entre variables. En los resultados obtenidos se evidenció que no existe una correlación entre los flujos de efectivo y las variables macro. (p.141)

Destaquemos entonces, y como ya hemos dicho anteriormente, los flujos de efectivos siempre serán útiles para determinar tanto la liquidez de la entidad, así como su crecimiento, y pueden ser punto clave para la toma de decisiones financieras, tanto a corto como mediano o largo plazo.

CONCLUSIÓN

Se demostró que el rol del contador público en las organizaciones es importante e imprescindible para la elaboración y preparación de informes o estados financieros. El contador conoce las NIIF y tiene toda la información necesaria para hacerlos, en especial el Estado de Flujo de Efectivo (EFE), el cual la norma tiene apartada una sección en la NIIF para PYMES que indica los lineamientos para su elaboración y a través de cual método se puede realizar. El contador no sólo tiene los conocimientos para hacer un EFE, también

posee las facultades para interpretarlo, y a partir de ahí, tomar decisiones relevantes en materia económica para el beneficio de la empresa.

BIBLIOGRAFÍA

1. Becerra, Ó. D. (2006, pág11). El Estado de Flujos de Efectivo y una administración eficiente del efectivo. *Contabilidad y negocios*, 1(1), 8-15.
2. Cano, A. Las normas internacionales en la contabilidad y la entrada en vigencia de la ley 1314 de 2009 en el contexto contable colombiano” en Observatorio de la Economía Latinoamericana, N°121, 2009. Texto completo en <http://www.eumed.net/cursecon/ecolat/co/>.
3. Contreras, I. (2004). Consideraciones sobre el presupuesto de efectivo o de caja y el estado de movimiento de efectivo similitudes y diferencias entre ambos. Conclusiones para la gerencia. *Visión Gerencial*, 2(1), 3-13.
4. Escobar Arias, G. (2014). Flujo de caja y el entorno económico en las empresas de servicios de Risaralda. *Revista Finanzas y Política Económica*, 6 (1), 141-158. Obtenido de https://editorial.ucatolica.edu.co/ojsucatolica/revistas_ucatolica/index.php/RFYPE/article/view/25/63.
5. Guajardo Cantú, G. y Andrade de Guajardo, N. (2008) *Contabilidad Financiera* (5a. ed.). Monterrey: McGraw-Hill Interamericana.
6. IFRS Foundation. (2015). IFRS for SME. <https://iacsa.co.za/wp-content/uploads/2019/01/IFRS-for-SMES-2015.pdf>
7. IFRS Foundation. (2001). Norma Internacional de Contabilidad 7 - Estado de Flujo de Efectivo. <http://www.ctcp.gov.co/proyectos/contabilidad-e-informacion-financiera/documentos-organismos-internacionales/compilacion-marcos-tecnicos-de-informacion-financi/1534368973-9784>

8. IFRS Foundation. (2009). Módulo 7: Estado de Flujos de Efectivo. <https://documentcloud.adobe.com/link/review?uri=urn:aaid:scds:US:5ccbfe71-79c7-4767-aac6-8c5d-938fe220>
9. López Malpica, Peter A. (2018). Estado De Flujos De Efectivo Bajo La NIIF Para Las Pymes 2015. Metodología Práctica. *Revista Internacional Legis De Contabilidad & Auditoría*. Volumen (N°73), p. 151-204. Recuperado de <https://xperta.legis.co>
10. MOSQUERA TELLO, M. y TAMAYO CRIOLLO, O. (2008) “Aplicación de NIIF/ NIC7 (EFE) en la Empresa Equindecá CÍA. LTDA. a sus Estados Financieros en los Años 2006 y 2007”. Cuenca, Ecuador.
11. Sánchez, A. P. D. (2015). Estado de flujos de efectivo: aplicación de razonamientos algebraicos y de la NIC 7. Cuadernos de contabilidad, 16(40).
12. Vargas Soto, R. (2016). Estado de flujo de efectivo. Kérwá. Repositorio Institucional de la Universidad de Costa Rica.

EL IMPACTO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES EN LA CONTABILIDAD. INCIDENCIA Y EL PROTAGONISMO DEL CONTADOR

Weiner Wilson González Acosta y Luis Carlos Aparicio Araque¹

RESUMEN

Las Tecnologías de la información y la comunicación han jugado un papel muy importante en la evolución de la contabilidad y en el manejo de la contabilidad en la empresa, ya que los métodos de contabilidad deben evolucionarse a medida que la tecnología lo hace, por lo que este trabajo problematiza el impacto de las Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones. Tic en la contabilidad, preguntándose de qué forma se afecta en la actualidad y que tan importante son las Tic en el manejo de la contabilidad, exponiendo las ventajas del uso de la tecnología por parte de las empresas en su contabilidad. Por lo tanto, el objetivo de este artículo es dar a conocer como interviene las Tic en la contabilidad, ya que en la actualidad la tecnología está involucrada totalmente en la contabilidad trayéndole diversas ventajas, como por ejemplo los programas de software que permiten que el trabajo del contador sea eficaz, trayéndole a las empresas diversas ventajas como su competitividad en el mercadeo.

PALABRAS CLAVE

Tecnologías de la información y la comunicación, tecnología, contabilidad, Tic, contador, evolución, actualidad, empresa, software.

ABSTRACT

Information and communication technologies have played a very important role in the evolution of accounting and in the management of accounting in the company, since accounting methods must evolve as technology does, so This work problematizes the impact of Information Technology and Telecommunications. Tic in accounting, wondering how it is currently affected and how important are Tic in accounting management, exposing the advantages of the use of technology by companies in their accounting. Therefore, the objective of this article is to publicize how ICT intervenes in accounting, since currently technology is fully involved in accounting, bringing various advantages, such as software programs that allow work The counter is effective, bringing companies various advantages such as their competitiveness in marketing.

KEYWORDS

Information and communication technologies, technology, accounting, Tic, accountant, evolution, current events, company, software.

¹ Estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Libre.
weinerw-gonzález@unilibre.edu.co luisc-arapicio@unilibre.edu.co

INTRODUCCIÓN

La contabilidad es tan remota como el surgimiento del ser humano, y a medida que el hombre fue evolucionando y también la tecnología, la contabilidad también fue siendo moldeada. Y gracias a la tecnología, se le fue añadida a la contabilidad diversos modos de contabilizar y un gran ejemplo, es la implementación de software contable a la contabilidad, realizado gracias al desarrollo de la informática dada a finales del siglo XIX, produciendo una serie de máquinas que el cual hacían tareas de tenedurías de libros que era de gran influencia en los programas de contabilidad. En cuanto al uso de la información que facilita los procesos, la gestión de la información y su evolución ha contribuido como elemento importante de la logística en las organizaciones cuales quiera sean ellas, dentro de las actividades empresariales que viene realizando. Fram, T. O. B., & Licona, J. M. (2016). La tecnología ha hecho un gran aporte a la contabilidad, como por ejemplo en los tiempos antiguos en la cultura egipcio, tuvieron la necesidad de conocer los ingresos y los egresos que tenían, y gracias a esto hubo un avance tecnológico, creando la partida simple.

Gracias a la evolución de la tecnología, desarrollando o creando el internet, surgieron nuevas aplicaciones en la contabilidad. Y así los avances tecnológicos se fueron incorporando en la contabilidad obteniendo como ventaja el manejo de grandes cantidades de datos y en la actualidad han llegado a una nueva era contable, donde la contabilidad de una empresa siempre estará disponible para cualquier consulta sobre los ingresos y los gastos de la empresa, gestionando las cuentas de la empresa por el internet, gracias a la tecnología actual. En esto entran los programas de contabilidad online que el cual su objetivo es crear oficinas inteligentes en que la documentación sea totalmente digital, u otros que buscan reducir el papeleo y así prevenir la pérdida de tiempo.

EL IMPACTO DE LAS TIC EN LA CONTABILIDAD

La contabilidad ha tenido importantes avances a lo largo de su historia, a causa de la implementación de las tecnologías de información, estos avances que sin duda alguna han hecho que el proceso contable sea un poco más ligero a la hora de hacerse. Según Taiwo, J. N. (2016) relacionado con el impacto de las Tic en contabilidad sostiene que:

Hay un impacto significativo de las TIC en los sistemas de contabilidad y desempeño de la organización Podemos concluir que las TIC han tenido un gran impacto en el sistema contable y desempeño de la organización. En los últimos tiempos, ha sido el deseo de las empresas de mantenerse relevantes mediante la incorporación de las TIC. Las empresas ahora hacen un esfuerzo adicional para invertir mucho en TIC sin ser garantizado de un rico retorno, que es un gran riesgo. La adopción de sistemas de tecnología de la información, no solo las empresas son relevantes sino también otros factores externos como las influencias sociales y el control, las normas, las creencias, etc. (pág. 49).

Y según Martínez, G. M. F., Montemayor, T. D. J. E., & Torres, E. G. C. (2017) con relación a los cambios obtenido gracias a las Tic en la profesión contable sostiene que:

De acuerdo con la IFAC (2015), las tecnologías de información han traído consigo tres cambios o consecuencias principales en la profesión contable: 1) las TIC, están afectando la forma en que las organizaciones operan. 2) están afectando la naturaleza de la actividad contable. 3) las TIC cambian el entorno competitivo en el cual participan los profesionales de la contaduría.

Respecto al primer cambio, se menciona que los avances en las tecnologías han permitido a los contadores dedicar más tiempo a desarrollar un conocimiento conceptual de la información, en lugar de poner énfasis en la labor transaccional. En tal sentido, las TI, se constituyen en un recurso que contribuye de forma directo con el

ejercicio del profesional de la contaduría y por ende alcanzar los objetivos del negocio de forma oportuna y eficiente.

Con relación a los referentes anterior, gracias a la implementación de las tecnologías de la información y la comunicación en la contabilidad, la contabilidad ha tenido importantes avances, avances que sin duda alguna han hecho que el proceso contable sea un poco más ligero a la hora de hacerse, además estos avances han intervenido también en todo tipo de empresas y entidades favoreciéndoles de una forma u otra.

Los avances que le ha aportado las Tic al mundo contable ha sido de gran utilidad en la actualidad, favoreciendo también a las empresas, y su mercadeo. Dos de estos dos avances son los programas de software contable y el dinero electrónico, a continuación se señala que:

LOS PROGRAMAS DE SOFTWARE CONTABLE: La contabilidad actualmente hace uso de los softwares contables y ya no es necesario escribir las cuentas a mano, en una multitud de hojas y así los contadores actualmente se le facilita el trabajo haciendo uso de programas diseñados estrictamente para eso, como por ejemplos los programas de software contables más utilizados son:

- Contasol -Visionwin -Keme
- Anfix -OfiConta -Contasimple
- Altai -Alegra -Contabilidad .NET

EL USO DE SOFTWARE CONTABLES EN LAS UNIVERSIDADES PARA LA FORMACION DEL CONTADOR: Los softwares contables también se han implementado en los procesos de enseñanza y aprendizaje de las universidades dirigidas a la mejora de la formación de los contadores públicos como por ejemplo el programa de software contable Excel. Estos programas han servido de metodología para la enseñanza, para la mejor comprensión por parte de los alumnos de contabilidad.

No obstante, el uso de las Tic, no solamente intervienen en los procesos contables, sino tam-

bién en la formación del contador. Las universidades han implementado los softwares contables en los procesos de enseñanza y aprendizaje que el cual aportan a la mejora de la formación de los contadores públicos, un ejemplo es la utilización del programa de software contable Excel, por parte de la universidad libre. Tomando como herramienta fundamental la utilización de la tecnología, como lo sostiene Barreto-Carvajal, Óscar Mauricio; Cárdenas, Sandra Milena & Mondragón-Hernández, Sonia (2011) relacionado con a implementación de las Tic en la formación del contador:

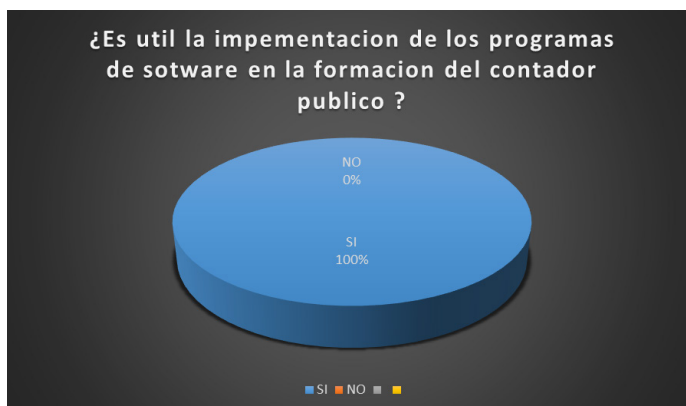
“Las TIC en los procesos de formación adquieren un papel vital en las interrelaciones que se dan entre sus actores, al tiempo que dejan ver una nueva realidad: la trascendencia de los encuentros virtuales y a distancia, que facilitan y agilizan el procesamiento de información, eje de la formación de la disciplina contable. Esto, al tener unos usos y aplicaciones adecuados, permitirá incorporar cambios significativos en la calidad de la educación, en los enfoques pedagógicos y curriculares. En estos escenarios, las TIC se configuran como un factor potenciador de las capacidades de los estudiantes para aplicar el conocimiento, pero se requieren esfuerzos gubernamentales, institucionales e individuales que incrementen las motivaciones para generar cambios significativos en los procesos de formación mediados con TIC y convertir los escenarios de aprendizaje en espacios en que los estudiantes apliquen en la práctica lo que están aprendiendo; es importante disminuir los tiempos en los cuales el conocimiento que se crea adquiera utilidad práctica y es fundamental el uso de las herramientas”. (pág. 243).

Unas de las universidades en Colombia que hacen uso de las Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones en la formación del contador es la universidad libre, donde se hace un gran uso de programas de software contables

dirigida a la mejor comprensión de los alumnos, y gracias a esto se hizo una encuesta, para saber

que tan útil son los programas de software en su formación como contadores públicos:

ENCUESTA A ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD LIBRE CARTAGENA, PERTENECIENTES AL PRIMER SEMESTRE DE CONTADURÍA PÚBLICA Y EL PROFESOR DE AULA:



Según la gráfica o la encuesta es evidente ver que el 100% de los estudiantes, incluyendo al profesor de aula, afirman que es de gran importancia hacer uso de los softwares contables en la formación de los contadores públicos.

Según el profesor de aula, Montiel S (2020), sostiene que:

Es supremamente útil porque le facilita enormemente el trabajo al contador, liberándolo de la parte técnica y dándole espacio para el análisis y la interpretación de la información financiera. Y según algunos de estos alumnos; Rosso J(2020) y Orozco G(2020), sostienen que la implementación de nuevos software en la información de los contadores es de mucha importancia, debido a que gracias a ellos se facilitan los trabajos y operaciones que antes se realizaban manualmente.

Mientras que Coronel J(2020), Ramírez L(2020), Alonso M(2020), sostienen que además que los programas de software contables aportan a la formación del contador, también aportan al contador las herramientas para trabajar con mayor velocidad en la empresa. Y así los programas de software contables sirven como

factores de crecimiento para la empresa, facilitando el registro de las cuentas en las operaciones de las empresas facilitando a la empresa lograr sus objetivos ya sea a corto o largo plazo, de manera detallada y cronológicamente en qué forma se van a desarrollar las actividades para alcanzar los objetivos planeados.

-Gracias a la implementación de las TIC en las universidades, dirigida a la formación de los contadores, las ciudades y los países se han favorecido evolucionándose tecnológicamente y favoreciéndose económicamente, un gran ejemplo de este es Perú según la investigación de Ipanaque, C. I. V. (2016):

La disponibilidad de información y de tecnologías para acceder a ella son buenos indicadores para medir el desarrollo de un país y saber cuán empoderados se encuentran sus ciudadanos. Según el ranking de la XIII edición del Informe Global de Tecnología de la Información de 2014, el Perú logró escalar 13 posiciones respecto al mismo estudio hecho el año pasado. Actualmente, nos encontramos en el puesto 90 de un total de 148 economías en el mundo. En el 2015 lideraron el ranking en calidad educativa Finlandia

y Singapur. El Foro Económico Mundial (WEF por sus siglas en inglés) analiza las variables de normativas de los países, infraestructura y disponibilidad de la información, uso individual e impactos socioeconómicos. Así, para el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Concytec), el Perú va por buen camino en desarrollar TIC, las mismas que hace más de veinte años se introdujeron en el mundo educativo, pilar de nuestra sociedad, el cual

La evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje en las universidades es compleja, ya que puede llevarse a cabo desde diferentes enfoques en función de su finalidad y no se circunscribe exclusivamente al ámbito del aprendizaje, sino que abarca todos los aspectos implicados en este: el alumno, el profesor, las actividades realizadas, el espacio, el tiempo y el agrupamiento. La evaluación de impacto es valorada como un proceso amplio y global, en el marco del cual al abordaje cuantitativo se le agregan técnicas cualitativas. En ese sentido, es importante considerar que todas las prácticas de enseñanza y aprendizaje deben evaluarse de diferentes maneras, tal como lo representa, por ejemplo, la supervisión de los logros y los progresos realizados a través del uso de las TIC. En este último aspecto no hay una posición clara y definida en los indicadores, instrumentos y escalas de medición (Scheuermann & Pedró, 2009)

No obstante, es importante el uso de los softwares contables, ya que este está ayudando a las empresas, entidades, centro de estudios, escuelas y universidades e incluso ciudades y países a crecer tecnológicamente y económicamente. Según Ipanaqué, C. I. V. (2016) relacionado con la importancia del desarrollo de software sostiene que:

“La importancia del desarrollo de software se basa en su capacidad de optimizar la productividad de otros sectores a través de la tecnología y mejoramiento

de procesos a base de la industria y una economía basada en servicios. El desarrollo del sector software y la industria de las TIC están llevando a los países menos desarrollados a un camino de adelanto, modernización, conectividad a nivel global y crecimiento económico. (pág. 61).

DINERO ELECTRONICO:

Definición: El dinero electrónico es el dinero que se emite de forma electrónica, a través de la utilización del internet y sistemas de valores digitales.

Según Valencia, F. (2015) según la definición de dinero electrónico sostiene que:

“*Dinero electrónico (de)*, es el valor monetario equivalente al valor expresado en la moneda de curso legal del país (dólares de los Estados Unidos de América), que se intercambia principalmente a través de dispositivos electrónicos, móviles. Es aceptado con poder liberatorio ilimitado y de libre circulación, reconocido como medio de pago por todos los agentes económicos en el Ecuador y para el pago de obligaciones públicas de conformidad con las normas que dicte el Organismo Regulatorio Competente”

-Anterior mente solo se utilizaba el dinero efectivo en el mundo de la contabilidad, pero actualmente gracias a la evolución de la tecnología existe el dinero electrónico, y gracias a este, la mayoría de las transacciones comerciales se realizan mediante vía electrónica. Según, de la Cuadra, Y. M. E., Salgado, A. L. C., & Párraga, L. E. E. (2018) relacionado el dinero electrónico o pago electrónico en la actualidad sostiene que:

“Los procesos de pago electrónico o dinero electrónico han llegado para hacerles los procesos de adquisición de bienes y servicios a los ciudadanos mucho más fáciles, el estar en casa y adquirir un producto por internet y pagarlo con una tarjeta de crédito, transferencia bancaria

o una aplicación móvil disminuye costos a los consumidores porque no tienen necesidad de trasladarse a una tienda, y a estas, ya que por medio de una plataforma web pueden promocionar sus productos las 24 horas del día sin tener que alquilar o adquirir un espacio físico. Pero esto supone una logística en materia contable, ya que al utilizar medios de pago se generan procesos contables y administrativos que se deben consolidar con aquellos procesos que se generan de manera presencial con el cliente en una tienda, almacén, entre otros”. (pág. 61).

-El dinero electrónico es utilizado mayormente por medio de tarjetas de crédito, como ejemplo, cuando una empresa trasladan el dinero que tiene en la Cuenta De Caja, para la Cuenta De Banco, convirtiéndose este dinero en efectivo a dinero electrónico, que el cual lo utilizaran por medio de la tarjeta de crédito al momento de hacer una compra online, interviniendo en este la Cuenta Por Pagar. Como lo sostiene Sinchi, T., & Florencio, P. (2011):

“Las Cuentas por pagar bajo la denominación de cualquiera de las tarjetas de crédito, también resultan de vital importancia en el caso de las compras-online pues es la cuenta que representa el pago por determinado producto o servicio. Posteriormente la tarjeta le paga al proveedor la totalidad del costo del producto. Es una de las cuentas más significativas del pasivo corriente ya que refleja el nivel de endeudamiento que tiene la empresa con sus proveedores u otros, nos ayuda a conocer de forma exacta los montos a cancelar, así como las fechas y vencimientos”. (pág. 35)..

El gran uso del dinero plástico como le dicen a las tarjetas de crédito, se sigue utilizando cada vez más, como también lo sostiene de la Cuadra, Y. M. E., Salgado, A. L. C., & Párraga, L. E. E. (2018):

En primera instancia tomando en cuenta que la mayoría de las transacciones comerciales se realizan mediante vía electrónica, se puede deducir que el pago o cobro de este tipo de operaciones se realiza por medio de algún mecanismo de pago electrónico. De entre los mecanismos de pago más utilizados por el consumidor tenemos a la tarjeta de crédito, por lo tanto, la cuenta más relevante en este caso sería Cuentas por Cobrar para el caso de una venta on-line. De esta forma Cuentas por Cobrar, bajo la denominación de cualquiera de las tarjetas de crédito, pasará a formar una cuenta transcendental en el giro del negocio. Por otro lado al tratarse de una empresa que compra y vende productos on-line, la cuenta de inventarios resulta primordial para el giro del negocio, a pesar de que una empresa de comercio electrónico no posee una bodega física en la mayoría de los casos, esta cuenta es necesaria para el cálculo del costo de ventas y para el registro de ingresos y egresos de mercadería. Por otro lado, la cuenta inventarios es de gran utilidad para determinar los niveles de stock óptimos. Es importante destacar la importancia de una correcta valoración de los inventarios para lo cual se necesita escoger el método más adecuado para obtener costos más exactos y confiables. (pág. 685).

Pero, aunque el dinero electrónico ha sido una gran ventaja, todavía el dinero en efectivo es el más utilizado actualmente, según Valencia, F. (2015) relacionado con el principal competidor del dinero electrónico sostiene que:

“El principal competidor del dinero electrónico es el dinero físico; de acuerdo con el estudio de mercado preparado para el bce por la firma Econestad en agosto de 2011, se plantea que alrededor del 80% de la población prefiere usar el efectivo como medio de pago, este dato es coherente con el grado de inclusión financiera del país”. (pág.255).

Otras de los impactos de la TIC en la contabilidad: segun Francis, P. (2013) son:

- Velocidad: en comparación con los sistemas de contabilidad manual, los sistemas de contabilidad computarizados son mucho más rápidos. La información que utiliza el software de contabilidad no tiene que imputarse en cada instancia, ya que se almacena la primera vez, procesando así la información más rápido. Los cálculos se realizan automáticamente, lo que ahorra veces también.
- Costo: las TIC han aumentado el costo del sistema de contabilidad a medida que se incurre en gastos por la compra de hardware y software de computadora.
- Fiabilidad: las TIC han proporcionado al sistema de contabilidad un alto nivel de fiabilidad de la contabilidad. Información como resultado de procedimientos válidos que son eficientes y efectivos.
- Copia de seguridad: existe una mayor garantía de una copia de seguridad de toda la información, ya que las TIC proporcionan medidas para almacenar datos más de una vez fácilmente. Si una fuente se pierde, puede confiar en que otra fuente sea tan preciso.
- Flexibilidad: las TIC en el sistema contable han proporcionado una forma menos rígida de llevar la contabilidad información. Como hay varios programas de contabilidad, se puede hacer un proceso de contabilidad en diversas conductas. No hay un método unidireccional.
- Puntualidad: la información financiera se puede obtener fácilmente en el momento en que se requiere con las TIC. Como información similar ha sido clasificada y almacenada con precisión, es fácil acceder cuando es necesario.
- Seguridad: las TIC proporcionan una gran cantidad de seguridad de la información en comparación con los sistemas manuales. Ahí está Alto nivel de privacidad y confidencialidad. La información se limita solo a los autorizados.

- Eficiencia: en general, el sistema de contabilidad es más eficiente con las TIC, debido a la mayor precisión de información financiera ya que las computadoras hacen la mayor parte del trabajo, reduciendo el error humano. (pág. 93).

USO DE LAS TIC EN EL MANEJO DE LA CONTABILIDAD EN LAS EMPRESAS

Las tecnologías de la información y comunicación (TIC) a medida que pasan los tiempos son más usadas en las empresas, para el apoyo de actividades. Y las empresas han obtenidos diversos beneficios como por ejemplo un mejor servicio de una comunicación más fluida con los clientes. Gracias a la implementación de las TIC, Las empresas tienen unas ventajas en el campo laboral por el uso de las Tic en su contabilidad, beneficios que no tenían en la antigüedad. Según Wessels, P. L. (2005) relacionado con la intervención de las Tic en el entorno empresarial sostiene que, “las TIC son vistas como uno de los impulsores clave para cambiar el entorno empresarial, porque está integrado en casi todos los aspectos de negocio”

El impacto de las TICS ha afectado positivamente a las empresas, Tanto las microempresas, como las macroempresas. Estas empresas ya cuentan con programas que les permiten almacenar una gran cantidad de información, todo esto dependiendo del tamaño del negocio. Estos programas son un alivio para las grandes y medianas empresas, puesto que estas manejan un gran flujo de información, que amerita de un programa que este ajustado y capacitado para aquello, si las empresas no se sistematizan o entran en la era de la tecnología difícilmente crecerán; Picazo, M.T.M (2008) sostiene que:

En el entorno económico actual, las empresas afrontan el reto de sobrevivir y aumentar su competitividad en el mercado. Las tecnologías de información y comunicación, les ayudan a afrontar este reto; ya que están implantándose en el ámbito empresarial, en los países desarrollados la mayoría de los individuos

puede acceder a ellas, por lo que han sido adoptadas por la sociedad y ésta las ha incorporado a su evolución. El proceso de transformación continua que experimenta la sociedad tiene consecuencias en todos los ámbitos en muchos casos en imprescindibles. Esto hace que sea difícil concebir la sociedad y la economía actuales sin que la información ocupe un lugar destacado y por ello su obtención y gestión es tan importante en todos los ámbitos, y especialmente en el económico, que es el que vamos a tratar en este trabajo. Las empresas persiguen el cumplimiento de mayor productividad y el crecimiento. El empleo de las nuevas tecnologías de información y comunicación en la empresa facilita las relaciones con el exterior (clientes, proveedores, administraciones públicas, etc.), mejora los procesos internos de producción y gestión, y por lo tanto, puede aumentar la productividad y el crecimiento. Sin embargo, debido a la utilización masiva de las TIC de forma generalizada en el ámbito empresarial, es difícil que puedan constituir por sí mismas una ventaja competitiva, aunque integradas en la estrategia empresarial sí ayudan a obtenerla (Orlikowski, 2000; Sauer y Willcocks, 2003; García-Canal et al., 2007). El rápido desarrollo de las comunicaciones y del tratamiento de la información ha sido determinante para que ésta sea considerada como un recurso más a gestionar por las empresas, por sí misma y por la influencia que tiene sobre los recursos humanos y productivos, ya que facilita la reducción de costes, la mejora de la calidad de los productos, la selección de proveedores y la productividad de los recursos. (pág. 93).

La contabilidad empresarial, fue prácticamente la más beneficiada por este auge tecnológico, que parte de la implementación de las TICS, aplicadas y destinadas para la contabilidad. Hoy en día es muy importante contar con programas que permitan almacenar una gran información

(como las que tienen las pymes) y por ello es importante que las empresas promuevan los avances tecnológicos, como una necesidad, adaptada al mercado y al progreso económico actual. Por ello Macías-Collahuazo, E. X., Esparza-Parra, J. F., & Villacis-Uvidia, C. A. (2020) Sostienen que:

“Las empresas disponen de ordenadores y conexión a internet, que facilita la obtención de la información y la comunicación no sólo con el exterior, a través del correo electrónico, sino también dentro de la empresa, por redes internas. Está bastante generalizada la realización de consultas y operaciones con entidades bancarias y financieras de forma telemática, y también, aunque en menor medida, está aumentando la interacción con las administraciones públicas, en la información y presentación de documentación (agencia tributaria, ayuntamientos, etc.). La implantación de desarrollos más complejos y específicos de las TIC, destinados a la empresa está menos generalizada. Es el caso de los sistemas ERP (Enterprise Resources Planning), que permiten a las empresas gestionar las operaciones de producción y distribución, optimizando los procesos, permitiendo el acceso a la información necesaria en el momento preciso y facilitando su utilización por todos los integrantes de la organización a la hora de tomar decisiones (Hyvönen et al., 2003). Dichos sistemas, por su coste de implantación y su complejidad, sólo fueron utilizados por un 23,2% del total de empresas 2007, aunque destaca su mayor implantación en empresas grandes frente a las pymes (INE, 2007). Algo similar ocurre con los sistemas CRM (Customer Relationship Management), para la gestión de clientes, utilizados por un 23,8% de las empresas, si bien estos sistemas están más generalizados en las pymes que los ERP. En este sentido, diversos estudios como los de Hayes et al. (2001), Dehning y Ri-

chardson (2002), Chatterjee et al. (2002) Hendricks et al. (2007) o Olugbode et al. (2008) analizan los efectos del anuncio de la implantación de estos sistemas sobre diferentes variables financieras. Como integrante del sistema de información empresarial, el sistema de información contable ha evolucionado con las TIC y continúa haciéndolo, no sólo en sus aspectos técnicos, sino también en su estructura y desarrollo, con el fin de ofrecer la información financiera que requieren los usuarios. Por ello, en el capítulo siguiente analizaremos la aplicación de las tecnologías de información y comunicación en la elaboración de la información contable”. (pág. 3).

Las pymes, han venido presentando una tendencia al alza, en cuanto crecimiento y innovación. Todo esto es necesario para su supervivencia puesto que la competencia aún sigue siendo grande, y es por esto que se han venido destinando recursos para la implementación de las TICs, en formación para los trabajadores, todo esto ligado del proceso contable en general. Por lo tanto, Grande, E. U., & Estébanez, R. P. (2008) Sostiene que:

“La innovación es necesaria para la supervivencia de las PYMES, entendiendo innovación como círculo virtuoso de inversiones en TIC, en formación de los trabajadores, etc., que conseguirá reducir los obstáculos financieros y favorecerá el acceso al mercado de capitales hacia la mejora continua [Gallivan, M. y Srite, M., 2005: 295-338]. En estos últimos años ha habido una clara relación, directamente. Las tecnologías de la información y comunicación siguen siendo el principal catalizador de la dinámica de innovación que preside la economía mundial. Sus efectos favorables sobre el crecimiento de la productividad de las organizaciones, privadas y públicas, están publicados por la OCDE en sus informes. Numerosos estudios apoyan la teoría de que el uso adecua-

do de las TIC aumenta la productividad, influyendo así decisivamente en la riqueza y crecimiento de un país dentro de la denominada “paradoja de la productividad” [Brynjolfsson et al., 1994], [López Sánchez, 2004: 82-95] y [Dozier y Chang, 2006: 33-47]. Según la OCDE [OCDE, 2000-1] los países con mayor inversión en tecnologías también lideran los índices de crecimiento de la productividad. El informe elaborado por Telefónica “La sociedad de la información en España 2005” se ha dedicado principalmente al uso de las TIC en el ámbito empresarial, y en especial en PYMES, y lo decisivo que resulta para los profesionales y empresarios el empleo de un móvil, de Internet o de la banda ancha. Gracias a ellos se amplía el radio de acción, proporcionando ahorro de tiempo en desplazamientos y reduciendo costes de gestión de una empresa. La productividad aumenta cuando estas innovaciones son bien utilizadas”. (pág. 63).

En la actualidad el uso de las tecnologías de información en las empresas logísticas, no es una opción hacer uso de esta, sino una gran necesidad. Los usos de las TICs son necesarias para el funcionamiento de la empresa logística, porque permiten:

- Aumentar la productividad del personal al momento de dotarlos con herramientas que agilizan la ejecución de las actividades
- Expandir las capacidades de la empresa mediante tecnologías desplegadas en sitios lejanos
- La reducción de costes
- El aumento de la productividad
- La satisfacción de los clientes

CONCLUSIONES

Las tecnologías de la información y la comunicación son fundamental para el manejo y los procesos de la contabilidad, ya que esta aporta en gran manera a la contabilidad, favoreciéndole en la menos utilización de papel, haciendo uso de programas de softwares contables y así también guardar muchos datos en un software, que el cual anteriormente no se podía realizar, porque la contabilidad era manejada manualmente.

Las TICs también aporta a la contabilidad de una empresa, haciendo uso también del dinero electrónico en su contabilidad, y así prevenir la pérdida del dinero que tienen en la Cuenta De Caja, al momento de pasarla a la Cuenta De Banco, porque existen personas de malos hábitos que puedan robar el dinero, que con tanto esfuerzo la empresa consiguió. Las tecnologías de la información y la comunicación, también aportan alas supervivencias de las empresas micro y macro, permitiéndole un grado mayor de competitividad en el mercadeo.

Ciudades y países se han favorecido tanto tecnológicamente y económicamente al momento de implementar las tecnologías de la información y la comunicación en sus universidades para la mejor formación de los contadores públicos, no obstante, las Tic no solamente intervienen en los procesos contables, sino que también la formación del contador, para su mejor aprendizaje y mejor manejo de la contabilidad actual que mayo mente es manejada tecnológicamente

BIBLIOGRAFIA

1. Barreto-Carvajal, Óscar Mauricio; Cárdenas, Sandra Milena & Mondragón-Hernandez, Sonia (2011). Las tecnologías de información y comunicación en la formación de contadores públicos: análisis de uso y aplicaciones en cinco universidades colombianas. Cuadernos de Contabilidad, 12 (30), 243-272.
2. De la Cuadra, Y. M. E., Salgado, A. L. C., & Párraga, L. E. E. (2018). Influencia del

pago electrónico en los procesos contables y administrativos. *RECIMUNDO: Revista Científica de la Investigación y el Conocimiento*, 2(1), 684-702.

3. Fram, T. O. B., & Licona, J. M. (2016). La logística y la gestión de la información. *Revista Cultural Unilibre*, (1), 77-90.
4. Francis, P. (2013). Impact of Information Technology on Accounting Systems. *Asia-Pacific Journal Of Multimedia Services Convergent With Art, Humanities, And Sociology*, 3(2), 93-106.
5. Grande, E. U., & Estébanez, R. P. (2008). Percepcion y uso de las TIC en la contabilidad de las Pymes: Evidencia Empirica en España. *Revista iberoamericana de contabilidad de gestión*, (11), 63-91.
6. Ipanaqué, C. I. V. (2016). Medición del impacto de las tic en la enseñanza-aprendizaje de la profesión contable. *Quipukamayoc*, 24(45), 61-70.
7. Macías-Collahuazo, E. X., Esparza-Parra, J. F., & Villacis-Uvidia, C. A. (2020). Las tecnologías de la información y la comunicación (TICs) en la contabilidad empresarial. *Revista Científica FIPCAEC (Fomento de la investigación y publicación en Ciencias Administrativas, Económicas y Contables)*. ISSN: 2588-090X. *Polo de Capacitación, Investigación y Publicación (POCAIP)*, 5(18), 3-15.
8. Martínez, G. M. F., Montemayor, T. D. J. E., & Torres, E. G. C. (2017). Gestión estratégica y efectividad en las tecnologías de información: reto para la profesión contable. *Enl@ ce: Revista Venezolana de Información, Tecnología y Conocimiento*, 14(1), 9-27.
9. PICAZO, M. T. M. (2008). El impacto de las TIC en la información contable empresarial. *Economía industrial*, (370), 69-74.

10. Sinchi, T., & Florencio, P. (2011). Análisis de las implicaciones contables y tributarias generadas por el comercio electrónico del tipo B2C en el Ecuador.
11. Taiwo, J. N. (2016). Effect of ICT on accounting information system and organisational performance: The application of Information and Communication Technology on Accounting Information System. *European Journal of Business and Social Sciences*, 5(2), 1-15.
12. Valencia, F. (2015). Sistema de Dinero Electronico, un medio de pago al alcance de todos. *Boletín*, 60 (4), 255, 269.
13. Wessels, P. L. (2005). Critical information and communication technology (ICT) skills for professional accountants. *Meditari: Research Journal of the School of Accounting Sciences*, 13(1), 87-103.

LA IMPORTANCIA DE LA ÉTICA PROFESIONAL DEL CONTADOR PÚBLICO EN UNA SOCIEDAD COMPLEJA

Mayelin Alonso Ruiz y Angélica Hernández Támara¹

RESUMEN

Los negocios son considerados un arte, una destreza y en ellos se mezcla la estética y la ética, es bueno saber que los negocios sin ética no son útiles. Los negocios sin ética no son negocios, es por esto que en el presente artículo abordamos el tema de la importancia de la ética profesional del contador público, teniendo como objetivos analizar la importancia de la ética y la integridad en la profesión del contador público, determinar si la ética depende de una elección a conciencia o una obligación del contador público, señalar la importancia de la ética del contador público en una empresa y reflejar la realidad que se presenta en la vida profesional y laboral del contador público; para su elaboración se acudió a fuentes bibliográficas reconocidas en Revistas Especializadas, Libros e investigaciones relacionadas con el profesional en Contaduría y su comportamiento ético, en éste se concluye que si no está actuando en los lineamientos éticos puede perder su Tarjeta profesional y cada vez las exigencias sociales le ameritan mayor rectitud ante los malos negocios.

PALABRAS CLAVE

Ética, principios, negocios, profesional, transparente.

ABSTRACT

Business is considered an art, a skill and aesthetics and ethics are mixed in them, it is good to know that unethical business is not useful. Businesses without ethics are not businesses, that is why in this article we address the issue of the importance of professional ethics of the public accountant, having as objectives to analyze the importance of ethics and integrity in the profession of public accountant, determine If ethics depends on a conscious choice or an obligation of the public accountant, point out the importance of the ethics of the public accountant in a company and reflect the reality that appears in the professional and professional life of the public accountant; For its elaboration, recourse was made to bibliographic sources recognized in Specialized Magazines, Books and research related to the professional in Accounting and his ethical behavior, this concludes that if he is not acting in the ethical guidelines, he may lose his professional Card and each time the demands Social merits greater rectitude in the face of bad business.

KEYWORDS

Ethics, principles, business, professional, transparent.

INTRODUCCIÓN

La ética profesional del contador público es reconocida como principio fundamental para ser un profesional íntegro, es por eso que en este artículo se abordan los problemas que está en-

¹ Estudiante de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Libre
mayelint-alonsor@unilibre.edu.co , angelical-hernandezt@unilibre.edu.co

frentando el contador público para cumplir con su profesión, si bien es cierto existe la Ley 43 de 1990 que trata sobre el Código de ética del Contador, lo cierto es que cada vez los negocios formales e informales crecen y se deben estudiar y poner en práctica, es decir, dados los principios y valores que deben estar presentes en el área laboral, se localizan de manera clara, establecida y reglamentada en el código de la ética de la profesión, si el contador los tiene en cuenta, entonces le contribuye al desarrollo de la contaduría pública aportando principios básicos y los debe tener para llevar a cabo un trabajo, donde el Estado entonces, transfiere la responsabilidad de dar fe pública al contador, y éste a su vez, a partir de principios, independencia mental, bases sólidas morales y actitud profesional debe transmitirlos en cada una de las funciones y actividades ejecutadas; dando a entender que la ética y la esencia del contador radica en la transparencia y la confianza, garantizando la fe pública y la integridad total de su labor, para evitar actos de corrupción dentro de la organización, pues su obligación es velar por los intereses económicos de la sociedad. Por lo que se reitera que el contador público es el profesional encargado de aplicar, interpretar y deducir la contabilidad de una persona natural o jurídica, produciendo informes sobre el estado financiero de la empresa, para que así, los agentes internos y externos puedan conocer con exactitud si hay pérdida o ganancia y si el negocio es rentable.

Dado lo anterior se plantea los siguientes interrogantes, ¿Es la ética del contador una elección a conciencia o una obligación?

SE LE APUESTAN A DOS PREMISAS LAS CUALES SON:

- “Para ser honesto profesionalmente primero es necesario serlo como persona”
- “Todo contador público es un defensor de la buena fe, para que la sociedad confíe en que todo acto público llevado a cabo por él, esté conforme a la ley y normas profesionales”

Al estar la ética del contador plasmada en un código, el cual recoge una serie de normatividades con estricto cumplimiento, catalogándola así, como un deber. Se asume como una obligación de aquellas personas que ejercen esta profesión; aunque en la realidad, el hecho de que esté plasmado en un código no da garantía de su cumplimiento, ya que “hecha la ley hecha la trampa”, queda al libre albedrío o la elección consiente que decida con respecto de acatar y atribuir como cualidad intrínseca de manera profesional y personal la integridad, objetividad, confidencialidad, competencia, cuidado, y colaboración, con el fin de dar fe pública y ejercer con pasión, responsabilidad y orgullo la contaduría.

Toda persona tiene un conjunto de valores, aun cuando puede que hayan sido considerados o no en forma explicita, tal como lo expresan los códigos de ética para grupos de profesionales como los Contadores Públicos y los códigos de conducta en organizaciones individuales. Ya que los contadores públicos deben establecer conductas éticas inviolables, en cuanto a su actuación profesional, es deber obligatorio para el contador evitar incurrir en faltas tales como: el encubrimiento de hechos que lleven a conclusiones equivocadas ante cualquier caso o circunstancia.

Siempre se ha escuchado que “una golondrina no hace verano” adagio popular, pero lo cierto es que de a uno en uno si se va actuando con pulcritud, se ve reflejado en el bienestar colectivo, como sostiene Gironzini, M. A. A. (2015)

Los inversionistas, acreedores, empleadores, gobierno y público en general, confían en los Contadores Públicos para tener una sólida información financiera y el consejo competente y oportuno. La actitud y comportamiento de los Contadores al proporcionar tales servicios, tiene un impacto en el bienestar económico del país. (pág. 119).

Por eso los contadores se ven en la imperiosa necesidad de ser rectos en sus decisiones, asertivos con sus clientes y sugerir todas las actividades contables dentro de lo legal, ya que el no

asumirlo, se ve la persona que solicita el servicio, envuelta en un problema legal y eso incide posteriormente en el contador, aunque al respecto, Vargas, C. A., & Segura, D. F. C. (2007)

La sociedad colombiana ha delegado en los contadores públicos una función vital en el desarrollo de las organizaciones: la generación de información y el control. No obstante, las prácticas de algunos contadores públicos, independientes o empleados, se desarrollan sin la observancia de los principios éticos de la profesión. Prueba de ello, son las cifras de la Junta Central de Contadores sobre profesionales amonestados por conductas que vulneran la Ley 43 de 1990, lo cual afecta directamente la confianza conferida por la sociedad. (pág. 121).

Es muy común en la práctica encontrarse con situaciones complejas que se dan a conocer a la sociedad y a veces desprestigian la labor, ese escenario también debe ser muy claro y explícito en las auditorías, como lo afirma González, M. (pág. 181, 2008).

En cuanto a su conducta, el Contador Público y considerando al comportamiento ético como generador de beneficios económicos futuros y como factor clave para la obtención de información financiera confiable, tanto en su preparación como en la evaluación dicha información a través de un proceso de auditoría bajo el criterio de la normativa internacional y del Código de ética Internacional (IFAC).

Ya se revisa a nivel mundial, y claro el **Caso Enron** nos los recuerda, cuando una **firma de Contadores Anderson**, falsificó los registros contables de la empresa, otro artículo hecho por Osorio Sánchez, S. Y. (2014).

Existe un problema de carácter ético en el ejercicio profesional del contador público, en el cual interactúan diferentes agentes, entre ellos, encontramos en pri-

mera instancia, el profesional contable quien ha olvidado el juramento que realizó al recibir su título como profesional. En segundo lugar, están los empresarios que dan poca importancia a los beneficios que brinda este profesional dentro de sus compañías limitándolo a ser un simple llevador de cuentas que genera informes para efectos fiscales, que satisface las necesidades de sus contratistas sin importar si atenta los principios que rigen su profesión. Un tercer agente la sociedad que ha degradado al profesional obligándolo a obtener mayores ingresos sin importar los costos que le permitan posicionarse en un lugar de la sociedad, por lo cual se puede observar que la ética del contador público en sí es un problema social ya que se encuentra involucrados todos los agentes que constituyen la sociedad. (pág. 2).

Por lo que olvidarse del juramento, de los principios del contador y ejercer, degrada la profesión; un estudio hecho sobre la corrupción en Colombia y la actitud del Contador Público ante la Normas, hecho por Bernal Medina, L. E. (2019).

El trabajo se desarrolla en base a una metodología descriptiva e interpretativa, donde se realizaron entrevistas y una revisión literaria que permitieran obtener fuentes primarias de información que sirvieran para la obtención de los resultados en base al análisis de la información y la realización de las conclusiones del trabajo. El presente trabajo expone los factores que influyen en el actuar ético del contador público en Colombia ante la corrupción, se realiza un análisis de la normatividad ética que respalda la labor del contador público, donde se resaltan los principios éticos establecidos por la ley 43 de 1990, se hace un acercamiento al concepto de delitos económicos y fraude que permite determinar las razones y circunstancias por medio del cual se genera el riesgo de fraude en las entidades. (pág. 12).

Son frecuentes los fraudes, pero no siempre se revelan el Colegio colombiano de Contadores lo informa que cada vez más las mujeres están apareciendo en problemas legales como contadoras, antes no se veía tanto, y en cuanto a las sanciones más frecuentes que les llegan a los contadores, Rubio-Rodríguez, G. A. (2020)

La responsabilidad que el Contador Público adquiere frente a su trabajo, está inmersa en el cumplimiento de normas, principios legales y técnicas aplicables, deben cumplir para que el trabajo se cumpla. Por esta razón, en el gremio de Contadores Públicos desde su graduación de la academia, surge la necesidad de abogar por la ética profesional, ya que existe falta de compromiso con la profesión de esta profesión. El objetivo que guía la presente investigación es analizar las causas contempladas en el Capítulo IV de la Ley 43 de 1990 - Código de Ética Profesional - a partir de los casos penalizados de los profesionales de la profesión que fueron sancionados por la Junta Central de Contadores durante el período que abarca 2014-2016, en Colombia. Se tomará como base para la construcción metodológica, la información proporcionada por la Junta Central de Contadores, ya que se espera que construya la matriz que guiará el desarrollo metodológico mixto de la investigación, donde se pueden contemplar todos los principios éticos vulnerables de los contadores. público, y por falta de conocimiento, omisión, dudas en el desarrollo adecuado de las profesiones o las presiones externas. A lo largo de la investigación se evidenciaron las debilidades en lo que se refiere a los deberes que el Contador Público debe asumir. la información proporcionada por la Junta Central de Contadores, ya que se espera que construya la matriz que guiará el desarrollo metodológico mixto de la investigación, y no está explícito los compromisos que el contador debe asumir. (pág. 33).

Ante lo anterior se reitera los compromisos del Contador Público ante la Ley 43 de 1990 en su Capítulo IV, establece principios que consolidan el desarrollo de normas sobre ética de la contaduría y se basa en los siguientes aspectos:

1. Integridad: Rectitud, probidad, honestidad, dignidad y sinceridad.
2. Objetividad: Imparcialidad.
3. Independencia: Criterio.
4. Responsabilidad: Cumplimiento.
5. Confidencialidad: Leal y autenticidad, Secreto Profesional.
6. Observaciones de las disposiciones normativas: Legalidad.
7. Competencia y actualización profesional: Idoneidad.
8. Difusión y colaboración: Desarrollo, superación y dignificación de la profesión.
9. Respeto entre colegas: Sinceridad, buena fe y lealtad hacia los colegas.
10. Conducta ética: Función social enmarcada en la moral universal.

DEBATE O DECISIÓN

En la actualidad la ética del contador está dividida en dos, ya que una parte de los contadores públicos se ha visto un gran porcentaje de fraude, llegando al punto de cancelar su tarjeta profesional; sin embargo, hay muchos contadores públicos que, sus comportamientos y decisiones son de manera correcta y justa, pero nuestra duda o problema a resolver es ¿lo hacen por obligación? Ya que algunos solo lo hacen porque la ley o la normatividad escrita en el código de ética del contador se los ordena, o ¿hacen una elección a conciencia? ya que algunos contadores tienen claro los principios en su vida personal y lo ponen en práctica en su vida profesional como laboral.

Comenta Hernández, J. C. (2010) que:

la honestidad lleva al contador público ser profesional e íntegro, a ser una persona que, además de vivir la verdad, conduce a otros a tratar de alcanzar la propia. Para ser honesto profesional-

mente primero es necesario serlo como persona. La honestidad, al igual que todos los valores, no es una prenda que se pueda quitar y poner de acuerdo con el rol que se desempeña. (pág. 74).

Esos principios y valores que hablan los autores Hernández, J. C (2010) se refieren a los que están ceñidos y conforme a la ley y a los principios éticos reflejados en el código de ética del contador, los cuales defiende la buena fe. Son básicamente 5 principios fundamentales que debe reflejar el contador público en su vida profesional y laboral:

- Integridad: implicando actuar con sinceridad y honestidad.
- Objetividad: utilizar la razón y la lógica para la toma de decisiones.
- Competencia profesional: ser responsable y aceptar los cargos y obligaciones que trae la carrera del contador público.
- Confidencialidad: respeto a no revelar la información obtenida ya sea de una persona natural o jurídica
- Comportamiento profesional: la forma de comunicarnos en relación con el entorno.

Ya se habían anotado y es en lo que están insistiendo los autores o investigadores sobre la problemática de cumplir el Código de Ética, partiendo de estos principios, los contadores públicos deben cumplir esas disposiciones legales y evitar cualquier acto que pueda desacreditar a la profesión y el punto donde hay que cancelar la tarjeta profesional que obtenemos todo contador.

CONCLUSIÓN

En síntesis, la ética del contador público es de gran relevancia, y la persona que estudie esta profesión debe ser consciente desde el primer día de llevar la contabilidad de cualquier empresa y dar fe pública de un documento es un tema serio y que debe tomarse con responsabilidad, lo que quiere decir que, para ejercer esta carrera debes ser ético más que todo, y estar dispuesto a decir siempre la verdad, con transparencia y eficacia.

Aunque la ética de contador sea básicamente una obligación, esta no es suficiente, ya que si el contador no está convencido y no quiere obrar de manera correcta va a hacer caso omiso a los principios y todo lo que recopila en el código de ética del contador público, por lo tanto, está depende de la persona y la decisión que escoja en su actuar, ya que la ética no se basa en normas y obligaciones sino en el comportamiento y decisiones del ser; en este caso, el contador público, por esta y por muchas razones, el contador público debe ser una persona correcta ya sea en la empresa, sociedad, compañía o establecimiento donde se encuentre laborando, también debe ser una persona correcta en su vida profesional, lo cual le permitirá continuar ejerciendo su labor con transparencia, trascendiendo su ética al campo personal y social.

El mundo, la sociedad cada vez presenta retos más complejos y sobre todo la sociedad colombiana en donde cada día se destapan más escándalos de corrupción, muchos contadores han sido sancionados, otros han perdido su tarjeta profesional, es sabido que muchas personas buscan al contador para que les haga favores y aunque sean legales, los desean gratis, otros no cobran lo justo por el servicio y también desprestigian la labor y el profesionalismo, pero en definitiva a lo que no debe prestarse el contador es para el fraude a partir de la contabilidad creativa, que sería otro tema interesante para abordar.

BIBLIOGRAFÍA

1. Bernal Medina, L. E., Carbone Mendoza, W. A., & Castro Mendoza, K. J. (2019). Factores que vulneran la ética del contador público ante la corrupción en Colombia.
2. Gironzini, M. A. A. (2015). Ética del Contador Público. *Revista de contabilidad y dirección*, (21), 119-130.
3. González, M. (2008). Influencia de la ética del contador público en el control interno de las organizaciones. *Recuperado de: <http://servicio.bc.uc.edu.ve/faces/revista/vol19n2/art3.pdf>*.

4. Hernández, J. C. (2010). La ética profesional, ¿un problema ético del contador público? *CICAG: Revista del Centro de Investigación de Ciencias Administrativas y Gerenciales*, 7(1), 74-89.
5. Osorio Sánchez, S. Y. (2014). *La ética del Contador público: un problema social* (Doctoral dissertation, Universidad de Cartagena).
6. Rubio-Rodríguez, G. A., Rodríguez, J. A. S., De La Oz, J. L. S., García, L. M. G., & Vargas, M. A. G. (2020). Sanciones penales más recurrentes de los contadores públicos en Colombia: un desafío para la ética profesional. *REVISTA ENIAC PESQUISA*, 9(1), 33-53.
7. Vargas, C. A., & Segura, D. F. C. (2007). La responsabilidad ética del Contador Público. *Revista activos*, 7(12), 121-134.

PERSPECTIVA CRÍTICA CONTABLE EN COLOMBIA

Neider Jesús Geliz Caliz¹

RESUMEN

Este trabajo de investigación presenta un estudio acerca de la influencia de la perspectiva o alternativa crítica en el contexto contable colombiano. Tiene como finalidad que el lector entienda las características y las visiones que se han generado a partir de la adopción de esta nueva forma de pensamiento contable en el ámbito nacional. Este estudio se efectúa o trata de exponer los resultados de diferentes trabajos de investigación bajo orientación crítica llevados a cabo por importantes investigadores colombianos. En un primer plano se identifica que ha existido una estructura dominante y a raíz de ella han surgido nuevas posiciones. Posteriormente, se da a conocer los inicios y la forma en que ha sido acogida la corriente crítica en el país para desarrollar investigación y conocimiento científico, como tercero se establece y se deja claro el objetivo que se plantea desde esta corriente mediante el uso del ámbito organizacional y el funcionamiento del sistema económico, finalmente se establecen algunas reflexiones.

PALABRAS CLAVE

Pensamiento contable, características, visión, corriente crítica, contabilidad.

ABSTRACT

This research work presents a study about the influence of the perspective or critical alternative in the Colombian accounting context. Its purpose is for the reader to understand the characteristics and visions that have been generated from the adoption of this new form of accounting thinking at the national level. This study is carried out or tries to expose the results of different research works under critical guidance carried out by important Colombian researchers. In the first plane it is identified that a dominant structure has existed and as a result of it new positions have emerged. Subsequently, the beginnings and the way in which the critical current in the country has been received to develop scientific research and knowledge is disclosed, as a third, the objective set out from this current through the use of the scope is established and made clear. organizational and the operation of the economic system, finally some reflections are established.

KEYWORDS

Accounting thinking, characteristics, vision, critical current, accounting.

INTRODUCCIÓN

A partir de los años setenta en los Estados Unidos de Norteamérica se empezó a configurar una forma de entender la contabilidad con corte meramente empírico y de carácter positivo, este modelo alcanzó un gran desarrollo y los trabajos de investigación llevados a cabo eran en su mayoría de esta naturaleza. Sin embargo, algunos estudiosos se preocuparon por dar nuevas respuestas y posi-

¹ Estudiante de V semestre del programa de Contaduría Pública de la Universidad de Cartagena. neidergeliz@gmail.com

bles soluciones para aquel entorno preeminente, optando por el desarrollo de nuevas visiones o alternativas en contabilidad.

De esta forma, al plantear las posibilidades y también las limitaciones de las que adolece el saber contable y sus procesos de investigación estaremos determinado su proyección socialmente emancipatoria en un contexto alternativo a la escuela positivista. Se profundizan en el análisis los determinantes sociológicos que explican su incoherencia interna y proponemos nuevas vías investigativas para su superación. (Gonzales, 1997, p.94).

Otras visiones de la contabilidad vienen surgiendo contrarias a la visión hegemónica, lo que quiere decir que no existe una sola concepción o forma de entender la contabilidad.

De esta manera en los últimos años se han consolidado formas de interpretación en el área contable: la alternativa interpretativa y la alternativa crítica. Este documento girara entorno al análisis de la segunda desde un contexto nacional, caracterizada por oponerse a las posturas que se fundamentan en el orden social o a la corriente principal con el propósito de generar un cambio. En Colombia se ha hecho fuerte la idea de proporcionar nuevas reflexiones acerca del manejo y situaciones que se presentan en el ámbito contable, idea sobre la cual estará soportado el presente documento.

Las discusiones que desde la orientación crítica en contabilidad se están dando en las últimas tres décadas emergen del compromiso por aproximarse a la construcción de una teoría contable reflexiva, analítica y propositiva que cuestione la visión hegemónica que el empirismo, el positivismo y las ciencias naturales han irradiado a la epistemología moderna, para la sistematización del conocimiento social. (Gómez, 2005, p.25-26)

Esta discusión se puede plantear a partir de dos vocablos, por un lado, tenemos la heterodoxia

que se presenta como una nueva alternativa, no comparte los principios y las ideas que desde la corriente principal en contabilidad se manejan y por el contrario trata de generar nuevas expectativas, por el otro lado, encontramos la ortodoxia, entendida como aquella postura que caracteriza el sistema contable dominante, defiende lo que se ha impuesto por mucho tiempo y está anclada en una sola forma de pensamiento.

Araujo en citas de Giraldo (2016) expone que la investigación contable en Colombia es un proceso que empieza a finales de los 70 en el marco de la discusión sobre el acceso al mercado de trabajo contable, el cual con la llegada de las multinacionales al país en los años 20, se hizo complejo dadas las características y la confirmación del sector empresarial naciente; ante estas circunstancias el rol del ejercicio contable requirió mayor preparación y conceptualización en los contadores públicos, para así, hacer frente a las exigencias del entorno conformado. He aquí los primeros indicios en el país orientados a ofrecer una nueva propuesta al tratamiento contable y motivar a que algunos empezaran a tener una visión mucho más reflexiva e influyente en el ámbito académico y profesional contable.

Con base a lo anterior, es válido asegurar que la academia contable colombiana es de corriente alternativa, grandes teóricos y críticos en investigación como por ejemplo Mauricio Gómez Villegas, Rafael Franco Ruiz y Carlos Vargas Restrepo se formaron bajo concepciones críticas. Los investigadores que estudian o analizan la contabilidad en Colombia en su mayoría conservan o tienen una orientación alternativa diferente a la de los profesionales contables que se basan en el hacer, estos últimos se mantienen bajo una visión netamente sesgada por la estructura dominante.

El profesor Gregorio Antonio Giraldo en su artículo oportunidades de investigación en Colombia muestra como a raíz de la orientación crítica en el país se empezaron a desarrollar nuevas investigaciones, formas y caminos para hacer investigación con una visión crítica.

El trabajo de investigación contable en Colombia se proyecta una vez entendido que era necesario instalarse en las discusiones sobre el desarrollo cognitivo de la contabilidad que ya bastante ventaja tenía en el contexto internacional. Esta proyección fue más allá de la tensión ideológica que explicaba las diferencias alrededor de la nacionalización de la contaduría pública en el país. Sin duda la proyección ideológica que defendía este proyecto, motivo un tipo de pensamiento diferente en quienes participaban del mismo, conllevando a la producción de reflexiones y conjeturas sobre la contabilidad (Giraldo, 2016, p.80)

En 1989, el profesor Franco Ruiz, quien es uno de los investigadores con mayor trayectoria en Colombia en el campo contable y cuya orientación se caracteriza por ser ortodoxa, elabora el trabajo de Contabilidad Integral en el que se plasman los desarrollos de la contabilidad en el país. Es de los primeros trabajos nacionales que constriñe la mirada de la corriente dominante y propone una forma de pensamiento contable más allá de lo técnico, el análisis e interpretaciones. Es una propuesta de trabajo de alto impacto para el avance de la contabilidad en el país. (Giraldo, 2016).

Así como en algún momento los investigadores colombianos observaron posibles cambios y visiones así mismo la academia contable colombiana puede generar nuevas expectativas en cuanto a la investigación y desarrollo contable, implicando la labor que ejercen las universidades, profesores, profesionales y lo más importante el rol de los estudiantes. Si bien la primera tarea que se debe hacer es cambiar la visión mecanicista que se adopta, Vatter (citado por Gómez, 2005) plantea que si mejor comprendemos que los procedimientos y todo el arsenal técnico de la contabilidad reposan en concepciones y preceptos (bases epistemológicas), en ocasiones racionalizadas, en otras tradiciones y culturales; si entendemos que detrás de todo registro existe una intencionalidad, un interés, una herramienta articulada, una razón causal; si entendemos todo

esto, la mirada sobre la contabilidad definitivamente será distinta. Esta mirada implicara construir el corpus conceptual de la contabilidad.

Roith (2011) argumenta que la labor de los teóricos críticos debe ser el entendimiento de los hechos empíricos como productos que, desde un inicio, deberían ser controlados por los seres humanos; se persigue organizar el trabajo social de nuevo. Mas allá del conocimiento y la imaginación que pueda tener el investigador como resultado de su trabajo, se puede decir que la función de la crítica gira entorno a dar cuenta de su propia función, es decir, una vez analizado y estudiado la tendencia del proceso del trabajo social, su objetivo final será generar un cambio.

Para lograr dicho objetivo, la visión crítica contable utiliza métodos de investigación mucho más rigurosos y se fundamenta en el concepto de totalidad, eso implica entender que el mundo este compuesto por diversas dimensiones que hay que perpetuar como tal. “Existe la necesidad de estudiar la verdadera forma de la realidad de manera holística, ello es, considerando las relaciones y nexos entre el todo y las partes” (Vargas, 2013, p.284). El cambio y las transformaciones de las estructuras sociales u organizaciones es algo que se debe dar por naturaleza, donde el individuo como constructor social, transformador, como hombre libre y no limitado y sesgado por la estructura dominante, juega un papel activo para la consecución de dicho fin. Desde esta lógica la crítica contable invita a las universidades colombianas y estudiantes a iniciar un proyecto de planeación que dé como resultados la ejecución de nuevos procesos que lleven a la generación del cambio.

De esta manera, Chua (citado por Gómez & Ospino, 2009) plantea que los métodos de investigación que favorecen los investigadores de la perspectiva crítica, tienden a excluir la modelización matemática y estadística de las situaciones. La investigación se adelanta dentro de las organizaciones y en su entorno social. Adicionalmente, los métodos cuantitativos de recolección de datos son empleados en un menor grado. El mayor énfasis está puesto en las

explicaciones históricas detalladas y en estudios etnográficos “cercaños” sobre los procesos y las estructuras organizacionales que pueden mostrar sus vínculos sociales.

Acorde a lo plasmado en el documento de Larrinaga fundamentado en el estudio de Burrell y Morgan (1979) sobre las diferentes corrientes de investigación en el marco de las organizaciones, se puede plantear que la corriente crítica en Colombia se ha preocupado por configurar las relaciones sociales y los sistemas organizacionales en las que opera la contabilidad. Si bien se puede notar que las empresas colombianas actúan o responden a las características, necesidades y requerimientos del sistema dominante, el capitalista (generación de riqueza), e interesa la información económica, olvida un poco las variables y aspectos sociales.

Si la organización fuese una coalición de intereses -donde varios grupos con diferentes intereses se unen para un propósito común- se podría diseñar un sistema de contabilidad que fuese favorable para todas las partes que intervienen en la organización. Si se concibe así a las empresas actuales, se puede sostener que la corrección de las ineficiencias mejorara la posición de la empresa, el control de las desviaciones en costes va a ser beneficioso y en interés de todos sus participantes. (Larrinaga, 1999, p. 115-116)

Esta situación conlleva a la problemática de entender cómo funciona la contabilidad y la respuesta sería simple, para entender su funcionamiento es necesario entender el sistema y/o el entorno al cual ella corresponde. Es notorio que, a lo largo de la historia contable los trabajos desarrollados eran análisis e investigaciones del entorno, correspondientes a las orientaciones positivistas y/o empíricas. Por ello, el catedrático González (1997) de la Universidad Nacional de Colombia postula:

En trabajos anteriores, las variables tomadas en consideración por los inves-

tigadores contables han privilegiado lo abstracto, lo matemático, lo jurídico, lo economista, mientras tanto las contradicciones internas de su aplicación al contexto en donde prima el interés fundamental de la sociedad son abandonadas en favor del interés particular de los monopolios y centros de poder internacional. Es decir, que la percepción científica privilegia el caos interior a cambio de análisis sociológico en la contabilidad. (p.105)

El camino adoptivo de la transferencia crítica y la versión de principios, normas y procedimientos desarrollados en otras latitudes y realidades diferentes, donde los procesos productivos y sociales difieren de los modelos de desarrollo en Latinoamérica, deja en el ambiente nacional el papel del saber contable como legitimante de la ideología dominante de foráneas concepciones inaplicables en este medio particular. (Gonzales, 1997, p.105)

CONCLUSIÓN

Finalmente se ha justificado la visión que desde la orientación crítica se ha desarrollado en los últimos años en el país, sin embargo, es imprescindible anotar que el estudio contable desde el concepto de lo holístico como muchos investigadores nacionales lo han acogido permiten acceder a una relación recíproca entre la contabilidad y el contexto colombiano, derivándose esta relación nuevas ideas y resultados científicos aplicables a la praxis y las distintas situaciones que se manejan, resultados dotados de reflexión, análisis profundo y en proceso de construcción para la generación de conocimiento que contribuyen al corpus de científicidad de la materia. Ahora, la orientación desde su instalación en el territorio ha desarrollado importantes avances y se debe aprovechar su estado actual de crecimiento para entender el contexto contable y social colombiano.

BIBLIOGRAFÍA

1. Giraldo, G. (2016). Oportunidades de investigación contable en Colombia a partir de la escuela de la contabilidad organizativa y del comportamiento. *Revista Lúmina*. Departamento de Contabilidad y Finanzas de la Facultad de Ciencias de la Administración, de la Universidad del Valle. (17), 76-101.
2. Gómez, M. (2005). Breve introducción al estado del arte de la orientación crítica en la disciplina contable. *Porik AN*. (10), 13-37.
3. Gómez, M & Ospina, C. (2009). Avances interdisciplinarios para una comprensión crítica de la contabilidad. Textos paradigmáticos de las corrientes heterodoxas. Medellín: L. Vieco e Hijos LTDA.
4. González, L. (1997). Teoría crítica y contabilidad: Un espacio de reflexión. *En: innovar, revista de ciencias administrativas y sociales*. Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Nacional de Colombia, Santafé de Bogotá, Colombia. (10), 93-109.
5. Larrinaga, C. (1999). Perspectivas alternativas de investigación en contabilidad: Una revisión. *Revista de contabilidad*. 2(3), 103-131.
6. Roith, C. (2011). La historia de la teoría crítica. (Tesis de pregrado). Universidad de Almería.
7. Vargas, C. (2013). Caracterización de la investigación contable. El aporte de Chua. *Revista Lúmina*. Universidad de Manizales. (14), 262-289.

RETOS PARA EL PROFESIONAL EN CONTADURÍA Y LA PROPIEDAD, PLANTAS Y EQUIPOS EN EL CONTEXTO DE NORMAS INTERNACIONALES FINANCIERAS

Camila Bossio Pajaro, Jesús David Carreazo Anillo, Neyder Raúl Castilla Hoyos, Luis Hernández y Oriana Margarita Lozano Batista¹

RESUMEN

Es necesario tener una concepción adecuada con relación a la relevancia que está presente en el desarrollo de los procesos de administración y para el manejo contable de las organizaciones, los activos y específicamente los relacionados a la propiedad, planta y equipo, el objetivo del artículo es indagar referentes y casos relacionados con dichos activos en el contextos de la economía global y específicamente entre las Normas Internacionales de Intermediación Financiera. NIIF, se hizo rastreando textos, artículos y revistas especializadas y asesorados por contadores con alto grado de especialización, en él se concluye que se está bien en la conceptualización, de los activos pero no en la presentación de informes relacionados con las NIIF.

PALABRAS CLAVE

Activos, propiedades, plantas, equipos, depreciación

ABSTRACT

It is necessary to have an adequate conception in relation to the relevance that is present in the development of administration processes and for the accounting management of organizations, assets and specifically those related to property, plant and equipment, the objective of the article is investigate references and cases related to these assets in the contexts of the global economy and specifically among the International Financial Intermediation Standards. IFRS, was done by tracking texts, articles and specialized magazines and advised by accountants with a high degree of specialization, it concludes that it is good in the conceptualization of the assets but not in the reporting related to IFRS.

KEYWORDS

Assets, properties, plants, equipment, depreciation

INTRODUCCIÓN

El Decreto 2649 del 29 de diciembre de 1993 es el texto legal que conceptualiza y define los principios contables para Colombia. Consta de 140 artículos en total. Ha sido modificado sucesivamente para que exista concordancia con el Estatuto Tributario (Colombia), el Código de Comercio (Colombia), entre otras leyes y decretos. En las empresas es relevante tener una concepción adecuada acerca

¹ Estudiantes del programa de Contaduría Pública de la Universidad Libre del grupo SIGESCON camilaa-bossio@unilibre.edu.co, jesusd-carreazo@unilibre.edu.co, neyderr-castillah@unilibre.edu.co, luisa-hernandez@unilibre.edu.co, orianam-lozanob@unilibre.edu.co, oriana-182@outlook.com

de este tipo de activos, es pertinente una utilización que le permita a la empresa generar las suficientes utilidades o las correspondientes con relación al mejor uso de los mismos permitiendo un aprovechamiento al máximo de los activos repercutiendo positivamente en las ganancias generadas por las actividades correspondientes en la empresa, de la vida útil de un planta o equipo hasta llegar al valor residual es importante al momento de venderlo o comprarlo, de lo contrario se haría un mal negocio. Si los contadores no asumen el reto de modernizarse para presetar un buen servicio adaptando la contabilidad de las organizaciones en el concierto mundial a través de las NIIF, específicamente la propiedad, planta y equipos, no prestarían buen servicio y su competencia laboral estaría en peligro, por lo que debe adaptarse a las NIIF,

METODOLOGIA

Para abordar la construcción del artículo, se usó una rigurosa revisión de la literatura en materia contable por lo que el artículo se enmarca en la epistemología de las ciencias económicas, específicamente las contables, al mismo tiempo es de carácter descriptivo y es de corte hermenéutico, apoyado en Revistas, Libros e Investigaciones reconocidas por su calidad; unido a entrevistas a personas versadas en el tema.

REFERENTES RELACIONADOS A LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPOS.

Acercándose a u a definición de lo que es Propiedad, planta y equipo, Montiel, S (2016) sostiene que:

Son bienes tangibles adquiridos o construidos por la empresa con la intención de usarlos en forma permanente para la producción, la administración, la prestación de servicios o para arrendarlos, en cumplimiento de su objeto social. (pág. 61)

De acuerdo con un estudio realizado en Colombia y pertinente a propiedades, plantas y equipo del sector industrial, específicamente que incurren en el Mercado de la Bolsa de Valores, he-

cho por Segura, D. F. C., Angarita, V. R. C., & Ladino, J. R. P. (2013), con su equipo de trabajo de investigación señala que:

Al determinar el grado de revelación de la información contable sobre propiedad, planta y equipo en empresas industriales cotizadas en la Bolsa de Valores de Colombia (BVC), a partir de los requisitos definidos en las normas internacionales de contabilidad y de información financiera emitidos por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board, IASB). Se analizaron los estados financieros que se encuentran publicados en los sitios web de las empresas, cotejándolos con los lineamientos de revelación que aplican para la categoría contable y con la evidencia obtenida, se muestra un grado de revelación de información bajo, las empresas reconocen los elementos generales, pero no detallan la información asociada a la medición posterior, a los hechos al cierre o a partidas específicas. Lo anterior puede deberse a que las empresas utilizan formatos para la presentación de la carátula y las notas de los estados financieros, limitando la información que se divulga, por lo cual, ante el proceso de convergencia contable, las empresas deben mejorar la calidad en la publicación de la información asociada a la propiedad, planta y equipo. (pág. 943).

Entonces no se está haciendo de manera clara la presentación de la información, lo que desde el punto de vista de esa investigación es un grave error, reiterase que es acá donde el contador público debe tener en cuenta todos los aspectos anteriores, de lo contrario podría dar malos informes. La calidad de la información da credibilidad y buena reputación al profesional en la presentación de informes; otro estudio hecho en Ecuador, pero relacionado con la temática y específicamente, teniendo en cuenta las Normas de Internacionales de Intermediación Financiera de acuerdo con la investigación hecha por: Cruz, G. J. C., Vásquez, J. A. C., & Black, W. E. R.

(2017). Tratando la revalorización de propiedades, plantas y equipos en el Ecuador se pudo llegar mediante:

El grupo de cuentas denominado: revalorización de propiedades, planta y equipo (PPyE). Se analiza conceptualmente como se deben reportar y registrar los estados financieros a valor razonable, considerando algunos países del mundo en donde hay avances significativos en este tema, se revisan modelos y técnicas de revaluación que permiten entender los procedimientos técnicos. Metodológicamente se utilizó información de empresa local de transporte, que permitió crear un plan de cuentas para el registro y afectación contable de una revaluación de edificios, además, se ejemplifica mediante el uso de un gráfico de procesos y tablas explicativas como realizar el ajuste utilizando la normativa de las NIIF. Los resultados muestran que no se está registrando adecuadamente el valor de edificios en los estados financieros de la empresa al no utilizar la NIIF 16, que es la guía para el uso correcto de una revaluación de una cuenta que pertenece a propiedad, planta y equipos. Finalmente, se considera la importancia de asesorar adecuadamente a los administradores de empresas sobre este tipo de revaluación, por las implicaciones financieras y tributarias que existen. (pág. 85).

Si bien es cierto es un tema avanzado de la Contabilidad, sirve para ver hasta dónde llega la valoración de las propiedades, el autor anterior resalta que NO se está registrando adecuadamente el valor de edificios porque no se utilizan las NIIF16, lo que es muy complejo ese error el concepto de revaluar y pone a pensar a más de uno en cómo manejar la medición del Patrimonio Arquitectónico de Cartagena de Indias. Lo cierto es que se viven en un mundo cada vez más globalizado y es por eso que al tener en cuenta la economía globalizada y la homogeneidad de normas contables de las empresas. Sánchez, M., Leonel, N., Alvarado Villalobos, J. R., & Martí-

nez, M. V. (2003). Presentaron la siguiente información

Las Normas Internacionales de Contabilidad, las cuales exponen la presentación, medición, reconocimiento y revelación de los activos, pasivos, capital, Ingresos y Gastos incluyendo Ganancias y Pérdidas y flujos de efectivo. Se utilizó el rubro de Propiedades, Planta y Equipo. La investigación tuvo el objetivo de contribuir con las empresas salvadoreñas por medio de un documento que contenga el análisis y aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad a las propiedades, planta y equipo y su incidencia en los Estados Financieros. Se hizo la investigación bibliográfica y de campo en el municipio de Soyapango a empresas industriales proporcionado por su Alcaldía. La investigación arrojó que la mayoría de contadores y/o encargados, registran transacciones u operaciones contables relacionadas con los activos fijos de acuerdo a Normas de Contabilidad Financiera, disposiciones fiscales y en última instancia criterios personales; por lo tanto, no preparan y presentan Estados Financieros de acuerdo a los requerimientos de las Normas Internacionales de Contabilidad. Se recomendó que las empresas apliquen el documento que les sirva de guía en el registro de cualquier evento que involucre propiedades, planta y equipo, para un apropiado reconocimiento, valuación, presentación, revelación y control de las propiedades, planta y equipo con base en Normas Internacionales de Contabilidad con el propósito de proporcionar la información financiera a los diferentes usuarios de una forma más confiable. (pág. 413).

Demostrando que el problema se está dando en Latinoamérica con la implantación de las NIIF y la confiabilidad, también en el rubro de Propiedad, planta y equipo, A su vez, las Normas Internacionales de Intermediación Financiera

revisten gran importancia para el sector turístico, Sánchez, A. D. J. P., & Paternina, S. R. M. (2016)

Hoy día las cadenas turísticas y los inversores extranjeros en turismo, son empresas globales que tienen como mercado objetivo países de mucho potencial y poco desarrollo turístico como es el caso de Colombia. Es por ello que desde el punto de vista contable se requiere de información fácilmente comparable con empresas y sectores turísticos, ya no solo a nivel local, sino a nivel mundial. (pág. 1)

Si se da en el sector turístico, también en lo relacionado a las inversiones en plantas y equipo, así que las NIIF llegaron para establecerse en Colombia, o de lo contrario las empresas no podrán crecer por lo que no solamente en Latinoamérica, se dan falencias en cualquier país que está incluyendo a su inversión de activos en el contexto de la contabilidad internacional, otro escrito desde Venezuela y tomado de Fuertes, J. (2013) sostiene que:

Este proceso modifica la estructura y rendimiento de los estados financieros por lo que es importante conocer que efecto tiene en cada elemento de la contabilidad de la empresa. La determinación de revaluar un activo involucra muchas otras decisiones, por lo que gerentes y contadores, así como usuarios externos de los estados financieros, deben estar informados y conocer cómo interpretar estos cambios en la información contable. (pág. 15).

Mientras que otro estudio que resalta la normatividad y la legalidad en cuanto al concepto de activo hecho por Sánchez, A. D. J. P., & Paternina, S. R. M. (2016)

El cambio del concepto de “Activo”, que introduce la norma IFRS, mediante el cual, para su reconocimiento es primordial tener en cuenta el “factor de control”, debe ser cuidadosamente so-

pesado antes de su reconocimiento bajo los siguientes aspectos: a) condiciones contractuales del negocio jurídico que define los beneficios económicos a favor del tenedor del activo; b) naturaleza del activo, se aprecia o desvaloriza, es depreciable o no depreciable c) A futuro, la situación de control, conlleva a la titularidad jurídica del bien?; d) ¿Para quién serán en el futuro los beneficios económicos derivados del recurso, para su propietario o para quien ejerce la situación de control? (pág. 420)

Un mal cálculo o mal registro puede dar al traste una negociación, lo importante es que los inversionistas tengan o reciban con claridad el concepto de propiedad, planta y equipo, por eso es muy clara las Normas Internacionales, es así como C. D. N. I., & Pirla, J. M. F

El objetivo de esta Norma es prescribir el tratamiento contable de propiedades, planta y equipo, de forma que los usuarios de los estados financieros puedan conocer la información acerca de la inversión que la entidad tiene en sus propiedades, planta y equipo, así como los cambios que se hayan producido en dicha inversión. Los principales problemas que presenta el reconocimiento contable de propiedades, planta y equipo son la Contabilización de los activos, la determinación de su importe en libros y los cargos por depreciación y pérdidas por deterioro que deben reconocerse con relación a los mismos.

Las propiedades, planta y equipo son los activos tangibles que:

- posee una entidad para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos; y
- se esperan usar durante más de un periodo.

Por lo que se reitera que el tema revisado en Colombia y tomado de Jiménez, U., & Karina, D

La Norma Internacional de Contabilidad NIC 16, establece el tratamiento para la contabilización de la Propiedad, Planta y Equipo, permitiendo a los usuarios de los Estados Financieros conocer la inversión que se ha realizado, los cambios que se han presentado por deterioro, obsolescencia, desapropiación o por un intercambio dentro de la Propiedad, Planta y Equipo. Las normas no solo deben aplicarse a los activos que se encuentran en uso, sino también a los inmuebles.

CONCLUSIÓN

El contador debe saber que en lo relacionado al tratamiento en materia contable de las propiedades, plantas y equipos, tiene que desarrollar un proceso responsable y eficiente, si el contador se prepara en lo que dicen las Normas Internacionales de Intermediación Financiera y cómo se valora las propiedades de las empresas a nivel internacional, podrá ofrecer sus servicios a cualquier multinacional, podrá ser cogestor de la internacionalización de una empresa colombiana, de allí se infiere que las propiedades, plantas y equipos de una empresa tienen una vida útil, es decir un tiempo en el cual la empresa buscare sacar beneficio económico de este, en pro del desarrollo del objeto social de la empresa. Determinar el valor residual será un gran reto ya que las empresas internacionales por aquello de la obsolescencia planificada no le presten mucha atención a bienes o equipos muy depreciados.

BIBLIOGRAFIA

1. Aguilar Zuluaga, I. (2003). *El Recurso Humano frente a la Globalización*.
2. Cruz, G. J. C., Vásquez, J. A. C., & Black, W. E. R. (2017). Revalorización de Propiedades Planta y Equipo (PPYE) una aplicación desde Ecuador. *Quipukamayoc*, 25(47), 85-93.

3. De Contabilidad, C. D. N. I., & Pirla, J. M. F. (1997). *Normas internacionales de contabilidad*. Instituto de Auditores-Censores Jurados de Cuentas de España.
4. Fuertes, J. (2013). Análisis integral de la revaluación de la propiedad, planta y equipo. *Revista de la Agrupación Joven Iberoamericana de Contabilidad y Administración de Empresas (AJOICA)*. Universidad Central de Venezuela, Venezuela.
5. Jiménez, U., & Karina, D. (2014). *Aplicación de la nic 16 para la correcta administración de la propiedad, planta y equipo de necusoft cía. Ltda. Al 31 de diciembre de 2012* (Bachelor's thesis).
6. Martín, F. L. Q. (2008). Una evaluación crítica de la contabilidad ambiental empresarial. *Revista Facultad de Ciencias Económicas: Investigación y Reflexión*, 16(1), 197-216.
7. Montiel Paternina, Silvio (2014) *Contabilidad financiera: Módulo de activos / Cartagena: Universidad Libre*, 87 p.: il. ISBN 978-958-8621-46-3
8. Sánchez, M., Leonel, N., Alvarado Villalobos, J. R., & Martínez, M. V. (2003). *Análisis y Aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad relativas a la propiedad, planta y equipo y su incidencia en los estados financieros de las empresas salvadoreñas* (Doctoral dissertation, Universidad de El Salvador).
9. Sánchez, A. D. J. P., & Paternina, S. R. M. (2016) *IMPACTO DE LA IMPLEMENTACION DE LA SECCION 17 DE LA NIIF PARA PYMES EN LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE LOS OPERADORES HOTELEROS*. <http://www.unilibre.edu.co/bogota/pdfs/2016/4sin/B55.pdf>
10. Sánchez, A. D. J. P., & Paternina, S. M. (2016) *EL CONCEPTO DE ACTIVOS BAJO NORMAS IFRS PARA PYMES Y*

SU INCIDENCIA EN EL RECONOCIMIENTO CONTABLE. *Diálogo de saberes*, 413-422.

11. Segura, D. F. C., Angarita, V. R. C., & Ladino, J. R. P. (2013). Revelación de la información financiera sobre propiedad, planta y equipo en empresas industriales cotizadas en Colombia. *Cuadernos de contabilidad*, 14(36), 943-970.

UN ACERCAMIENTO A LA RELEVANCIA DE LA REVISORÍA FISCAL EN COLOMBIA

Luz Clarita Ramírez Castilla, Jesús Dario Fonseca Corrales, Jessnie Johana Rosso Garay, Juan Esteban Pineda Leal¹

RESUMEN

En el presente artículo se abordará primordialmente la importancia que tiene un Revisor Fiscal en un país como Colombia, lugar donde sobresale la corrupción generando un proceder que afecta la economía de este país; por otra parte, resaltaremos las principales funciones y actuaciones del Revisor Fiscal en su lugar de trabajo y se presentará los puntos de vista que tiene algunos Revisores con respecto al tema. Como punto de referencia tomaremos datos de la Código de comercio, que es la fuente que nos ayudará a hacer las respectivas indicaciones y puntos clave para entender con exactitud el tema a tratar.

PALABRAS CLAVE

Corrupción, Economía, Código de comercio.

ABSTRACT

In this article we will talk primarily about the importance of a Statutory Auditor in a country like Colombia, a place where corruption stands out, generating a procedure that affects the economy of this country; On the other hand, we will highlight the main functions and actions in your workplace and highlight the points of view that some Reviewers have regarding the subject. As a point of reference, we will take data from the Chamber of Commerce, which is the source that will help us make the respective indications and key points to understand exactly the subject to be discussed.

KEYWORDS

Corruption, Economy, Chamber of Commerce.

INTRODUCCIÓN

La revisoría Fiscal es esencialmente importante para toda compañía o empresa, brinda efectividad y compromiso con cada resultado y el profesional encargado debe ser respetuoso y asertivo.

Los contadores en Colombia, saben que sus funciones y comportamientos se pueden presenciar en el Artículo 203 del Código de Comercio, donde nos especifica detalladamente lo que debe o no debe hacer.

Su principal función se basa en ser el órgano de control que ayuda a la empresa a descubrir las posibles irregularidades o problemas ocasionados en determinado tiempo, y que afecta en cierta forma

¹ Estudiantes de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Libre, luz-ramirez@unilivre.edu.co, jesusd-fonsecac@unilivre.edu.co, jessniej-rossog@unilivre.edu.co, juane-pinedal@unilivre.edu.co

el crecimiento de la empresa. La revisoría es supremamente importante para el contador, y tener un amplio conocimiento sobre el tema de revisoría fiscal también lo es, ya que es una institución que nos capacita para dar fe pública, y todo contador depende de ello, es algo así como ser el doctor contable de aquella sociedad a fiscalizar. El papel de Revisor Fiscal es muy complicado, y es que, proteger la información financiera de una empresa o entidad no debe ser tan sencillo como se ve, por ello esta profesión merece mucho prestigio a nivel social y económico.

METODOLOGÍA

Este artículo se hizo mediante la revisión de la literatura relacionada con la Revisoría Fiscal en Colombia, por lo que es un artículo de revisión, se enmarca entonces en la epistemología de las ciencias sociales, específicamente en las ciencias contables, se entrevistó a personas versadas en el tema y se hizo búsqueda además de artículos, códigos y revistas especializadas.

LA RELEVANCIA DE LA REVISORÍA FISCAL

La revisoría fiscal es de vital importancia en la actualidad, tanto así que se convierte en una profesión o en un oficio fundamental, que se basa principalmente en la vigilancia y el control de la información financiera de una compañía o empresa a fiscalizar; cabe recalcar que un revisor fiscal no es libre en cuanto a la toma de decisiones que conlleva la empresa, por el contrario, este se rige a las elecciones o decretos que sus superiores acuerden.

Esta profesión tiene como fin principal, el brindar respeto, la veracidad y confiabilidad en función a sus resultados; de igual manera el estar bien informado de todos los reglamentos, leyes y resoluciones que en cierta forma les ayuda a cumplir adecuadamente su labor.

¿Quiénes pueden ejercer esta profesión?

En Colombia, la profesión de Revisoría Fiscal la puede ejercer aquella persona que ya tenga la

calidad de Contador Público, sin necesidad de tener algún tipo de especialización, pero que ya haya obtenido su tarjeta profesional, lo anterior es muy importante ya que un estudiante de pregrado no lo puede hacer.

Cabe recalcar que un Revisor Fiscal no puede tener dos cargos en la misma empresa o entidad, lo anteriormente mencionado aparece como un reglamento en la Cámara de Comercio; debido a esto un revisor fiscal debe rodearse de personas éticas, respetuosas y transparentes que le ayuden en cierta forma a realizar su labor idóneamente y sin ningún tipo de inconvenientes.

¿Qué sucede con los Revisores que no actúan adecuadamente?

Un Revisor Fiscal que no cumpla con las leyes propuestas ni con los estatutos de la empresa donde labora, será sancionado monetariamente y suspendido de su cargo por el lapso de un mes o un año, dependiendo de su falta u omisión; en caso de reincidencia será suspendida totalmente su tarjeta profesional y no podrá ejercer esa labor nuevamente (Artículo 214. Código de Comercio)

BREVE ESTADO DEL ARTE EN LA REVISORÍA FISCAL.

La Revisoría Fiscal vigila y controla la información financiera de una empresa y vela porque esté correcta, por ello hablaremos un poco del punto de vista de algunos revisores fiscales que son de vital importancia.

Iniciamos con Machado & López (2006); ellos consideran que la Revisoría Fiscal es una institución que nace como una solución a un problema social, para brindar confianza, seguridad y dar fe pública y minimizar los riesgos ya existidos.

Mejía, E. (2005); Afirma que las organizaciones deben realizar constantemente un proceso mediante el cual se establezcan controles referentes a los riesgos que se puedan disponer.

Machado, R. MA (2007); opina que un Revisor Fiscal debe hacer públicos todos sus descubrimientos fiscalizados.

Franco Ruiz, R. (1984); Recalca que un Revisor Fiscal no tiene libertad o independencia mental que se realiza mediante el contrato de trabajo.

Piedrahita (citado por Castro, M., 2015) El riesgo de la profesión esta ligada con la corrupción y la economía que afronta el país.

Cárdenas, R. M. (2012); Vela por los recursos a utilizar mediante las técnicas específicas de información financiera.

Rengifo (2014); Considera que un Revisor debe aplicar algunas estrategias gerenciales que le permita nuevas propuestas críticas sobre los negocios.

Laguna (2007); Advierte que una sociedad sin información financiera confiable y eficaz no podría sobrevivir y menos en un país de corrupción.

CONCLUSION.

Como último aspecto, pero no menos importante a señalar, es lo relacionado a la preparación académica de los próximos profesionales referentes a la Revisión Fiscal, no sólo basado en sus funciones y comportamientos, sino también en sus alcances, normas y reglamentos que los rigen, se entiende la complejidad de la revisoría fiscal, sus ocupaciones son esenciales para el funcionamiento adecuado de toda empresa, ya que su economía depende en gran parte de ella.

En cuanto a las funciones del revisor fiscal, este deberá fijarse en la calidad de las herramientas que ha utilizado para la información financiera al realizar el proceso de auditoría. Relacionado a las nuevas formas de actualización a nivel nacional e internacional, su intención debe ser pretender el cumplimiento de los seguimientos de las informaciones financieras próximas a fiscalizar y ser claro y realista ante las situaciones que se presenten. El principal objetivo es brindarles a sus funcionarios la veracidad y credibilidad de

su trabajo en función a sus resultados, apoyado de su ética, profesionalismo e idoneidad.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Cárdenas RM. (2012). ¿Dónde estaba la revisoría fiscal? Disponible en: <http://www.portafolio.co/columnistas/donde-estaba-la-revisoría-fiscal>.
2. Castro, M., Fernández, A., & Bolívar, C. (2015). La importancia de la revisoría fiscal en Colombia. *Revista Dictamen Libre*, (16), 71-80.
3. De Comercio, C. (2010). Código de comercio. Boletín Oficial del Estado.
4. Franco Ruiz, R. (1984). Reflexiones contables. Teoría, Regulación, Educación y Moral. En: Colombia (1996). Pereira: Investigar, p.277, pp.2000.
5. Laguna Montalvo, L. (2007). Publicaciones periódicas Management, año XVI, n°. 28, 83-93.
6. Machado R, M. A. (2007). La Responsabilidad Social Corporativa como resultante de un cambio en los imaginarios del Contador Público: Del mecanicismo a la complejidad de las Organizaciones. *Revista Contaduría Universidad de Antioquia*.
7. Machado, M., y López, O. (2006). La incidencia del modelo contable en la auditoría: Caso de la Revisoría Fiscal. *Revista internacional Legis de Contabilidad y Auditoría*, 10-56.
8. Mejía, E. (2005). Modelo de planificación y ejecución de la auditoría interna en instituciones públicas y empresas privadas.
9. Piedrahita Ramón, A. "La Revisoría Fiscal en Colombia" en: *Letras Jurídicas Medellín*: pp. 101-102. Disponible en: <https://aprendeonline.udea.edu.co/revistas/index.php/adversia/article/viewFile/11298/10331>.

10. Rengifo Figueroa, S. M. (2014). La Revisoría Fiscal en Colombia. Universidad Militar Nueva Granada. Facultad de ciencias económicas. Tesis para optar al título de Especialista en Finanzas y Administración Pública. Colombia.

UN ACERCAMIENTO A LAS CORRIENTES ALTERNATIVAS DE INVESTIGACIÓN EN CONTABILIDAD

Daniel Aldair Domínguez Suárez¹

RESUMEN

Acorde a lo anterior y entendiendo que el conocimiento es una construcción social que busca defender unos intereses que para este caso resulta evidente la relación entre el sistema capitalista y las tradiciones, principios, conceptos y paradigmas creados en la corriente principal de la contabilidad, se pone de manifiesto la necesidad de una teoría contable que sea producto de una investigación no sesgada y que se presente como alternativa a la corriente principal del saber contable. Este trabajo busca exponer las corrientes alternativas de la contabilidad, definidas por Chua (1986) como corriente interpretativa de la contabilidad y corriente crítica de la contabilidad.

PALABRAS CLAVE

Conocimiento, conocimiento contable, Escuelas de Pensamiento, investigación contable.

ABSTRACT

In accordance with the foregoing, and understanding that knowledge is a social construction that seeks to defend interests that, in this case, the relationship between the capitalist system and the traditions, principles, concepts and paradigms created in the mainstream of accounting is evident. It shows the need for an accounting theory that is the product of unbiased research and that is presented as an alternative to the mainstream of accounting knowledge. This work seeks to expose the alternative currents of accounting, defined by Chua (1986) as interpretive current of accounting and critical current of accounting.

KEYWORDS

Knowledge, accounting knowledge, Schools of Thought, accounting research.

INTRODUCCIÓN

Para hablar de las corrientes alternativas en contabilidad es preciso ubicar el fundamento filosófico sobre el que se sustenta cada una de estas.

En este orden de ideas, la investigación propia de la primera de las corrientes alternativas, la corriente interpretativa de la contabilidad, surge con base en las ideas de pensamientos filosóficos alemanes originadas a finales del siglo XIX, así como en la llamada escuela austriaca de la economía, en donde se realza el valor subjetivo de un objeto en el proceso de construcción y representación de la información originada por dicho valor subjetivo. Estas ideas se cimentan en ideas como el lenguaje para transmitir información, la comprensión del trasfondo de ideas y por supuesto, la interpretación.

¹ Estudiante invitado de la Universidad de Cartagena del programa de Contaduría Pública.

Puntualizando ahora en la parte económica y contable de la corriente interpretativa, la escuela austriaca de la economía al ser una escuela anitpositivista rechaza absolutamente las mediciones cuantitativas al proponer que la realidad social está altamente cargada de componentes subjetivos en forma de acciones realizadas por los individuos de un sistema y de las intenciones detrás del *modus operandi* de cada uno de los individuos y que por la complejidad inherente a la interacción humana la metodología más acertada en el estudio de la sociedad es la metodología cualitativa.

La acción humana es una conducta consciente, movilizadora de voluntad transformada en actuación, que pretende alcanzar precisos fines y objetivos; es una reacción consciente del ego ante los estímulos y las circunstancias del ambiente; es una reflexiva acomodación a aquella disposición del ambiente que está influyendo en la vida del sujeto. (Von Mises, 1949, p.16).

El conjunto de subjetividades planteadas como acciones e interacciones se convierte en una realidad objetivizada en tanto los individuos de la sociedad acepten las subjetividades externas a ellos, pero propias de sus congéneres.

Se puede evidenciar esto en el mercado real al analizar cómo interactúan las variables cualitativas relacionadas a los gustos, intenciones detrás de las transacciones comerciales y como estos aspectos individuales determinan la oferta y demanda de los individuos, y en última instancia, afectan a la información de salida expresada en los estados contables de una entidad. La valoración que un individuo le dé un bien está en función de las experiencias pasadas del individuo y el bien en cuestión, en consecuencia, Mattessich (citado por Dueñas, 2007) manifiesta que: “el valor expresado por un número asignado a un objeto o hecho se supone que indica una preferencia rigurosa por este objeto por parte de un individuo o agregado social en un contexto bien definido”

Bajo la anterior concepción no es difícil apreciar entonces como los informes contables bajo un enfoque interpretativo no corresponden a expresiones de información generales, sino más bien, estos son susceptibles y es imperativo que sean analizados desde perspectivas particulares. Los rubros contemplados en un informe contable representarán un estado base razonable de la realidad, pero que es libre de ser analizado desde diferentes perspectivas acorde a los intereses y preferencias intrínsecas de los interesados en la información. Desde un punto de vista más estricto, la corriente interpretativa de la contabilidad más allá de ser un estar relegada a la mera interpretación de información existente, sigue las ideas de la escuela austriaca en cuanto a los procesos de construcción y análisis de información se refiere, es decir, para los estudios de esta corriente de la contabilidad es necesaria tanto la atribución de diversos significados a la información como el desarrollo de componentes cualitativos que expresen mejor la relación existente entre la realidad económico social y el significado de la información otorgada por la contabilidad.

La primera de las corrientes alternativas convive sin embargo, junto con la corriente principal en un paradigma de regulación en cuanto a sociedad se refiere, por tanto, muchos estudiosos del campo de la sociología, antropología y economía (Habermas, 1968; Fay, 1975; Foucault, 1977) afirman que existen falencias que dificultan los procesos de construcción de información, tanto así que el investigador interpretativo no se ve capaz de evaluar críticamente el objeto de estudio que observa y por ende, nunca considerará las verdaderas intenciones detrás de las acciones de los individuos. Esto genera a su vez la imposibilidad de analizar las interacciones sociales de orden mayor a las microinteracciones de pequeños grupos de individuos, trayendo consigo una tendencia a no teorizar en lo concerniente a los conflictos de clases sociales.

Una vez se hizo alusión previa a los comentarios contra la corriente interpretativa es pertinente hablar de la corriente crítica para posteriormente enfatizar en la corriente crítica de la contabili-

dad. La alternativa crítica se sustenta esencialmente en los postulados hegelianos y marxistas de la dialéctica hegeliana y el materialismo dialéctico, respectivamente, enfocados a una concepción de totalidad de la realidad social. Conforme a lo mencionado con anterioridad, se deduce que la visión crítica analiza la realidad desde un enfoque transdisciplinar a la vez que sustenta que la realidad está en buen parte formada por prácticas sociales e históricas cuando argumentan que "... la explicación científica son nociones temporales vinculadas a un contexto... no hay hechos independientes..." (Chua, 1986, p. 60). Y que a su vez necesitaba de métodos cuantitativos y cualitativos para la expresión correcta de la realidad social.

La visión crítica de la realidad emergía entonces como síntesis de la corriente ortodoxa y la corriente interpretativa, a la vez que fungía como contraposición a ambas con la idea expresada como dialéctica hegeliana, la exposición de una tesis o idea que genera aspectos conflictivos que funcionan como antítesis, y que eventualmente son reconcebidas cuando las ideas que se presentaban como totalmente contradictorias se configuraban como complementarias, una síntesis simbiótica de conceptos.

En relación con los aspectos generales de la corriente crítica en lo referente a la producción del conocimiento y con base a los conceptos de totalidad y síntesis, la investigación de orden crítico emplea metodologías cuantitativas a la par que cualitativas cuando expresan que:

Los métodos cuantitativos de recolección y análisis de datos son empleados en un menor grado. El mayor énfasis está puesto en las explicaciones históricas detalladas (Foucault enfatiza en el "enfoque genealógico") y en estudios etnográficos "cercano" sobre los procesos y estructuras organizacionales (Chua, 1986, p. 60)

Extrapolando la información anterior, se puede deducir entonces que la corriente crítica en su concepto de totalidad tiene inmersa una noción

mixta de la esencia de las ciencias sociales, es decir, considera que posee componentes objetivos y subjetivos a su vez.

Con base en las afirmaciones anteriores y partiendo de la base de que la perspectiva crítica tiene una carga marxista, Burrell & Morgan (citados en Larrinaga, 2009) definen a este pensamiento como un pensamiento substancialmente radical en cuanto al orden social, donde el conflicto entre clases sociales, que no podía ser contemplado íntegramente en la perspectiva interpretativa, ocasiona un cambio en las estructuras sociales que se materializaría como una libertad del accionar humano en donde se impondría la conciencia por encima de los postulados deterministas, ocasionando aquella libertad humana un nuevo orden social que considere prioritario el beneficio social y no el "beneficio verdadero particular".

Si se trasladan las asunciones básicas de la corriente crítica de las ciencias sociales al campo de acción propio del saber contable resultan evidentes dos observaciones: la perspectiva crítica de la contabilidad no puede ser considerada netamente contable y; una visión crítica de la contabilidad necesariamente acabaría con los paradigmas impuestos por las investigaciones hechas en el seno de la corriente primaria de esta disciplina.

La perspectiva radicalista de la corriente crítica contable no puede considerarse netamente contable gracias al énfasis de totalidad de la visión crítica, siendo esto así, el análisis contable bajo este foco está integrado por un estudio transdisciplinar de la realidad, sin discriminar entre aspectos sociales, económicos, culturales y otro sinnúmero de clasificaciones de la realidad.

Siendo esto así, los métodos tradicionales de contabilidad tampoco se pueden considerar como válidos, principalmente debido a la nula utilidad que estos tienen en un entorno socioeconómico diferente al capitalismo, los sistemas de mediciones y valoraciones cuantitativas bajo la visión crítica incluyen variables no económicas que la contabilidad tradicional no contempla

para la determinación de precios de mercado, expresión razonable informes contables y toma de decisiones en base a estos.

Con estas conclusiones se puede afirmar también que la teoría crítica contable en su objetivo de crear un sistema contable que no esté en función del medio como afirman Hopper y Armstrong (citados en Larrinaga, 1999) al cuestionar la evolución de los trabajos de Johnson y Kaplan cuando estos últimos categorizan como una caída en contabilidad de gestión a lo que Hopper y Morgan definen como una revolución o un cambio, únicamente porque no respondía a las necesidades del sistema, aunque la aplicación de la teoría de la contabilidad de gestión hasta ese punto fuera aplicable en otros aspectos, emplea metodología cualitativa en pos de abarcar aquellos aspectos de la realidad que sean difícilmente medibles por estar relacionados directamente con los individuos, que están presentes, pero que no benefician en la consecución del objetivo primario de los capitalistas.

La contabilidad sirve como expresión numérica de la realidad, pero la representación que esta le da al entorno económico se ve limitada por la más antigua de las prácticas contables, la partida doble. Lo cierto es que ese paradigma clasista de causa y efecto no tiene cabida en la formulación de una teoría contable bajo el enfoque crítico más concretamente en su particular análisis holístico e histórico del medio. Y aunque parezca cierto que el estudio del mundo es mucho más complejo que la simple relación entre un deudor y un acreedor restringiéndonos en lo contable, la aplicación de las teorías alternativas se ve limitada por no servir al sistema económico al cual la contabilidad primaria si ha servido fielmente.

CONCLUSIÓN

Las dos alternativas de investigación en contabilidad expresadas por Chua son el desarrollo más importante en cuanto a oposición se refiere, y si bien su futuro no se ve claro, la continua investigación de corte alternativo fomenta no solo la creación de nueva investigación interpretativa o crítica, sino también mantiene vigente el

estudio organizacional hegemónico. Son aquellas luchas por imponerse como la mejor forma de llevar cuentas y expresar la realidad las que eventualmente determinarán una teoría contable general consolidada. La síntesis por sobre el cisma de los contrarios.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

1. Chua, W.F. (1986). Desarrollos radicales en el pensamiento contable. En Gómez, M. y Ospina, C.M. (Eds.), *Avances interdisciplinarios para una comprensión crítica de la contabilidad. Textos paradigmáticos de las corrientes heterodoxas* (p. 37-78).
2. Dueñas Gil, N. (2007). La teoría subjetiva del valor en contabilidad: comentarios sobre la valoración con base en las emociones. *INNOVAR. Revista de Ciencias Administrativas y Sociales*, 17 (30), 145-152.
3. Fay, B. *Social Theory and Political Practice* (George Allen & Unwin, 1975)
4. Foucault, M. *Discipline and Punish: The Birth of the Prison* (Traducido por A. M. Sheridan, Allen Lane, 1977).
5. Habermas, J. (1968). *Conocimiento e Interés* (Traducción de Guillermo Hoyos V)
6. Larrinaga, C. (1999). Perspectivas alternativas de investigación en contabilidad: Una revisión. *Revista de Contabilidad*, 2(3), 103-131
7. Von Mises, L. (1949). *Human Action: A Treatise on Economics* [La Acción Humana: Tratado de Economía]

INSTRUCCIONES A LOS AUTORES PARA LAS PUBLICACIONES DE LA PRÓXIMA EDICIÓN DE LA REVISTA SABER, CIENCIA Y LIBERTAD, EN GERMINACIÓN DE LA UNIVERSIDAD LIBRE – SEDE CARTAGENA

Parámetros para la elaboración de los artículos

REQUISITOS TÉCNICOS

La revista Saber, Ciencia y Libertad en germinación, es una publicación anual del Centro de Investigaciones de la Universidad Libre, Sede Cartagena, que tiene como objetivo difundir la producción investigativa de los estudiantes adscritos a los semilleros de investigación de la universidad, así como de los demás semilleros miembros de la comunidad académica. Se concentra en publicar artículos de investigación, de relexión y revisión, de acuerdo con las características de las deidades por Colciencias.

Los artículos que se reciben deben ser inéditos y originales. Serán enviados desde el correo del director de grupo de investigación, quien asume el cumplimiento de los requisitos del reglamento de publicaciones de la revista. Debe enviarse el documento en versión definitiva, en idioma español y en archivo Word al correo: germinación@unilibrectg.edu.co

Especificaciones Tipográficas

FUENTE: Times New Roman
TÍTULOS: Mayúsculas, Negrita, Centrado.
CUERPO DEL TEXTO: 12 Puntos.
NOTAS DE PIE DE PÁGINA: 8 Puntos.

Referencias Bibliográficas

Las referencias deberán enumerarse consecutivamente siguiendo el orden en que se mencionan por primera vez en el texto (Sistema de orden de mención Citación – ordersystem), identifíquelas mediante numeral arábigo, colocando en la parte final de la página, en el espacio de referencias.

Al referenciar revistas científicas cítelas por su nombre completo (no abreviado). Absténgase de utilizar resúmenes como referencias.

Las referencias de artículos aceptados pero aún en trámite de publicación deberán designarse como “en prensa” o “próximamente a ser publicados”; los autores obtendrán autorización por escrito para citar tales artículos y comprobar que han sido aceptados para publicación, de acuerdo con las normas de derecho de autor.

Citas y Pies de Página

Especial atención debe prestarse a las citas, pies de página y referencias bibliográficas, las cuales deben ser precisas y completas.

Ejemplos de Citas Bibliográficas

Libro:

BETANCOURT REY, Miguel (1996). Derecho Privado, Categorías Básicas. Editado por la Universidad Nacional de Colombia. Facultad de Derecho. Ciencias Políticas y Sociales. Santa Fe de Bogotá, D.C., Colombia. Primera Edición.117.

Artículo de Revista:

HOFFMAN, Scout L. (1989) “A Practical Guide to Transactional Project Finance: Basic Concepts, Risk Identification and Contractual Considerations”. En: The Business Layer. November. (45 Bus.Law.181)

Sentencia Judicial:

COLOMBIA. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. Sala de casación civil. Sentencia del 27 de septiembre de 1993. Magistrado Ponente: Eduardo García Sarmiento. (Sentencia Número S – 134), pág. 8. Copia tomada directamente de la corporación. [Tomada de colección de jurisprudencia... de fecha...]

Leyes:

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS –ONU– Centro de Derechos Humanos. Recopilación de instrumentos internacionales. New York: Naciones Unidas, 1988. p.20
CONGRESO DE LA REPÚBLICA. LEY 182 DE 1995 “ Por la cual se reglamenta el servicio de televisión y se formulan políticas para su desarrollo, se democratiza el acceso a este, se conforma la Comisión Nacional de Televisión, se promueve la industria y actividades de televisión, se establecen normas para contratación de los servicios, se reestructuran entidades del sector y se dictan otras disposiciones en materia de telecomunicaciones”. En: Diario oficial No.2341. Bogotá: Imprenta Nacional. 1995.

Compilaciones:

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR. Derecho de familia y de menores: Compilación normativa. Bogotá: ICBF, 1989.p.5

Bibliografía

Se recomienda listar la bibliografía empleada en forma completa, al inal del correspondiente escrito, incluyendo los siguientes datos: el título, la edición, lugar de publicación, la empresa o casa editorial, el año de publicación, número de volúmenes, número total de páginas del libro, y el nombre de la colección o su abreviatura.

Ejemplos de Bibliografías

Libro

BERENSON, Bernard. Estética e historia en las artes visuales. Trad. Por Luís Cardoza y Aragón. México. Fondo de Cultura Económica, 1956.264 páginas. (Colección Breviarios, núm.115).

Material Electrónico

Existen actualmente publicaciones por Internet, cuando el texto hace parte de una biblioteca virtual de una institución legalmente constituida. Ejemplo:<http://www.adm.org.mx/biblioteca/req.html>

Para Saber, ciencia y libertad, en germinación, Revista de semilleros de investigación, es muy satisfactorio constituirse como espacio de divulgación de los trabajos académicos de estudiantes investigadores universitarios, por ello le invita a vincularse a la misma.

